

MAYURQA

14

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BARCELONA. PALMA DE MALLORCA

MAYURQA

MAYURQA

Miscelánea de Estudios Humanísticos

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE PALMA DE MALLORCA

DIRECTOR

Alvaro Santamaría Arández

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Guillermo Rosselló-Bordoy

REDACTORES

Bartolomé Barceló Pons
Catalina Cantarellas Camps
Francisco Díaz de Castro
Alfredo Gómez Barnusell
Alfonso López Quintás
Juan Miralles Monserrat
Alberto Quintana Peñuela
Fernando Sánchez Marcos

DIRECCIÓN POSTAL

Gregorio Marañón, s/n.

REVISTA MAYURQA

Facultad de Filosofía y Letras

Apartado 598

Palma de Mallorca (España)

Suscripción: 500 ptas.

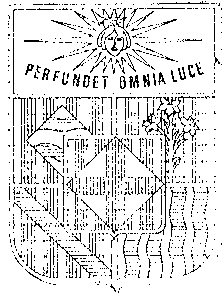
Extranjero: 10 \$

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

MAYURQA

Miscelánea de Estudios Humanísticos

14



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
PALMA DE MALIORCA
Julio - Diciembre
1975

En cumplimiento del Artículo 24, Apartado 1 de la vigente Ley de Prensa y para información de los lectores, se comunica:

Que la revista MAYURQA se publica a expensas de los presupuestos de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, siendo su director D. Alvaro Santamaría Arández y se imprime en Imprenta Politécnica, (Calle Troncoso, 3).

El Boletín se intercambia con publicaciones afines y el producto de las suscripciones se invierte en su financiación.

Depósito Legal P.M. 911-1969

Impreso en los talleres de la
IMPRESA POLITÉCNICA
Calle Troncoso, 3 - Teléfono 21 26 60
Palma de Mallorca (Baleares)
España

El litoral de Mallorca

Assaig de genètica i classificació*

per VICENÇ M. ROSSELLO I VERGER

Després d'agraïda, rònegament i sense falses modèsties, la benèvola presentació del senyor Guillem Mateu, he de fer avinent que és un honor per al "mallorquí en exercici" que tenen davant parlar en aquest Laboratori Oceanogràfic, els responsables del qual coneixen bé la meua dedicació preferent als temes de geografia litoral. Vull agrair també al senyor Batle de Ciutat la invitació que m'ha feta de parlar avui capvespre a l'acte de concessió d'un Premi que —per a mi— és el que més bon testimoni dóna de la ferma voluntat de redreçar i consolidar la nostra cultura.

ETAPES DE LA CONEIXENÇA CIENTÍFICA DEL LITORAL

La geografia física no ha estat la branca més privilegiada, ni de molt, a la investigació mallorquina, però caldria conèixer-ne les dades i dates principals.

Abans de 1923.— L'expedició hidrogràfica comandada pel brigadier Vicente Tofiño de San Miguel, quan se gestava el gran mapa del Cardenal Despuig (1785), recorregué la mar i les costes mallorquines amb una finalitat més aplicada que teòrica. Els resultats foren publicats en forma de Cartes nàutiques, el *Derrotero* i la *Descripción de las islas Pithiusas y Balcares* devers 1787. Aquesta sèrie de treballs tengueren dues importants implicacions il·lenques; una fou la col·laboració del canonge Antoni Despuig i Dameto amb els "literats" de l'expedició Tofiño, a canvi de la qual potser ben bé que aquest li oferís l'assessorament necessari per a la part tècnica de la gran carta, que ni Mossèn Julià Ballester, ni Fra Miquel de Petra estaven en condicions de solventar amb la precisió obtinguda. No seria gens

* Conferència pronunciada, en qualitat de mantenidor, a l'acte de concessió del Premi "Ciutat de Palma" de Ciències, dia 11 de gener de 1975, al Laboratori Oceanogràfic de Palma de Mallorca.

extrany que l'assessorament s'hagués materialitzat en la persona del jove i brillant marí ciutadà, Felip Bauzà i Cañas, que precoçment s'incorporaria a les tasques de Tofiño i arribaria a ser el seu successor.

La línia dels *Derroteros* i cartes nàutiques era reempresa un segle més tard per J. Gómez Imaz (1889-93) amb valuosos i acurats treballs, del quals —ane que sembli mentida— encara en vivim! La majoria de cartes actuals no són més que reedicions, acomodacions o petites correccions de les aixecades el segle XIX. Per aquelles calendes l'Arxiduc Ludwig-Salvator Habsburg-Lothringen (un dels nostres millors geògrafs) escorcollava les costes mallorquines i potser que a través d'ell arribàs a Albrecht Penck, el fundador de la geomorfologia alemanya, la notícia de les cales, la primera definició científica de les quals fornía el 1894.

Després de 1923.—La colossal aportació de Paul Fallot a la geologia mallorquina fou closa en 1923 amb un treball de geomorfologia que inclou nombroses referències a les costes, les quals, per altra part, són considerades ben sovint a la seva tesi doctoral que continua essent la “Bíblia” dels geòlegs mallorquins.

Amb ocasió del XIV^è Congrés Geològic Internacional (1927), nombrosos naturalistes de diversos països arribaren a les Illes i prengueren peu per a treballs de molt distinta especialitat. En Joan Carandell escrigué sobre els moviments verticals del litoral mallorquí, especialment al Migjorn, tema en el que reincidiren els francesos G. Denizot, tres anys després i O. Mengel, l'any 1934.

L'última etapa.—Els anys 1950 suposaren —com en altres camps— la consolidació dels fruits científics i no en fou l'aspecte menys destacat l'aparició de les Cartes de Pesca (sèrie malhauradament incompleta) elaborades al vell Laboratori Oceanogràfic de s'Aigo Dolça per En Miquel Oliver a base de les campanyes del “Xauen” —gloriosa i ridícula barqueta— entre 1954 i 1959. Les línies radials de sonda permeteren un traçat prou acurat, excepte d'una qüestió no negligible, els cañons que possiblement afecten el nostre litoral de xaloc. Hom treballà amb més esment entre els -50 i -800 m., donada l'aplicació que tenen les cartes esmentades. Malgrat el caràcter inèdit d'algunes fulles, l'original ha estat generosament cedit i utilitzat entre altres, a la meua tesi sobre el Migjorn de Mallorca (1964). Sobre el mateix material i amb aportacions noves En Massutí jr. ha publicat suara la seva *Carta Deportiva* (1973). La labor congriada dins aquell Laboratori —entenguem-nos— venia de lluny: Francisco Navarro, Odón de Buen, Miquel Massutí sr., Miquel Oliver, Miquel Duran, Pere Bal·le, per no citar més que els traspassats o menys joves.

Per un altre cantó han treballat fort i bé els quaternaristes, agombolats en bona part per la Societat d'Història Natural de Balears. N'Andreu Muntaner (nebot d'En Bartomeu Darder) va ser el peoner i En Joan Cuerda Barceló el més assidu dels investigadors. Des de fora el Dr. Lluís Solé Sabarís, de la Universitat de Barcelona, en algun moment coordinà recerques i teories (als volts dels anys 1956-62), fins que fou brillantment substituït pel geomorfòleg germano-americà Karl W. Butzer (1962), professor primer a la Universitat de Wisconsin i llavors a la de Chicago, a la sòlida formació del qual només podem fer un petit retret: el

paper exagerat que atorga a l'eustatisme. Parlant en propietat, és l'únic autor que ha estudiat metòdicament —qualque vegada amb el que vos parla— els temes de que tractam.

L'EVOLUCIÓ DEL LITORAL

Els agents.—Dels vents no en podem parlar gaire —ho deixam per als meteoròlegs— però convé recordar-nos de que són els principals responsables de molts de canvis litorals, com a causants directes de les ones i les dunes. La referència té que ser feta (i aquí diferim dels meteoròlegs) al vent prevalent i no al dominant: un dia de temporal pot fer o destruir més que el que fan o destrueixen els vents de la resta dels 364 dies de l'any.

Les ones depenen de la direcció, durada, velocitat i *fetch* del vent. El *fetch* —cursa o tirada, ho podríem traduir— màxim per a les nostres costes, malament pot depassar els 700 km. i amb un vent de 36 nusos (extraordinari) que bufi més de 24 hores seguides podria provocar ones amb un *significant height* ($H_{1/3}$) de 8 o 9 metres. D'acord amb les observacions empíriques i càlculs de Bretschneider i Darbyshire, no cal que ens fiem de xifres més elevades (ROSSELLÓ, 1971). Vull excusar l'auditori —i els lectors— de fórmules matemàtiques, però diré que la profunditat crítica clares vegades arribarà als 20 m.; és a dir, aquestes fondàries estan ja fora de la influència de l'onatge.

L'ona copeja, xucla, eixampla, metralla, desgasta, transporta, acumula; els mecanismes de totes aquestes accions són diversos, segons els tipus de costa. Cal afegir el treball de dissolució de l'aigua de mar sobre el calcari que pot provocar un karst de bresca, els coneguts cocons aplanats i fins i tot coves de regulars dimensions. Però no perdem de vista que el vent i les ones no destrueixen només, també construeixen; el que es desfà a un lloc s'acumula a un altre.

El litoral plio-pleistocè.—Potser seria més científic fer marxa enrera en un assaig de reconstruir els litorals prequaternaris, mes seguirem la cronologia a la manera dels historiadors. Han dit sovint —i la hipòtesi ha passat fins i tot als manuals— que, en acabar (han acabat, per ventura?) els plegaments alpins, l'arxipèlag balear estava unit al continent com un gran promontori de centenars de kilòmetres... La possibilitat i probabilitat és admesa; quasibé podríem parlar de necessitat per a explicar la presència de flora i fauna. Però la qüestió que no està tan clara és la de quan existí el "pont". Justament durant el Pliocè resulta un poc difícil de creure, per causa de l'extremada pobresa faunística; potser seria millor pensar en un aïllament pliocènic (ja veurem on arribaren les aigües) i una soldadura baix-pleistocènica. Si l'espinada de les Illes no s'ha capgirat gaire, la mar hauria d'haver davallat 800 m. La Mediterrània era un estany tancat i Bourcart no en descartà la possibilitat; alguns partidaris de la tectònica de plaques arriben a parlar d'un dessecament total... Les separacions insulars (si no s'haguessin esdevengut, no farien falta *Cabildos*) serien mig-pleistocenes o finipleistocenes, inclosa la de l'arxi-

pèlag de Cabrera: l'illa des Conills i sa Foradada suporten un gruix d'alluvions quaternaris inexplicable en la seva individualitat actual.

Confirmen l'aspecte recent de la insularització i en suggereixen l'època en qualche cas els estudis d'Eisentraut (1949) sobre les variacions o rasses de la sargantana o *Lacerta lilfordi* GÜNTER a l'hàbitat subàrid del Migjorn mallorquí. Les illetes i esculls on sovint fan acte de presència les sargantanes, són ja, per altra part, testimonis de retrocés.

Els nivells marins més antics.—Entrant ja dins la mecànica del glaciocostatisme, és a dir, de les pujades i baixades del nivell de la mar als períodes calents i freds (interglaciars i glaciars), hem de tractar l'assumpte del Pliocè marí, fins fa ben poc —excepte una fugissera al·lusió d'Hermitte (1879)— desconegut. Cuerda, Sacarès i Colom (1969) localitzaren a Son Lluís (Lluçmajor/Porreres), a 150 m. d'altitud, platges amb *Strombus coronatus* i dunes més o menys continentals a damunt, dins les quals hom ha obert en un treball de segles les pedreres en túnel per a extreure el marès. Les referides platges permeten fixar el litoral pliocè de sa Marina. Això lliga amb la qüestió debatuda per llarg de les plataformes pretirrenianes. En Carandell (1927) va veure a sa Marina una immensa rasa treballada per les ones de la mar; En Lluís Solé ho negà rotundament en una època que no eren admeses ni tan sols les rases asturianes: K.W. Butzer tornava a afirmar l'origen marí, amb una certa precaució, després. La meua opinió també és aquesta: la mar pliocènica, quan se retirava —i tengué un grapat de segles per a fer-ho— va anar arrasant els estrats vindobonians; per aixó a sa Marina oriental fa mal parlar de glació que, sens dubte, escauria haver-hi.

Els replans "altitudinalment" pliocènics sovintegen, però també n'hi ha de més extensos de menys de l'10/o de pendent, coberts amb col·luvions de terra rossa i de detalls camuflats per eolianites posteriors, com és ara als encontorns de Santanyí, a Son Mesquida (NW de Felanitx), a Rafaubetx, a sa Comuna de Petra, replans travessats pel Torrent de Son Verí..., a altures compreses entre 40 i 110 m. sobre el nivell de la mar.

Els nivells de platja quaternaris pretirrenians no eren coneguts abans de 1961, però En Muntaner i Butzer n'havien trobat jaciments de + 50 i + 110 m. al Migjorn i al cap de la Serra de Tramuntana. Ara les localitats estudiades han augmentat: es Morro de Son Coves (vora els Banyes de Sant Joan de Campos, 50 m.), Can Xarpa (Camí Vell de Sineu, 45 m.), Vallgornera, es Bancals, es Pas des Verro (tots tres a Lluçmajor) i el jaciment més complex i complet des Banc d'Eivissa, on hi ha la seqüència sencera dels nivells marins i continentals coneguts.

Els nivells tirrenians i flamencs. Fins a l'any 1957 hom només parlava de Tirrenià I i II —seguint la nomenclatura italiana— i, molt esporàdicament de Flandrià o Flamenc, com a pisos marins successius enregistrats a les costes mallorquines i valencianes. Provaré de simplificar les coses. El Tirrenià I o Paleotirrenià correspon a l'interglacià Mindel/Riss, dit també Holstein, i el trobam a altituds que oscil·len en torn dels 25 m. El Tirrenià II o Entirrenià, que col·locaven a l'interglacià Eem (o sia Riss/Würm), ara és escindit en II a (12 m.) i II b (8 m.), més o

menys, mentre el Tirrenià III o Neotirrenià (abans confós amb el Flamenc) correspon al pas d'Em a Würm, amb nivells de 2,5 m. com a terme mitjà. El Flamenc (2-4 m.) pertany a temps postglacials, holocens o "recents" (Colònia de Sant Pere, Cala Llombards, Palma Nova...) Els faig gràcia dels centenars d'indrets referits al Tirrenià, cartografiats pels nostres benemèrits quaternaristes, però la multiplicitat respon a uns factors favorables de conservació, fora dels litorals de la Costa Brava. La mar "flamenc" és la que gaudim -o sufrim- avui en dia, encara que hi hagi hagut canvis com el de la "regressió romana" i els mateixos jaciments romans ens serviran de testimoni qualche vegada.

L'any 1973 K.W. Butzer ha recapitulat des d'una perspectiva nova i més ampla l'estratigrafia quaternària de Mallorca a base de sis cicles litoral-sedimentaris, designats els marins -de més modern a més antic- Z, Y, X, W, V i U i els continentals A, B, C, D, E i F. Ací ho esquematitzam:

anys BP		HEMICICLES	
		marins	continentals
			A
HOLOCÈ	fins a 10000	Z (Flamenc)	
		10000/70.000	B
PLEISTOCÈ SUPERIOR	75000/125000	Y (Tirrenià III) (Tirrenià II b)	
		130.000/180.000	C
	180000/220000	X (Tirrenià II a)	
			D
	més de 250000	W (Tirrenià I)	
			E
		V	
			F
PLEISTOCÈ MITJÀ	(<u>Patella ferruginea</u>)	U	
		?	?

Com ja ha estat dit, es Banc d'Éivissa presenta la seqüència per ara més completa de les conegudes, amb els hemicicles A/F, continentals, els més poc escorcollats.

La neotectònica.—Tot el desenvolupament glaciocustàtic, amb la dicotomia glaciària-nivells baixos, interglaciària-transgressions, seria gairebé matemàtic si no hagués canviat l'aigua disponible, ni la capacitat de la mar. Però, endemés, al món mediterrani la freqüència de basculaments, flexures, bombaments i tumefaccions a les contrades litorals és extraordinària, com pertany a un domini immers en la mobilitat alpina. Així és que hom no podria definir tipus estrictament altitudinals, sinó que cal sumar-hi la fauna i, sempre que es pugui, la datació isotòpica. La neotectònica ens obliga a revisar mantes hipòtesis i seqüències.

FORMES I DETALLS DESTACATS

Les platges.—La gran originalitat de les platges mallorquines és la forta proporció de carbonat càlcic i la seva blancor, conseqüència, si fa no fa, de la tirania del rocam calcari de l'illa i del paper de les conxes i esquelets orgànics en la constitució de l'arena. La longitud de les nostres platges és considerable en els sectors de rerapaís planenc, com són les badies de Ciutat, d'Alcúdia i de Pollença i la golfada de sa Ràpita; fora d'aquests litorals esmentats, només trobam arenals de tirada curta, encabits dins cales o endinsades d'altre tipus.

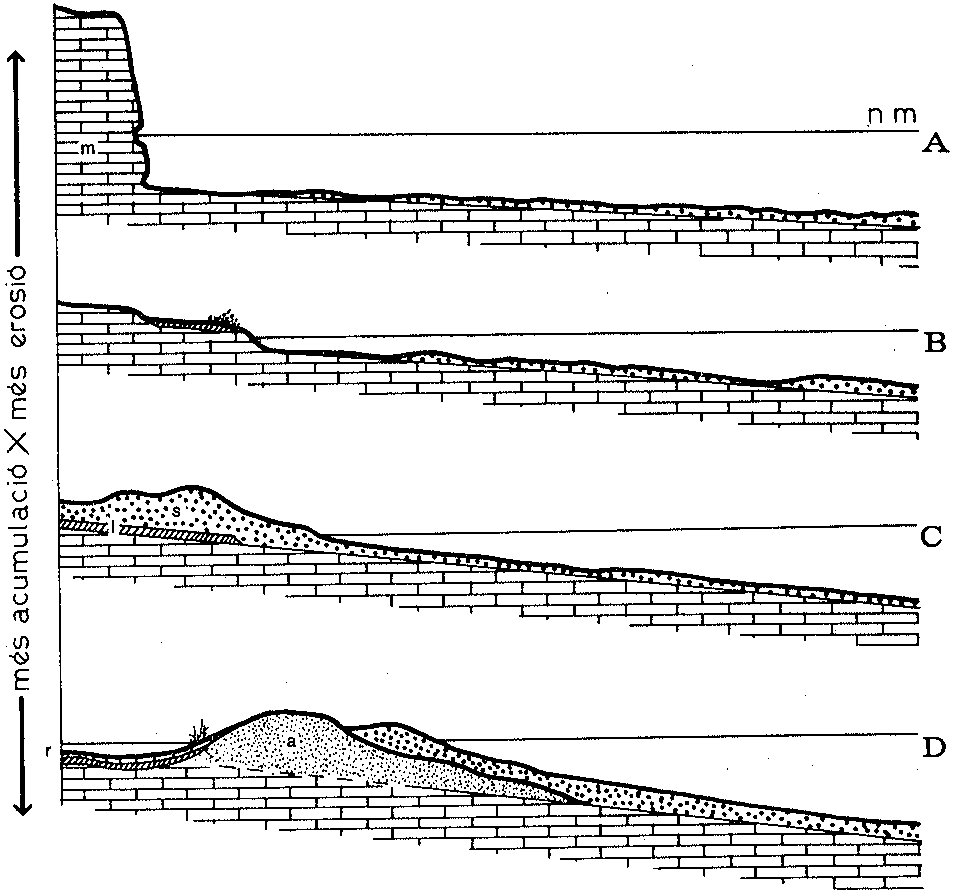
Un aspecte important —malgrat que “antitarrístic”— de les platges són les acumulacions de falses algues (*Posidonia* o *Zostera*, gen.) mortes, que suren o recolzen sobre la vorera i arriben a formar gruixos d'un parell de metres, de vegades, modificant el perfil, l'aspecte i el comportament del litoral. També n'esdevé modificada la dinàmica de les ones que són frenades d'una manera molt eficaç per l'espècie de sopes o *papilla* que formen les fibres que suren. Després de certes tempestats, cales o petites badies s'omplen d'aquest material que, segons les circumstàncies, pot aguantar mesos o desaparèixer en pocs dies. Les fibres desfetes per les ones de vaivé s'agrupen en les conegudes pilotes o “egagopròpiles” que són projectades per les ones i el vent, platja endins.

Les dunes actuals.—Sovint lligades a les platges, les dunes constitueixen un element de primer ordre en el paisatge litoral. I no tenim més remei que parlar de les actuals i les “fòssils” o difuntes. Les primeres, efectivament, solen anar associades amb costes de *nip* i platges desenrotllades sobre eolianites pleistocenes i sobre restingues d'albufera i tenen la morfologia més clara (es Munts de S'Arrenal de la nostra infantesa, es Trenc-sa Ràpita-sa Barrala, sa Vall-sa Canova, Cala Moreia, sa Mesquida, Peguera...). De vegades trobam alineacions discontinües i més o menys paral·leles de 2 a 10 m. d'altura (15 a 25 m., quan tenen una ànima de material vell consolidat). Les colonitzen plantes halòfiles i específiques (*Cynodon dactylon*, *Ammophila arenaria*, *Cakile maritima*, *Suaeda* gen., *Tamarix gallica*, *Pistacia lentiscus*, *Juniperus phoenicea*, *L. oxycedrus* etc.). Els pins d'Alcp, omnipresents a l'illa, adopten per efecte dels vents marítims la forma de “pins barraquers”, o sia de soca inclinada i gairebé reptant en els de primera fila.

Dels escassos grans de quars que formen part de l'arena, la meitat són rodats pel vent i un 15% per l'aigua. Després de la “regressió romana”, l'emersió de

Florida (200 aC/300 pC) en que es produí una exacerbació eòlica que potser contribuí al despoblament litoral, les dunes generalment estan en vies de consolidació. Però en queden qualcunes ben vives, com la que a l'E del poble de s'Arenal, avança sobre el Torrent de Son Monjo-sa Cova, recolzada sobre un nucli pleistocènic. Les de sa Mesquida estaven, al menys fins fa poc, en les mateixes condicions. (Es Munt Gros).

Les dunes pleistocenes.— D'acord amb l'amplitud de les regressions (superiors als -100m) són més extenses i poden penetrar 10 o 15 kilòmetres terra endins. De



- TIPUS DE COSTA
- A: Costes espadades
 - B: Costa de *nip*
 - C: Platja d'arena
 - D: Litoral de restinga i albufera

- a: arena pleistocena
- l: llims regressionals
- m: rocam calcari
- r: col·luvió recent
- s: arena recent

(Inspirat en BUTZER, 1962)

vegades recolzen als penya-segats (es Baus, es Pas des Verro,...); d'altres, recobren una topografia plana (per exemple, Son Santjoan/Can Tunis) o se col·loquen a redòs d'alineacions preexistents (Son Verí de sa Marina). Tres generacions de dunes correspondrien a les tres principals regressions o períodes freds del Quaternari, però això s'ha complicat un poc a mesura que s'han multiplicat les fases intermèdies amb estadils quecom mantenguts del nivell marí.

El *marès*, roca anàloga al *kurkar* de Líbanon i al *ramlêh* de Tunísia, és en major part l'eflianita pleistocena, en altres mots, el resultat de la compactació dels mantells dunars. No cal remarcar la importància econòmica d'aquesta pedra —lleugera i relativament dura i de fàcil maneig— que segles i segles ha estat l'única en la construcció d'habitatges i monuments. Més d'un cop han proporcionat marès, a més de les molasses miocèniques marines, les dunes interiors com a s'Hospitalet, sa Murtera, Son Pelat, voreres del Torrent de Na Borges, etc.

Les cales.— La costa de Llevant i Xaloc de Mallorca té un índex d'articulació relativament elevat dins el conjunt de tota l'illa. El màxim es troba al litoral de Santanyí (2,8), on s'obren les més complicades cales. No és exactament la mateixa cosa una cala i una *ría*, malgrat hi hagi prou punts en comú. La cala sol coincidir amb una rambla o torrent sec, de voreres subverticals, dins rocam calcari en clima subàrid: tot molt lluny d'una *ría* gallega, o d'un *aber* bretó. Gairebé tots els torrents arrenquen de plans i tenen poca relació amb la zona muntanyenca, a judicar del seu perfil longitudinal, i s'encaixen només a l'acabatall. A molts se'ls pot assignar un origen pliocè o pleistocè antic amb posteriors detalls tirrenians. Els torrents curts presenten major rost que els llargs i sovint queden penjats sense arribar a justificar cales.

La major abundància de cales a la costa oriental podria ser explicada amb un basculament —o plec diferencial— de la plataforma de sa Marina, que oposa les cales litorals de Xaloc als barrancs tortuosos i elevats del cantell occidental (Puntiró, Xorrigo i els que haurien de desembocar al Prat de Sant Jordi).

L'esbaldrec de coves que invocava En Garandell (o d'una dolina al cas del Port de Sóller) per a explicar les cales, no sembla admissible. Una evolució sumària, no gensmenys, podria sintetitzar-se: 1) Dissecció fluvial al cantell de l'altiplà, entre el Pliocè i el Pleistocè antic; 2) retoc marí dels espadats durant el Tirrenià; 3) modesta erosió dels torrents durant la darrera regressió i 4) enfonsament de les cales i inundació a l'Holocè. És a dir, la transgressió flamenca — que no ha acabat encara— constitueix una dada essencial; la baixada tectono-eustàtica del Terciari superior (en el Pliocè, segons Bourcart, —800 m) podria haver estat el punt d'arrencada de les incisions.

Cal insistir en els aspectes kàrstics. La veu cala o calanca, ni a Catalunya, ni a Provença té res que veure amb calcari, però sí a Malta, que és l'únic altre lloc on usen la paraula, i a Mallorca, Eivissa i Menorca, no en parlem. Les analogies amb un *cañón* o reculada kàrstica són paleses: la sapa per aflorament d'aigües a la base potser es podria comprovar a les Fonts de Cala Montdragó.

De qualsevol manera, de la nostra cala calcària (que és la que "canonitzà")

Albrecht Penck), voldria establir-ne dos tipus: 1) Torrent perllongat i funcional qualche pic; traçat ortogonal de línies de menor resistència, ramificades i amples (Cala Llobards, Cala Montdragó, Portopetre, Cala Llonga). 2) *Cañons* de tipus kàrstic que són vertaders culs de sac; no relacionats amb la circulació superficial interior; no tenen conca gairebé; costes altes en retrocés (Cala Pi, Cala Figuera de ponent).

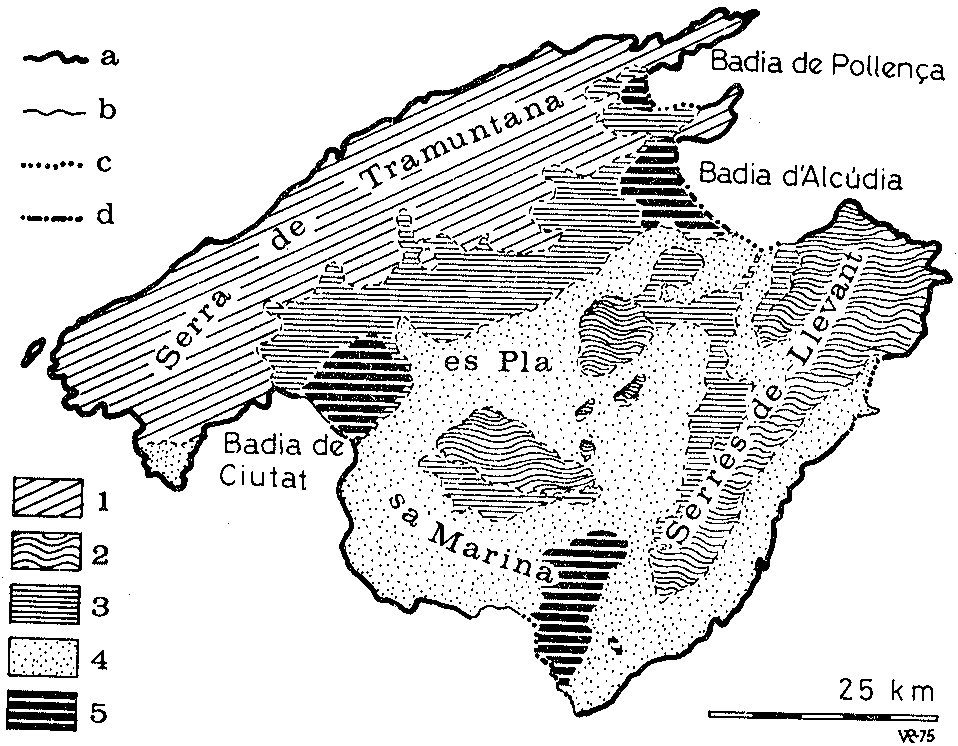
Hi ha curts arenals a quasi totes —exceptuades les cales de la Costa Brava— i a les profundes, fangars o acumulacions de llot (per exemple: les “culasses” de Portocolom o de Santa Ponça; Cala Manacor: es Rivelló des Toll).

Prats i albuferes.—Als extrems de la depressió entre Serres que solem anomenar *es Pla*, existeixen o han existit una sèrie de prats, estanys, salobrars, aiguamolls o albuferes de considerables dimensions i altres, més reduïts i discontinus. Els tres espais amfibis més coneguts són es Prat de Sant Jordi, es Salobrar de Campos i s'Albufera per antonomàsia. Es Prat, que podria haver cobert —al segle XII, si ens fiam del *Liber Maiolichinus*, o abans— devers 9 kilòmetres quadrats, fou drenat o “bonificat” entre 1815 i 1850 (ROSSELLÓ, 1959). El procés al que tengueren participació decisiva il·lustrats tardans com el Marquès de Campofranco, fou conduït amb eficàcia per l'holandès Paul Bouvij qui introduí el primer molí de vent extractor d'aigua —que sapiguem—, sens sospitar que, multiplicat després per cent i per mil de diverses tipologies, acabarien per esser molt més decisius que la xarxa de modestes canals excavats amb prou entrebanes. Nosaltres ja no hem conegut més que qualche mínim toll o prat (Cas Vidrier, ses Fontanelles) car el nivell freàtic ha baixat molt considerablement a causa del bombeig, i la salinització de les aigües de rec en 35 anys ha avançat més de 2 km. J. Cuerda ha pogut localitzar la ribera marina tirreniana al Camí de Son Fangos.

Es Salobrar de Campos abastava amb aigües altes 2,5 km.² en època ben recent, abans de que s'hi installassin les noves salines, anc que n'hi havia hagudes, al menys en es Trenc, d'altres molt antigues, tal volta romanes i tot. S'Albufera de sa Pobla, Muro i Alcúdia té una llarga història de sanejaments i emprius, no sempre encertats (BARCELÓ, 1965). Fa cent anys Bateman iniciava amb medis relativament tecnificats una operació de gran estil que només aconseguí una part dels objectius. S'Albufera conegué la fabricació de paper, el conreu de l'arròs, la pesca i, recentment, la urbanització.

Les tres àrees esmentades responen a processos “gradacionals” o erosius marins i foren probablement plataformes epicontinentals de les respectives badies: al Morro de Son Coves (prop dels Banys de Campos) trobam “fossilitzades” la balma excavada per les ones i la platja primitiva. En Solé Sabarís ha invocat la subsidència per a explicar les depressions adjacents a les badies, però sembla que cal reduir-la a petits sinclinals al peu de la Serra de Tramuntana. Totes les tres àrees deprimides tenen fons o voreres tirrenianes II o III, ço que vol dir que han estat badies marines en temps postglacial. L'endorreïsme les afecta, malgrat siguen l'exutori —és un dir— de les conques més àmplies.

Un esquema de l'evolució, el podríem establir així: 1) Excavació marina



- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1— Serra de Tramuntana | a— Costes espadades |
| 2— Serres de Llevant i centrals | b— Costa de níup |
| 3— Raiguers i replans similars | c— Platja d'arena |
| 4— Plataforma miocènica | d— Litoral de restinga i albufera |
| 5— Conques deprimides | |

durant el Pleistocè baix o mitjà. 2) Depòsit marí del Tirrenià. 3) Emersió amb la retirada marina de l'últim glaciari i depòsit subaeri. 4) Nova transgressió, postglacial, i formació de la restinga o cordó d'arena i dunes.

S'Estany des Còto (Colònia de Sant Jordi), habilitat per a salines des del segle XVII, se pot assimilar a es Salobrar de Campos: s'Estany de ses Gambes, en canvi, ja és més problemàtic, car sembla que no ha sofert mai influència marina. El desaparegut Estany des Tamarells sens dubte no era marí, potser sí, kàrstic: als seus encontorns la centuriació ens dona testimoni d'haver-hi actuat els enginyers romans que eren capaços d'una intensa modificació del paisatge, especialment amb bonificacions. L'Albufereta de Pollença, la podem agermanar amb l'altra Albufera. La gran proporció d'aigua de mar es troba també al Salobrar —quasi suprimit— de Santa Ponça-Magaluf (on se feren els primers estudis palinològics de Mallorca), en es Rivetó de cala Murada, al toll de Cala Marçal o Cala Estany d'En Mas, etc.

CLASSIFICACIÓ DE LES COSTES

La longitud "oficial" del perímetre mallorquí és de 461 km.: em sembla que la xifra és poc afavorida, però no ho he comprovat encara. El material o *background* geològic condiona la configuració vertical i horitzontal de les costes. En podríem fer una doble dicotomia: El rocam preorogènic (gairebé sempre Trias dolomític i Lias de calcaris massius) justifica un relleu accidentat, forta erosió lineal, dissecció accentuada i només una pel·lícula quaternària. El rocam postorogènic sol ser més blan i hi fa més poc paper la dissecció fluvial que l'onatge i altres processos litorals. Tant el Miocè com el Pleistocè mostren calcaris algals i calcoarenites i colianites, però el primer —posem-hi també el Pliocè— no sol tenir androna litoral (exceptuades les cales), mentre el rocam pleistocè, sí que en sol tenir.

Les formes costenques actuals.— Potser hem passat s'arada davant es bous i calia haver començat per ací, parlant llavors de les qüestions genètiques, però crec que ens entendrem millor. Als tipus que anirem descrivint l'erosió va minvant d'importància i l'acumulació augmentant-hi, des dels primers als darrers.

Costes espadades

Formen més de la meitat del perímetre insular, quasi sempre són d'aigües profundes (la isobata -20 m. passa a menys de 500 m. lluny de la costa; el gradient del *shelf* supera l'1‰). Hom hi troba cocons de dissolució amb salmorra fins a 8 o 9 m. d'altura, produïts pel ruixim de les ones. Una balma o mòssa ateny sovint de 20 a 30 cm. de penetració i de 30 a 50 cm d'altària a comptar del pla de l'aigua, però les actuals són poc importants per causa de la inconstància dels nivells moderns (de -4 a + 3,5 m. en temps històrics). També se troben balmes o encotxes submarines, corresponents a nivells antics més baixos. Els cantells oscil·len entre els 3 i més de 30 m. d'altura. Pot haver-hi petites platges a les desembocadures o racons.

A) Més de 30 m. de timba: la Costa Brava (nom amb més executòria que la Costa de Llevant del Principat, front a la qual potser caldria reivindicar-lo). Espadats de 400 m., de vegades: 120 m. a la Marina de sa Torre i Pedrafort (Llucmajor), Cala Figuera del SW, Cap Enderrocat, Regana, etc.

B) De 15 a 30 m. Litoral amb freqüents cales (Cala Pi, vorera del Cap de ses Salines). Les cales hi guanyen una especial valoració humana, per la difícil accessibilitat, com remarcà Jean Brunhes en el seu fonamental estudi de 1909.

C) De 3 a 15 m. N'és un típic cas el sector comprès entre s'Arenal i Cap Enderrocat.

Costes de nip*

La designació correspon a un escaló esculpit en un pla dèbilment inclinat. El graó té de 0,5 a 2 m. de salt. El gradient, per l'estil dins la mar i fora, és de 0,5 % aproximadament. La plataforma pot penetrar 10 km. mar endins. El rocam sol ésser miocè i pleistocè: quasi sempre suporta 10 o més centímetres d'arena gruixada, en bona part orgànica. Les ones de tempesta rompen enfora, les petites poden acostar-se a menys de 100 m., però les efectives són les translacionals. Quan el nip està obrat sobre eolianites, compareixen extensos mantells còlics d'apariència dunar. (Can Pastilla/es Molinar; sa Ràpita/s'Estanyol).

Platges de còdols**

Quan l'escaló del pla poc inclinat és molt esquifit (menys de 40 cm), la mar treu reble o pedruscall i grava que acaramulla a llengua d'aigua. Aquest procés exigeix uns impactes eficaços. (Sectors de sa Colònia de Sant Jordi al Cap de ses Salines; Cala Valldemossa, sa Calobra, etc.). Els últims exemples corresponen, però, a un altre tipus d'assortiment.

Platges d'arena o arenals.

La deposició hi predomina; falta l'escaló, gairebé, o és recobert del tot, grava inclosa, per l'arena o els llims semicòlics. La platja pròpia té de 8 a 12% de pendís. Més enrera o terra endins hi ha una cresta de 3 a 10 m., de topografia dunar, la qual, de vegades, se converteix en un complex d'un parell de kilòmetres de penetració. (Ses Covetes, Badia d'Alcúdia, s'Arenal...)

Litoral de restinga i albufera.

Correspon a les depressions i fons de determinades cales. El gradient del substrat pot oscil·lar de 0,5 % a 2 i 3 %. Les barres són fetes d'arena conxífera (bivalves marins) i detrítica que dona extraordinàries proporcions de calcari: fins a un 97%. Les aigües dels tolls són parcialment marines i parcialment dolces. Les ones de translació són les responsables de la restinga o "devesa". (Ja hem esmentat en altre lloc les grans albuferes, salobrans i prats; podem afegir-hi els petits estanys de Cala Llombards, Cala Montdragó, Torrent de Canyamel, Torrent de Parcís...)

* Podríem traduir *nip* per mossegada, escaló, encotxa, graó.

** Maes, grava, pedruscall, reble.

EPÍLEG: LA DEFENSA DEL NOSTRE LITORAL

L'aspecte utilitari de les costes abans es resumia —fora d'una modestíssima indústria pesquera— en els ports, que no es poden ubicar a les voreres baixes, si no és amb costoses obres d'enginyeria. En canvi, a les costes espadades, les cales estretes o embotellades esdevenen útils quan no tenen barra: Cala Figuera, Cala Manacor, Portopetre, Portocolom, Port de Deià, Cala Valldemossa, Port de Sóller, etc. Els pescadors les han emprades en diverses èpoques i la ceràmica romana —de naufragis o rebuigs— testifica un primerenc moviment portuari. El marés, que molts de trencadors obtenien vora mar, era transportat en barca i entrava pels ports. Quelcom semblant s'esdevenia amb el guix. Un cabotatge menys específic ha tengut etapes de gran activitat.

Molts de segles el perill vengué de la mar. La inseguretat obligà a organitzar la vigilància i la defensa. Un destacat episodi d'aquesta fou la planificació del circuit de torres d'avís i defensa al perímetre de l'illa pel cronista J. Binimelis el 1590. La pirateria i el cós eren actius i passius, vull dir que els exercíem i patíem, els mallorquins. I, quan cessaren, o abans, sorgí com a activitat substitutòria l'entrançable negoci del contraban.

El perill actual se diu *urbanització* i port esportiu. Entre "plans parcials", "projectes d'urbanització" i "urbanitzacions" no aprovades, em pens que el 1970 n'hi havia 130 i escaig. Hom sap la pesta que ha estat això per al paisatge litoral... Les platges —i les costes— compten com a *bé turístic* número 1. I ara vénen els ports que ofeguen cales i raconades i omplen de residus ben poc esportius les aigües no massa cristal·lines. Esperem que els nostres especuladors —el genre d'empresari més arrelat al país— no acabin de fer-ho tot malbé. Aquesta és la moralitat amb que acab el meu conte.

BIBLIOGRAFIA

- BARCELÓ PONS, Bartolomé (1965): "Realidad y mito de la Albufera de Sa Pobla". *Bol. Cám. Com. Ind. y Nav. Palma de Mallorca*, 648, pp. 189-197.
- BUTZER, Karl W. (1962): "Coastal geomorphology of Majorca". *Annals of the Assoc. of American Geographers*, 52-2, pp. 191-212.
- BUTZER, Karl W. (1973): "Pleistocene littoral-sedimentary cycles of the Mediterranean Basin: a Mallorquin view". *Stratigraphy and Patterns of cultural change in the Middle Pleistocene*. New York, Wenner-Gren Foundation, 79 pp. roncotip.
- BUTZER, K.W. i CUERDA, J. (1960). "Nota preliminar sobre estratigrafía y paleontología del Cuaternario marino del Sur y S.E. de la Isla de Mallorca". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares* VI, pp. 9-30.
- BUTZER, K.W. i CUERDA, J. (1962): "Coastal stratigraphy of southern Mallorca and its implications for the Pleistocene chronology of the Mediterranean Sea". *Journal of Geology*, 70, pp. 398-416.
- BUTZER, K.W. i CUERDA, J. (1962): "Nuevos yacimientos marinos cuaternarios de las Baleares". *Notas y comunicaciones Inst. Geológico y Minero*, 67, pp. 25-70.

BUTZER, K.W. i CUERDA, J. (1962): "Formaciones cuaternarias del litoral este de Mallorca (Canyamel-Porto Cristo)". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares*, VII (1961), pp. 3-30.

CARANDELL, J. (1927): "Movimientos lentos en el litoral de Mallorca". *Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat.* XXVII-10, pp. 468-473. Reproduit a *Geologie de la Mediterranee Occidentale*, vol. II part. V, n.º 37 (1932), 4 pp.

COLOM, G. (1957): *Biogeografia de las Baleares*. Palma, Estudio General Luliano, 568 pp.

COLOM, Guillermo (1964): *El medio y la vida en las Baleares*. Palma de Mallorca, Gráficas Miramar. XX + 209 pp.

CUERDA J. i MUNTANER DARDER, A. (1960): "Nota sobre diversos niveles tirrenienses localizados en las cercanías del Cap Orenol (Mallorca)". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares*, VI, pp. 37-46 + 1 lám.

CUERDA J. i SACARES, J. (1965): "Nuevos yacimientos cuaternarios en la costa de Lluchmayor (Mallorca)". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares*, X (1964), pp. 89-132.

CUERDA J. i SACARES, J. (1966): "Nueva contribución al estudio del Pleistoceno marino del término de Lluchmayor (Mallorca)". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares*, XII, pp. 63-98

DARDER PERICÁS, Bartomeu (1928): "Els factors geològics de la bellesa de Mallorca". *La Nostra Terra*, 1-4, pp. 137-142.

DARDER PERICÁS, B. (1929): "Le relief et la tectonique de l'île de Majorque". *Géologie de la Méditerranée Occidentale*, Vol. I par. 5 pp. 93-99 + láms.

DENIZOT, G. (1930): "Sur un rivage quaternaire de l'île de Majorque et sur les derniers changements de la Méditerranée Occidentale". *Association Française pour l'Avanc. Scienc.* Congrès d Alger.

DESPUIG y DAMETO, Antonio (1785): *Mapa de la Isla de Mallorca*, gravat per En Josep Montaner. 122 x 158 cm. Escala aproximada 1/72.500.

FALLOT, Paul (1922): *Etude géologique de la Sierra de Majorque*. Tesi. Paris, Béranger. 480 pp. + VIII láms. + 9 talls.

FALLOT, Paul (1923): "Esquisse morphologique des îles Baléares". *Revue de Géographie Alpine*, II, pp. 421-448.

GÓMEZ IMAZ, José (1893): *Carta desde el Torrent del Rajolí hasta la Ensenada Carril*, levantada en 1890 por la Comisión Hidrográfica (895). Madrid, Depósito Hidrográfico. Escala 1/50.000. 929 x 619 mm.

GÓMEZ IMAZ, José (1894): "Resumen de los trabajos de la Comisión hidrográfica de España en la isla de Mallorca en los años 1889 a 1893". *Anales hidrográficos*, I, 94. 368 pp. i plànols.

GÓMEZ IMAZ, José (1894): *Mar Mediterráneo. Islas Baleares. Hoja II (900). Desde Cabo Blanco hasta Punta de Amer*, levantado en 1891. Madrid, Depósito Hidrográfico. Escala 1/100.000. 920 x 578 mm.

GÓMEZ IMAZ, José (1895): *Mar Mediterráneo. Islas Baleares. Hoja I (970). Desde Morro de la Vaca hasta Cabo Blanco*, levantado en 1890-93. Madrid, Depósito Hidrográfico. Escala 1/100.000. 605 x 964 mm.

[HABSBURG-LOTHRINGEN, Ludwig-Salvator] (1884): *Die Balearen in Wort und Bild geschildert*. "Die Küste der Insel". V-2. Leipzig, Brockhaus, pp. 645-799. Traducció de Josep Sureda Blanes: *La Costa de Mallorca*. Palma de Mallorca, Mn. Alcover, 1957. 149 pp. + 10 láms. f.t.

HERMITE, Henri (1879): *Études géologiques sur les îles Baléares. Première partie. Majorque et Minorque*. Paris, Pichon-Savy 362 pp. + láms. f.t. *Estudios geológicos de las Islas Baleares, Mallorca y Menorca por...* Madrid, Tello, 1888. 241 pp. (Traducció).

MASSUTÍ, Miguel (1973): *La pesca deportiva en Mallorca. Cartas de pesca deportiva*. I, II, III i IV. Palma de Mallorca. Edic. Cort. Escala diversa segons les fulles.

MENENDEZ AMOR J. i FLORSCHÜTZ, F. (1961): "La concordancia entre la composición de la vegetación durante la segunda mitad del Holoceno en la Costa de Levante y en la Costa W. de Mallorca". *Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat.* serie G., 59, pp. 97-100.

MENGEL, O. (1934): "Mouvements quaternaires dans l'île de Majorque" *Comp. Rend. somm. Soc. Géol. France*, 6, pp. 84-86.

MUNTANER DARDER, Andrés (1957): "Las formaciones cuaternarias de la Bahía de Palma (Mallorca)". *Bol. Soc. Hist. Nat. de Baleares*, III, pp. 77-118 + 6 lám. f.t.

OLIVER MASSUTÍ, Miguel (1953) "Bionomía de los fondos de 300 a 600 m. en el Sur y Suroeste de Mallorca". *Bol. Inst. Esp. Oceanografía*, 63, 20 pp.

OLIVER, Miguel (1959-60): "Carta de Pesca de las Baleares. I. Este y Sur de Menorca. II. Norte de Mallorca y Menorca y Este de Mallorca". *Trabajos Inst. Esp. Oceanografía*, 26 y 29. 20 pp. + 2 cartes; 10 pp. + 3 cartes en color. Escala 1/133.000 aproximadamente.

PENCK, Albrecht (1894): *Morphologie der Erdoberfläche*. Stuttgart. Vol. II, pp. 568, 569 i 579.

ROSSELLÓ VERGER, Vicente M.^a (1959): "El Prat de Sant Jordi y su desecación". *Bol. Cám. Com. Ind. y Nav. Palma de Mallorca*, 622, pp. 1-10 + lám. f.t.

ROSSELLÓ VERGER, Vicente M. (1964): *Mallorca. El Sur y Sureste*. (Tesi doctoral). Palma de Mallorca, Cámara de Comercio, Industria y Navegación. XVIII + 553 pp.

ROSSELLÓ VERGER, V.M. (1969): "El litoral de Es Trenc (S. de Mallorca)" *Anales de la Univ. de Murcia*, vol. XXVII (1968-69) pp. 223-242 + IV lám. i encart.

ROSSELLÓ VERGER, V.M. (1971): "El oleaje y sus efectos geomórficos en las playas meridionales de Mallorca". *Cuadernos de Geografía*, 9, pp. 169-178.

ROSSELLÓ VERGER, V.M. (1975): "La persistencia del catastro romano en el Migjorn de Mallorca". *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Universidad Autónoma de Madrid. pp. 137-155.

ROSSELLÓ i VERGER, Vicenç M. (1975): "Els criteris toponímics al Mapa del Cardenal Despuig (1785), I. El litoral". *Homenatge a Joan Reglà*. II. València, Facultat de Lletres, pp. 119-131.

ROSSELLÓ VERGER, V.M. i CUERDA BARCELO, J. (1973): "Notas sobre el Plioceno y Cuaternario de Es Banc d'Eivissa (Mallorca)". *Cuadernos de Geografía*, 13, pp. 5-13 + III lám. f.t.

SOLE SABARÍS, Lluís (1961): "Algunes precisions sobre les oscil·lacions climàtiques quaternàries a les costes catalanes i balears". *Miscel·lània Fontseré*. Barcelona pp. 399-427.

SOLE SABARÍS, Luis (1961): *Oscilaciones del Mediterráneo español durante el Cuaternario*. Barcelona, C.S.I.C. 58 pp.

SOLE SABARÍS, L. (1962): "Le Quaternaire marin des Baléares et ses rapports avec les côtes méditerranéennes de la Péninsule Ibérique". *Quaternaria*, VI, pp. 309-342.

TOFIÑO DE SAN MIGUEL, Vicente (1786): *Carta esférica de la isla de Mallorca*. Madrid, Escala 1/229.700 ca. 564 x 814 mm.

TOFIÑO DE SAN MIGUEL, Vicente (1787): *Derrotero de las Costas de España en el Mediterráneo*. Madrid, Ibarra. LVIII + 227 pp.

VARGAS PONCE, José (1787): *Descripción de las Islas Pithiusas y Baleares*. Madrid, Ibarra. XXIV + 158 pp.

Sobre la gestión fiscal y la coyuntura económica en Mallorca en torno al año 1510

por ALVARO SANTAMARIA

Es nostra intenció que los comptes universals sien bé e degudament examinats, y en los talls y compartiments sia servada egualtat, considerat que les coses quant per maior nombre de persones son examinades més seguramente se ateny lo fi e veritat de aquelles (Joan AYMERICH, loctenent general de Mallorca. AHM, LC, 250, 76 v.).

I. PROPOSITO Y FUENTES

1. En 1495 ante la precaria coyuntura concurrente en el reino de Mallorca y con la esperanza de que, cual se puntualiza en la credencial, *es relevás de la rhoïna en que era*, aceptando probablemente peticiones de sectores de opinión minoritarios, Fernando el Católico encomendó a mestre Francesch Çagarra, provincial de los failes menores, la misión de reformar el sistema político y promover el saneamiento financiero de Mallorca.

Frare Çagarra elaboró unas Ordenanzas aprobadas de inmediato por el monarca pero tesoneramente cuestionadas en el *General Consell* de Mallorca, que sólo se avino a admitirlas muy a regañadientes en enero de 1497 ante las expeditivas presiones del lugarteniente general Joan Aymerich; mas los que opinaban que algunas de las normas promulgadas infringían privilegios del reino, bloquearon su aplicación y, en definitiva, las Ordenanzas quedaron en vía muerta, sin llegar a cabo.¹

2. Los que en Mallorca deseaban perseverar, pese a todo, en la política de *redreç*, entendida a la par como de cambio político y de restauración económica homologable con la que a la sazón se intentaba promover en otros países de la Corona de Aragón —especialmente en Barcelona— y, en contexto más general, en la monarquía hispana, lograron que el rey ordenara en enero de 1498 que el *General Consell* constituyera tras no pocos reparos, una comisión asesora de seis miembros para estudiar en la corte, alejada de interesadas intrigas más susceptibles de

¹ Alvaro SANTAMARIA, *Pragmática de Granada. Una década de la historia de Mallorca (1495-1504)*. En "Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca", núms. 670-671. Un análisis de las Ordenanzas de mestre Çagarra en pp. 15-26.

presionar en Mallorca, un reajuste de las estructuras político-administrativas que prestara especial atención a las funciones fiscales de la Junta de la Consignación encargada fiscalizar la administración de los impuestos, de estimular el pago de las pensiones a los acreedores censalistas y de alentar el ritmo de la amortización de la Deuda pública.²

Los trabajos realizados en Granada, donde a la sazón residía temporalmente la corte, cristalizaron en la promulgación el 26 de agosto de 1499, celebrada en el marco deslumbrante de La Alhambra, de una Pragmática que reglamentaba importantes cambios político-administrativos (revisión de las insaculaciones de los oficios públicos; verificación de un sistema procesal ágil para sancionar las infracciones que se cometieren, etc.), y una normativa encaminada a potenciar la amortización de la Deuda pública cuyos intereses, por su volumen, agobiaban abrumadoramente las finanzas del reino dada su gravitación sobre el presupuesto de gastos, mediante la recuperación de atrasos aducidos a la Consignación, la normalización del pago de las pensiones, la progresiva amortización de la Deuda (asignando al efecto a su liberación un mínimo anual de 8.000 libras) y la institución de los oficios de *solicitador* y *quitador* llamados a asumir funciones ejecutivas esenciales.³

3. El presente estudio sólo se propone analizar las vicisitudes de la aplicación de la Pragmática de Granada en lo relativo a aspectos de la gestión fiscal y sólo trata de esbozar, en el alcance que las fuentes permiten, una perspectiva muy global de la problemática económico-financiera de Mallorca al finalizar la primera década del quinientos, es decir, cumplidos diez años de la promulgación de la Pragmática y cuando ya se apuntaba un cambio en la comprometida coyuntura económica insular y mediterránea.

Dado que no obra bibliografía sobre tema tan concreto, el estudio está elaborado en base a documentación inédita —pues tampoco obran de momento fuentes publicadas—, del Archivo Histórico de Mallorca (cit. AHM). La investigación realizada, pienso que bastante amplia y laboriosa aunque no exhaustiva, ha considerado las siguientes series de fuentes:

—*Actas del General Consell* (cit. AGC), registros 21 (1510-1512) y 22 (1513-1516).

—*Cartas Reales del Real Patrimonio* (cit. CRRP), registro 53 (1509-1516).

² Es instituida en 1405 al quebrar las finanzas públicas del reino de Mallorca, que conllevó la negociación de un acuerdo entre la Administración y los acreedores censalistas, en su mayor parte catalanes, por el cual se constituyó —en el llamado Contrato Santo—, la Consignación para centralizar todos los ingresos procedentes de los impuestos recaudados. Un clavario elegido anualmente por los acreedores administraría los fondos de la Consignación.

La denominada Concordia de Barcelona de julio de 1431 y la sentencia de Mallorca de 1432 reajustaron lo preceptuado en el Contrato Santo a las nuevas circunstancias (SANTAMARÍA, *El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*. Palma, Diputación Provincial de Baleares, 1955 [IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón], pp. 46-48 y 140-147).

³ SANTAMARÍA, *Pragmática de Granada*. Análisis de su contenido en pp. 34-41; transcripción del texto inédito de la Pragmática en el apéndice documental pp. 62-73.

- Expedientes de la Curia de la Gobernación* (cit. *Expedientes*), registro 5957 (1500-1509).
- Extraordinaris de la Curia de la Governació* (cit. EGG), registro 536 (1504).
- Extraordinaris de la Universitat* (cit., registros 25 (1507-1509), 26 (1510-1512) y 27 (1513-1515).
- Lletres Comunes de la Curia de la Governació* (cit. LC), registros 249 (1507), 250 (1508), 251 (1508), 252 (1509) y 253 (1511).
- Lletres Misivas de la Universitat* (cit. LM), registro 687 (1510-1512).
- Llibre de Determinacions del Consell del Sindicat Forà* (cit. DCSF), registro 4473 (1515-1550).
- Pregons* (cit. *Pregons*), registro 426 (1500-1543).
- Suplicacions Cúria de la Governació* (cit. SGG), registro 45 (1506-1510).
- Testaments dels Síndichs de la Universitat* (cit. *Testaments*), registro 3126 (1478-1527).

II. PROBLEMATICA DE LA GESTION FISCAL

Incidencia de la coyuntura económica en la gestión fiscal

4. La aplicación de la Pragmática de Granada determinó efectos generales moderadamente satisfactorios,⁴ mas acusó manifiestos desajustes en uno de los sectores más sustanciales de la administración pública: la gestión de los impuestos.

Con cierta amplitud y con la premiosa expresividad que suele caracterizar la prosa de naturaleza fiscal la Pragmática de Granada contemplaba en los capítulos 25 al 38, según criterios que entonces parecían adecuados, materias relacionadas con la recaudación y administración de los arbitrios y gabelas del reino de Mallorca, a efectos de promover un doble objetivo: reprimir el fraude fiscal y poner orden en el aparato burocrático de control de las recaudaciones.

Las normas de represión del fraude alcanzaron cierto momentáneo —sólo momentáneo— éxito; pero la depuración del aparato administrativo burocrático, por lo que consta, apenas llegó a cabo. La Pragmática ordenaba el arrendamiento de los impuestos *en lo encant públich*, para otorgar su gestión al mejor postor; sólo cuando las ofertas formuladas, por su notoria poquedad, resultaran insuficientes, podía la Administración en defensa de los intereses comunitarios proceder a la recaudación directa, como de oficio, nombrando colectores municipales. Mas la

⁴ La pragmática ordenaba la revocación de todas las franquicias tributarias, lo que pese a las naturales resistencias se llevó temporalmente a cabo y surtió relativo efecto; la aplicación de un descuento en las pensiones cobradas por los acreedores censalistas también se practicó aunque parcialmente pues hubo que reajustar algunas de las normas; en cuanto a la amortización de los censos los logros fueron considerablemente satisfactorios en los primeros años (SANTAMARIA, *Pragmática de Granada*, pp. 42-58)

práctica probó la interferencia de intereses confusos y turbios de grupos político-económicos de presión apenas definidos, como en la penumbra, pero sin duda muy operativos, no fáciles de eludir ni menos de superar.

5. Las disposiciones de la Pragmática de Granada referentes al fraude fiscal encontraron un claro vacío en su torno. Los individuos económicamente potentes y los grupos financieros que solían acudir al negocio de las licitaciones al celebrarse la subasta de los impuestos, se inhibieron; con ello, en algunos casos no hubo pujas y en otros ante la mínima cuantía de las mismas la Administración no las consideró suficientes y no hubo remate.

Pero pensar que se trataba sólo de posturas egoistas, de arbitrario cálculo, sería demasiado simplista. La inhibición no respondía sólo al deliberado propósito de bloquear la aplicación de la Pragmática —que, desde luego, no era del agrado de los grupos interesados— para reducirla a papel mojado. Las malas cosechas adivinadas, en doble y lamentable impacto, presionaron como natural factor condicionante, pues por una parte al reducir la capacidad imponible potencial de los contribuyentes repercutían en la disminución del rendimiento de las imposiciones, y por otra parte hacían todavía más problemática y comprometida la recaudación. No es de extrañar, por tanto, que en las subastas ante el mayor riesgo los licitantes curándose en salud formularan sus ofertas con reticencia, a tenor de tónicas de acentuada prudencia.

Ante tales ofertas la Administración, en uso de su derecho, promovía la cobranza directa, sin intermediarios, de los impuestos. El procedimiento administrativo reglamentado no era complejo. Los jurados solicitaban por escrito o en súplica verbal la venía del lugarteniente general de Mallorca —*alter ego* del rey— para practicar directamente la cobranza; el lugarteniente, de ordinario tras oír el informe de su abogado asesor y del abogado fiscal, solía autorizar lo solicitado; y de inmediato los jurados designaban los colectores de los diversos arbitrios y derechos. Así procedióse sin que al parecer mediara protesta alguna desde el año 1500, es decir, desde la vigencia de la Pragmática.

Desacuerdo entre jurados y clavarios sobre el procedimiento recaudatorio

6. En diciembre de 1504 consta una reclamación de mossèn Alvaro Unís, actuando como clavario ejecutor de la consignación, cargo que detentaba entonces. A su decir la costumbre establecía que los derechos de más entidad se licitaran unos tres meses; si el término transcurría sin que se formularan ofertas razonables los jurados podían instar la pertinente licencia para asumir la gestión directa de la recaudación; mas sólo cumplida dicha circunstancia, vencido el plazo de tres meses de licitación, el lugarteniente general podía autorizar la cobranza directa de los impuestos por la Administración. Alvaro Unís denunció que tal requisito no fue cumplimentado.

¿Qué había acaecido? Es conveniente matizar. Jordi Miquel Aymerich, como sustituto de su hermano el lugarteniente general de Mallorca Joan Aymerich, a instancia de los jurados autorizó la recaudación del *vectigal de la mercadería del quint del vi*, del *royal per bota*, del *vectigal dels draps strangers*, del *vectigal e imposició del oli* y de todas las imposiciones que se devengaban en los municipios foráneos, las villas *fora porta* de la ciudad, todas integradas en el *Sindicat Forà*. Jordi Miquel al otorgar su venia, procedió según constumbre dado que dichos derechos habían sido licitados durante tres meses sin que se formularan pujas dignas de remate. En consecuencia era del caso autorizar la cobranza directa⁵.

Lo que suscitó la justa protesta de Alvaro Unís —personalidad política de primera línea, de reconocido buen criterio, serena ponderación e indiscutido prestigio—, fue la iniciativa de los jurados de recabar venia para recaudar también directamente los derechos de *molitga* (molienda) y de la *gabella de la sal* —imposiciones de mayor entidad— tras una licitación de sólo quince días. *No sien encantats* —afirmaba en su demanda— *sinó per spay de poch temps, en tal forma que los arrendadors o compradors apenas han pogut haver notíçia dels encants de aquells, car haventla dita notíçia comprarien o arrenderien los dis drets*⁶.

A su juicio los jurados al demandar la directa recaudación de los expresados derechos procedieron con precipitación injustificada, susceptible de lesionar los intereses públicos y que acaso pudiera entrañar hasta mala fe. Era, claro está, grave acusación que por añadidura evidenciaba notorio desacuerdo de procedimiento entre los clavarios y los jurados, llamados a una tarea de colaboración en tanto que sobre ellos recaía la alta responsabilidad de la gestión y administración fiscal.

⁵ “Lo die e any demunt dit —precisa el acta levantada el 19 de octubre de 1504— lo spectable magnífich mossèn Jordi Miquel Aymerich, cavaller, lochtenent general en lo regne de Mallorques hoida la verbaluplicació a sa spectabilitat feta per los magnífics jurats sobre la imposició dels collectors dels drets davall scríts, ab consell de miçer Pere Johan Çafortesa, cavaller, doctor en cascun dret, regent la cancelleria, dóna facultat e licència als dits magnífics jurats de imposar collectors bons, suficients e àbils e ydóneus en los drets del vectigal de la mercadería, del quint del vi, del royal per bota e dels draps strangers, sobre lo vectigal e impòsit del oli e sobre tots los drets de la part forana, en axí que per la imposició de aquells no se hage resultar dan algú a la dita Universitat” (AHM, ECG, 538, 201 r.).

⁶ La protesta la formula Alvaro Unís en su condición de clavario ejecutor. El miércoles, 11-XII-1504, cuando fue presentada, Unís estaba enfermo. Para hacerse cargo de su requerimiento se personó en su casa Ramón Lluill, notario escribano de la curia de gobernación.

“Per via alguna no vulla —suplicaba Unís en su petición— atorgar la licència (als jurats), sens que primer no sien fets legítims encants e aquells sien públichs e manifestes per quant hi ha tals compradors e arrendadors que hi daran bons preus que satisfarán al bé de la Consignació”.

El mismo día el lugarteniente general ordenó que se cumpliera lo dispuesto en la Pragmática de Granada y mandó a los jurados que no nombraran colectores; a la par se abrió una información practicada el viernes, 13-XII, tras la cual, en la misma jornada, oído el consejo de sus asesores, ordenó la subasta de “los drets de molitge e gabella de la sal ab solemnitat que fer se deu, a tot benefici de la Universitat” y autorizó la recaudación directa de los “altres drets (imposició del blat de la pedra e de bestiar) atès que són de poca importància e lo temps ques se són encantats és prou suficient” (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 19).

7. Jordi Miquel dispuso enseguida la apertura de la pertinente información. Joan Poch, *trompeta*, encargado como corredor de realizar las subastas de los impuestos, confirmó la denuncia de Unís y atestiguó algo más: la gabela de la sal, en lo que le era dable recordar, sólo subastóse un año.⁷ Mossèn Berenguer de Montornés ratificó los asertos de Unís, del cual era lugarteniente: *La pràctica e consuetut --manifestó-- sia que los drets més principals se encanten per molt maior temps que no son los dits quinze dies.*⁸

En cuanto Jordi Miquel, recibió la protesta, incluso antes de que se cumplimentara la indagatoria sumaria, denegó la venia a los jurados para recaudar los derechos mentados: y, luego, a la vista de la encuesta, oídos sus ascosores —Pere Joan Caforteça, regente de la cancillería, y micer Joan García, abogado fiscal sustituto —mandó que se procediera a subastar la *molitga*, respetando el habitual término, y que también se encantara la *gabella de la sal* aunque, puntualiza con buen sentido, *se diga no sia de pràctica aquella encantarse, com tal pràctica sia de directo contra la real Pragmática*. Era una resolución cabal, pero que disgustó a los jurados a cuyo entender procedía desestimar la demanda de Unís, a su juicio arbitraria y caprichosa. Mas Jordi Miquel mantuvo su criterio y rechazó las apelaciones que se formularon contra su resolución.⁹

Al margen del debate planteado entre los clavarios y los jurados, importante pero no sustancial, no era fácil determinar qué procedimiento (arrendamiento o recaudación directa por la Administración de las imposiciones) amparaba mejor el bien público, dado que la conyuntura económica ejercía sus condicionamientos, sin contar con otras circunstancias a considerar, entre ellas la solvencia y responsabilidad crediticia de los que, sea como arrendatarios o como gestores municipales, asumían la recaudación.

⁷ Poch, “corredor e trompeta que acostumave de encantar los drets quis venen de la Universitat”, confirmó que había subastado “la molitga e imposició del blat de la pedra darrerament quinze dies circha”. Al preguntarle si lo consideraba suficiente, contestó: “Esser molt poch temps, per quant darrerament he encantats los drets del vectigal e del quint per temps de tres mesos” (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 19).

⁸ Fue Montornés el que noticioso del propósito de los jurados —que solicitaban el nombramiento de colectores— lo puso en conocimiento de Unís para que formulara la demanda en contra. “Circa de quinze dies ha —declaró— que ell maná que los dits drets (molitge, imposició del blat de la pedra e de bestiar, gabella de la sal) que se encantassen e que li appar a ell que són encantats poch temps e que serie maior benefici de la Universitat se encantassen per mes temps” (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 19).

⁹ A criterio del síndico de la Universidad, en alegato presentado el 13-XII tan pronto se recibió la cominación del lugarteniente para que no nombraran colectores, los quince días de subasta bastaban para comprobar las oportunidades de arrendamiento. “Puys lo dit dret era encantat per spay de XV dies --argumentaba-- basta prou per esser vist no y haver hi sufficient preu”.

Afirmó además que “la gabella de la sal no se acostuma de vendre e no ses venuda depuys que la Pragmática se és feta; e per çò no se encanta, de manera que és loch de metra collectors”.

El lugarteniente desestimó la reclamación de los jurados, y aunque éstos volvieron a insistir en dos oportunidades más —de hecho, tres apelaciones— Jordi Miquel Aymerich no varió su fallo (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 19).

Nueva normativa sobre la recaudación tributaria

8. Alvaro Unís que en 1508 accedió a la *juraría en cap*, muy preocupado por la cuestión, promovió disposiciones tendentes a salvaguardar los intereses de la Administración, extremando al efecto las garantías que los arrendatarios o colectores de los derechos del reino debían prestar. Se pretendía afianzar su responsabilidad no sólo en respuesta al espíritu que alentaba en la Pragmática de Granada —espíritu con el cual Unís estaba plenamente identificado—, sino para matizar la normativa —la letra— de la Pragmática a tenor de la experiencia obrante desde su promulgación, ajustándola a las circunstancias derivadas de la tremenda carestía de 1507 —año de cosecha increíble, sólo 27.360 cuarteras cuando las necesidades eran del orden de unas 220.000 cuarteras por lo menos—, que como era de esperar conllevó mayor premiosidad en el pago de las imposiciones por parte de los contribuyentes y un retardo en la rendición de sus cuentas por parte de los colectores de impuestos.

9. En relación a las garantías que la Administración debía exigir a los arrendatarios de los impuestos el reglamento promulgado, a instancia de los jurados, por Joan Aymerich, disponía:

a) El arrendatario, al margen de su directa y personal responsabilidad, debía presentar fiadores *quis obligaran a tota utilitat de la Consignació per tot lo preu del dret*, es decir, que se prometieran solidariamente por el importe total del arbitrio o gabela arrendada.

b) Los bienes particulares de la esposa del arrendatario quedarían asimismo vinculados *ab totes les renunciacions neçessàries* a las resultas del arrendamiento, sin que pudieran beneficiarse del régimen especial que amparaba los bienes dotales o parafernales.

c) El montante anual del arrendamiento se distribuiría en porciones alicuotas semanales. Semanalmente, de este modo, el arrendador pagaría al clavario depositario el efectivo de la semana; caso de incumplir algún plazo semanal se facultaba al clavario para designar de inmediato de oficio un colector que realizare la recaudación pendiente a costa del arrendatario.¹⁰

10. Respecto a la recaudación directa de los impuestos por la Administración la nueva normativa ordenó que los colectores en el desempeño de sus funciones se atuvieran a las siguientes disposiciones:

a) Cada colector llevaría un libro registro para consignar circunstanciadamente las entradas procedentes de la recaudación realizada.

b) Se prohibía consignar las entradas —según acostumbraba a practicarse—, en cuadernillos sueltos, de fácil extravío.

¹⁰ Reglamento promulgado el 13-X-1508 (AIIIM, SCG, 45, 310 v. 311 r.).

c) Los colectores de la ciudad entregarían lo que recaudaren al clavario en plazos semanales.

d) Finalizada su gestión los colectores sin esperar las resultas de la rendición de cuentas, entregarían en el plazo de ocho días al expresado clavario el numerario y las prendas que obraran en su poder.

e) Los colectores de las villas foráneas realizarían la entrega de lo recaudado al clavario depositario en plazos mensuales.

f) Se asignaba un plazo de quince días a los mentados colectores, a contar del cese de su gestión, para entregar al clavario depositario el dinero y las prendas que obraran en su poder.

g) El incumplimiento de cualquiera de las normas implicaría ineludiblemente la pérdida del cargo y la inhabilitación para desempeñar oficios reales o municipales.¹¹

Debate sobre la gestión de los clavaros

11. La reglamentación elaborada por la juraría de Alvaro Unís tendía a poner freno a la conocida y abusiva triquiñuela de los arrendatarios que, para eludir responsabilidades, registraban dolosamente los bienes a nombre de sus esposas y respondía a la urgencia de coartar los manejos de los que efectuaban los arrendamientos de impuestos valiéndose de terceros, hombres de paja que carentes de propia responsabilidad económica daban la cara a mansalva, y al apremio de estimular la diligencia y el celo de los colectores municipales, dados con frecuencia a cierta acomodaticia atonía y pasividad.

La pasividad y atonía afectaba no sólo a los arrendatarios y colectores, sino a buena parte del aparato administrativo encargado de la gestión hacendística, cual quedó de manifiesto cuando el 14 de julio de 1509 Gaspar Thomás, J. F. de Villalonga y Jaume de Oleza, a título de procuradores de los acreedores censalistas de la Consignación, demandaron a los clavaros de la misma, al amparo de lo que respecto al pago de intereses de la Deuda pública se preceptuaba en la Pragmática de Granada, por no efectuar el pago de las pensiones con puntualidad, es decir, *die a diat*, al vencer el plazo de los intereses; al extremo de que si la Consignación carecía de suficientes fondos afirmaban que el pago debían efectuarlo los clavaros *de bens propis*, a costa de su peculio. Y caso de incumplimiento, al decir de los expresados procuradores pues no consta que la Pragmática lo precisara, tenían que abandonar el cargo para que otros más diligentes normalizaran la liquidez de los pagos.

12. Los clavaros replicaron que los pagos no podían cumplirse *die a diat* no sólo por la disminución de la recaudación, secuela de la adversa coyuntura económica que se padecía, sino por la postura de los jurados del reino que infringiendo

¹¹ Reglamento promulgado el 23-X-1508 (AHM, SCG, 45, 322 y ss.).

lo dispuesto en la Concordia de Barcelona de 1431, en la Pragmática de Suerte y Saco de 1447 y en Pragmática de Granada de 1499, se irrogaban abusivamente la facultad de nombrar colectores municipales sin contar con su anuencia, contra lo que disponía el capítulo IV de la Pragmática de Granada (*En cars que los jurats e clavaris façen levar e cullir los drets, sien tinguts e obligats elegir e deputar-hi bones persones e segures, y altre ydònees e suficientes bones fermanses, per aquells donadores*), promoviendo a dichos cargos gentes poco competentes o notoriamente incompetentes.¹²

Tampoco se observaba lo estatuido en la Pragmática de Granada para reprimir falacias y engaños en materia fiscal. *Es fan fraus manifests a la gabella de la sal* —afirmaban los clavarios— *de la qual procehirien molts emoluments si lo contingut [de la Pragmática] fos observat, lo que jamás se és volgut fer*. Además, a su entender, no se habían aplicado *los capítols per obviar los fraus que los privats e particulars acostumen cometre en los impositis*, sino que se practicaba *tot lo contrari de lo que en aquells era statuit, com sie notori que de la emanació de la Pragmática fins ara tots dits drets no són stats venuts ne arrendats més collits per la dita Universitat per persones eletes per los jurats tan solament*.

Los clavarios tachaban de pésimas las gestiones de los colectores municipales de los derechos y denunciaban la fraudulenta apropiación de fondos públicos el acusar *les converçons fetes de moltes e grans summas de peccunies en llurs propis usos*; extremo ya debatido en 1508 en una reunión celebrada a instancia de los clavarios y con asistencia de los jurados y de notables del reino en el palacio de la Almudayna para tratar de las concusiones cometidas, reiterándose entonces la conveniencia como mal menor de arrendar los impuestos. Mas la recomendación no se llevó a efecto; los clavarios instaron una vez y otra su aplicación y solicitaron nuevas deliberaciones sobre la materia, pero sus reclamaciones fueron ignoradas.

13. Por otra parte, tres años consecutivos de sequía (1506, 1507 y 1508) determinaron la natural disminución de la recaudación fiscal, que afectó sobre todo a los acreedores censalistas mallorquines dada la prioridad que gozaban en el pago de las pensiones, según lo estatuido en la Concordia de Barcelona de 1431, los acreedores catalanes. Esta era la situación: lo recaudado permitía el pago de las

¹² “Segons disposició de dret, la facultat de elegir los administradors o collectors de drets és comesa sots nom dels officis de jurats e clavaris, axí com consta per lo quart capítol de la Pragmática. Los dos magnífichs clavaris hagen en açò tanta veu com han tots los sis jurats”.

La clave de la cuestión radicaba en cómo debían adoptarse los acuerdos para nombrar los colectores. Los jurados entendían por simple mayoría de votos y como disponían de seis votos frente a dos de los clavarios, podían designar colectores a los que les conviniera.

Los clavarios habían reiterado inutilmente sus protestas contra dicha interpretación, sin que los jurados prestaran atención a sus demandas, “de modo —lamentan los clavarios— que no és stada admesa alguna persona per ells nomenada”. A su juicio los jurados al carecer de responsabilidad directa en la gestión fiscal, “no han mirat en les eleccions quant era necessari” (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 39).

pensiones cobradas por los catalanes mas no bastaba a cubrir los intereses a percibir por los acreedores mallorquines.

Joan Miquel Fuster y Joan Vicens de Campfullós, clavarios del bienio 1508-1509, encontraron un déficit de dos mil libras legado por los clavarios que les precedieron en el cargo, por lo que alegaban que no se consideraban en conciencia obligados por el juramento prestado al tomar posesión de sus oficios de pagar *die a diat*.¹³

La postura de los expresados clavarios era comprensible, mas al parecer tampoco ellos estaban libres de culpa. A Joan Vicens de Campfullós se le imputaba girar libramientos en descubierto contra la *Taula de Camvi*, por lo que por falta de fondos en la cuenta de la Consignación dichos libramientos no podían ser cumplimentados. Se le criticaba además falta de diligencia en el desempeño de su oficio, al actuar *com si no tengués algún offici públich*, al permanecer más pendiente de sus propios asuntos que atento a los negocios de la Consignación.¹⁴

A Joan Miquel Fuster también le censuraban su negligencia, afirmándose que descuidaba las reglamentarias visitas trimestrales por las villas foráneas. Era admisible que la coyuntura de extrema penuria que padecían los contribuyentes aconsejara en ciertos casos demorar la realización de embargos cuyos efectos eran calamitosos para todos, incluso para los intereses de la Consignación; pero el objetivo de las giras no sólo era embargar morosos. El clavario debía revisar los asientos de los libros de cuentas de los colectores de las villas para comprobar su puesta al día, e investigar el número, condición y circunstancias de los que no pagaban impuestos por alegar falta de recursos, misión particularmente importante dadas las circunstancias confluyentes.

Joan Miquel Fuster, al decir de los procuradores de los acreedores censalistas, en sus giras —cuando las realizaba—,¹⁵ alegando premuras de tiempo, difería la revisión de los libros de cuentas de los colectores para efectuarla con más sosiego a su retorno a la ciudad; y ya en la ciudad —afirmaban mordazmente los menciona-

¹³ Los clavarios partían de la consideración de que la variación de las circunstancias invalidaba la fuerza obligatoria del juramento. "Totes les constitucions —argumentaban— encara que sien jurades, es deu esser *subintellecta* la dita clàusula *rebus sich stantibus prout staban tempora juramenti*, e altrament lo jurament no és obligatori" (AHM, *Expedientes* pieza 3, núm. 39).

¹⁴ Afirmaban los procuradores de los censalistas que el clavario depositario "segons forma del jurament és tingut ler contínua residència en la casa de la Consignació"; pero Campfullós "per sos respectes e coses familiars sues, postpossades les universals, absentase de la present ciutat com si no tengués offici públich".

"No dupta —añadían— de fer políçes en gran prejuici dels creditors a la taula numulària de la present ciutat, sabent aquelles no seran admeses com no hage diners seus, e axí moltes políçes no són admeses" (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm. 39).

¹⁵ Una circular de Joan Aymerich dirigida a todos los *battles* de los municipios foráneos (fecha el 23-VIII-1508) anuncia que Joan Miquel Fuster, "donsell, clavari executor de la Consignació de la Universitat de la present Ciutat e Regne de Mallorques", realizaría una gira por las partes foráneas para "executar los deutes deguts a la Consignació", y les manda lo consideren como "Lochtenent nostre" (AHM, L.C. 250, 94 v. 95 r.).

dos procuradores— aplazaba la revisión de las cuentas para cuando realizara la visita reglamentaria a las partes foráneas. Así, en un círculo vicioso de demoras sucesivas, la revisión de los libros no se practicaba.¹⁶ A su vez los clavarios tachaban a los procuradores de los acreedores censalistas su despreocupación por cuanto no afectara al cobro de sus pensiones.

14. En suma, el debate entre procuradores y clavarios abocó a la conclusión de que el procedimiento de arrendar los impuestos era preferible al de recaudación directa por la Administración;¹⁷ también al consenso de que la normativa vigente sobre cuestiones de fondo, tales como la consolidación de las garantías a prestar por los arrendatarios y la aplicación de medidas efectivas contra la defraudación fiscal, parecía poco operante.¹⁸

Nuevas medidas contra la defraudación fiscal

15. Una carta de mossèn Calsena, de mayo de 1510, notificó a los jurados de Mallorca que el Consejo Real había tratado a fondo el problema de la administración fiscal de la Isla. *Se hallava presente en esta corte el senyor lugarteniente* —se refiere a Joan Aymerich— *cuando esto* —es decir, el expresado problema—, *se puso muy rezio en plática*.

Informes llegados desde Mallorca al Consejo Real aseveraban que, sobre todo durante la juraría de Albertí Dameto (año 1509) y la de Berenguer de Sant Joan que gobernaba a la sazón,¹⁹ malversáronse fondos públicos. *Injustamente y volunta-*

¹⁶ “Voleu allegar causes e rahons perque tingut no siau —manifiestan los procuradores de los censalistas en su alegato—, en fer dites exides, çò és la sterilitat del temps e pobrega dels deutors, com vos no ignoreu les exides no sol esser ordenades per exequar los deutors més encara per regonèxer e examinar los libres dels collectors de la part forana, e per veure, limitar e corregir lo nombre mols excés e demesiat dels miserables de la dita part forana, lo que bonament nos pot fer sens vostra personal residència e verídica informació”.

Puntualizan: “Quant alguna volta anau a la part forana remateu la examinació quant sereu en ciutat, e quant sou en ciutat remateu la examinació quant sereu a la part forana, de manera que may se veu lo fi e dita examinació nos fa” (AHM, *Expedientes*, pieza 3, núm 39).

¹⁷ Una circular (4-IX-1509) de Aymerich dirigida al “balles de les viles e parròquies foranes”, ordenaba “vendre e liurar en lo encant públich tots los drets e vectigals de la universitat del regne, axí de la ciutat com de la part forana, al més donant, offerint en aquells separadament, segons abans era acostumat, en los dies e termes acostumats” (AHM, I.C. 252, 113 v.).

¹⁸ Para promover la depuración de responsabilidades de los oficiales que manejaran fondos públicos Fernando el Católico (Valladolid, 30-X-1509) confirmó una Pragmática del rey Martín según la cual “els oficials vaguen per tants anys com mesos han stat que no han dat lurs comptes y pagat les reliquies de aquells”. Tales funcionarios, a tenor de dicha Pragmática, podían ser embargados a demanda del procurador real para responder de las penas en que incurrieron durante el ejercicio de sus funciones, aparte de ser inhabilitados “de regir qualsevol ofici o officis reals o de la universitat” (AHM, CRRP, 53, 28 r. 29 v.).

¹⁹ Integraban la juraría de 1509 Albertí Dameto, “jurat en cap”; Joan Rossinyol y Domingo de Oleza, jurados ciudadanos; Pere Cabotí y Joan de Busquets, jurados mercaderes, y

ria —manifiesta mossén Calsena haciéndose eco de lo que se decía— *se gastan las rentas de la universidad, las pecunias están en poder de unos y otros y no hay quien las execute y fagan restituыр, que si esto se fiziese la ciudad sería quitia y no andaría tan enderrera como va.* Mas ¿hasta qué punto los informes recibidos reflejaban con autenticidad la realidad administrativa de los hechos...?

16. La postura del Consejo Real,²⁰ las reiteradas presiones de Joan Aymerich en línea con su celo extremado y expeditivo talante, y, sobre todo, la perentoriedad de atajar la, al parecer, notoria y generalizada defraudación fiscal²¹, decidieron a la juraría de Berenguer de Sant Joan a reglamentar enérgicas medidas, promulgadas el 16 de septiembre de 1510, que disponían:

a) Si el defraudador pertenecía al estamento militar, ciudadano o mercader, los que dominaban la Administración, incurriría en multa de 25 libras, perdería *la roba ab lo que lo frau se fara* y se inhabilitaría a perpetuidad para ejercer cargos. Su nombre como robador de la república sería pregonado públicamente e inscrito en un tablón en la casa de la juraría en la plaza Cort.

b) Si el defraudador ejercía oficio de notario incurriría en las penas expresadas y se le inhabilitaría para ejercer su cargo. Si el defraudador era maestro artesano aparte de las penas citadas y de excluirse del gremio, sería desterrado de Mallorca dos años.

c) Si el defraudador era foráneo, residente en municipios foráneos y no en la ciudad, incurriría en las penas aplicadas a los menestrales, a cuya condición cualquiera que fuere su estamento se les equiparaba.

Miquel Ballester, “perayre”, jurado menestral. Y la de 1510 el “jurat en cap” Berenguer de Sant Joan; los ciudadanos Antoni Armadams y Maciá Borrassá; los mercaderes Joan Puig y Antoni Miquel Parera, y el menestral “perayre” Jordi Joan.

²⁰ Para presionar sobre los jurados el rey —informa desde Madrid mossén Calsena el 23, V, 1510— optó por dejar en suspenso la reiterada solicitud de que les permitiera ampliar una emisión de Deuda pública, en base a que primero precisaba poner orden en la administración y, sobre todo, recuperar los fondos que, al decir de algunos, adendaban ciertos contribuyentes. “Sobre esto se han fecho muchas razones a su altesa, de lo qual yo creo —notificaba mossén Calsena—, vuestras mercedes deven tener alguna noticia por el senyor lugarteniente general que se halló presente en esta corte quanto esto se puso muy rezio en plática”.

Los jurados pedían una ampliación de la Deuda equivalente al interés anual de 220 libras (2.750 libras de capital) Mossén Calsena explica: “Su altesa determinó agora de no otorgar la licencia si no remitirlo para quando vaya el rigiente la cancelleria micer guabuez, que se despachará muy presto, llevará cargo de otorgar dicha licencia juntamente con el senyor lugarteniente general” (AHM, LM. 687, 24 v. 25 r.).

²¹ “la experiencia claramente mostra —dice el preámbulo del reglamento de 16, IX, 1510—, los drets, vectigals y omoluments de la Consignació de la ciutat y regne de Mallorques, anar a total ruyna y perdicíó a causa dels fraus y prejuyts qui són fets per los habitants del regne, ab gran deservey de nostre senyor Déu y total ruyna y destrucció dels crehedors censalistas per forma que no solament ha cessat la quitació quis feye més encara no són pagats ni podrán haver lo lur” (AHM, SCG, 45, 414 v.).

e) Si el defraudador era cautivo la primera defraudación que se le probare se penaría con azotes y la segunda con la amputación de ambas orejas; si la defraudación la cometió mediando conocimiento de su dueño sería embargado en beneficio de la Consignación.

f) Si la defraudación consistía en robo de sal en las salinas el que la cometiere sufriría los castigos afflictivos dispuestos por la ley para penar los abigeos, equiparando al efecto de sanción el robo de la sal con el robo de ganado.

g) Para dificultar las defraudaciones se dispuso:

—Revisar la capacidad de los envases de venta del vino marcándolos con el sello de la Universidad, *ab senyal de la Universitat [del regne]*.

—Prohibir que los panaderos pastaran en sus tahonas pan destinado al consumo de gentes que, por estar exentas, no pagaban *molitga*.

—Arrendar por separado la *molitga* --molienda-- de la ciudad, de la *molitga* de los municipios foráneos.

—Vedar a sastres y *calaters* --que confeccionaban calzones--, *tallar draps de seda, xemelot, fustani o altre cosa que pach segell*, sin que le constase el devengo del derecho pertinente.

h) Para potenciar la recaudación tributaria se inhabilitó para ejercer cargos oficiales --tanto reales como municipales-- a los que, cualquiera que fuere su estamento o condición social, gozaran de exención tributaria, salvo que la franquicia o inmunidad la hubiere otorgado el rey, práctica admitida y generalmente observada cuya vigencia se reafirmaba. La novedad versaba en extender la inhabilitación al desempeño de cargos (*defenedors de la mercadería, bolladors, sobreposats, clavaris*) en colegios y organizaciones laborales corporativas.²²

17. Salta a la vista la expeditiva energía de la normativa elaborada en respuesta a lo que requerían los niveles del fraude fiscal que se trataba de combatir; sin embargo, aunque se contemplaba a todos los estamentos sociales insulares, y se les contemplaba a todos con rigor, es evidente el espíritu de arbitraria discriminación social --a tenor de las actuales valoraciones cabría tacharlo de intolerablemente antisocial--, que alienta en la reglamentación al sentar mayor rigor sobre las clases social y económicamente más modestas --menestrales y campesinado foráneo de las villas--, que sobre las clases social y económicamente más potentes --caballeros, ciudadanos, mercaderes--, cuya incidencia potencial sobre la defraudación, al poseer más recursos, era mucho mayor; es decir, a mayor posibilidad cuantitativa de defraudación, lo que entrañaba naturalmente una mayor responsabilidad, sanciones de entidad proporcionalmente menor y viceversa.

²² El reglamento fue pregonado en la ciudad al día siguiente de su promulgación, es decir, el 17-IX-1510 (AHM, *Pregons*, 426. 98 r.) y comunicado en octubre a los *batles* de las villas foráneas en circular del lugarteniente recomendándoles dieran al reglamento la máxima publicidad (AHM, LC, 253, 109 v.).

Inhabilitar para el ejercicio de cargos públicos y pregonar como *robadors de la república* a los defraudadores encuadrados en los estamentos superiores acaso se antojara humillante a los afectados y sin duda era dura sanción, aunque razonable; desterrar perpétuamente de Mallorca e incluso condenar a galeras por el mismo delito fiscal a los defraudadores menestrales y a los campesinos de las villas no sólo era discriminatorio sino falta de equidad e injusto, lo mismo que, por el mismo motivo, amputar las orejas a los defraudadores cautivos reincidentes.

III. COYUNTURA ECONOMICA Y FINANZAS PUBLICAS

Coyuntura económica y crisis de las finanzas públicas

18. La precisión de ordenar el aparato recaudatorio constituía otra exigencia demandada con apremio por la evolución de la coyuntura económica caracterizada por una progresiva penuria. Adversos acaeceres afectaron la incipiente recuperación financiera que apuntaba como consecuencia de los alentadores resultados derivados de la aplicación —aunque incompleta— de algunas normas de la Pragmática de Granada.

La demanda interpuesta por los procuradores de los acreedores censalistas en 1509, pese a su tono pesimista, formulaba aspiraciones que quince años atrás —cuando el fondo de la Consignación adeudada a los acreedores unas 90.000 libras—, habrían parecido pura quimera: normalizar el pago de las pensiones a todos los censalistas, incluidos los mallorquines, y amortizar la deuda pública en poder de catalanes en la cuantía y forma reglada.²³ Al finalizar 1508 las pensiones

²³ Respecto a la práctica de la quitación anual de la Deuda pública sólo me consta una protesta presentada por Gaspar Thomás el 13-VIII-1508, pero sólo se refiere a que la amortización debía efectuarse de manera que no implicara la salida de Mallorca de numerario.

“En dies passats sa cre ordenat —indica— que lo síndich de Barchilona que té càrrech de pagar allí los censals que aquesta universitat fa allí, no puga traure de açí les monedes de comptants, ne ab or ni ab argent, y pagar dits censals de comptants sinó en cambis e ab robes e mercaderies, afí que lo present regne no se evacuaés de monedes. E axí, de fet, alguns síndichs qui foren lavors se obligaren en complir dites coses e compliren realment”.

La reclamación suscitóse porque Gaspar Thomas sabía que a la sazón el síndico pagaba en numerario, “lo que redunde en gran dan del present regne, lo qual valdría poch que batés monedes açí”. Advertía Thomás que conocía personas dispuestas a realizar los pagos en Barcelona en la forma ordenada. “Sia cert —afirmaba— trobarse molts qui se obligaran en fer dits pagaments sense traure monedes de comptants de açí, or ni argent, ab toles les cauteles que master sien”.

Los jurados el 6-IX-1508 (juraría de Alvaro Unís) replicaron que aunque la materia era de competencia de los clavarios —de quienes dependía la designación del síndico que efectuaba los pagos en Barcelona—, estaban dispuestos a mediar recomendando el asunto al lugarteniente de Mallorca, con dos condiciones: que mencionara nominalmente quién o quiénes efectuarían los pagos en la forma expresada y que el interesado o interesados se comprometieran a realizarlos por lo menos durante diez años (AHM, EE, 25. 379 r.).

vencidas y no pagadas a los acreedores mallorquines totalizaban sólo dos mil libras; pero este saldo deudor no era, aunque pueda parecer paradójico, absolutamente insatisfactorio al producirse tras el año agrícola (campana agraria de 1506 a 1507) más nefasto y desafortunado recordado en Mallorca.

La mala cosecha referida, por otra parte, culminaba una mala racha de cosechas deficitarias sucedidas desde 1502. Luego, tampoco resultaron favorables la campana agraria de 1507 a 1508 ni la de 1508 a 1509. Las estadísticas asignan a la primera un total de 169.080 cuarteras de trigo y 107.840 cuarteras de otros cereales, y a la segunda 171.720 cuarteras de trigo y sólo 71.00 cuarteras de otros cereales, cuando el abastecimiento para la siembra y el consumo sólo en trigo estimábase del orden de unas 220.000 cuarteras aproximadamente.

En el cuatrienio 1507-1519 la Administración invirtió más de 40.000 libras de Mallorca para pagar las *ajudes* o primas otorgadas a los comerciantes importadores, sólo para paliar el déficit cerealícola,²⁴ cifra que en al circunstancia concurrente implica notable sacrificio cuya gravitación habría sido más sensible sin la política de saneamiento y austeridad financiera promovida por la Pragmática de Granada.

19. En 1509 la situación parecía crítica, era crítica. Los jurados para agenciarse fondos y pagar atenciones insoslayables tuvieron que recurrir al empeño de objetos de plata de su propiedad particular, con lo que consiguieron un anticipo de 450 libras, aparte de otras 225 obtenidas cargando censos sobre sus bienes personales inmuebles.²⁵ Por otra parte se emitió Deuda pública garantizada con rentas procedentes del *diner del Moll* hasta un total de 3.500 libras de capital equivalentes (al tipo de emisión 8 por 100) a 280 libras anuales de interés.

La tesorería municipal estaba sin fondos, al extremo que a fines de 1509 no se pudo cumplimentar el pago de una letra por importe de 20 florines girada por el procurador de Mallorca en Barcelona Gaspar Calaf que, en carta del 9 de enero de 1510, advertía que de no hacer efectiva dicha cantidad, además de otras que se

²⁴ El clavario Joan Mut informó en la sesión celebrada por el *Consell del Sindicat Forá* (16-VII-1513), que los jurados de la ciudad afirmaban que el reino adeudaba unas 40.000 libras aproximadamente, "de les quals era deutora la part forana en quatorce milia lliures per lo terç a ella tocant". Aunque la cuestión la suscitaron entonces los clavarios foráneos —distintos de los clavarios de la Consignación—, la cantidad referíase a importaciones practicadas entre 1506 —último año en que se realizó ajuste de cuentas sobre el particular entre la ciudad y las villas—, y 1510. Luego el cambio de la coyuntura, al advenir buenas cosechas, alivió temporalmente el problema de las importaciones trigueras (AHM, DCSF, 4473. 16 r.).

²⁵ Al cesar el 12-XII-1509 (al día siguiente, día de Santa Lucía debían ser elegidos los jurados para el año 1510) la juraría de Albertí Dameto, suplicó la mediación del lugarteniente general para que los jurados entrantes respondieran de las obligaciones expresadas.

"Atés que lo temps de lur officí expira argumentan en la sollicitud e no tenen sperança de haver diners per quitar les dits penyores e menys de fer rempçó del dit censal". procedía "que los jurats qui novament entraran en dit officí juren en lo introhit de lur officí que dels primers diners que hauran e manlevaran, quitarán lo dit argent e penyores, e aximateix quitaran e faran luició dels dits censals" (AHM, SGC, 15. 384 v. 385 r.).

adeudaban para pagar gastos del inacabable pleito tramitado en Barcelona entre el reino de Mallorca y los herederos de Beatriz de Pinós, se generaría una situación difícil si los afectados ejercían su derecho de *penyorar e pendre los bens de mallorquins que trobarien assí* (en Barcelona).²⁶

Por fortuna Joan Aymerich, el lugarteniente general de Mallorca, que estaba a la sazón en Barcelona, mediando cerca de Jaume de Luna, lugarteniente general de Cataluña, logró el otorgamiento de una demora hasta el 10 de marzo,²⁷ y consta que el 12 de abril los jurados ordenaron la entrega a Gaspar Calaf de 100 libras a cuenta.²⁸

20. Otras necesidades acosaban perentoria y urgentemente a la Administración hasta el agobio. El Hospital General arrastraba un déficit de unas 1.000 libras y demandaba subsidios a la tesorería del reino; en la muralla precisaba realizar obras en la puerta de Santa Catalina que amenazaba ruina, al igual que una de las torres que flanqueaban la puerta del Temple y que otros lienzos de la muralla que en diversos sectores necesitaban pronta reparación.

Alvaro Unís, que entonces era procurador de los acreedores censalistas de los denominados *nous imposit*,²⁹ que constituían grupo distinto de los acreedores censalistas de la Consignación del reino, se lamentaba con aspereza por las pensiones que la Administración les adeudaba y, en especial por la insuficiencia de las rentas asignadas al pago de los intereses de dichos acreedores, que no bastaban para cubrir el devengo de todas las pensiones.³⁰

²⁶ Carta de Gaspar Calaf (9-I-1510) a los jurados de Mallorca (AHM, LM, 687, 9 v. 11 r.).

²⁷ Calaf parecía desesperado. Tras su carta del 9 de enero habían arribado a Barcelona procedentes de Mallorca dos fustas sin que los jurados contestaran a sus demandas. Ante ello como carecía de fondos para proseguir las actuaciones estaba dispuesto —según escribía— a regresar a Mallorca en la misma barca en que iba a regresar el lugarteniente Aymerich; pero la mediación de éste facilitó el compás de espera indicado (AHM, LM, 687, 11 v.).

²⁸ En la mentada fecha los jurados de Mallorca ruegan a su síndico (encargado de pagar las pensiones a los acreedores censalistas catalanes que poseían censos emitidos por la Administración del reino de Mallorca), en Barcelona que entregue a Calaf cien libras a dicho efecto (AHM, LM, 687, 25 r.).

²⁹ El *General Consell* de Mallorca aprobó el 26-VIII-1495 bajo el concepto "*nous imposit*" los siguientes recargos fiscales: incremento en un 5 por 100 ("un sou per lliura") del "*sagell del tall dels draps*"; aumento de un 50 por 100 (de 20 sueldos a 30 sueldos) del denominado "*real per bota de vi*"; gravar el impuesto "*teles e canamesaries*" sobre paños de importación y cañamazos en "*dos diners per lliure*" (0'834 por 100); crear un nuevo arbitrio de matanzas de un sueldo por cerdo sacrificado (SANTAMARÍA, *Pragmática de Granada*, pp. 9-14).

³⁰ "Fonch presentada —informan los jurados en la sesión del *General Consell* de 9, I, 1510— altra suplicació per part del magnífich mossén Alvaro Unís y altres crehedors censalistes sobre la present universitat, dientis que són degudes moltes pensions de lurs censals per quant noy basten los impositis quels són destinats e axí demanen que fos dada forma de hon dites pensions los fossen pagades integrament".

Un coro de peticionarios asediaba la juraría. Los frailes de san Francisco alegaban su estado de *molta y extrema pobresa*; los de san Jerónimo advertían que *per esser tans en nombre no tenen stàncies per a dormir e no tenen diners per acabar la obra comensada*; y los del Carmen denunciaban su *gran necessitat per manchament de almoynes, tant de les mises com de altres almoynes*.

La poquedad de las caridades y limosnas que tales religiosos clamaban es otro índice expresivo de los apuros económicos reinantes. El *General Consell*, al deliberar sobre las demandas, sugirió con afecto a los religiosos que aguantaran con paciencia *fins lo present regne haye disposició de fer alguna subvenció*.³¹

La administración del "diner del Moll" y el "coronatge" de la reina Germana

21. ¿Cómo arbitrar fondos para atender tantas necesidades? De momento parecía impracticable el habitual arbitrio de compartir tallas. Se pensó ampliar la emisión de censos con la garantía de las rentas procedentes del llamado *mollatge*, *diner del Moll* o *diner de la Mercadería*; mas los defensores del *Collegi de la Mercadería* se opusieron. Y tenían sus razones, dado que cuando a instancia del citado *Collegi* Fernando el Católico autorizó en 1501 la percepción temporal —por ocho años—, de un derecho de un dinero por libra de valor sobre las mercancías que entraran o salieran del puerto, su devengo se vinculó a la constitución de un fondo consignado a financiar las obras de ampliación del muelle. A criterio de los expresados defensores la administración del mentado *diner del Moll* sólo les incumbía a ellos, y únicamente podía ser invertido en el pago de los intereses y amortización de la deuda emitida para sufragar el gasto de las obras del muelle.

El contencioso se decidió en Mallorca a favor de la Administración, al considerar Joan Aymerich y sus asesores que el derecho de la Administración, como promotora de los intereses generales del reino, era prioritario sobre el derecho del *Collegi de la Mercadería*.³³ Luego el Consejo Real, ante el cual

El *General Consell* acordó: "Es stat respost per lo dit Gran y General Consell que ya és provehit... com apar dessus en la determinació feta sobre los superxos del diner del mollatge". En tal determinación se precisa: "que lo dit impòsit vulgarment dit del moll sia haut per renovat e refermat e sia levat per la universitat per pagar les pensions dels censals encarregats en los anys passats per los jurats y síndichs clavaris de la part forana" (AHM, AGC, 21, 6r.).

³¹ "Fonch conclus, definit y determenat que sia remès als magnífichs jurats que si trobaran alguna cosa de hon puxen sorórrer lo Spital queu fassent y en la quantitat quels aparra. E quant als dits monestirs que per are se haye una pocha paciència fins lo present regne hage disposició de fer a aquells alguna subvenció e almoyna" (AHM, AGC, 21, 5 v.).

³² Sobre el "diner del moll", SEVILLANO, *Historia del puerto de Palma de Mallorca*. Palma de Mallorca, Instituto de Estudios Baleáricos, 1974, pp 209-210.

³³ El informe presentado al *General Consell* el 9-1-1510 por el jurado Antoni Armadams explica que cuando se pretendió emitir censales con el respaldo del "diner" los defensores "hi feren gran contrari jurídicamente", si bien, finalmente, "fonch declarat en favor de la universitat". Entonces los defensores apelaron al rey, pero las noticias procedentes de la corte eran entonces optimistas: "Tenim noves notificó al expresado jurado— lo rey ho ha confirmat" (AHM, AGC, 21, 4 r.).

apelaron los defensores, adoptó una solución de compromiso que no satisfizo a las partes litigantes. El *Collegi* seguirá administrando el *diner del Moll* y se autorizaba a la Administración para emitir deuda hasta un total de 3.500 libras con la garantía de las rentas del *diner*.

El 13 de diciembre de 1509 expiraba la concesión temporal del *diner* otorgada por el rey al *Collegi de la Mercaderia*. Era manifiesta la necesidad de prorrogar la percepción del *diner*, entre otros motivos porque precisaba amortizar la deuda emitida tanto por el *Collegi* para las obras del muelle, como por la Administración, para cubrir necesidades comunitarias; mas cada parte aspiraba a lograr la concesión de la próroga en su exclusivo beneficio, pues el *Collegi* pretendía conservar el usufructo de su administración y los jurados tenían programado un plan para administrarlo ellos.³⁴

22. La emisión autorizada de 3.500 libras resultó insuficiente, y a primeros de mayo de 1510 los jurados al notificar a mossèn Calsena —cuya mediación cerca del rey imploraban—, los apuros financieros de Mallorca, advertían: *No tenim forma de pagar per collectes ni talls per la gran necessitat que hic es, y som grantment molestats per los mercaders qui han haver les ajudes de blats; devem moltes pensions de censals encarregats per les strelitats, e per ço los censalistes tots jorns nos insten y menassen de executar nos en bens propis si no donam forma que dites pensions sien pagades*³⁵. A su juicio el único arbitrio factible —según manifestaron al rey— era ampliar la emisión de la Deuda con la garantía del *diner del Moll* hasta un total de 6.250 libras.³⁶

La petición formulada no encontró buena acogida en el Consejo Real. El monarca, ciertamente, estaba muy satisfecho por la ayuda prestada por Mallorca a la empresa de Bugía,³⁷ pero los asertos acerca de presuntas malversaciones de

³⁴ El siguiente:

- a) Emitir deuda equivalente a 500 libras anuales de interés sobre las rentas del "diner" (capital emitido, 6.250 libras).
- b) Los jurados designarían y depondrían libremente al colector.
- c) Un clavario municipal recibiría los ingresos y los administraría.
- d) Tal clavario respondería de su gestión ante los contadores ordinarios de la universidad.
- e) El colector percibiría una remuneración de 60 libras anuales y el clavario de 40 libras (Plan expuesto por el jurado Antoni Armadams al *Consell General* el 9-I-1510. AHM, AGC, 21, 4 r.).

³⁵ De los jurados de Mallorca —I.V, 1510— a mossèn Calsena (AHM, LM, 687, 21r).

³⁶ Los jurados recuerdan al rey que la anterior concesión prohibía "que se imposás sobre lo dit impòsit més de tres mil cinchentes liures sens permís de sa altesa"; pero precisan que a su juicio tal permiso no era necesario pues los jurados "en virtud de certa franquesa del regne, per necessitats de aquest seu regne, pujan imposar drets e vectigals en aquell" (AHM, LM. 687, 19 v. 20 r.).

³⁷ *Mallorca y la conquista de Bugía* (1510). Alvaro SANTAMARÍA, en *El valle de Sóller y Mallorca en el siglo XVI*. Sóller, Editor Miguel Marqués, 1971. pp. 166-168.- Francisco SEVILLANO, *Mallorca y la defensa de Bugía* (1515), en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana", XXXIII (1971) pp 332-370.

fondos y las críticas sobre la forma cómo se llevaba en Mallorca la administración financiera habían determinado en los medios de la corte un ambiente poco propicio. Por ello se optó por encomendar la decisión al nuevo regente de la cancillería de Mallorca Frederic Honorat de Gualbes, que la resolvería, previa la pertinente información sobre el terreno, de acuerdo con el lugarteniente Joan Aymerich.

23. El rey, por otra parte, se sentía molesto por la reticencia con que la Administración de Mallorca demoraba el pago del *coronatge* de la reina Germana, por el cual el procurador real Francesc Burgués, como portavoz del *mestre racional* mossén Miquel Joan Gralla, solicitaba un subsidio de 5.000 florines,³⁸ mientras el *General Consell* de Mallorca pretendía ofrecer lo menos posible, a pagar en amplios plazos:³⁹ y, en suma, la comisión delegada tomó el acuerdo de entregar sólo mil florines pagaderos en el plazo de un año.⁴⁰

Para justificar la poquedad de la oferta se alegaba la penuria concurrente. *Lo regne* —afirmaban los jurados—, *es totalment perdut y destruyt per les males anyades passades... No té modo de pagar alcuna cosa sens total extermini seu... La pobresa y miseria may es stada major*. Argumentaban además que la oferta de mil florines guardaba proporción con los subsidios realizados en circunstancias menos precarias, y argüían el precedente de 1480 cuando Mallorca pagó un *coronatge* de cinco mil florines de los cuales tres mil por la coronación del rey y dos mil por la de su esposa doña Isabel; concluyendo —según notificaron al rey— que mil florines representaban la mitad de lo que *en semblant causa, en bon temps, es vist ha pagat aquest seu regne*.⁴¹

³⁸ “Som prests obehir los manaments de sa magestat —contestaron los jurados a Francesc Burgues—, però no tenim poder algun del present Consell”. El informe de los jurados advertía a los consejeros “que per lo coronatge de la magestat del rey nostre senyor y de la serenissima reyna doña Ysabel, sa muller, que Deus perdo, paga lo present regne cinch milia florins dor y per la coronació del rey don Johan tres milia florins dor” (AHM, AGC, 21, 20 v.).

³⁹ “Sobre la coronació de la reyna nostra senyora es stat conclús —indica el acta de la sesión del 24, XI, 1510— que sia tractat per los magnífichs jurats e persones elegidores ab lo procurador reyal, de pagar la menor quantitat que sia posible, atesa la necessitat gran que és en lo present regne, de la qual may es stada major, y en la forma y temps de què se haye maior comoditat, e si serà mester que sen scrive a mossén Gralla qui de açò té lo principal càrrech y encare a se magestat per que haye consideració a la dita necessitat... Conferint poder als dits magnífichs jurats y persones elegidores de prometre lo menys que poran per dita coronació y de concordar ab lo procurador reyal de aquella menor quantitat que poran y de haver pecúnies per açò o per via de tall o per altra via que aparegue a ells més còmoda y oportuna” (AHM, AGC, 21, 35 r.).

⁴⁰ Los jurados de Mallorca suplican en carta del 3-XII-1510 a mossén Gralla que ordene al procurador real de Mallorca acepte la propuesta de mil florines por el “coronatge” pagaderos en el plazo de un año (AHM, LM, 687, 27 r.).

⁴¹ Al tiempo —en la misma fecha— que notificaban a mossén Gralla lo expuesto en la nota anterior, los jurados escribían al rey rogándole que ante “la pobresa y miseria gran de aquest seu regne, la qual may és stada major” acepte mil libras para el “coronatge”. Aclaran

Mossén Gralla — ante las razones expuestas— se avino a reducir el *coronatge* a tres mil florines. Y, a comienzos de marzo de 1511 el procurador real Burgués conminó a los jurados: o pagaban el *coronatge* en el término de diez días o la procuración real, en uso de sus atribuciones, embargaría bienes personales de los jurados hasta un total de tres mil florines.⁴² El embargo no se llevó a efecto y, en una nueva ronda de negociaciones Mallorca se avino a pagar 2.250 florines,⁴³ con la reserva de que no entregarlas hasta abril de 1512.⁴⁴

El incipiente cambio de la coyuntura económica

24. La crisis —pese a la incidencia de la epidemia sin duda benigna de 1510—, remitía poco a poco. No fue malo del todo el año agrícola 1509-1510: la sementera se realizó en buena sazón, con tempero de tierras adecuado, y estadísticas de septiembre en 1510 manifiestan una cosecha de trigo del orden de 207.000 cuarteras, aparte de 127.540 cuarteras de otros cereales, que si bien no cubrían las necesidades del consumo —en enero se calculaba un déficit de unas 15.000 cuarteras que precisaría importar—,⁴⁵ significaban un incremento sustancial respecto a la producción alcanzada los años anteriores.

Habíase producido un cambio meteorológico favorable. El 16 de diciembre de 1510 los jurados escribían al rey: *Ha molt bon temps de pluges e molt temps ha que tantes non hi ha haudes en aquest seu regne, lo qual se té sperança per açò mitgensant Déa, se repararà algun tant.*⁴⁶ Y en efecto, la campaña agraria

que si Burgués, el procurador real, no quería admitir tan escasa cantidad no era porque considerara que Mallorca podía pagar más sino porque la aceptación dependía de mossén Gralla (AHM, LM, 687, 28 r.).

⁴² “Li promtereren —informan los jurados al *General Consell* el 11, III, 1511— mil florins al procurador reyal, lo qual dix que no u podía aceptar, però que ya havia serit a mossén Gralla e faria lo que per aquell seria ordenat...” Luego, al recibir la contestación de mossén Gralla, que era negativa, “ans fet un manament —explicaron los jurados— que dins deu dies le paguem tres milia florins per dita coronació, cominammos de executarnos en nostres propis bens, lo que és cosa prou excusada...” (AHM, AGC, 21, 51 r.).

⁴³ Al efecto se ordenó el compartimiento de una talla de 4.500 libras de las cuales 2.250 se destinarían a pagar el “*coronatge*”. La recaudación de la talla fue otorgada tras licitación el 11-XII-1511 a Bautista Vadell (AHM, EU, 26, 198 r.).

⁴⁴ El 24-XII-1512 los jurados informaron al rey que la talla para pagar el “*coronatge*” se recaudaría en dos fases, la primera en enero de 1512 y la segunda en abril del mismo año. Como el procurador reyal exigía el pago inmediato los jurados suplicaban al rey que aceptara el pago en abril de 1512 y notificara la aceptación a Burgués (AHM, LM, 687, 50 r.).

⁴⁵ Comunicado al *General Consell* el 8-I-1511. La cosecha fue muy satisfactoria en todos los países mediterráneos, sobre todo en Sicilia, Cataluña y sur de Francia, según precisa el informe de los jurados, si bien se puntualiza que “mancharien per lo present any encare circha quinze milia quarteres de forment” (AHM, AGC, 21, 41 r.).

⁴⁶ De los jurados de Mallorca el rey cumplimentando un acuerdo adoptado por la comisión delegada del *General Consell* a primeros de diciembre, que estimó conveniente informar al monarca del cambio climático (AHM, LM, 687, 29 r.). Sobre la materia FONFANA TARRATS, J.M.: MIRO-GRANADA, J. y JUAN VIDAL, J.: *El clima de Baleares, hoy y ayer* (1450-1700). (Dactilografiada). Madrid, 1974-1975.

1510-1511 resultó muy alentadora: 229.370 cuarteras de trigo y 153.300 cuarteras de otros cereales, que alejaban la pesadilla de practicar importaciones con sus implicaciones destabilizadoras.⁴⁷ La previsión quedó corta pues la cosecha, al ajustarse la cuenta, ascendió a 231.160 cuarteras de trigo. Y todavía fue mejor la del año agrícola 1511-1512 con 253.160 cuarteras de trigo y 172.000 cuarteras de otros cereales, volúmenes inusitados en la producción cerealícola mallorquina.

Tampoco fue mala la campaña de 1512-1513 con 130.560 cuarteras de trigo y 160.660 de otros cereales.⁴⁸ Tres años consecutivos de cosechas cerealícolas satisfactorias, que casi superaban las necesidades del consumo y podían dejar márgenes para la exportación, al gravitar sobre una estructura económica como la de Mallorca en la que las alternativas de la producción agraria influían considerablemente, ejercieron natural alivio en la coyuntura financiera; mas el influjo, al obrar sobre bases anteriores muy precarias, manifestóse con lentitud y por añadidura vióse afectado por las incidencias del pleito que la ciudad y las villas foráneas dirimían en torno a la inacabable problemática del reparto de las cargas fiscales del reino. No obstante, la mejoría se reflejó en el acuerdo tomado por la comisión delegada del *General Consell* que el 26 de marzo de 1511 autorizó el reparto de una talla de seis mil libras.⁵⁰

25. La cuestión de los acreedores de los *Nous impòsits* seguía en trámite. No era de fácil arreglo. *Fins assi* —se afirmaba en julio de 1512— *no són stat satisfets en part ni en tol.*⁵¹ ¿Cómo pagar las pensiones que se les adeudaba? Se pensó en

⁴⁷ “Notificam a vostres magnificències —informan los jurados al *General Consell* el 3.IX.1511— com se són cullits lo present any de forment en suma de CCXXVIII milia CCCLXX quarteres e de ordís y sivades en suma de CLII milia CCC quarteres, y axí apar a nosaltres tenim lo compliment del que havem manester, de què sien fetes gràcies a uostre senyor Déu” (AHM, AGC, 21, 65 r.).

⁴⁸ “Compte del escrutini dels forments de tot lo regne del any 1513. “Compte del escrutini dels ordís e civades del any 1513” (AHM, EU, 27, 38 r. a 40 v.).

⁴⁹ Importa matizar la afirmación tajante en demasía. El 20-IX-1513 el jurado Joan des Cos informó al *General Consell* que apesar de la buena cosecha de trigo precisaría realizar importaciones porque no bastaba. “Après de esser fet escrutini dels forments cullits en la present ylla..., havem trobat que los forments cullits lo present any pendrien summa de 230.600 quarteres de forment, per què é vist menearien al que comunament es manester per lo sementer se ha de fer e per la provisió del present any circha 8.400 quarteres”.

Tales cifras son indicativas, en principio, que el consumo en pocos años había aumentado de unas 220.000 cuarteras a 239.000 cuarteras, lo que restaba márgenes a potenciales exportaciones. En cambio aquel año la cosecha de cebada y centeno cubrió las necesidades. “Quant és de les civades —explicó des Cos— per gràcia de nostre senyor Déu tenim compliment” (AHM, AGC, 22, 9 r.).

⁵⁰ “Fonch determenat —dice el acta de la sesión mentada— per los magnífichs jurats y persones eletes que sia fet tall de sis milia liures per pagar la coronació y les despeses de la vinguda del senyor rey y lo socors del hospital lo qual sia de 250 liures, y per obres necessàries y per les cent liures den Calaf e per les despeses del morbo” (AHM, AGC, 21, 53 r.).

⁵¹ Suplica de los acreedores citados presentada el I-VII-1512 al *General Consell* (AHM, AGC, 21, 83 r.).

repartir otra talla. Recaudada sin novedad la impartida en 1511 era el momento de autorizar otra;⁵² mas en enero de 1513 consta que los expresados acreedores —aproximadamente una cuarentena— seguían sin cobrar adeudándoseles en concepto de pensiones vencidas unas siete mil libras.⁵³

También proseguía el pleito entre la Administración y el *Collegi de la Mercaderia* sobre la administración y recaudación del *diner del Moll*. Algunos opinaban que contando con las rentas del *diner* se aliviaría en buena parte la presión de pagos que abrumaba a la Administración; ya que, a fin de cuentas, las dificultades derivaban de la crónica descompensación entre las cargas y necesidades que la Administración tenía que atender y las escuetas tres mil libras asignadas al presupuesto ordinario de gastos, a tenor de una sentencia pronunciada en Mallorca por Alfonso de Magnánimo en 1432.⁵⁴

En la mente de todos estaba que la solución radicaba en incrementar el nivel de dicho presupuesto para aproximar sus guarismos a los gastos reales de la Administración; pero para ello precisaba contar con la anuencia de la Junta de acreedores censalistas de la Consignación que, al cobrar por lo común con demora sus pensiones por escasez de fondos, no estaban dispuestos a otorgarla, por lo que no era probable —era más bien impensable—, que el rey, que debía autorizarlo, se aviniera ante la postura, perfectamente lógica y comprensible, de los expresados acreedores, a modificar la sentencia que desde 1432 bloqueaba la expansión del presupuesto de gastos.

La administración aspiraba a que se le asignaran fondos del *diner del Moll* —pues no cabía pensar en los otros impuestos vinculados desde el año 1405, por el llamado Contrato Santo, al pago y amortización de la Deuda pública—, para eludir la angustia de sucesivos repartos de tallas. Pero, ¿cómo lograr la asignación? En

⁵² El acuerdo se adoptó con el voto condicionado de los consejeros de los municipios foráneos. “Per son consentiment—indica la moción que formularon— no entenen esser obligats en la paga de dites pencions, sinó en aquells censals que de justícia son obligats, com ni haze alguns en los quals la part forana no és tenguda ni obligada” (AHM, AGC, 21, 83 v.).

⁵³ “Denunciam a vostres magnificències —afirma el informe comunicado al *General Consell* el 8, I, 1513— com als nous censalistes de la universitat són degudes per les pencions de lurs censals circha de set milia lliures, e lo que pitjor és no se avansa cosa alguna dels impositos los són stat consignats ha molt temps, segons trobam en los testaments de nostres predecessors, que per la paga de dites pencions fan grans quexes e quedeles e moltes vegades son recorreguts dits crehedors al spectable lochtinent general demanan justícia contra la universitat”.

Los jurados propusieron pagarles “per via de tall, imposició o altre qualsevol forma, com no sia cosa justa que los càrrechs universals petesquen trenta o quoranta persones que poden esser los dits censalistes, e encara que és total desreputar lo regne” (AHM, AGC, 21, 93 r.).

⁵⁴ La denominada Concordia de Barcelona de 1431 —convenio entre los representantes de Mallorca y los acreedores catalanes de la Consignación instituida en 1405 (ver nota 2), asignó cinco mil libras a los gastos ordinarios y cuatrocientas cincuenta a los extraordinarios; tales cantidades fueron reducidas al año siguiente —en base a la sentencia de Mallorca de 1432— a sólo tres mil libras, pese a lo cual dicho año el déficit presupuestario era de mil ciento cincuenta y cinco libras (Alvaro SANTAMARÍA, *El reino de Mallorca*, pp. 140-143).

enero de 1512 se notificó al *General Consell* un proyecto de avenencia entre la Administración y el *Collegi de la Mercaderia*, sobre bases propuestas tiempo ha, por el cual el *Collegi* continuaría asumiendo la recaudación del *diner* temporalmente hasta que amortizara los censos emitidos para pagar las obras de fábrica del muelle, y la Administración percibiría durante dicho tiempo una cantidad alzada a convenir sobre los emolumentos procedentes del *dincr*.⁵⁵

26. El proyecto de avenencia, que en el mejor de los supuestos era un mal menor y ofrecía de entrada perspectivas muy problemáticas de aplicación, no prosperó y, en el entre tanto, terciaron los acreedores de los *Nous impòsits*. Argumentaban que si las rentas consignadas al pago de sus pensiones no bastaban a cubrir ordinariamente el total de los pagos procedía acreditarles más rentas; entonces, dado que no había otras fuentes, ¿por qué no les asignaban los ingresos del *diner del Moll*? ... A su entender los administradores del *diner* no tenían por qué ser ni los defensores de la mercadería ni los jurados del reino; los administradores en salvaguardia de sus intereses, para garantizar el puntual pago de sus pensiones, debían ser ellos. Tal demanda pudo contribuir a que la Administración y el *Collegi* adoptaran posturas más conciliadoras y realistas en la cuestión que prolijamente dirimían.⁵⁶

Un informe comunicado por los jurados al *General Consell* lamentaba les moltes *despesses se són fetes fins assí* en el contencioso pendiente, y dado que de proseguir el litigio el gasto sería mayor, ¿por qué no someter la materia a un fallo arbitral? Los defensores ya habían manifestado en principio su asentimiento a la fórmula. Los árbitros —se apuntaba en el informe— podrían ser abogados designados de común acuerdo por las partes litigantes. El *Consell* acordó encomendar el asunto a estudio de la comisión delegada del mismo.⁵⁷

⁵⁵ “Algunes persones notables se són interposades entre los defenedors e nosaltres —informa el memorando presentado por los jurados a la atención del *General Consell* el 8, 1, 1512—, e han demenat que per lo Gran e General Consell fos feta gracia als dits defenedors per hun temps rasonable e compatent del dit dret [*del diner per liura*] per la fábrica del moll, ates que la primitiva imposició del dit dret feta per lo Gran e General Consell fonch feta per fer la dita fábrica, oferintse que dins lo temps quitaran tots los censals anuals los quals lo dit dret és obligat hi encare serviran a la universitat de alguna quantitat” (AHM, AGC, 20, 70 r.).

⁵⁶ En la sesión del 8, 1, 1512, los jurados notificaron al *General Consell* “que los creditors censalistas dels jurats pretenen que dit dret [*del diner per liura sobre les mercaderies entrants hi exints en lo present regne*] deu esser aplicat als nous impòsits per que los emoluments de aquells no abastan a pagar las annues pencions dels censals” (AHM, AGC, 20, 70 r.).

⁵⁷ “Denunciam a vostres magnificèncias —informaron los jurados al *General Consell*— com entre la universitat e los defenedors de la mercaderia és questió sobre lo impòsit del diner del moll, sobre lo qual és fet hun gran procés e fetes moltes despesses e majors que sen speren a seguir si de aquella no és pres algun apunament; i per ço nos havem trectat ab los defenedors los quals son contents que dita questió sia posada en mans de advocats per vía arbitrària e, crehem sia bé de la universitat”.

El *General Consell* acordó remitir la cuestión “als jurats e a sis persones elegidores per los staments del dit Gran e General Consell..., les quals hayen plen poder, com de present les donen, de provehir tot que aparra a aquells se dega fer” (AHM, AGC, 20, 93 r. 94r.).

IV. GESTIÓN FISCAL Y PRÁCTICAS PARTIDARIAS EN LOS MUNICIPIOS FORANEOS

Perspectiva de la gestión fiscal en las villas foráneas

27. La crisis afectó a los municipios foráneos —dada su casi total vinculación al sector primario— más que a la ciudad, alcanzando niveles de singular precariedad considerados como pavorosos por los que los padecían.

El lugarteniente general Joan Aymerich, opinaba que uno de los recursos más eficaces para aliviar la situación era extremar los criterios de equidad en el reparto de las cargas contributivas para que el sacrificio que precisaba exigir recayera sobre todos sin discriminaciones demasiado sensibles; y, a la par, procedía acentuar el rigor en la fiscalización de las cuentas públicas, como freno de malversaciones que pudieran producirse. *Es nostra intenció que los comptes universals* —manifestó Aymerich el 2 de mayo de 1508 esbozando las líneas maestras de su pensamiento—, *sien bé e degudament examinats, y en los tall y compartiments sia servada egualtat, considerat que les coses quant per maior nombre de persones són examinades més segurament se ateny lo fi e veritat de aquelles*.⁵⁸

Obra constancia de casos en que al socaire de la precariedad, la injusticia contributiva se acentuaba de modo tan intolerable como antisocial. *Los comptedós en un tall fet los dies propossats* —denunciábase desde Alcudia— *haurien disminuïdes les tatxes dels principals e als menors haurien augmentades les tatxes, sens alguna justa e legítima causa*.⁵⁹

Guillem Omar, de Petra, afirmaba que los tasadores municipales habían sobrevalorado hasta tal punto sus posibilidades económicas que *en un any pagaria més de talles que valen tots sos bens levats los càrrechs*; a su decir, los impuestos que le demandaban sobrepasaban el beneficio líquido que obtenía de sus propiedades.⁶⁰

⁵⁸ Objetivo que se pretendía: “que la vila puxe recobrar e haver dels qui hauran tingudes administracions per aquella tot lo que degudament li pertanga e puxa fer rahó a sos creditors” (AHM, I.C., 250, 76 r.).

⁵⁹ El 24, I, 1511 Aymerich escribía al *batle* de la villa que lo que la justicia fiscal y la equidad requerían era que “cade hu sie tatxat per los bens que poseyia”; y que a la vista de lo acaecido debería procederse a revisar la tasación realizada, con intervención como tasadores adjuntos de Francesch Axartell, Antoni Sureda, Martí Gorbeta, Joan Ferrer y Mateu Gibert. Caso de que los componentes de la comisión de tasación no se pusieran de acuerdo, la tasación la realizarían escribanos de la curia de gobernación a cargo de la villa (AHM, I.C., 252, 156 r.).

⁶⁰ “Per los tatxadors de aquí —notifica Aymerich al *batle* de Petra —serian molt excessivament mirades les sues facultats, tatxat de modo que segons diu en un any pagaria més de talles que tots sos bens, levats los càrrechs valen”.

El lugarteniente manda al *batle* que ordene a los tasadores que “fete extimació dels bens del dit Omar e deducció dels càrrechs per aquells fa, per lo que restará net, com es la praticha e acostume de tatxar los altres, corregesquen si será cars e loch a correcció lo dit Omar” (AHM, I.C., 253, 43 r.).

Antoni Prats, de Sineu, argüía que sus bienes de ordinario valorábanse a efectos de tributación en un inmueble de unas 400 libras, pero como había vendido algunos terrenos procedía descargar su valor del expresado inmueble disminuyendo la base en lo que procediere. El reajuste los tasadores municipales lo efectuaron de manera que se le antojaba harto singular, pues en lugar de reducir su cuota en proporción a los terrenos que causaban baja en su haber se la incrementaron, al aumentar la evaluación de sus propiedades de 400 libras a 600 libras.⁶¹

28. Si el compartimiento de tallas promovía cuestiones y resultaba engorroso, mucho más embarazoso era recaudarlas. Jaume Amorós, jurado de Alcúdia, notificaba en julio de 1508 a Joan Aymerich que como ningún vecino se avenía a recaudar la talla autorizada por el *Consell* de la villa, hubo que designar al recaudador por sistema de suerte, asignándole *son just y condeçent salari*,⁶² postura comprensible considerada la penuria concurrente.

Los secuestros por motivos fiscales estaban a la orden del día y su práctica era, en ocasiones, motivo de abusos, para evitar los cuales se tasaron los emolumentos que cobraban en tales secuestros los *batles*, *escrivans* y *saigs*⁶³ y se intentó poner coto a las extralimitaciones de los *portadors de letres* —que notificaban los mandatos de embargo—, efectuados en algunos casos con la tolerancia y aún en connivencia con los *batles* y *escrivans* de las curias municipales.⁶⁴

⁶¹ Aymerich trasladó al batle de Sineu la demanda de Prats: “Li és levade una sort de vinya e altres coses per les quals son stat sos bens reduyts a 309 lliures..., y are en la tatxa feta haurien aquell tatxat de 600 lliures, per quant aquell no ha vulgut jurar que valien sos bens, cosa certament de no pocha admiració e en gran dan del dit instant”.

Prats había rehusado jurar el valor de sus bienes por considerar que no era costumbre hacerlo y que por ello no estaba obligado. Aymerich mandó al batle: “Intimeu als tatxadors que segons Deu e lurs consciéncies conegen e miren la valor dels bens del dit Prats..., no forçant aquell de jurament si los altres no han acostumat” (AHM, LC. 250, 108 r.).

⁶² El 28-VII-1508 Aymerich mandó al batle que convocara el *Consell de la vila* para proceder a la elección de cuatro personas entre las cuales se elegiría a suerte el que tenía que recaudar la talla. Así se procedió resultando elegido Guillem Gibert que desempeñaba el cargo de clavario. Consultado el lugarteniente —por si ambos oficios eran incompatibles— contestó que Gibert podía realizar la recaudación aunque ello implicara el desempeño de dos oficios (AHM, LC, 250, 72 v.).

⁶³ “El scrivá —ordena una circular dirigida a los batles de los municipios foráneos— tengua per salari entre peatge y scriptura sis sous, y lo saig si és prop sis diners y si és luny —el lugar donde debía efectuar el embargo—, un sou”.

Se prohibió que los batles efectuaran embargos y caso de hacerlos que percibieran emolumentos, salvo en el caso de que los realizaran a demanda del acreedor, en cuyo supuesto percibiría tres sueldos pagaderos por el acreedor.

Estas tasas eran vulneradas. En la práctica —se afirma en una circular del 18, VII, 1508—, los batles y escribanos cobraban cada cual “vint sous ultra altres subrepticies despeses”. Para que los interesados no alegaran ignorancia se ordenó que la ordenanza tasando los emolumentos se registrara en los libros de las curias de los batles (AHM, LC, 259, 69 t.).

⁶⁴ Una circular del lugarteniente datada el 2, V, 1511 alude “als desordres, fraus e prejudicis fets per los portadors de letres per complacència de vosaltres —los batles— e de vostres scrivans, per crexer lur salari”.

He aquí un índice expresivo de la situación: en octubre de 1508 para que pudieran realizarse sin demasiados transtornos las labores de sementera se prohibió embargar los ganados de labor; medida autorizada a instancia de los jurados de Artá, y extendida de inmediato con carácter general a todos los distritos rurales de la isla.⁶⁵

29. Las dificultades brotaban por doquier. En Síneu, según escribían los jurados de la villa, los tasadores oponían reparos a realizar las tasaciones y compartir la talla acordada por el *Consell* local.⁶⁶ En Artá, Barthomeu Melis, adjunto de los tasadores, lamentaba las hondas divergencias existentes entre ellos sobre el alcance de la tasación, *dient alguns que deuen tatxar tots los splets cullits..., los altres que no, sinó aquells splets que són en ésser*; con lo que la evaluación de las tasaciones al no ponerse de acuerdo sobre qué cosechas o *splets* había que tasar —*splets cullits o splets en ésser*— estaban totalmente paralizadas.⁶⁷ Y por las mismas calendas en Pollença algunos vecinos se negaban a pagar tallas alegando que habitaban en *casa de capellans, volentse alegrar del privilegi clerical*.⁶⁸

30. También en las villas lo que mayormente desazonaba eran las presuntas corrupciones administrativas que polarizaban la expectante y desconfiada atención de las gentes. En Sóller, por ejemplo, el 2 de agosto de 1508 Aymerich ordenó al *batle* que

Para evitarlo ordenó: “Quant lo portedor de letras arriberà en vostres vilas sia feta scriptura per vostres scrivans en lo libre del nombre de las letras e comisions que cascuna sepnana portaran, e aquellas e no altres li sien admesas per aquella sepnana o jornada” (AHM, LC, 253, 208 r.).

⁶⁵ La revolución otorgada a súplica del jurado de Artá Gabriel Martí lleva fecha de 7-X-1508 y en la misma Aymerich manda al *batle* de la villa: “Per via alguna permetau sien penyorades bestiar boví qui fasa lo conreu fins de nos halats altra manament en contrari” (AHM, LC, 251, 118 r.).

La circular está datada el 9-XII-1508 y en la misma el lugarteniente dispone: “Per via alguna permetau sia penyorat bestiar algú qui faga la lavor, axí de sembrar com de gorets, duran lo present any, com axi sia stat deliberadament provehit” (AHM, LC, 250, 143 r.). La circular la otorgó a súplica de los “*sindichs clavaris de la part forana*”.

⁶⁶ Aymerich ordena al *batle* que señale a los tasadores plazo de tres días para realizar la distribución y compartimiento de la talla; de no realizarlo asumirían las consecuencias que pudieran resultar de la demora (AHM, LC, 250, 81 r.).

⁶⁷ El lugarteniente notificó al *batle* de Artá que Barthomeu Melis, “*altre dels adjunts als taxadors de aqueixa vila*” le había informado de que “sería gran discrepància sobre lo *tatxar dels habitants de aqueixa vila dient los hums que deuen tatxar los splets cullits encare que sien distribuïts, los altres emperò contradient dien que no deuen ésser tatxats los splets cullits sino aquells los quals són en ésser*”.

El criterio de Aymerich, que el *batle* debía comunicar a los tasadores, era que no parecía de justicia “que per los dits splets cullits ningú sia tatxat sino per lo que de aquells será en son poder” (AHM, LC, 251, 86 v. 87 r.).

⁶⁸ El 19, VII, 1508 Aymerich manda al *batle* de Pollença que les obligue a pagar las tallas y les señale un plazo para pagar lo que adeudaron. Razón: aunque habitan en domicilios de eclesiásticos son laicos por lo que no pueden alegar inmunidad eclesiástica (AHM, LC, 251, 73 v.).

obligara al exjurado Miquel Gabaro a rendir cuentas de la administración de trigos que efectuó y de cuantas comisiones pecuniarias había ejercido en el desempeño de su cargo; a tal efecto el lugarteniente nombró a Antoni Puigderós y a Jaume Deyá adjuntos de los oidores de cuentas de la villa, y confirmó el nombramiento de Pere Arinyo como encargado de revisar la contabilidad municipal y de exigir las responsabilidades resultantes de la indagatoria practicada.⁶⁹

Respecto a Artá, mandó Aymerich que la revisión de las cuentas las practicasen los oidores ordinarios con la colaboración como adjuntos de Joan Morter y del notario Joan Gil; y la tasación de las propiedades debían realizarla los tasadores ordinarios de acuerdo con Miquel Abrines y Barthomeu Melis, nombrados adjuntos. ¿Por qué? ... *Havem entés* —explica el lugarteniente—, *que los dits oidors de comptes e taxadors cada hu dells posa la triga que pot en lo exercisi de lur offici y entretant aqueixa vila es molestada y vexada de execusions*.⁷⁰

En Porreres fueron elegidos contadores vecinos que al ser deudores del municipio no podían asumir el cargo y tampoco podían ser designados otros porque el plazo de elección había pasado ya; ante ello Aymerich, en uso de sus atribuciones, nombró oidores de cuentas de la villa al notario Bernat Baulenes y a los contribuyentes Bernat Orell y Bernat Sitjar.⁷¹

Institución en los municipios foráneos de los "instadors"

31. La situación aconsejó la institución de un oficio llamado a adquirir muy singular relieve durante la revolución de los agermanados: el *instador*.

El *instador*, tal como se contemplan sus funciones en 1508, asume competencias de orden excepcional en lo tocante a la fiscalización de responsabilidades derivadas de la gestión dolosa de asuntos municipales; tiene libre acceso a los registros de contabilidad que a su petición los notarios y escribanos de las curias deben facilitarles obligatoriamente; puede revisar todas las cuentas, incluso las ya examinadas y aprobadas por los contadores municipales ordinarios; está facultado para actuar de propia autoridad, sin mediación de otro oficial, contra cualquier presunto deudor del municipio; puede realizar de oficio embargos en cuestiones de su jurisdicción, y descontar en su beneficio una comisión del 10 por 100 —la comisión normal— sobre el valor de los secuestros realizados, como remuneración

⁶⁹ De Aymerich al batle y jurados de Sóller (AHM, I.C., 250, 76 v. 77 r.).

⁷⁰ El lugarteniente manda a los oidores de cuenta y a los tasadores que "ab suma cura entenguen tots temps que per los jurats seran requests... en fer les talles e compartiments que seran mester" (AHM, I.C., 250, 76 r.).

El 7, X, 1508 vuelve a escribir al batle de Artá ante la información recibida del jurado Gabriel Martí de que los oidores de cuentas actuaban con gran parsimonia, sin la menor diligencia. Y manda al batle que les obligue a sustanciar la revisión de las cuentas con rapidez advirtiéndoles que de no hacerlo responderían de los perjuicios que la demora pudiera conllevar a la villa. A la par confirmó en el cargo de adjunto a Joan Morter y nombró nuevo adjunto a Pere Guiscafre menor (AHM, I.C., 251, 118 r.).

⁷¹ Carta de Aymerich al batle y jurados de Porreres (AHM, LC., 253, 256 v.).

de sus servicios. De este modo el *instador* se perfila como hombre cabal, justo y enérgico, debelador máximo en el marco municipal de la corrupción, cual salvaguardia máxima frente a malversaciones, concusiones y prevaricaciones en el área municipal.

32. Por lo que de momento consta el primer nombramiento de *instador* tuvo lugar el 31 de julio de 1507 cuando Joan Aymerich, para compensar —y también para darles la oportunidad de proseguirla hasta culminarla— la gestión de Mateu Camatela y Pau Casanovas, que habían realizado una importante tarea de saneamiento fiscal en Inca, recuperando numerario malversado, les nombró al cesar en la juraría que desempeñaban *instadós, solicitadós y executadós de tots deutes y rossechs*.⁷²

El cargo recuerda el oficio de *solicitador* de la Consignación instituido en el capítulo 43 de la Pragmática de Granada de 1499;⁷³ sólo que las atribuciones de los *instadors* nombrados en las villas a partir de 1507 son más amplias y expeditivas que las que detentaba el *solicitador* de la Consignación, dado que este sólo podía supervisar y, en su caso, comunicar al lugarteniente general de Mallorca las irregularidades que observara en la Administración de fondos vinculados a la Consignación, mientras los *instadors* actuaban *de propria auctoritat, sens medi de altre oficial*.

33. Entre 1507 y 1510 menudean los nombramientos de *instadors*. Cristófol Ferrer es nombrado (en enero de 1508) *instador* de Sa Pobra,⁷⁴ pese a la

⁷² Subraya Aymerich que realizaba el nombramiento “considerant quant benefici e utilitat ha reportat aquesa vila l’any propassat trobantse jurats en Mateu Camatela e mestre Pau Casanoves, ab lur bona diligencia e cura recobraren moltes quantitats les quals per error o en altra manera eren stades indebitament ocupades” (AHM, LC, 248, 86 v 87 r.).

El 22-X-1510 Aymerich manda al batle de Inca que no ponga reparos a la acción emprendida por Casanovas contra Pere Llompart demandándole 4 libras 3 dineros que adeudaba a la villa. Llompart había apelado ante Aymerich, pero como el día señalado para sustanciar la apelación no se presentó, el embargo pasó a vía ejecutiva (AHM, LC, 252, 131 r.).

⁷³ “Axi mateix per donar major expedició e diligència a les coses desús dites, sancceim, statuhim e ordenam, sia per nos creat e constituhit un solicitador, lo qual tinga càrrec de inquirir e investigar e tenir a prop continuament tots los officis desús dits, qui juxta les dites ordinacions han a fer les coses tocants a les dites consignació e quitació e totes les altres coses desús provehides e ordenades, per que millor e més ligitimament facen les coses que per virtut de les dites ordinacions lo són per nós encarregades e manades.

Lo qual dit solicitador, axí mateix, haia càrrec de denunciar e avisar al dit lochtinent general nostre lo que veurà e conexerà haver provisió, a fi e efecte que les dites nostres ordinacions sien efectualment observades; e haia lo dit solicitador aquell salari qui per nos li será constituït, e sia lo dit solicitador aquell qui per nós será nomenat durant lo temps del dits deu anys” (SANTAMARÍA, *Pragmática de Granada*, 73).

⁷⁴ “Tenim informació —notifica Aymerich al batle y jurados— com a la universitat de aqueixa son degudes moltes quantitas per los particulars de aquella les quals per culpa o negligència dels jurats no són stades exhigides”. En consecuencia el batle debía señalar un plazo de diez días para que los deudores de la universidad pagaran. Pasado el término comenzaría a actuar Ferrer como “instador y solicitador”, percibiendo una comisión del 10 por 100 sobre los fondos que recuperara (AHM, LC, 251, 4 v. 5r.).

oposición de los jurados de la villa que formularon reparos al nombramiento,⁷⁵ y a la postura de los contadores del municipio empeñados en realizar el examen de las cuentas municipales a espaldas del *instador* —*no citat ni hoyt Xrispofol Ferrer*—, lo que obligó a Joan Aymerich —probablemente a demanda del propio Ferrer— a nombrar dos contadores adjuntos, para agilizar y garantizar la investigación fiscalizadora.⁷⁶

En Santanyí actuó de *instador* Joan Vidal, también a disgusto de los jurados. Aymerich saliendo al paso de los que cuestionaban —y tenían sus razones legales— las atribuciones del *instador*, declaró que no sólo estaba facultado para embargar a deudores del municipio vecinos de Santanyí sino incluso a *gentilshoms e ciutadans*, mientras fuesen *debitors a dita vila*.⁷⁷ Y cuando también los contadores municipales intentaron trabar las actividades del *instador*, *dient que solament podía assistir a la examinació dels comptes, però no podía dir cosa alguna*, convirtiéndole en un convidado de piedra, se apresuró a poner las cosas en su punto;⁷⁸ y, luego, igual que realizó en Sa Pobra, nombró contadores adjuntos.⁷⁹

⁷⁵ “Batle, jurats e promens —escribe Aymerich—, Xrispofol Ferrer per nos creat sollicitador de aqueixa vila e finalment provehit que aquell sia admés no obstant qualsevol contradició en contrari fetc... E per quant volem veure totes les distribucions fetes de forment e diners en aqueixa vila, volem aquelles remetau diluns segent an Johan Crespi, notari de nostra scrivania”.

El que al parecer llevaba la oposición contra Ferrer era el jurado Joan Fornari, pero Aymerich, desestimando las alegaciones que se formularon, insistió que le admitieran como *instador* (AHM, LC, 251, 12 r.).

⁷⁶ El lugarteniente asigna a Joan Vidal “per son salari dels debitors del deute liquit e de bens propis de aquells, dos sous per liura si no deposaran en poder del clavari ordinari dins quinze dies immediadament següents lo que seran debitors, y lo matex salari age dels altres debitors de la dita vila”. Al propio tiempo desestimó la apelación interpuesta por los jurados de Santanyí contra la designación de Vidal como *instador* (AHM, LC, 250, 59 v.).

⁷⁷ El 14-VII-1508 Aymerich comunica al batle el nombramiento como adjuntos de los contadores de Jaume Caymari y Nadal Benet, autoriza al *instador* y a los jurados para remover de sus cargos a los contadores que fueran sospechosos en relación a la tarea de revisar las cuentas municipales (AHM, LC, 250, 66 r.).

⁷⁸ Si se trababa la intervención del *instador* en la labor de inspección de los contadores, ¿de qué servía su presencia en la comisión de cuentas? ... Aymerich, a demanda del propio Joan Vidal, llamó la atención del batle sobre este punto y ordenó a los contadores: “De nou torneu hoyr los comptes definitis per ells sens la impugnació del dit *instador*, y de qui avant en tots los comptes admeteu aquell en fer les impugnacions que li aparra” (AHM, LC, 251, 69 v.).

⁷⁹ El 26-VI-1508 Aymerich escribió al batle de Santanyí que por oposición de los anteriores jurados, Vidal no pudo revisar las cuentas de la administración triguera. Por ello el batle debía obligar a los exjurados a presentar la documentación pertinente. También le comunica que para realizar la revisión de las cuentas designe contadores adjuntos a Joan Sabria y a Guillem Timoner; además, a instancia del *instador* Vidal, tenía que publicar un bando señalando a los deudores plazo de 15 días para pagar lo que adeudaren a la tesorería de la villa (AHM, LC, 251, 58 r.).

Luego el 7-X-1508 notifica, también a instancia de Vidal al batle de la villa que por las dificultades que se le oponen al *instador*, éste no puede realizar su cometido por lo que los deudores del municipio no pagaban, mientras la villa era acosada por sus acreedores, por lo que

Pese al resuelto apoyo de Aymerich —tan dinámico, temperamental y expeditivo—, parece que Joan Vidal no obtuvo resultados suficientemente satisfactorios. Acaso por ello fue nombrado *instador* en 1511 Arnau Albert, encomendándole *executar de sa pròpia auctoritat tots los debitors de la vila e definir e condemnar tots los que de dotse anys ençà haurien tingudes administracions de peccúnies o altres coses universals*; lo que implicaba revisar las cuentas municipales desde 1499, es decir, desde la promulgación de la Pragmática de Granada.

Aymerich asignó a Albert dos colaboradores: Guillem Vives, como adjunto, y Bartomeu Torres, a título de *clavari de peccúnies*. Trabajarían en equipo, Arnau Albert revisaría las cuentas municipales, Guillem Vives promovería los embargos de los deudores que rehusaran pagar y Bartomeu Torres sería depositario de las cantidades recuperadas que integrarían un fondo pecuniario del que sólo podría disponerse con la venia del lugarteniente general.⁸⁰

34. Con el propósito de poner cierto orden en el confuso caos de las finanzas de Manacor fue nombrado Salvador Riera *instador, solicitador y executor de tots y qualsevol rossecs*, y el notario Martí Torres *vehador, comptador e examinador de la vila*; este revisaría las cuentas y Riera, en su caso, las impugnaría y realizaría los embargos que procedieren.⁸¹

le ordena: “Vos manam en pena de 200 liores que tots temps que sia requesta execució contra aqueixa dita vila per los crehedos de aquella prengau penyores dels qui seran debitors en aquella, de modo que los altres particulars de aquella no sentan vexació” (AHM, LC, 250, 121 v.).

⁸⁰ “Per provehir als fraus e desordes que en aqueixa vila, segons som informatos —notifica Aymerich el 2, V, 1511— se fan per los administradors de los peccúnies universals, donam facultat e poder an Arnau Albert, de aqueixa vila, lo qual cream e deputam instador de aquella, que puga de sa pròpia auctoritat executar tots los debitors de aqueixa dita vila e condemnar tots los qui de dotse anys ençà haurien tingudes administracions de peccúnies o altres coses universals”.

Albert, juntamente con Vives y Torres, señalaría plazo de 10 días para que los deudores pagaran lo que adeudaran a la villa. Pasado el término comenzarían actuar contra los no pagadores, percibiendo la habitual comisión del 10 por 100 sobre los fondos recuperados (AHM, LC, 253, 209 r.).

⁸¹ El 18-I-1508 Aymerich indica al batle que para tratar de resolver la situación financiera de la villa, muy apurada, debido a la negligencia de los jurados que no se preocupaban de recuperar los fondos pecuniarios públicos distraídos, nombra *instador* a Riera y *comptador* a Torres (AHM, LC, 250, 8 r.).

Acaso el equipo Riera-Torres no actuó satisfactoriamente pues el 29-VII-1508 se reafirma el nombramiento como *instador* —sin *contador*— de Salvador Riera, puntualizando que *debía* entregar los fondos recuperados al *clavario* de la villa y que los *contadores* municipales debían proceder —asignándoseles el pertinente salario— a revisar de nuevo las cuentas ya examinadas y definidas (AHM, LC, 250, 73 r.).

El 3-VIII-1508 se otorga una tercera providencia nombrando *tasadores* adjuntos a Salvador Riera y a Mateu Armengol; o mejor, confirmándoles en el cargo, ante los reparos formulados por los jurados al nombramiento de Riera por considerarlo incompatible con el de *instador* que ya ejercía. Aymerich decide que podía asumir a la par ambas funciones (AHM, LC, 250, 77 v. 78 r.).

En la misma línea de sancionamiento fiscal se constituyó en Lluçmajor un equipo formado por el *instador* Bernardí Çanoguera y sus adjuntos Bartomeu Pastor y Rafel Gari;⁸² en Muro ejerció de *instador* Joan Bauló,⁸³ y en Alaró Miquel Mestre, todos ellos con la misión de revisar las gestiones de los que manejaron fondos municipales en los últimos doce años.⁸⁴

En Porreres las funciones de *instador* desempeñólas en 1508 Joan Agost,⁸⁵ lo que suscitóle la hostilidad —cual acaecía en otras villas— de las personas y sectores sociales afectados.⁸⁶ El notario Antoni Gayá fue *instador* de Felanitx,⁸⁷ y Leonart Capdebou *instador* de Alcúdia.⁸⁸ En Pollença el cargo lo ejercieron conjuntamente

⁸² Aymerich notifica los nombramientos en carta del 20-VI-1508 dirigida al “Balle, jurats y prohomens” de Lluçmajor (AHM., LC, 250, 55 v. 56 r.).

⁸³ El 26-VI-1508 Aymerich a instancia del instador Joan Bauló conmina al batle de Muro para que obligue a los últimos jurados (jurarías de 1507) y a cuantos con anterioridad administraron fondos públicos a presentar las cuentas de su administración; y que obligue a los contadores a revisarlas, ya que aunque fueron requeridos ni los jurados las presentaron ni los contadores realizaron la revisión (AHM, LC., 251, 62 v. 63 r.).

⁸⁴ El nombramiento datado el 9-VII-1511 faculta a Miquel Mestre para “executar y definir los comptes de tots los que de dotse anys ensa havien tingudes administracions universals e no haurien dat carrech de aquelles” (AHM, LC, 252, 233 v. 234 r.).

⁸⁵ Aymerich nombra instador de Porreres a Joan Agost el 12-VIII-1508, puntualizando que el que desee apelar de los fallos que pronunciare podrá hacerlo ante el lugarteniente general de Mallorca, en cuyo caso Agost deberá personarse ante él para explicar sus puntos de vista sobre la apelación percibiendo “per son jornal” dietas de cinco sueldos (AHM, LC, 251, 84 v 85 r.).

⁸⁶ En mayo de 1512 Agost en virtud del sistema de insaculación fue elegido a suerte jurado de Porreres, siendo cuestionada su elección por el batle y parte de los consejeros del *Consell* de la villa que alegaban —según notificó al lugarteniente el propio Agost— “ques debitor per administració de dues talles y per haver tingut ofici de instador e no haver dat compte de la sua administració”. Agost afirmaba que eran pretextos gratuitos, sin base. De las tallas que administró había presentado cuentas en su momento que fueron aprobadas por los contadores municipales; del cargo de instador no tenía que presentarlas pues no había administrado dineros públicos, “com hi hagués clavari dedicat qui rebia les pecúnies que ell executava” (AHM, LC, 254, 62 v.).

⁸⁷ El nombramiento le confiere las competencias habituales de los instadores y le asigna “salari par cascun dia que vagará en la present ciutat sinch sous, pagadors dels bens de aquells a instancia dels quals vindria (a la ciutat) si emperò eren condemnats, si no de bens de aqueixa vila”.

Al parecer esta asignación no se cumplimentó por reparos opuestos por los funcionarios municipales, dado que en mayo de 1512 Aymerich notifica al batle de Felanitx que la villa adeudaba a Antoni Gayá nada menos que cien libras en concepto de salarios no percibidos y dineros anticipados por el propio Gayá en la gestión de su oficio de instador (AHM, LC, 254, 55 v. 56 r.).

⁸⁸ Una carta de Aymerich datada del 19-VII-1508 comunica:

—Nombra instador de Alcúdia a Leonart Capdebou.

Le faculta para que “sens medi de altres oficials pusecha de pròpia auctoritat executar tot lo que troberá”.

—Se revisaran las cuentas ya examinadas y definidas, pagando a los contadores los salarios pertinentes (AHM, LC, 251, 73 v. 74 v.)

—sin duda por lo laborioso y conflictivo de la tarea—, Pere Seguí y el notario Miquel Cerdá,⁸⁹ y en Binissalem Pere Ramonell.⁹⁰

Prácticas de monopolio político partidario en los municipios foráneos

35. Aunque primaran las preocupaciones relacionadas con la gestión económica y financiera municipal, dada la particular sensibilidad de los foráneos muy atentos sobre todo —en buena parte porque repercutía en sus bolsillos— a la ética administrativa, también obran constancia de irregularidades a nivel de la política local tendentes a agenciarse el monopolio del poder mediante prácticas ilegales.

Hay noticia de una tentativa —un tanto sorprendente en principio— realizada en Selva mediado 1508 para marginar de los cargos municipales precisamente los vecinos más pudientes, excluyéndoles de las insaculaciones —es decir, no incluyendo en los sacos boletos con sus nombres— que servían de base en la práctica de las elecciones a los diversos oficios político-administrativos del municipio, del *Consell de la Part Forana* y del *General Consell de Mallorca*.⁹¹ Irregularidades similares, que comprometían el funcionamiento del sistema de insaculación apoyado en la realización honesta, efectuada con equidad, sin prejuicios ni discriminaciones, de revisiones trienales de los sacos que contenían los boletos con las nóminas de los vecinos aptos para ejercer los diversos oficios, están documentadas en Petra, Porreres, Muro y Sa Pobra.

36. En Petra, ante la denuncia formulada por Pere Verger, el lugarteniente general reprocha al *batle*: *Volieu repellar dels oficis de aqueixa vila en la habilitació novament fahedora moltes personen àbils e suficients, les quals nos ha donades [Pere Verger] en una çèdula que us será mostrade sotescrita de ma den Joan Crespi, notari; y le recuerda que como el regiment que es universal y no particular deben participar en el mismo totes les persones àbils.*⁹²

En la inseculació —crítica Aymerich al *batle* de Porreres—, *vos serieu haguts* —el *batle*, los *jurats* y los *prohomens* que la realizaron—, *molt desigualmente, servada*

⁸⁹ El lugarteniente el 15-VII-1508 notifica al “balle, jurats e promens” de Pollença el nombramiento de instadores de Pere Seguí, mayor de días, y de Miquel Serdá, notario, “donant e conferint a aquells —aclara— especial facultat e poder que puguen de pròpia auctoritat e sens medi de altres oficials executar tot lo que trobaran pertanyer a la vila e impugnar los comptes per los administradors e detenedors de les pecúnies” (AHM, LC, 248, 119 r.).

⁹⁰ Nombrado en fecha 25-IX-1507 en carta dirigida a los “jurats e prohomens” de la villa (AHM, LC, 248, 119 r.).

⁹¹ “Haurieu concordat abilitar algunes persones de pocha importància escrib Aymerich al batle, jurados y prohombres e dexar los principals e més suficients qui paguen la maior part dels càrrechs de aqueixa vila, cosa contrària al regiment universal per lo qual és disposat sien abilitades totes les persones àbils e suficients”; por lo que manda: “habiliten totes les persones àbils com és disposat per lo regiment” (AHM, LC, 251, 56 r.).

⁹² Carta del 3-VI-1508 del lugarteniente general al *batle* de Petra (AHM, LC, 251, 56 v.).

*forma contrària a la disposició del regiment, cosa per cert digna de punició e càstich que les coses universals vullau fer particulars, oblidats del jurament per vosaltres prestat e violació de aquell jurament e penes en aquell imposades; y le manda: abans de aquella extracció [dels oficis] reconegau la dita habilitació per vosaltres fete e totes les persones àbils e suficients abilitau.*⁹³

En el caso de Muro el lugarteniente recrimina al *batlle* y a los *jurats* la exclusión de Antoni Sot, que aparte de ser hábil para desempeñar oficios municipales era un *dels principals qui paguen carrechs de la vila*; exclusión motivada al parecer *per ell tenir la defençió dels perjús fets en aqueixa vila*;⁹⁴ en contraste habían admitido a determinados cargos vecinos - como Felíu Mulet— que por ser deudores del municipio no podían ejercerlos mientras no pagaran lo que adeudaban. *Ningú que sia debitor* -les recuerda Aymerich— *no puxa esser admés ne exercir ofici reyal ne universal fins age completament pagat lo que deurá*. Corolario: debían anular las elecciones para proceder a la extracció *de altres oficials en loch dels qui són stats impedit*.⁹⁵

En Sa Pobra ordenóse la apertura de una indagatoria ante la denuncia formulada por Lorenç Ferragut de casos de promoción a cargos municipales y del *General Consell* de Mallorca de personas inhábiles a tenor de la legislación vigente. Se trataba de la elección de Antoni Soçies, Lorenç Serra y Guillem Serra como consejeros del *Consell* municipal, sin que hubiera transcurrido los dos años reglamentarios de vacancia (*no han vagat dos anys que tenen que vagar*); de Lorenç Serra, al parecer distinto del anterior, como consejero del *General Consell*, *impedit per capítols del redreç per esser lo present any collector dels drets de aqueixa vila*; y del jurado Carles Crespí como tasador y consejero del *Consell* municipal, *impedit per no esser definit* -por no haber rendido cuentas— *de algunas cosas que pretén com a jurat ha administrades*.⁹⁶

Aunque probablemente la indagatoria se cumplió de modo formal, en la extradición o elección realizada fueron admitidas como jurados gentes que, a criterio del también jurado Martí Serra, no podían acceder al oficio por ser deudores del municipio; y resultaron promovidas a otros cargos personas que no podían ocuparlos al no haber cumplido dos años de vacancia. Ante ello Aymerich mandó al *batlle* que entregara al escribano de la curia municipal el registro de *extraccions de officis* de la villa *per que puxa comprovar si los exits en los officis haurien vagat o no*, y señaló un plazo de cuatro días para que los jurados afectados -si se probaba que eran deudores- pagaran lo que según se decía adeudaban de resultas de administraciones de trigos municipales.⁹⁷

⁹³ De Aymerich el 3-VI-1508 al *batlle* de Porreres (AHM, LC, 251, 55 v.).

⁹⁴ De Aymerich el 3-VI-1508 al *batlle* de Muro (AHM, LC, 251, 55 r.).

⁹⁵ "En Felíu Mulet sia debitor en aqueixa vila -escribe Aymerich al *batlle* de Muro el 20. VI. 1508- e fins sia liberat ell e ningú altre que sia debitor no puxa exercir ofici reyal ni universal" (AHM, LC, 250, 56 v.).

⁹⁶ De Aymerich al *batlle* de Sa Pobra el 1-VI-1509 (AHM, LC, 252, 58 v.).

⁹⁷ De Aymerich el 20-VI-1509 al *batlle* y jurados de Sa Pobra (AHM, LC, 252, 61 v. 62 r.).

37. Puede pensarse que cinco casos de irregularidades en el contexto de los treinta y tres municipios foráneos existentes en Mallorca, apenas representan —sólo el 15 por 100— una incidencia preocupante; mas al parecer prácticas —de cierta rememoranza caciquil— similares, tendentes a controlar, a apropiarse, la administración de los municipios falseando el sistema de insaculación mediante el recurso a procedimientos fraudulentos, eran frecuentes en las villas.

Tenim veríssima informació —manifiesta expresivamente Joan Aymerich en carta dirigida al *balle* de Pollença en *les insaculacions que cascún trieni se fan en la part forana no són insacultats sinó parents e amichs de aquells a que és comesa la insaculació*,⁹⁸ afirmación grave y, por supuesto, preocupante, indicativa de que paralelamente a la defraudación fiscal y a la corrupción administrativa estaban de consuno generalizadas prácticas políticas irregulares.

V. CONCLUSIONES

1. La aplicación de la Pragmática de Granada de 1499 determinó efectos generales moderadamente satisfactorios, pero los sectores de opinión interesados obstaculizaron la práctica de las normas encaminadas a moralizar el aparato administrativo y a reprimir la defraudación fiscal, manifestándose tensiones en especial entre los jurados del reino y los clavarios a los que incumbía la responsabilidad de la gestión fiscal.

2. Ante la adversa coyuntura económica que dificultaba el cobro de los impuestos se promulgó en 1508, en línea con el espíritu que alentaba en la Pragmática de Granada, un reglamento que entre otros importantes extremos regulaba el procedimiento de recaudación directa de los impuestos por agentes de la Administración e instrumentaba las garantías de responsabilidad económica exigibles a los arrendatarios de impuestos e inhabilitaba para el ejercicio de cargos oficiales, tanto reales como municipales, a los infractores de la normativa establecida.

3. La casuística documentada indica que la atonía no sólo afectaba a los gestores directos de la recaudación tributaria (colectores municipales o arrendatarios de impuestos) sino al conjunto del aparato administrativo encargado de la gestión fiscal, lo que motivaba duras recriminaciones no sólo entre los jurados y los clavarios, sino entre la Administración y los procuradores de los acreedores de la Deuda pública, recriminaciones reflejadas en acusaciones de concusión y prevaricaciones de las que tuvo conocimiento incluso el Consejo Real.

4. Para reprimir la defraudación fiscal se tomaron en 1510 medidas de singular energía, muy expeditivas, contra los defraudadores; mas en la normativa, aunque se contemplaba a todos los estamentos sociales, incluidos los más privilegia-

⁹⁸ De Aymerich el 2-I-1511 al *balle* de Pollença (AHM., LC. 253. 141 r.).

dos, con firme rigor, alentaban criterios de arbitraria discriminación social, irritantes para los menestrales urbanos, el campesinado foráneo y los sujetos a cautividad, tratados en las normas con dureza inmisericorde. Tales normas, acaso comprensibles en el contexto mental y sociológico de la época, eran la natural secuela del dominio ejercido de hecho por los estamentos sociales superiores, los más potentes económicamente, sobre las decisiones político-administrativas comunitarias.

5. Sobre la gestión fiscal inciden la coyuntura económica agraria, notoriamente apurada a partir de 1502, sobre todo en el cuatrienio 1506-1509, muy sensible en estructuras como la de Mallorca en las que el sector primario —pese a la mayor rentabilidad del sector secundario y en particular del terciario, dado el volumen y la expansión, pese a los muchos pesares, de los servicios marítimos— era decisivo en las áreas rurales que a la sazón —en torno a 1510— representaban el 70 por 100 de la demografía insular, y que también afectaba al conjunto de las finanzas públicas sobre todo por la carga que las importaciones trigueras —ineludibles para cubrir el déficit cerealícola— representaban en los años de malas cosechas.

6. El incipiente cambio de la coyuntura agraria que apuntó en la campaña de 1509-1510, notóse en un cierto alivio, de momento muy relativo, de la tensión fiscal, aunque la Administración continuaba asediada y acosada por peticionarios (censalistas malhumorados porque no cobraban sus pensiones puntualmente, apremio de realizar obras públicas prioritarias por su ubicación en el sistema defensivo amurallado de la ciudad, angustiosas solicitudes de ayuda de ciertas comunidades religiosas con muchas vocaciones pero escasas limosnas, crónicos apuros económicos del Hospital General, petición de donativos —concretamente el *coronatge* de la reina Germana— formuladas por el rey), a los que no se podía satisfacer por la escasez de dineros.

7. La adversa coyuntura gravitaba especialmente en los municipios foráneos, donde el ambiente, pese al buen sentido, talante ponderado y probada resignación al margen de estallidos tremendos pero transitorios— del campesinado, era tenso por el malestar generado de resultas de una presión fiscal considerada excesiva y desigual por la falta de equidad en el reparto de las cargas, del desasosiego que la recaudación de los impuestos con proliferación de embargos determinaba, y de prácticas indicativas de niveles elevados de corrupción administrativa.

8. Los documentos prueban tendencias encaminadas a monopolizar con miras interesadas y espíritu y métodos caciquiles, la administración de los municipios mediante la elección irregular para el ejercicio de importantes cargos municipales de vecinos inhábiles a tenor de la legislación vigente, falseando para ello la aplicación del sistema insaculatorio, base de la legalidad política insular: prácticas muy generalizadas y en algunos casos orientadas al parecer a marginar de los puestos locales de decisión a los vecinos más ricos del municipio, aunque tales casos puedan parecer

sorprendentes en un contexto sociológico protagonizado —al menos en la ciudad— por grupos político-económicos de presión mal definidos —pues las fuentes resultan abstractas e inciertas y generalizadoras— aunque notoriamente operativos en el terreno de los hechos.

APENDICE DOCUMENTAL *

I

1510, enero, 9, ciudad de Mallorca

Los jurados de Mallorca proponen al General Consell prorrogar el impuesto del “diner del moll” asumiendo su administración ejercida entonces por los “defensores de la mercadería”, y para realizar una emisión de censos equivalentes a 500 libras de interés anual requerida por necesidades apremiantes. El General Consell aprueba la propuesta y asigna salario de 40 libras anuales al clavario que administrará el “diner del moll” y de 60 libras al colector encargado de la recaudación.

AIM, AGC, 21, 4 r. 4 v.

[Proposició sobre lo diner del moll]

Item fench proposat per lo dit magnífich mossèn Anthoni Armadams altre dels dits magnífichs jurats en nom e veu de aquells, e assò migensant una cédula aquí públicament legida per lo notari e scrivà de la dita universitat dient axí: Segonament haveu de saber con per lo Gran y General Consell proppessat tractantse de necessitat de diners fench concúlus y determenat que per pagar aides y algunes altres necessitats fossen manlevats diners sobre lo diner del impòsit del moll, lo qual tenia y rebia lo Col·legi de la Mercaderia; après volent ho exxecutar los jurats passats los quals havien deliberat en semps ab los síndichs de la part forana de haver y manllevar III milia D lliures sobre lo dit dret per pagar aides y lo deute den Ricra, axí com era stat determenat per lo dit Consell, los defenedors del dit Col·legi hi feren gran contrari judicialment. Finalment fench declarat en favor de la universitat. Aprés se haut recurs a sa majestat, la qual segons tenim noves ho ha confirmat y axí nosaltres farem de haver compliment de dites III milis D lliures, e convertir les en lo que ya és stat determenat. E per quant poría esser que aquelles no abastaran en pagar aides y altres coses determenades per lo consell placia a vostres magnificències voler nos aconsellar com se farà y pugam provehir en lo mester. E axí matex espresament que lo dit dret e impòsit de diner lo qual ha expirat a sancta Lucia proppessada que sia haut per novament

* Texto catalán revisado en la exposición, notas y documentos por María Barceló, cuya colaboración me cumple agradecer con afecto.

imposat e sia cullit e rebut per la present universitat, per qué dels emoluments de aquell se pugue pagar los censals que fa lo dit dret e los latres censals que se encarregaran; e si superxos alguns hi haurà, a bé ques creu que seran poch, sis daran al collector dels impòsits de la dita universitat per pagar e ajudar pagar moltes pensions degudes dels censals que la universitat fa encarregats per los magnífichs jurats, com los impòsits noy hasten e los crehedors fan gran instància que volen esser pagats.

Que lo diner del moll sia renovat e que de aquell sien pagats encarregadors per ajudes degudes e devedores

Sobre la qual proposició dessus feta es stat conclús, difinit e determenat per tot lo dit Gran y General Consell que lo dit impòsit del diner vulgarment dit del moll sia haut per renovat e refermat e sia levat aquell per la universitat per pagar les pensions del censals encarregats e encarregadors per dites III milia D lliures y per les ajudes degudes e devenedores, per les quals com dit es demunt en la precedent determinació se poden encarregar fins en D lliures de renda, compresos los censals de dites III milia D lliures. E axí pagades dites coses, si surpexos hi haurà en dit dret que tals superxos sien convertits en pagar los censals encarregats en los anys proppassats per los magnífichs jurats y síndichs e clavaris de la part forana. E assò per prorrata segons lo que més y menys és degut a cade hu dels censellers; en axí emperò que lo dit impòsit sia rebut per lo clavari qui es vuy, lo qual puxen remoure sils aparra e elegir ne de nou qui reba lo ques precehirà dels dits impòsits e del dit diner del moll, e assò ab lo salari de XXXX lliures ab lo qual vuy se reb lo procchit dels dits nous impòsits; e que lo dit clavari do compte als comptadors de la present universitat de la receptió e administratió que farà de dits impòsits e diner del moll. E así matex se leu lo dit impòsit del dit diner ab lo salari matex de LX lliures ab lo qual se leve vuy, lo qual collector se puxe remoure com lo dit clavari per los dits magnífichs jurats e síndichs e clavaris, e elegir ne altre tots temps que ben vist los sia.

2

1510, mayo, 1, ciudad de Mallorca

Los jurados de Mallorca notifican a mossen Calsena los grandes apuros financieros que abruman a la Administración y el acuerdo adoptado por el General Consell de emitir deuda hasta un total de 2.750 libras con intereses anuales al 8 por 100 de 220 libras, con la garantía de los ingresos del "diner del moll", para pagar primas adeudadas a los importadores de trigos y pensiones de censales vencidas y no pagadas; y le suplican su mediación para que el rey otorgue su licencia a la emisión.

Mossèn Calsena

Molt magnífich y virtuós senyor:

La universitat de aquest regne tot temps que ha haut mester és recorregut a vostra mercè y de aquella en cert ha obtinguda tota favor y endressa de que li es molt obligada, e per ço ab aquella confiança no duptam ara recórrer a ella, y es assò que aquesta universitat deu de ayudes de forments causades en aquest any y en los altres precedents en los quals ha hudes sterilitats de grans quantitats, y aquellas no tenim forma de pagar per colectes ni lalls per la gran necessitat que hic és y en cert som grantment molestats e infectats per los mercaders qui han haver dites ayudes; dequiavant devem moltes pensions de censals encarregats per dites sterilitats per quant los drets consignats a dits censals no basten e per çò los censalistes tots jorns nos insten de esser pagats y manassen de executar en bens propis si no dam forma que dites pensions sien pagades; per la qual cosa per nos fonch tingut y aiustat lo Gran y General Consell de aquest regne y en aquell deduhim les dites coses, e és stat determenat que se hayen pecúnies ab encarregaments de censals fins de 220 lliures de renda faedors sobre lo impòsit del diner de la mercaderia vulgarment dit del mol, e per çò e per fer compliment a D lliures de renda com ya ne sien encarregades CCLXXX lliures se paguen dites ayudes, de modo que del preu de dites CCXX lliures que serà II milia DCCL lliures se paguen dites ayudes y crehent encare no y basteran. E axí matex es stat determenat que lo residuum del dit impòsit pagades dites D lliures sia consignat e assignat en pagament de les pensions dels dits censals y que lo dit residuum, se forma que les dites pensions sien pagades y nosaltres no siam molestats per aquelles; y per quant ab una sentència dada poch ha per sa altesa entre la universitat demunt dita y los defenedors de la mercaderia de así és provehit que nos impòs sobre lo dit impòsit més de III milia D lliures per les quals se encarregaren dites CCLXXX lliures de renda, sens consulta de sa magestat y a bé per franquesa de aquest regne pugam per necessitat de aquella fer qualsevol impòsits, per çò ses delliberat recórrer a sa altesa e axí lin fem una letra que serà ab la present ab la qual demanam licència de poder encarregar dites CCXX lliures sobre dit dret, y assignat lo residuum de aquell a les pensions de dits censals, suplicam per çò a vostra mercè que li plàcia procurar nos la dita licència per que puxam satisfer al que devem, y ahuda y obtesa aquella remetrenles ab lo present portador, lo qual per assò sols trametem, y lo cost de la dita licència escrivens vostra magnificència que serà é darlem de continent a qui manarà. E sia certa que pot manar de nos quant placent li sia, e fassens gràcia vostra mercè que en assò nos vulle dar aquella diligència, endressa y favor que de aquella se fia, que en cert és cosa que és molt master, per que altrament seria descreditar lo present regne e de qui avant nos atrobaría qui en temps de necessitat hic portàs un gra de blat y volgués prestar un diner. E no més sinó que la immensa Trinitat salve y prospere la vida y estat de vostra senyoria com aquella desige. De Mallorques al primer de maig any MDX.

Per mayor informació de vostra magnificència li tramettem un trellet de la dita sentència reyal ultimadament dada, per la qual se demane dita licència y

encare un trellat de la franquesa per la qual los jurats e lo consell poden imposar drets, créixer, disminuir y levar aquells, de modo que vostra senyoria veurà que ab justícia la dita licència nos deu esser dada, concorrent la necessitat que tenim.

Senyor, dels qui són promtes a tota vostra ordinació, los jurats de la ciutat y regne de Mallorca.

3

1510, mayo, 23, Monzón

Mossèn Calsena contesta a los jurados de Mallorca que el rey ante noticias llegadas al Consejo Real sobre presuntas malversaciones de dineros realizadas en Mallorca y la pasividad existente en la recuperación de lo que se adeudaba a la Administración, ha resuelto encomendar la decisión sobre la licencia solicitada para emitir censos hasta un total anual de 220 libras de interés, a micer Gualbez, nombrado nuevo regente de la cancellería de Mallorca. Les manifiesta que el rey está satisfecho por el socorro prestado por Mallorca a Bugía, pero que le sorprende que hayan interrumpido el tráfico de navegación antes los rumores de peste en Bugía, y que está pesaroso por la ruptura de la concordia que se tramitaba entre la ciudad y las villas foráneas de Mallorca ya que ello implica volver a entablar el pleito entre ambas.

AHM, LM, 687, 24 v. 25 v.

A los magníficos y virtuosos senyores los jurados de la ciudad y reyno de Mallorquas.

Magníficos senyores:

Recibí la letra de vuestras mercedes con este correo y las que para su altesa venían, y luego su altesa les vio y quizo haver su conseyo y deslberar sobrello, digo sobre hazer el cargamento de las CCXX libras, y a causa de lo que algunos naturales dessa ciudad y reyno han informado de muchos dias ha su altesa, parece que han puesto en opinión a vuestras mercedes e a sus antecessores que injustamente y voluntaria se gastan las rendas dessa universidad y que las pecunias estan en poder de unos y de otros y que no hay quien las executen y fagan restiuyr, y que si esto se fiziese la ciudad sería quitia y no andaría tan enderrera como va; sobre esto se han fecho muchas razones a su altesa, de lo qual yo creo que vuestras altesas deven tener alguna noticia por el senyor lugarteniente general que se falló presente en esta corte quando esto se puso muy rezió en plática, y por esto agora se determinó su altesa de no atorgar la licencia sino remitir lo para quando vaya el rigiente la cancellería niçer Gualbez que se despachará muy presto y levará cargo de atorgar la dicha licencia. juntamente con el senyor lugarteniente general, y otra cosa no se ha podido por agora fazer por mucho que se haya instado y suplicado, como lo verán por la carta de su altesa. Quanto a lo de la

cruzada con la presente será letra para él que no pida nada a la ciudad por razón de la fiesta del angel custodio.

Su altesa se ha tenido por muy servido de la provisión que se ha fecho en socorrer a los de Bugía pero hase maravillada de cómo se ha fecho a hy la terminación que se quitasse la plática de Bugía porque cartas ay aqui y ombres propios que han partido a VIII y a VIII de mayo y no se sabe que esten mal sanos a Dios gracias ni haya ninguna manera de pespilancia, y a hun dizen que en essa ciudad estan sanos y assi plega a Dios que sea; scrivan lo cierto.

Quanto a lo del pleyto de la part forana su altesa ha hovido mucho pesar porque se ha rompido la concordia, que de alla scrivieron que estava el negocio en compromis y tornar al pleyto no le ha parecido bien que entra vezinos meyor era atayarlo por concordia, y con esto no ha querido dar ninguna carta de sobreesymento por ser interesse de tercero si no que se faga justicia, y por esta no alargarme mas sino que siempre estaré yo aparayado para todo lo que cumpla al bien dessa ciudad. Y nuestro senyor vuestras vidas y horas acressente como dessecays. De Monçon a XXIII de mayo 1510.

A servicio de vuestras magnificencias, Calçena.

4

1510, diciembre, 3, ciudad de Mallorca

Los jurados de Mallorca informan a mossèn M. J. Gralla, "mestre racional", que considerada la precaria situación, "lo total extermini", de las finanzas de Mallorca, sólo pueden ofrecer para el "coronatge" de la reina Germana "mil florins dor dins un any pagadors", y ello llevados por la gran devoción que el rey les merece. Le suplican autorize al procurador real de Mallorca a aceptar la propuesta. AHM, I.M, 687, 27 v. 28 r.

Al molt magnífich y virtuós senyor, lo senyor mossèn Miquel Johan Gralla, mestre racional de la cort del senyor rey y de son consell.

Senyor molt magnífich y més virtuós:

Lo noble procurador de aquest regne per special carrech que té de vostra mercè, la qual segons vehem té special comissió de assò de sa altesa, nos ha leta demanda del dret de la coronació de la sereníssima dona Jermana, muller de la magestat del rey nostre senyor, reyna nostra, e assò segons ha acustumat aquest regne pagar; la qual demanda és stada per nos portada al Gran y General Consell de aquest regne, lo qual attesa la pobresa gran en qué és no ha pugut oferir res sert si no quen ha remés a nos y a certes persones que per assò ha elegides, e axí ses tractat entre nos y les dites persones eletes lo que ses haut a respondre al dit procurador real e ses leta conclusió que considerat lo stament del dit regne sien offerits mil florins dor a sa altesa per dita coronació dins un any pagadors, los

quals son la mitat de dos milia florins que ha circa XXX anys se pagaren per la coronació de la senyora reyna dona Ysabel, que Déus perdó, perque se pagaren per la coronació de sa magestat y de la dita senyora reyna V milia florins, dels quals seguit lorde ques tingué en lo pagament de la coronació del sereníssimo senyor rey don Johan de indeleble memòria apar ne pertengueren de sa magestat II milia florins per la coronació de la senyora reyna. E axí si en bon temps se pagaren per dita causa II milia florins, apparria attès lo total extermi en què està lo dit regne que hare no pagàs res, però tanta és la devoció, afectió y disig que tenim y té tot aquest regne en servir a sa altesa que a bé sia extrema pobresa se sforse en fer més del ques posible. E perque som certs vostra mercè desitge la conservació de aquest rene e no vol la perdició de aquell crehem serà contenta de dita oferta, la qual fins assí lo dit procurador real no ha volguda acceptar, no perque segons crehem ell pens ni judiche que lo dit regne puxe pagar més ni tant com se offer, mas perque diu no té comissió de vostra mercè de acceptar tal oferta, e per çò nos ha significat ne scriura a vostra mercè, a la qual ha aparegut deure seciure. E axí la suplicam molt que per la conservació de aquest regne sia contenta vostra mercè que lo dit procurador real accepte dits mil florins dor dins un any pagadors, puy no té modo altrement lo dit regne de fer lo que voldria. De assò també scrivim a sa magestat; suplicam molt a vostra mercè ley fasse legir e do en assò aquella directió que de ella per sa gran virtut se confia. E la inmensa Trinitat salve y prospere vostra virtuosa persona com desige. De Mallorques a III de dezembre any MCX.

Los jurats de la ciutat y regne de Mallorques a tota ordinació de vostra senyoria promptes.

Las plaquetas de plomo mallorquinas

(Sistematización Tipológica)

por CATALINA ENSEÑAT ENSEÑAT

INTRODUCCION HISTORICA

Antes de entrar en el estudio de las placas de plomo decoradas con motivos geométricos, objeto del presente trabajo, damos una somera reseña del habitat y de la cultura que presidía esta facies cultural.

Sólo a la llegada de una nueva oleada de gentes puede atribuirse la aparición de esta espectacular cultura que transforma la Isla en un Estado, compuesto por pequeños reductos de tipo feudal, con sus poblados cercados por impresionantes murallas y torres de defensa a las que venimos denominando "Talaiots". La estructura social tendría un carácter eminentemente militar y sus jefes serían expertos estrategas para la defensa de los poblados.

Los vestigios que nos han legado hablan elocuentemente de la vida azarosa e insegura de estas poblaciones que, ya sea por luchas intestinas o por presión externa, se vieron obligadas a levantar gigantescas fortificaciones en torno a sus moradas.

Coincide este momento con el redescubrimiento del Mediterráneo por los Fenicios y otros pueblos costeros que se lanzan igualmente a la conquista de este mar, floreciendo las adelantadas culturas consecuentes de los pueblos Etrusco, Griego y Cartaginés.

No obstante, la Isla no acusa detalles de haber sido dominada por ninguno de los citados pueblos pero son incontables los testimonios de los contactos y comercio sostenido con ellos.

Podemos vislumbrar que todo cuanto represente un progreso de nuestros indígenas debe atribuirse al resultado de estos intercambios culturales con los otros pueblos mediterráneos, de culturas más avanzadas.

Si recordamos el carácter marinero de los pobladores de la Edad del Hierro mallorquín debemos suponer que, además de confiar en sus fortificaciones, dispusieran de una considerable flota capaz de salvaguardar y defender sus costas. Autores

clásicos como Floro, Estrabón y Orosio nos hablan de las rudas embarcaciones utilizadas por los mallorquines y aseguran que éstos se dedicaban a la piratería.

Además de apresar las naves y sus cargamentos, reducirían a la esclavitud a las tripulaciones que, portadoras de otras técnicas, influirían en la evolución cultural de la Isla.

El progreso de estas gentes se aprecia en bastantes aspectos de su vida cotidiana y sobre todo, en el orden sanitario; se documenta la existencia de excelentes médicos cirujanos capaces de realizar intervenciones quirúrgicas con las más avanzadas técnicas. La trepanación craneal es el más claro exponente; lo practicaban con gubia o con un trépano de corona o "modiolus", pero sólo en casos de extrema urgencia y que incluso en la actualidad, carecen de otra terapéutica.

En cuanto a sus costumbres funerarias, cabe destacar que continúan enterrando a sus muertos en cuevas y oquedades naturales y en cuevas artificiales o retocadas pero abandonan la costumbre de construir en la piedra arenisca las suntuosas cuevas de formas alargadas, naviformes y circulares tan en boga en la precedente Edad del Bronce.

Como caso aparte merece ser destacado el de la Necrópolis de Son Real, construida con aparejo de piedra arenisca, cuadrada y retocada que la convierten en una Estación de un gran interés arquitectónico.

Los ajuares funerarios presentan una gran complejidad pero forman a la vez unos conjuntos cerrados característicos de estos yacimientos. Entre los materiales de bronce destacan unas figuras, sobre un pivote, que representan toros y palomas; discos con percutor y cadenas en forma de gong o tintinábula; dobles hachas decoradas con motivos incisos también de bronce o hierro. Aparecen anillos y brazaletes realizados en espiral con un fino hilo de metal; torques macizos; punzones; armas y restos de instrumentos agrícolas. La cerámica aparece en escasa cantidad y mala conservación, realizada a mano o a torno (importada), con formas troncocónicas o globulares; generalmente de base plana; algunas formas con borde crestado; unas con asas y otras sin ellas.

En cuanto al vidrio, las cuentas de collar de pasta vitrea son características de estos enterramientos; su tamaño oscila entre los pocos milímetros y varios centímetros de diámetro. Lisas y de un solo color o policromas y decoradas con círculos concéntricos y motivos ornamentales.

Entre los ajuares óseos destacan unos huesos tallados en forma de tapón o de seta, algunos con orificio circular en su parte superior, de finalidad desconocida.

Los ajuares de plomo son el objeto primordial de este trabajo. Consisten en unas placas de plomo fundido, de escasos milímetros de espesor, decoradas con motivos geométricos en relieve. Para conseguir la sistematización que ofrecemos a continuación, hemos dibujado, clasificado e inventariado más de trescientos ejemplares, la totalidad de los que actualmente se hallan en Museos y Colecciones particulares a cuyos Conservadores y propietarios queremos dar, desde aquí, las muestras de nuestro reconocimiento por habernos facilitado las piezas y ayudado en nuestra labor.

SITUACION DE LOS YACIMIENTOS

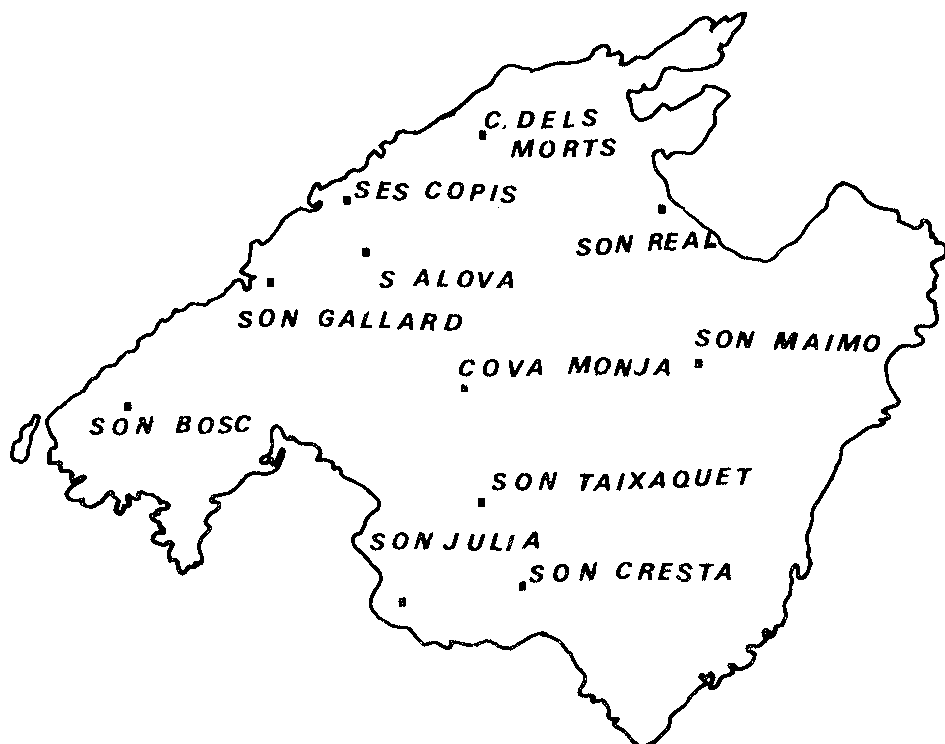


Fig. 1.— Distribución geográfica de los yacimientos que han proporcionado plaquetas.

La Tabla que presentamos consta de dieciocho Tipos, enumerados del uno al dieciocho con caracteres romanos; diferenciamos unos de otros por su forma externa exclusivamente. Cada uno de estos Tipos se subdivide a su vez en otros que van señalados con letras minúsculas unidas a su correspondiente número. Estas subdivisiones se han realizado atendiendo a la decoración en relieve que llevan impresa.

Con esta inicial Tipología pretendemos dar una pauta para la clasificación de las placas de plomo que tanto abundan en nuestras Necrópolis. Sobre esta base podremos, en el futuro, ir clasificando los nuevos Tipos y subdivisiones a medida que vayan apareciendo al practicarse nuevas excavaciones.

TABLA TIPOLOGICA

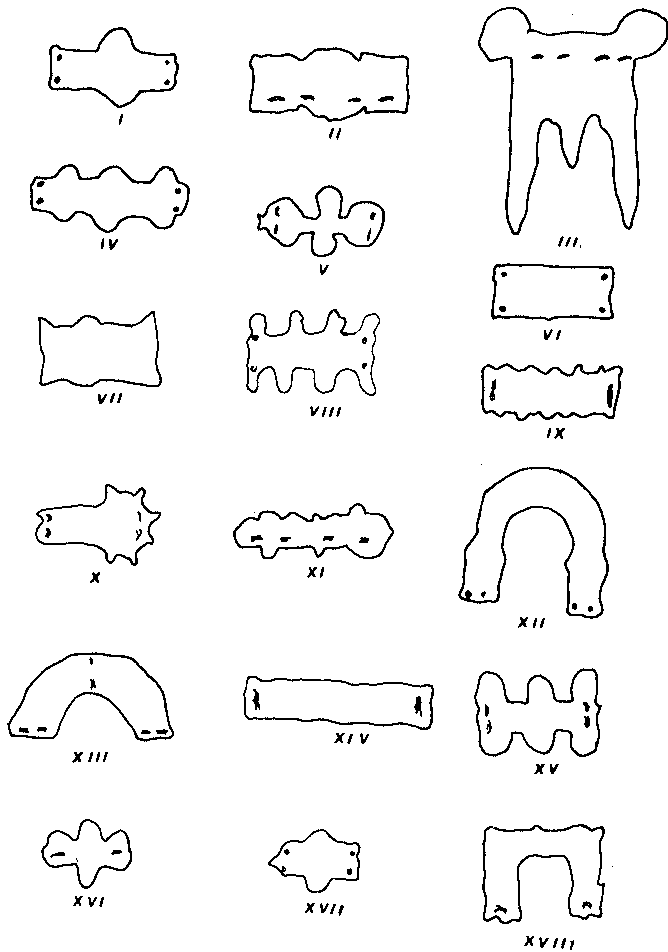


Fig. 2.— Tabla tipológica de las plaquetas. A 1/4 de su tamaño, excepto los tipos III y IV que se han reducido a 1/6.

RITUAL FUNERARIO

Los datos acerca de la naturaleza de los enterramientos en las cuevas mallorquinas son muy escasos debido a diversos factores que dificultan e incluso imposibilitan el estudio de los mismos, entre ellos cabe destacar:

a) La estructura caliza de la mayor parte de las cuevas que es fácilmente atacada por los fenómenos atmosféricos que minan su constitución, originan filtraciones y producen derrumbes y hundimientos en la techumbre y muros laterales.

b) Las aguas de lluvia penetran periódicamente en el interior removiendo y desplazando el yacimiento arqueológico de modo que, muchos investigadores han afirmado hallar materiales romanos asociados a otros típicamente indígenas del S. VI o IV a.JC. Como ejemplos convincentes podríamos citar la cueva de Son Torrella en la que, en invierno, el agua alcanza en su interior una altura de 35 o 40 cm. y la cueva natural denominada Sa Mata Grossa, sita en Búger, en la que en una prospección efectuada en el año 1953 se observaron seis cráneos flotando sobre las aguas que la llenaban por completo.

c) La reutilización de las cuevas como rediles o refugio para el ganado lo que ha supuesto, por una parte, el vaciado previo de su interior a fin de nivelarlas y en segundo término, la utilización como abono de los excrementos de los animales con los consiguientes vaciados y remociones de los yacimientos.

Estos puntos expuestos son un pequeño ejemplo de lo difícil que resulta al arqueólogo hallar yacimientos vírgenes que puedan dar datos fidedignos acerca de las prácticas funerarias de nuestros antepasados

No obstante, podemos apuntar algunos datos constatados por los que han estudiado este tipo de yacimientos y sobre los que no cabe ninguna duda: Los cuerpos inhumados se presentan con las extremidades inferiores completamente dobladas, tal vez adoptando la posición fetal; se documenta en las cuevas de S'Alova, y Ses Copis excavadas por B. Ensenyat; en la Necrópolis de Son Real, estudiada por M. Tarradell; en Son Bosch de cuya excavación nos hicimos cargo personalmente y, reciente, en Son Maimó, cueva excavada por L. Amorós y sin duda la más interesante de las que componen el acervo cultural de esta época.

El segundo hito y quizás el más importante que marca de forma indiscutible el ritual funerario practicado durante los siglos que enlazan la Edad del Bronce mallorquín, con inhumación y la Dominación romana con la introducción de la incineración, es la presencia de cal en los enterramientos. Desconocemos los motivos que indujeron a nuestros antepasados a cubrir los cuerpos de sus muertos con una capa de cal pero podemos apuntar la posibilidad de que se tratara de una medida higiénico-práctica encaminada a evitar las desagradables consecuencias de la putrefacción de los cuerpos: hedor y contaminación, causas que impedirían la reutilización de la cueva en caso de necesidad inmediata.

Otra ventaja sobre el sistema tradicional de inhumación sería evitar que los animales de rapiña penetraran en las cuevas atraídos por el olor e hicieran presa de los cuerpos allí sepultados.

Estos dos factores apuntados se documentan en Mallorca en épocas históricas cuando, afectada la Isla por pestes, sus habitantes cubrían los cuerpos de los muertos con espesas capas de cal viva.

En la actualidad, nuestros campesinos entierran a sus animales muertos en circunstancias extrañas y los cubren con cal o con capas de cenizas vegetales que, al contacto con el agua, producen el mismo efecto que la cal viva.

En cuanto a la acción de la cal sobre la materia orgánica, su origen y composición, damos a continuación una breve reseña atendiendo a las propiedades físico-químicas de este producto.

La cal procede de la disociación del carbonato cálcico ($\text{CO}_3 \text{Ca}$). Elevando la temperatura de una piedra caliza hasta alcanzar los 900 o 1.000° C. se verifica la reacción: $\text{CO}_3 \text{Ca} + \text{calor} = \text{CO}_2 + \text{CaO}$

Es decir que se descompone el carbonato cálcico en anhídrido carbónico y óxido de calcio, conocido vulgarmente con el nombre de cal viva.

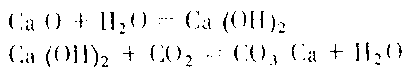
La piedra caliza se presenta frecuentemente en la Naturaleza acompañada de silicatos de aluminio, magnesio, hierro y otros metales; llamándose caliza margosa la que tiene una apreciable cantidad de arcilla (silicatos de aluminio) y caliza dolomítica aquella rica en magnesio.

Es de suponer que las rocas utilizadas por estas comunidades primitivas para la obtención de la cal fuesen de composición diversa y con abundantes impurezas por lo que el producto obtenido variaría enormemente pasando por la gama de cales muy puras altamente cálcicas, hasta las de bajo contenido en óxido de calcio, con silicatos que las convierten en cales hidráulicas.

Otros dos factores deben considerarse en cuanto a la pureza de la cal a utilizar, el primero de ellos es la dificultad de cocción evidentemente realizada en hornos rudimentarios, constituidos seguramente por un simple apilamiento de las calizas, asociadas a una materia combustible a la que se prendía fuego, se recubría el conjunto con tierra cuidando dejar un espacio interno libre para que actuase como tiro. Otro sistema sería el de utilizar hoyos practicados en el terreno. Forzosamente, en estas condiciones, el producto obtenido sería poco homogéneo y constituido por: nódulos de cal viva, bien cocida; piedra caliza sin alterar; algunos óxidos de silicio, óxidos metálicos y restos de silicatos arcillosos.

El segundo factor de pureza de la cal es el que se desprende del posterior almacenaje del producto obtenido que, al ser efectuado en condiciones desfavorables, daría lugar a nuevas transformaciones.

La cal viva en presencia del agua sufre el fenómeno de "apagado" consistente en el paso del óxido de calcio (CaO) a hidróxido cálcico (Ca(OH)_2) que, a su vez, se combina con el anhídrido carbónico del aire dando lugar de nuevo al carbonato cálcico, fenómeno conocido con el nombre de recarbonatación, según las reacciones:



En consecuencia, el material que aparece almacenado en gran cantidad de cuevas y dispuesto para ser utilizado en los enterramientos, (tal es el caso de las cuevas de Son Bosch, S'Aloua, Ses Copis etc.) estaría alterado antes de su aplicación por este nuevo carbonato cálcico.

Una vez explicadas las dificultades para la obtención de un producto formado exclusivamente por óxido de calcio y su posterior conservación y almacenaje, pasamos a estudiar los procesos sufridos por los diversos componentes del material, una vez aplicado a los cuerpos.

La cal viva, en contacto con el agua pasa a hidróxido cálcico o cal apagada mediante el fenómeno descrito anteriormente, experimentando un gran aumento de volumen y adquiriendo un aspecto pulverulento para después recarbonatarse y

endurecer al combinarse con el anhídrido carbónico de la atmósfera, fenómeno que sufren igualmente los óxidos de magnesio.

Los silicatos de aluminio y hierro al hidratarse, cristalizan formando espículas entrecruzadas que dan gran resistencia al conjunto, todo ello es lo que se denomina fenómeno de "fraguado".

Es un punto importantísimo para este fenómeno de fraguado la cantidad y distribución de agua en el interior de las cuevas ya que, una filtración importante, podría ir lavando el yacimiento y arrastrando el polvo calcáreo originado por la cal apagada; Por esta causa aparecerán los esqueletos completamente limpios aunque con señales evidentes de calcinación ya que la capa interior de cal, directamente en contacto con el cuerpo, actuará rápidamente sobre la materia orgánica con independencia de la cantidad de agua existente en el exterior. La cal viva, ávida de agua, la tomará de los restos orgánicos y al ser insuficiente para su hidratación, produce un "hervido" con gran elevación de la temperatura; ambos fenómenos, deshidratación y elevación de la temperatura determinan la calcinación de los mencionados restos óseos dándoles un tono negruzco que ha inducido a muchos investigadores a pensar en cremaciones.

Si la filtración es menos importante se producirá muy lentamente el fraguado quedando, por tanto, los restos óseos embebidos en una masa compacta y dura con las características propias de un mortero. En este caso, para detectar la presencia de los ajuars y restos de huesos, es necesario partir en pedazos los paquetes de cal y de ningún modo se podrá efectuar un estudio de los mismos.

También debemos pensar en la influencia del aspecto cualitativo de las aguas de filtración que pueden descomponer totalmente la cal endurecida, como pasaría en el caso de aguas selenitosas o con gran cantidad de sales disueltas o colaborar en el fraguado de la cal como ocurriría con las aguas silíceas o ferruginosas.

Es fácil comprender que la intervención de todas estas variables: calidad de materias primas, cocción, almacenaje, cantidad y distribución de agua y otras de menor influencia así como las variaciones de temperatura en el interior de las cuevas condicionan el aspecto actual de los yacimientos.

En resumen, los fenómenos químicos descritos nos aclaran los variados aspectos que presentan los enterramientos con cal en las distintas cuevas sepulcrales e incluso en dos zonas de la misma cueva.

Así pues aunque hallemos los restos óseos con aspecto chamuscado debemos pensar al instante en la calcinación de los mismos en el momento de su inhumación.

La aparición de capas de cenizas blanquecinas o negruzcas en las cuevas sepulcrales nos indicarán la presencia de polvo calcáreo procedente de la cal apagada.

En cambio si en un yacimiento aparece una masa calcárea con aspecto de mortero, muy dura y blancuzca habrá que anotar e incluso comprobar la presencia de los restos del enterramiento amasados entre esta masa.

Una vez estudiadas las variadas y peculiares características que presenta la cal

en los yacimientos sepulcrales comprenderemos fácilmente el error en que han caído muchos investigadores al atribuir la aparición de ajuares óseos "quemados" y capás de ceniza a cremaciones efectuadas en el interior de las cuevas.

Recordemos el carácter calizo de nuestras Necrópolis que las hace incapaces de resistir, sin derrumbarse, la enorme temperatura que se precisa para consumar la incineración de un cadáver.

llamamos también la atención sobre los ajuares de cerámica, bronce, hierro, pasta vítrea, hueso y plomo que acompañan al difunto y que en ningún caso se presentan quemados, ni siquiera con rastros de haber estado expuestos al fuego y que, a nuestro modesto entender, corroboran la inexistencia de incineraciones en estos yacimientos sepulcrales del Hierro mallorquín.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA METALURGIA DEL PLOMO

La gran riqueza de piezas de plomo halladas en las Cuevas sepulcrales parece indicarnos la presencia de una metalurgia local especializada en la fundición y elaboración de placas de plomo, decoradas en relieve con las que adornaban a sus muertos. Este carácter eminentemente funerario se confirma al hallarlas siempre en las Necrópolis y nunca en los poblados de la misma época. Tenemos datos de la presencia de minas de plomo en Mallorca, en Binisalem existen dos de ellas, las denominadas "Fortuna" y "Porvenir" que se explotaron en pleno siglo XIX.

En el término Municipal de Buñola se señala otra que, según datos proporcionados por algunas prospecciones incontroladas, fué explotada en tiempo de los romanos ya que, en su interior, se hallaron materiales de esta época, principalmente lucernas. El mal estado en que se encuentra actualmente ha hecho del todo imposible que realizáramos una prospección sistemática tendente a comprobar la veracidad de estos datos.

No parece aventurado pensar que estas minas e incluso otras que desconocemos en la actualidad proporcionarán a nuestros antepasados el metal precioso para elaborar las placas decoradas con que adornaban a sus difuntos.

Otro elemento de gran valor documental para aseverar el origen balear de estas piezas es la aparición de los moldes utilizados para su fundición. Uno de ellos, aparecido en Sa Mola (Menorca) de unos pocos centímetros que proporcionaría placas del Tipo III, de un tamaño considerablemente menor de las que acostumbran a encontrarse en Mallorca.

En el Poblado del Puig D'en Canals, en Sóller fue hallado un segundo molde que daría plaquetas correspondientes al tipo II. Lám.

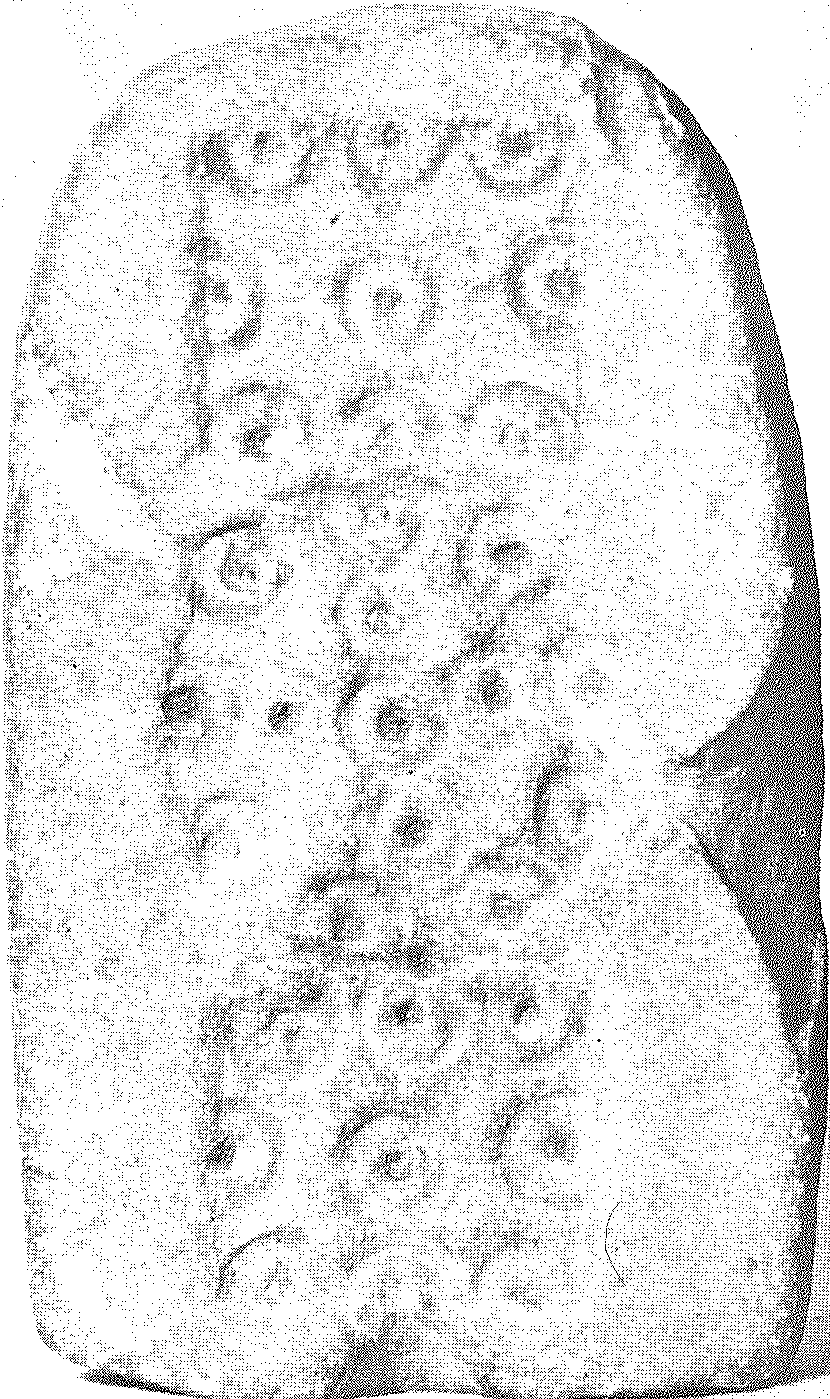
Por cortesía de la Dra. Ana M.^a Muñoz presentamos la fotografía de un tercer molde procedente de los alrededores de Campos, hallado en superficie y que daría placas del Tipo III (no nos es posible apreciar la variante a la que corresponde). (Lám. I).

Dado que estas tres piezas han sido halladas en poblados o cerca de lugares

Molde de fundición hallado en Sa Mola (Menorca).



Molde de fundición de Es Puig d'En Canals (Sóller).



habitados cabe pensar que se fundirían las piezas de plomo en ellos y que luego se utilizaban en los enterramientos.

Para conseguir algunos datos referentes a las técnicas utilizadas para la fundición de las piezas que estudiamos, hemos consultado a diversos especialistas metalúrgicos y de sus expertas observaciones podemos extraer las siguientes conclusiones:

a) Las piezas de plomo han sido elaboradas por fundición simple del metal, en moldes bivalvos; en una de sus partes se grabaría, en negativo, la decoración deseada y en la segunda valva y con el mismo procedimiento las asas. Si éstas no resultaban en buenas condiciones eran desechadas y la pieza se aprovechaba practicándole unos orificios que asumieran la función de las asas. En varias piezas se observa este fenómeno.

b) El molde debe ser calentado previa utilización para que no estalle al penetrar en él el metal fundido. Estos cambios bruscos de temperatura reducen el uso de un mismo molde a la elaboración de una treintena de piezas, después, la arenisca se resquebraja y el molde queda inutilizado. Es notable que nunca hayamos encontrado una mayor cantidad de piezas del mismo tipo.

Se añade a esto el desgaste que experimenta el molde al ser utilizado en repetidas ocasiones con la consiguiente producción de piezas de inferior calidad decorativa.

En las otras Islas del Mediterráneo Oriental la metalurgia del plomo tuvo muy poca aceptación e importancia así pues, estas técnicas, dan un sello especial a nuestras Islas Baleares.

No obstante hay que reseñar que en los Islotes de Kovphonissia, cerca de Naxos, existían minas de plomo argentífero, explotadas desde tiempos anteriores a la Edad del Bronce. C. Tervos afirma que, en cuanto a las Cícladas, sólo conoce un hilo y un peso de plomo. En Cerdeña, por el contrario, han aparecido numerosos lingotes y escorias de este metal que podrían indicar la existencia de una metalurgia del plomo, aunque los objetos que produce no tengan ninguna relación con las placas que nos ocupan.

TEORIAS FORMULADAS HASTA EL PRESENTE ACERCA DE LAS POSIBLES REPRESENTACIONES Y USO DE LAS PLACAS DE PLOMO DECORADAS

En 1892, E. Cartailhac afirmaba haber visto en la "Colección del Sr. Moragues una placa de plomo muy interesante, procedente de Pina (Montuiri)¹. Añade un dibujo que, sin poder afirmarlo rotundamente, se clasificaría como perteneciente al Tipo IIIa. Algunas páginas más adelante afirma: "... une pièce tout à fait semblable

¹ Cartailhac, E. "Les Monuments primitifs des îles Baléares" Lib. Ed. Privat. Toulouse 1892, pp68 y ss.

pour la forme, mais non pour l'ornementation est figurée par la Marmora². Il prétend qu'elle provient d'un talayot dit Son Texequet, près de Llucmajor, Minorque. Il l'attribue à l'industrie phénicienne et croit qu'elle représente une peau de tête de bœuf."

Esta teoría, formulada por Della Marmora y citada por Cartailhac, ha sido ampliamente difundida y aceptada por investigadores posteriores.

En 1935, P. Bosch Gimpera escribe: "...aussi de nombreux objets en bronze et plomb qui semblent présenter un caractère religieux (stylisations de têtes de taureau en plomb, disques de bronze...".³

El año 1947, J. Maluquer de Motes señalaba: "muy abundantes son también unas curiosas plaquitas de plomo, decoradas con motivos geométricos que, a menudo, afectan la forma de una cabeza de toro vista de frente, con estilizaciones de los ojos, cuernos etc. Su uso no está bien determinado tratándose al parecer de objetos de aplicación"⁴. Años después, Camón Aznar publica: "...hay otras ornamentaciones en placas de plomo de destinación misteriosa. Algunas piezas parecen una clara estilización de la cabeza de toro con el perfil bicorne, con decoración de glóbulos y círculos, con un sentido decorativo no muy alejado tampoco del hallstático."⁵

Ya en 1968 es Mascaró Pasarius quien se hace eco de esta teoría: "...entre los objetos de plomo merecen ser destacadas unas anforitas macizas y los pectorales, posible representación de cabezas de toro estilizadas, vistas de frente y unas piezas decoradas con motivos circulares y pezones, similares a los de los pectorales y hasta incluso podrían ser también elementos de valor convencional jerárquico, si admitiéramos el pectoral como atributo sacerdotal para determinadas ceremonias."⁶ Otras hipótesis distintas son las presentadas por A. Vives y Escudero que, a principios de siglo afirmaba: "en Son Cresta y junto con toros y palomas aparecieron chapas de plomo, de formas diversas, siendo la principal las que afectan la forma de un estandarte; por cierto que en la Colección Planas hay una que tiene en su parte alta unos como tirantes que completan la forma indicada. La representación de tales objetos ha sido muy discutida, siendo la opinión más acertada la de La Marmora, quien creyó que representaban la piel de una cabeza de toro".⁷

² Della Marmora, A. - "Voyage en Sardaigne ou Description statistique, physique et politique de cette ile avec des Recherches sur ses productions naturelles et ses antiquités par le general..." Paris, 1840 fig.8.

³ - Bosch Gimpera, P. - "Les fouilles de Majorque et la Préhistoire des îles Baléares" Commission Internationale pour la Préhistoire de la Méditerranée Occidentale. Conférence de Barcelone 1935 pp. 23.

⁴ - Maluquer de Motes, J. - "La Edad del Bronce de las Islas Baleares en Historia de España de Menéndez Pidal. T.I. Madrid 1947 pp. 715-751.

⁵ - Camón Aznar, J. - "Las Artes y los Pueblos de la España Primitiva". Madrid 1954 pp. 579-6600.

⁶ - Mascaró Pasarius, J. - "La prehistoria de las Baleares" Palma de Mallorca 1968, pp 656 y 534.

⁷ - Vives y Escudero, A. - "El Arte Egeo en España" Arch. Bibl. Museos 22, 1910 pp 396-420.

M. Almagro, en 1960 decía: "...desconocemos en absoluto el usos de unas láminas de plomo, en forma de doble cuerno, también decoradas con los mismos círculos que los discos, sus semejanzas con el altar cretense de dobles cuernos parecen grandes."⁸

Asombrosamente espectacular es la teoría formulada por W. Fenn sobre estas piezas: "...pequeños escapularios fueron sin duda llevados sobre el pecho, presentan el símbolo ibérico de los ojos divinos y la estrecha coherencia con el esquemático y la astronomía peninsular" ... "en ambas Islas reinaba el mismo culto astral aunque en Mallorca no quedan restos de los templos..."⁹.

Después de gran número de excavaciones, Colominas publica en una de sus reseñas: "... plaquetes de plom decorades amb relleus i d'us desconegut..." y añade "les plaquetes de plom amb relleus també guarden la més estreta relació i el dibuix d'alguna recorda el decorat incís de les carteles que adornen el vas de doble fons menorquí"¹⁰.

Otros investigadores reducen aún más sus interpretaciones y J. de C. Serra Ráfols apunta "... el material de plomo queda reducido a unas piezas de tipos y formas muy variados, de uso desconocido, que ostentan bonitos dibujos repujados geométricos muy decorativos, en los que predominan las combinaciones de puntos y los circuitos. Diríase que se trata de placas que iban montadas encima de cuero o de madera."¹¹

G. Rosselló Bordoy reseñaba: "...tenim també fíbules que degueren formar part de l'indumentaria, aixís com certes làmines de plom amb ornamentació de motius circulars"¹². M. Tarradell, en el avance a su estudio de la Necrópolis de Son real señala: "... asimismo aparecieron las varillas y placas de uso desconocido que se conocen en otros yacimientos talayóticos"¹³.

Damos por último nuestra modesta opinión al respecto:

La estructura con cal de los enterramientos y las vicisitudes por las que han pasado las Cuevas Sepulcrales como hemos reseñado anteriormente, imposibilitan conocer la situación exacta que ocupaban las placas de plomo respecto al ajuar funerario. No obstante, podemos concretar varios puntos indiscutibles:

⁸ - Almagro Basch, M. "La Cultura Megalítica Occidental" "Manual de la Historia Universal II, Madrid 1960 pp. 660.

⁹ - Fenn, W. "Gráfica Prehistórica de España y origen de la Cultura Europea" Mahón 1950, pp 146.

¹⁰ - Colominas Roca, J. - "El problema del vas de doble fons de Menorca" Bell. Ars. Cat. Ant. Etn. Preh. 4, 1926, pp 115-121. Lám XX-XXI.

¹¹ - Serra Ráfols, J de C. - "Las Islas Baleares" IV Congreso Internacional de Arqueología, 1929. Guies Barcelona 1929, pp 34-35.

¹² - Rosselló Bordoy, G. "Prehistoria y Protohistoria de Mallorca" Obra Cultural Balear. Ciutat de Mallorca 1963, pp 35.

¹³ - Tarradell, M. "La Necrópolis de Son Real y la Illa dels Porros" Mallorca. Excavaciones Arqueológicas en España. Madrid 1964, pp 16-17.

- 1) El carácter exclusivamente funerario de las placas de plomo decoradas.
- 2) La aplicación de asas y, en su defecto, de agujeros en todas las piezas indican que estas piezas iban enlazadas unas a otras o engarzadas sobre otro material perecedero.
- 3) Nada permite discernir si se trata de objetos puramente decorativos o si tendrían alguna utilidad funcional o mágica.

Así pues, disintimos de todas aquellas teorías que atribuyen a estas piezas una simbología religiosa o mágica basándose exclusivamente en la forma y decoración que caracteriza nuestro denominado Tipo III, hay que tener presente, que existen, por el momento, otros 17 Tipos extraídos de una sistemática clasificación de más de 300 ejemplares y por lo que se refiere a la decoración sobre la que se sustentan otras teorías, cabe señalar que, en muchos de estos Tipos no existen los "grandes círculos" causantes de la pretendida semejanza con ciertos símbolos religiosos.

Por tanto, teniendo en cuenta que en los yacimientos aparecen todos los tipos, indistintamente mezclados es imposible sustentar que solo el Tipo III tuviera un carácter mágico o religioso. Del mismo modo no podemos pensar en la existencia de una evolución tipológica dada la mezcla indicada anteriormente.

Se trata pues de conjuntos de plaquetas con formas y decoraciones diversas.

Estas placas, de indudable producción local, no tienen ningún paralelo en las otras zonas conocidas de cultura afín.

TIPOLOGIA Y DESCRIPCION

TIPO I a

DIMENSIONES: 6 cm. long. max.— 4 cm. anch. max.— 0,4 cm. esp.

CONSERVACION: le falta el lado izqdo.

YACIMIENTO: S'Alova

FORMA: Rectangular, sólo alterada por un saliente semicircular en cada uno de sus lados mayores. Este lo forman tres circunferencias concéntricas con un pezón en el centro.

DECORACION: La zona central es perfectamente simétrica, tanto respecto al eje vertical, como al horizontal.

El centro del rectángulo está ocupado por un pezón, que, a derecha e izquierda tiene una circunferencia, de menor tamaño que las ya descritas, con su correspondiente protuberancia central; una recta la une a otro gran pezón y de ésta parten otras cinco rectas, a modo de asas, que desembocan en sendos semicírculos adosados a los bordes con un pequeño saliente en sus centros.

REVERSO: plano y liso. En cada uno de los lados menores aparecen dos asas con orificio circular. (Fig. 3).

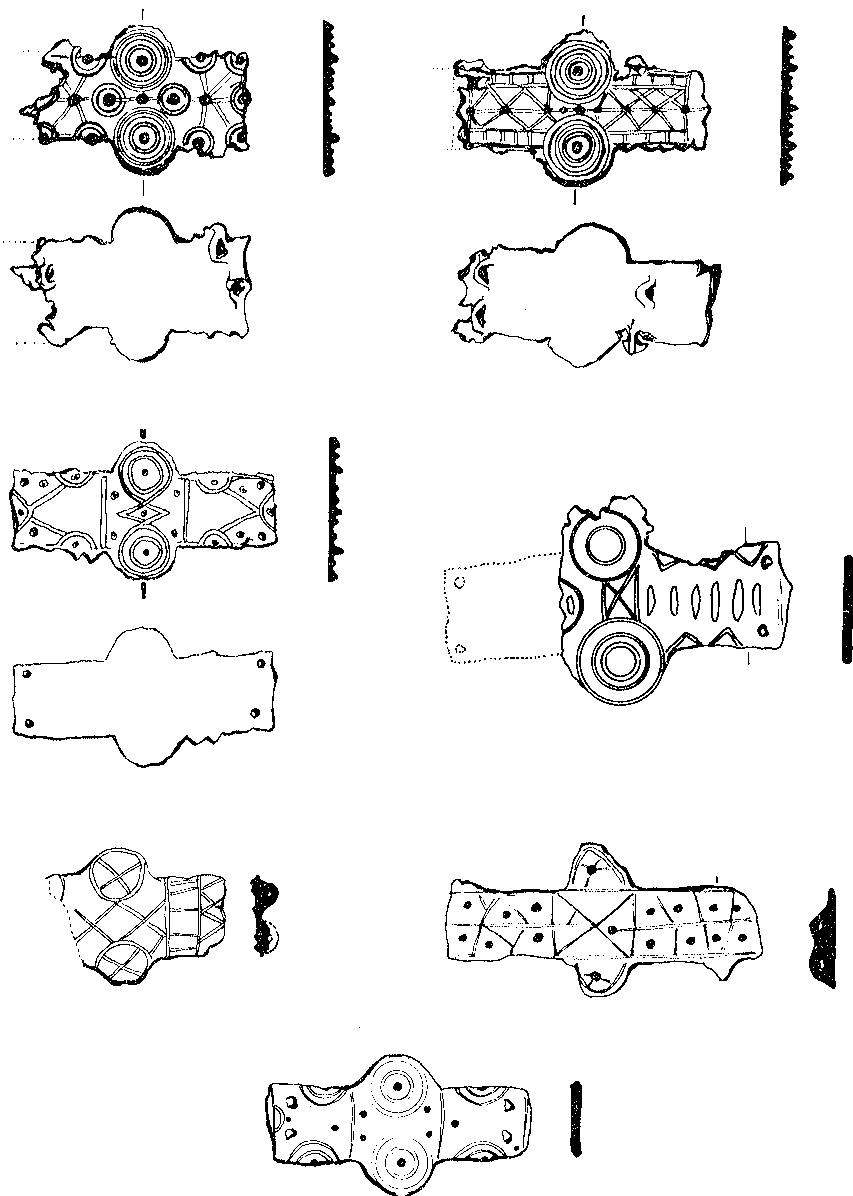


Fig. 3.—Plaquetas del tipo 1 y sus variantes. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO I b

DIMENSIONES: 6,6 cm. long. max.— 4,2 cm. anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: ligera rotura del extremo izqdo.

YACIMIENTO: S'Alova.

FORMA: Idéntica a la del tipo I a.

DECORACION: la de la zona central es el motivo de diferenciación. Partiendo del pezón que ocupa el centro del rectángulo y en el sentido del eje horizontal, debemos distinguir cuatro zonas, perfectamente delimitadas por rectas. Las dos centrales tienen en su interior una línea quebrada que, al incidir en pezones del eje horizontal, da origen a dos rombos. En el lado derecho, la parte superior se subdivide y da lugar, a su vez, a otros rombos menores. Las otras dos zonas laterales quedan divididas en pequeños cuadrados, debido a unas rectas verticales.

REVERSO: es liso y plano, con las asas redondeadas. (Fig. 3).

TIPO I c

DIMENSIONES: 7 cm. long. max.— 3,6 cm. anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: S'Alova, Son Gallard.

FORMA: idéntica a la del tipo I a.

DECORACION: el saliente semicircular de los lados mayores está ocupado por dos círculos concéntricos, con pequeñísimo pezón en su interior. Por medio de un rombo, que tiene en el centro el pezón central del rectángulo, quedan unidas. A ambos lados del rombo aparecen dos pezones, situados uno sobre el otro. Les sigue una recta vertical, que parece separar esta zona central de las laterales. En éstas, observamos tres semicírculos con abultamiento en el centro, adosados a los respectivos bordes que están unidos por dos rectas, que forman un ángulo, cuyo vértice está situado en el semicírculo del lado menor.

Dos orificios circulares aparecen en cada uno de los extremos.

REVERSO: es liso y plano. (Fig. 3).

TIPO I d

DIMENSIONES: 6,6 cm. long. max.— 5,6 cm. anch. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: falta casi la mitad de la pieza.

YACIMIENTO: Son Juliá (Lluemajor).

FORMA: idéntica a la del tipo I a, aunque de mayor tamaño.

DECORACION: más sencilla que la de los tipos anteriores. Tres círculos concéntricos, sin pezón central, ocupan los salientes de los lados mayores. Se unen en

el centro de la pieza, gracias a un rectángulo que lleva un aspa en su interior. La zona lateral tiene en su centro seis pequeñas paralelas, en sentido vertical. Adosada a cada uno de los bordes superior e inferior, se encuentra una línea quebrada. Tiene dos agujeros circulares en el extremo menor.

REVERSO: es liso y plano. (Fig. 3).

TIPO I e

DIMENSIONES: 4,3 cm. long. max.— 3,4 cm. anch. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: falta aproximadamente la mitad de la pieza.

YACIMIENTO: Son Gallard (Deiá)

FORMA: igual que la tipo la.

DECORACION: Sólo tiene dos circunferencias, con un aspa en su interior, ocupando el saliente de los lados mayores. Las une un rombo, situado en el centro del rectángulo. En el extremo menor, único que se conserva, aparecen dos paralelas, en sentido vertical, cuyos espacios intermedios, que delimitan, forman pequeños cuadrados y rombos, debido a unas cortas líneas rectas.

REVERSO: Es liso y plano, exceptuando el abultamiento que suponen dos pequeñas aspas, con orificio circular, situadas en el extremo menor de la pieza. (Fig. 3).

TIPO I f

DIMENSIONES: 8,3 cm. long. max.— 4 cm. anch. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: excelente

YACIMIENTO: Cova Monja (Biniali).

FORMA: idéntica a la del tipo la.

DECORACION: Los salientes de los lados mayores están decorados con semicírculos que llevan en su interior un pezón central, del que parten rectas a modo de aspas. Queda, pues, un rectángulo perfectamente delimitado; su decoración es asimétrica. En los extremos, a uno y al otro lado del eje horizontal, se delimitan espacios irregulares, con un pezón en su interior. La zona central forma un rectángulo, con las dos diagonales y el eje horizontal en su interior.

REVERSO: liso y plano, exceptuando las protuberancias que forman, en cada uno de sus lados menores, las aspas con perforación circular. (Fig. 3).

TIPO I g

DIMENSIONES: 7 cm. long. max.— 3,7 cm. anch. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Cova Monja (Biniali).

FORMA: exacta a la del tipo la.

Dos círculos concéntricos con pezón central decoran los salientes de los lados mayores. A uno y otro lado de ellos, en la zona central de la pieza, aparecen dos

pezones colocados verticalmente uno sobre otro. Paralelamente, una recta separa la zona central de las laterales, que son simétricas. Adosados a los bordes superior e inferior, hallamos dos semicírculos concéntricos, con pezón en el interior. Dos orificios circulares se encuentran en cada uno de los extremos de la pieza.

REVERSO: es liso y totalmente plano. (Fig. 3).

TIPO II

DIMENSIONES: 9,8 cm. long. max. - 3,6 anch. max. - 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: S'Alova y Ses Copis.

FORMA: rectangular; se divide en tres cuerpos: los de los extremos son cuadrados y el central es ligeramente redondeado. Se hallan separados uno de otro por líneas rectas verticales.

LATERALES: tienen un círculo con un pezón central, a su alrededor y adosados a los bordes, hallamos ocho semicírculos con pezón interior.

CENTRAL: nueve semicircunferencias, adosadas a los bordes. llevan pezón central; en medio de ellas se encuentra una circunferencia con otras cuatro tangentes, que tienen, también, un pezón en su interior.

REVERSO: liso y en uno de los lados mayores lleva cuatro asas, muy grandes, con orificio circular. (Fig. 4).



Fig. 4. - Plaqueta del tipo II. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO III

DIMENSIONES: 18,4 cm. alt. max. - 17 cm. anch. max. - 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: buena, aunque presenta una rotura en el borde superior derecho.

YACIMIENTO: S'Alova.

FORMA: Para dar idea de la forma de este tipo, podríamos sugerir su semejanza a una eme, los vértices unidos por una recta, cuyos extremos terminan en una circunferencia tangente a la pieza.

DECORACION: Claramente repartida en dos zonas, que corresponden a la parte superior e inferior de la pieza. La superior ocupa aproximadamente la mitad del total; limita con la zona inferior, que comprende, a su vez, los tres apéndices terminales de la pieza.

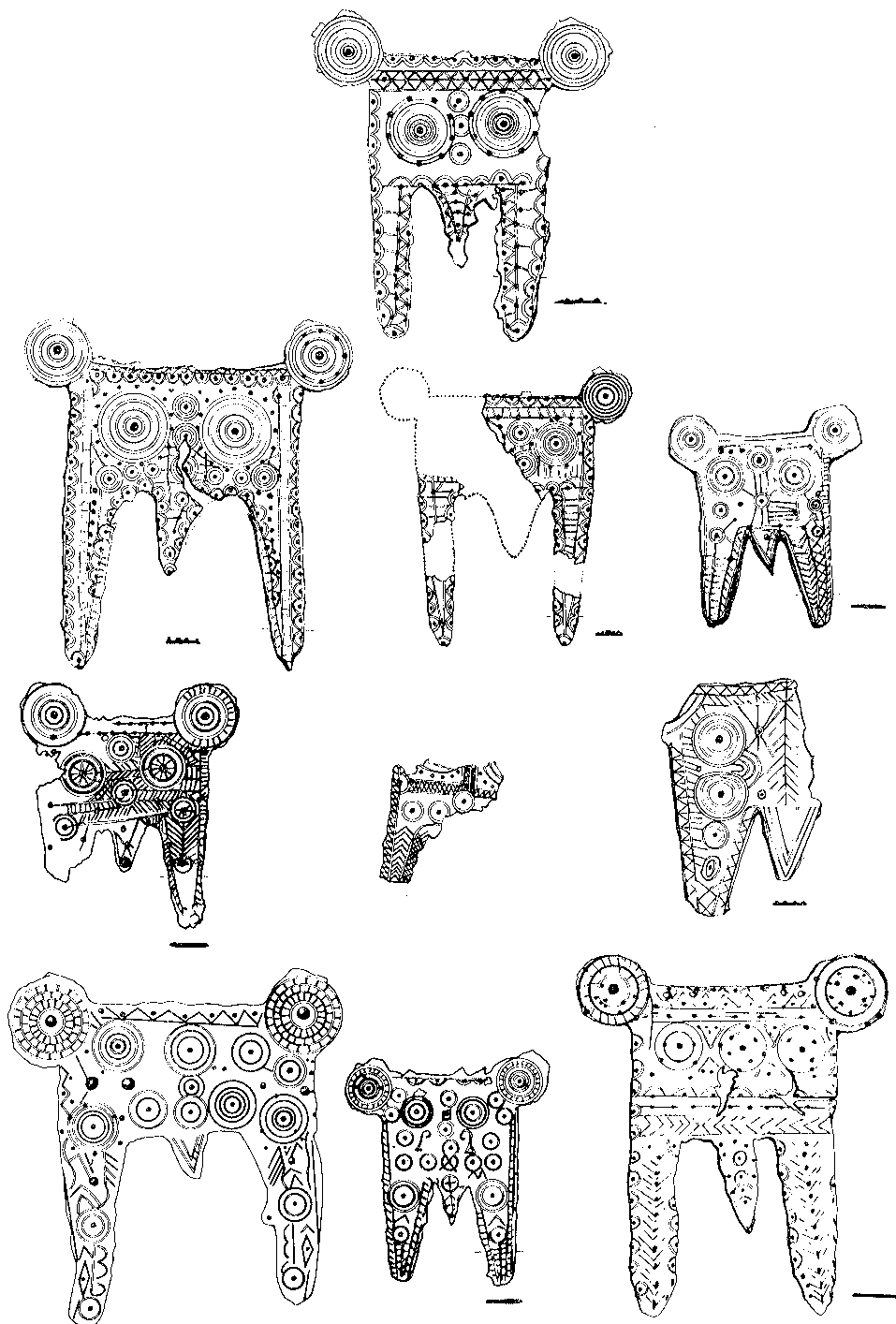


Fig. 5. - Plaqueta del tipo III y sus variantes a. i. (A 1/4 de su tamaño).

ZONA SUPERIOR: en el centro se encuentran tres pequeñas circunferencias, con pezón central, situadas una sobre otra; a uno y otro lado aparece una circunferencia con nueve pezones encima y otro en el centro, que lleva otras cuatro inscritas. Una hilera de semicírculos con pezón central están adosados a los tres bordes y a la recta que separa las dos zonas de la pieza. Sobre las dos circunferencias centrales se encuentran tres paralelas horizontales; su interior está ocupado por dos líneas quebradas, que se unen, originando once rombos; en cada uno de los puntos en que se cortan, sobresale un pezón.

Las dos circunferencias de los vértices superiores tienen 4 cm. de diámetro, el mismo que las otras dos ya descritas; en su interior, sólo llevan tres circunferencias y pezón central.

ZONA INFERIOR: los apéndices laterales tienen doble longitud que el central y son decorativamente simétricos. Adosados al borde exterior se continúan los semicírculos con pezón central; adosada, a su vez, al borde interno, aparece una línea quebrada con un pezón en cada uno de sus vértices. La zona que queda entre ambas está dividida en seis sectores cuadrangulares.

En el apéndice hay que distinguir dos rectas que se unen en el extremo, formando un pezón; su interior está decorado con varias paralelas horizontales con pezón en su punto medio; dos quebradas enmarcan los bordes.

REVERSO: es liso y plano, exceptuando cuatro asas con perforación central, alineadas en el borde superior de la pieza. (Fig. 5).

TIPO III a

DIMENSIONES: 18,9 cm. alt. max.-- 18,6 ancho max.-- 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: buena, pero con una grieta en la zona central.

YACIMIENTO: S'Alava.

FORMA: idéntica a la del tipo III.

DECORACION: en ésta no hallamos la división de las dos zonas, pues la decoración está uniformemente repartida. En el centro de la pieza se superponen verticalmente 3 circunferencias que tienen otra concéntrica y un pezón en el centro. A cada lado se hallan cuatro circunferencias concéntricas de 4 cm. de diámetro mayor y pezón central; formando otra circunferencia circunscrita a ellas se encuentran 15 pezones. Debajo, aparecen dos pequeñas circunferencias con pezón central; algo más hacia abajo, otras dos circunferencias concéntricas con idéntico abultamiento en el interior. Las circunferencias de los vértices superiores tienen otras tres inscritas y un pezón central; en la de la derecha se observan otros pezones situados sobre el segundo círculo. Semicírculos con pezón central se adosan a ambos bordes del apéndice central y en el exterior de los lados verticales. En los bordes restantes, en cambio, está situada esta decoración adosada a otra línea quebrada o a pequeños cuadrados. En la zona central de los apéndices mayores se halla una hilera de tetones y

dos paralelas verticales, divididas en pequeños segmentos que alcanzan el borde superior de la pieza.

REVERSO: liso y plano con cuatro asas con orificio circular, situadas horizontalmente en el borde superior. (Fig. 5).

TIPO III b

DIMENSIONES: 16 cm. alt. max. aprox. por 14,2 cm. anch. max. aprox. - 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: deficiente, se conservan cuatro fragmentos.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: la típica III.

DECORACION: en la zona superior derecha aparecen cuatro circunferencias concéntricas, con pezón central y nueve pezones circunscritos. A su izquierda, dos circunferencias con otras dos inscritas y un pezón en el centro, que forman el centro de la pieza. Uniendo ambas y debajo de la otra circunferencia hallamos paralelas verticales.

La circunferencia situada en el vértice derecho es la única que se conserva y está formada por cinco círculos concéntricos con pezón central.

Adosados a todos los bordes de la pieza se suceden semicírculos concéntricos con pezón central.

Por el centro de los apéndices bajan dos rectas que se unen en el extremo y tienen el interior dividido en sectores.

Bajo los semicírculos adosados al borde superior, aparecen dos paralelas horizontales, divididas también en segmentos. En esta zona y en el reverso, se observan dos asas con orificio circular. El resto es liso y plano. (Fig. 5).

TIPO III c

DIMENSIONES: 12,6 cm. alt. max. - 10,3 cm. anch. max. - 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: entera, pero la decoración está muy borrosa.

YACIMIENTO: Son Cresta.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En la zona superior aparecen dos circunferencias con pezón central, unidas por tres paralelas verticales: la de arriba tiene, a su vez, otro círculo circunscrito. A ambos lados, 3 circunferencias concéntricas con pezón en el interior. Sobre ellas, cuatro orificios irregulares y dos rectas paralelas junto al borde superior. Debajo, otras dos con pezón central. Los salientes de los vértices están ocupados por tres circunferencias concéntricas, con pezón en el centro.

El interior del apéndice izquierdo está surcado, verticalmente, por tres rectas y tiene su espacio dividido en pequeños sectores rectangulares.

En el derecho, entre el borde interior y la primera vertical, se desarrolla una

espina de pescado; entre ésta y la segunda vertical se suceden rombos; perpendiculares al borde exterior y a la tercera vertical, pequeñas rectas dividen el espacio en segmentos irregulares.

En el apéndice central se observa un gran pezón y algunas rectas que bajan perpendicularmente hacia el borde. (Fig. 5).

TIPO III d

DIMENSIONES: 13,7 cm. long. max.— 12,2 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: le falta el extremo del apéndice izquierdo y otro fragmento del borde lateral izquierdo. La decoración está completamente borrada en varias zonas.

YACIMIENTO: Son Bosc. Cova Monja.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En la zona central superior se hallan dos circunferencias con otra concéntrica y un pezón central. A cada uno de sus lados hay tres circunferencias concéntricas con pezón, de cuyo centro parten 10 rectas a modo de aspas. Sobre ellas, dos orificios irregulares y dos hileras de pezones paralelos al borde superior. Toda la superficie de la pieza está surcada por rectas horizontales con los espacios intermedios divididos por rectas, unas veces verticales y otras formando espina de pescado.

En cada uno de los vértices superiores se encuentran 4 circunferencias concéntricas con pezón central; la primera corona circular de la situada a la derecha está parcialmente dividida en sectores cuadrangulares.

El apéndice derecho conserva parcialmente la decoración y en él se distinguen dos circunferencias con pezón central, unidas por una vertical en la que se insertan los vértices de las rectas que forman espina de pez; en el extremo inferior aparece un gran pezón y otros dos, algo menores, encima.

El apéndice central está decorado con 3 pezones equidistantes y situados verticalmente; del intermedio, parten rectas a modo de aspas.

El reverso es totalmente liso y plano. (Fig. 5).

TIPO III e

DIMENSIONES: 6,9 cm. alt. max.— 6,1 cm. anch. max. conservada. 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: Se ha perdido prácticamente toda la pieza.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: La típica III.

DECORACION: En el borde superior se observan fragmentos de circunferencias que tendrían circunscritos círculos de pezones. Están enmarcadas por dos rectas paralelas que tuercen en ángulo recto hacia arriba. Tres circunferencias con pezón central ocupan la zona media del fragmento.

El apéndice lateral izquierdo está decorado con dos rectas que se van estrechando progresivamente; entre el borde izquierdo y la primera de dichas líneas se despliega una quebrada, que sube hasta la parte superior de la pieza; entre el borde derecho y la segunda vertical innumerables rectas forman una retícula de rombos; entre ambas rectas, otras en forma de ángulos agudos alineados con el vértice orientado hacia arriba.

El reverso de este fragmento es liso y plano. (Fig. 5).

TIPO III f

DIMENSIONES: 13,2 cm. alt. max.— 8 cm. anch. max. conservada; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: falta la mitad derecha de la pieza y la circunferencia del vértice izquierdo.

YACIMIENTO: Son Cresta

FORMA: Típica III.

DECORACION: En el centro se encuentran líneas formando una espina de pescado, con los vértices hacia arriba; parece ser el eje vertical de simetría.

A su izquierda, una circunferencia con pezón sirve de centro a un aspa. Siguen dos circunferencias, situadas una sobre otra, que tienen otras dos inscritas y un pezón en el centro; los unen, por el lado derecho, cuatro semicírculos concéntricos.

En esta misma vertical, y ya en el apéndice, se encuentran otras dos circunferencias de menor tamaño, que llevan, a su vez, otra circunscrita y un pezón central.

Adosada a los bordes de toda la zona descrita, se encuentra una línea quebrada que está limitada, en la parte interior, por otra recta paralela, de cuyo borde salen rectas perpendiculares hacia el interior de la pieza.

En el apéndice central hallamos tres paralelas a los dos bordes, los cuales se unen formando ángulos con el vértice dirigido al extremo inferior.

El reverso está surcado por varias rectas en relieve. (Fig. 5).

TIPO III g

DIMENSIONES: 20 cm. alt. max.— 13,8 cm. anch.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: Típica III.

DECORACION: Los extremos superiores están ocupados por 4 circunferencias concéntricas con pezón central; sus coronas circulares están divididas en segmentos.

Junto al borde superior y enlazado con las circunferencias descritas, aparece una línea horizontal y sobre ella, otra en zig-zag con un pezón en los vértices superiores.

En el eje vertical de la pieza, una circunferencia con otras 2 inscritas y un pezón central; debajo, otras dos de menor tamaño, ambas con circunferencia inscrita y pezón central.

A su derecha aparecen dos circunferencias inscritas en otras dos; debajo, dos grupos de 4 circunferencias circunscritas respectivamente a un pezón. A su alrededor y desorganizadamente se observan pezones de distintos tamaños.

A la izquierda del eje vertical aparecen 4 circunferencias concéntricas cuyo centro es un pezón. En su parte inferior, dos grandes abultamientos y debajo de éstos, dos circunferencias concéntricas y otras cuatro circunscritas a un pezón central. Junto al borde de la pieza, una línea en zig-zag.

Los apéndices inferiores son simétricos. Su decoración desde el extremo hacia la parte superior es la siguiente: Circunferencia con pezón; rombo, línea vertical y tres semicírculos; dos circunferencias concéntricas con pezón, líneas onduladas y oblicuas.

El apéndice central se decora con dos ángulos agudos, divididos en segmentos. El reverso es liso y conserva dos asitas para sostenerla. (Fig. 5).

TIPO III h

DIMENSIONES: 13,2 cm. long. max.— 11,4 cm. anch. max. 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En el centro de la parte superior se encuentran dos circunferencias con pezón central, separadas por un rombo. A cada lado, tres circunferencias concéntricas, con pezón en su interior y la primera corona circular está decorada con pequeñas rectas que la dividen en segmentos. A su lado y casi tocando la circunferencia del vértice, aparecen otros dos círculos con pezón central.

Situados, de nuevo en el centro de la pieza, pero debajo de las ya descritas, aparecen dos semicírculos unidos; el inferior lleva un aspa y ambos, un pezón central; a uno y otro lado aparece un triángulo con un gancho en el vértice superior. Otro círculo debajo, y otros dos en el lado exterior, todos con pezón central.

Las circunferencias de los vértices superiores están decoradas con 3 círculos inscritos y un pezón central; además, la primera corona circular está dividida en segmentos.

En cada uno de los apéndices mayores se aprecian dos circunferencias concéntricas con pezón central; un ángulo agudo las separa de un círculo más pequeño, situado casi en el extremo y sobre 9 pequeños cuadrados.

El apéndice central está decorado con un círculo que tiene unas rectas, en forma de cruz, que salen del pezón central. Una vertical, formando espina, lo

une al extremo terminal. Adosados al borde superior, hallamos cuatro semicírculos con pezón central, y junto a ellos, dos orificios irregulares de considerable tamaño.

Rodeando los apéndices laterales se suceden pequeñas rectas horizontales, perpendiculares al borde y a otra recta situada en el interior. Esta decoración se extiende hasta la parte superior de la pieza.

El reverso es liso y plano. (Fig. 5).

TIPO III i

DIMENSIONES: 20,4 cm. alt. max. - 17,5 anch. max. - 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: excelente, salvo dos grietas en la zona central superior de la pieza.

YACIMIENTO: Son Julia (Lluemajor)

FORMA: la característica III.

DECORACION: tiene claramente delimitadas las dos zonas decorativas.

ZONA SUPERIOR: En el centro hallamos 3 circunferencias separadas una de otra por dos ángulos con los vértices hacia el interior y un pezón o dos en su abertura. Cada una de estas circunferencias tiene otra inscrita, un pezón en el centro y otros sobre círculos. Sobre ellos se extienden horizontalmente cuatro rectas paralelas: una quebrada, con un pezón en cada uno de los vértices que tocan la última paralela. Adosados al borde superior se hallan semicírculos con pezón central; a su lado se observan 4 orificios irregulares.

En cada uno de los vértices superiores se encuentran tres círculos concéntricos, que penetran en la pieza, decorados con pezones menores que el central. Situados otra vez en el centro superior y debajo de lo ya descrito, aparecen 7 semicírculos con pezón central adosados a una recta horizontal paralela a otra con 9 pezones; ambas, a su vez, son paralelas a otras dos, que tienen en su interior ángulos equidistantes.

Los apéndices mayores están decorados del siguiente modo: adosados a los bordes, se encuentran semicírculos con pezón central, que se extiende hasta la parte superior de la pieza. En el centro del apéndice se suceden rectas a modo de espina de pescado, con el vértice hacia abajo y un pezón sobre él. El apéndice central está ocupado por un círculo y tres semicírculos, todos con pezón central. Otros ocho abultamientos se distribuyen informalmente por el espacio restante.

El reverso es liso y plano. (Fig. 5).

TIPO III j

DIMENSIONES: 16,3 cm. long. max. - 13,3 cm. anch. max. - 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: 28, buena.

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En la zona superior se suceden 3 sectores decorativos; adosados al borde superior se encuentran 4 semicírculos con pezón central, a ambos extremos y completamente incorporados a la pieza, encontramos 2 circunferencias con dos y tres inscritas respectivamente, y un pezón central, además de otros situados sobre el círculo mayor. El segundo sector está comprendido entre 2 paralelas horizontales con el espacio interno decorado con rombos, que tienen un pezón en su interior y otro en cada vértice interno. El tercero, situado en el centro de la pieza, tiene 4 círculos con pezón central y otro mayor circunscrito en cada uno de ellos; se hallan separados por 3 verticales que terminan en sendos pezones. La decoración de los dos apéndices laterales es perfectamente simétrica y se distribuye del siguiente modo: una hilera de semicírculos con pezón central se adosan al borde externo; una vertical, situada en el centro, limita una zona ocupada por ángulos con los vértices orientados hacia arriba, que dan origen a un rombo con pezón en su interior y se enlazan con otra serie cuyo vértice está dirigido hacia el extremo inferior.

En la parte superior y en el reverso de la pieza, se encuentran cuatro asas, situadas horizontalmente, con orificio circular. (Fig. 6).

TIPO III k

DIMENSIONES: 12,3 cm. alt. max.-- 10 cm. anch. max.-- 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Juliá, Cova Monja, Son Bosc.

FORMA: Tipo III.

DECORACION: En el centro de la pieza se encuentran 2 grandes círculos concéntricos con pezón central. A ambos lados aparecen (círculos) grupos de pezones y en el extremo inferior derecho, un circulito con otro en su centro. Tres rectas paralelas, situadas debajo, llevan en su interior 2 series de rectas en forma de espina, con los vértices dirigidos hacia el exterior, en el punto central en que se unen forman dos exágonos, con pezón en el centro. Cuatro orificios irregulares están junto al borde superior de la pieza; debajo, dos paralelas horizontales tienen 5 pezones en su interior. A cada extremo se encuentran 2 circunferencias concéntricas con pezón central, ya perfectamente incorporadas a la pieza.

Los apéndices laterales de la parte inferior de la pieza son perfectamente simétricos. Del extremo y hacia la parte superior, distinguimos: 4 ángulos con el vértice en la parte baja; en el segundo se encuentra un pequeño pezón, luego un rombo con otro abultamiento en el centro, y encima, otro ángulo, dos pezones en horizontal y, por último, una circunferencia con pezón central.

El apéndice intermedio es extremadamente corto y delgado; en su extremo inferior tiene un gran abultamiento.

El reverso es liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III l

DIMENSIONES: 18 cm. long. max.— 14,9 cm. anch.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACIONs: le falta el vértice superior derecho, el apéndice del mismo lado y parte del central.

FORMA: idéntica a la del tipo III.

YACIMIENTO: Son Bosc.

DECORACION: Ha desaparecido en alguna de sus zonas. En el centro, actuando como eje de simetría vertical, hallamos 2 circunferencias con un pezón en su centro y otra circunferencia inscrita; están separadas por tres rectas verticales paralelas. A cada uno de sus lados aparecen 4 circunferencias concéntricas con un pezón en el centro; las circunscribe un círculo formado por pezones; debajo de ellas se encuentran 2 circunferencias concéntricas con pezón central, de idéntico tamaño que las situadas en el eje vertical.

En el borde superior aparecen 7 circunferencias circunscritas a otras tantas de menor tamaño y con un pezón en su centro.

El vértice superior derecho lo ocupan 4 círculos concéntricos que tienen un pezón central; la segunda corona circular está dividida en segmentos. Inmediatamente debajo, se inicia una decoración que, paralelamente al borde llega hasta el extremo del apéndice; la constituyen una serie de rectas con el vértice en una vertical, a modo de espina de pescado. Paralelamente corren 2 hileras de semicírculos encarados, con algunos abultamientos.

La decoración del resto del apéndice lateral se ha perdido y también la del apéndice central.

En la parte superior del reverso se alinean asas con perforación alargada. El resto es plano. (Fig. 6).

TIPO III m

DIMENSIONES: 13,5 cm. long. max.— 12,8 anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: le falta la mitad de la circunferencia del vértice derecho.

YACIMIENTO: Son Cresta.

DECORACION: A cada lado de la zona central se hallan 3 circunferencias concéntricas con un pezón en el centro. Entre ellas, varias rectas paralelas y, a su lado, un pezón, un círculo con abultamiento central y 3 ángulos con el vértice hacia abajo. Otras rectas inclinadas las unen a la vertical que recorre la pieza hasta el apéndice lateral (extremo). Sobre ellas, tres paralelas al borde superior confluyen con 4 circunferencias concéntricas, con pezón central, situadas en cada extremo de la pieza.

En los apéndices laterales se observan 4 zonas delimitadas por 3 rectas verticales, que se unen en el extremo inferior. En cada una de dichas zonas se suceden rectas, a modo de espina de pescado.

La decoración del apéndice central ha desaparecido, a excepción de 2 pezones situados a uno y otro lado de una línea vertical.

En la parte superior, y en el reverso, se encuentran cuatro asas con orificio circular. Por lo demás, el resto de la pieza es completamente liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III n

DIMENSIONES: 16,2 cm. long. max.— 13 cm. anch. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: le faltan las circunferencias de los extremos superiores y el extremo del apéndice lateral derecho.

YACIMIENTO: Son Cresta.

FORMA: la típica III.

DECORACION: parecida a la del tipo III l, pero muy desgastada, de tal modo que sólo se puede observar lo siguiente: En el centro y actuando como eje de simetría vertical, se encuentran 2 circunferencias con pezón en el centro y otra inscrita en el interior; están separadas por 3 rectas paralelas, en sentido vertical. A cada uno de sus lados aparecen 4 circunferencias concéntricas con se pezón central, las circunscribe un círculo de pezones.

En el borde superior aparecen 7 circunferencias, que llevan en su interior otras tantas y un pezón central. La circunferencia del extremo derecho estaría constituida a base de otras dos menores inscritas y un pezón central, la 1.^a y 2.^a corona circular dividida en segmentos.

Se aprecia una hilera vertical de pezones que recorren la pieza hasta el extremo inferior del apéndice lateral, donde hallamos un círculo con pezón central y una pequeña circunferencia con el mismo abultamiento interior.

En el reverso se perciben cuatro asas, situadas en el borde superior. (Fig. 6).

TIPO III o

DIMENSIONES: 18 cm. alt. max.— 14 cm. anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: buena, aunque le falta la circunferencia superior derecha.

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: la típica del tipo III.

DECORACION: La parte superior se subdivide en zonas con la decoración siguiente (desde el centro a la parte superior): Una circunferencia con otra concéntrica y pezón central; a uno y otro lado lleva dos rectángulos con sus diagonales en relieve y pezones formando triángulo. Sobre ello, cuatro circunferencias con las correspondientes concéntricas y pezón, separadas por pezones. Dos rectas paralelas con una línea quebrada en su interior; encima, otras líneas delimitan una serie de ángulos agudos con los vértices alineados hacia el exterior de la pieza. Dos líneas quebradas se entrecruzan originando rombos con un pezón en medio.

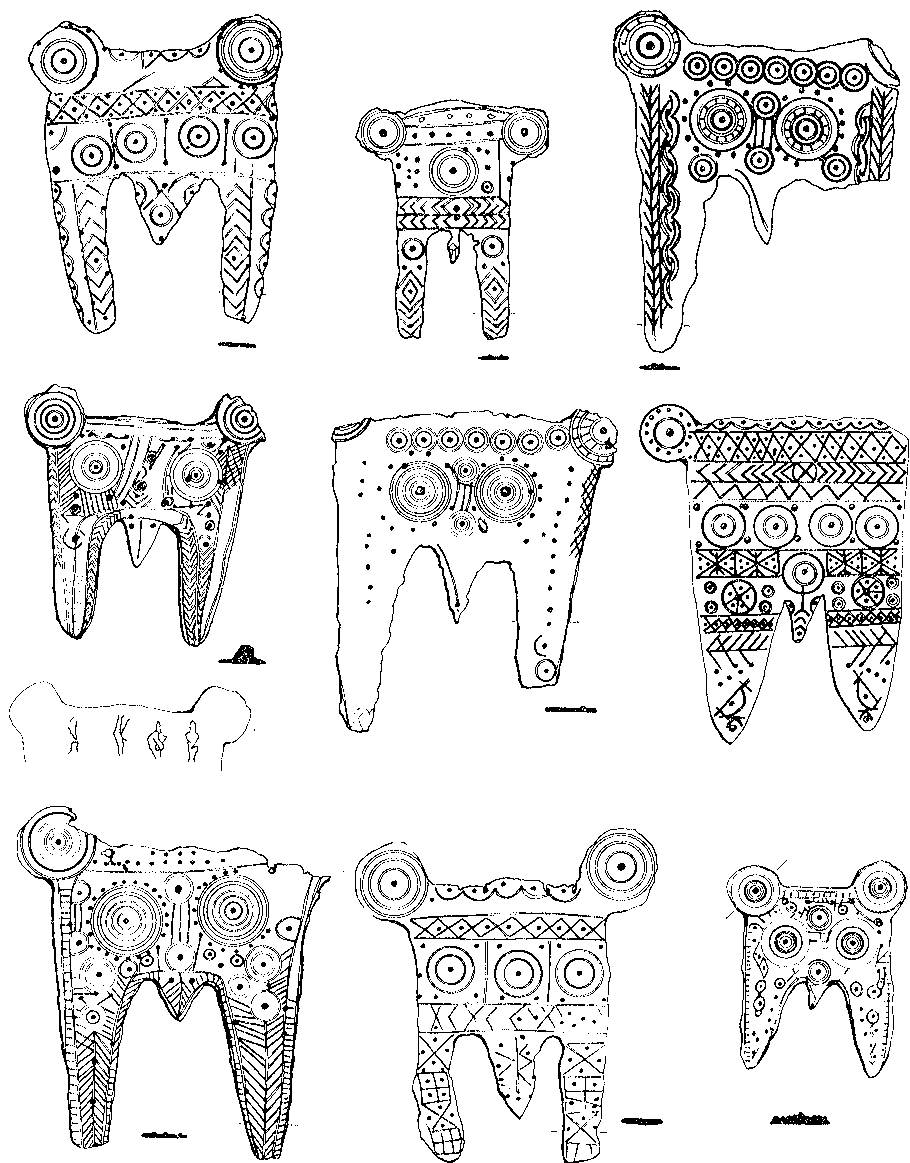


Fig. 6.- Plaquetas del tipo III, variantes j- r. (A 1/4 de su tamaño).

Adosados al borde superior se suceden una serie de semicírculos con pezón central.

Los extremos superiores de la placa estaban ocupados por dos circunferencias concéntricas con pezones en la corona circular y en el centro.

Los apéndices laterales son simétricos. Su decoración consiste en una serie de líneas formando espina de pescado; otras formando rombos con pezón central y cuatro circunferencias con abultamiento que enmarcan a otra de mayor diámetro, dividida en cinco sectores, en los espacios delimitados y en el centro destacan pezones. El apéndice intermedio tiene escasa longitud y se halla decorado con semicírculos. En el reverso y junto al borde superior, lleva dos asas con dos perforaciones circulares cada una de ellas. (Fig. 6).

TIPO III p

DIMENSIONES: 18,1 cm. long. max.— 16,8 cm. alt. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: le falta el extremo superior derecho, el borde horizontal y parte de la circunferencia del vértice izquierdo.

YACIMIENTO: Son Cresta.

FORMA: Tipo III

DECORACION: En el centro tiene 2 círculos con pezón central unidos por 3 paralelas verticales. A uno y otro lado se observan 5 circunferencias concéntricas con un pezón central; las circunscribe un círculo formado por pezones. Debajo se encuentran dos pequeñas circunferencias y otras tres de mayor tamaño, todas con pezón en el centro..

En la parte superior se alinean 3 orificios irregulares y una hilera de pezones. Cinco circunferencias concéntricas con pezón central forman el borde izquierdo de la pieza..

Los apéndices laterales tienen su interior surcado por 3 rectas verticales que determinan 44 zonas. La adosada al borde exterior está dividida en segmentos y se prolonga hasta la parte superior de la pieza. La adosada al borde interno sigue la misma decoración. Las dos del centro forman una espina de pescado. El apéndice central tiene en su interior esta misma espina y un pezón a cada lado de la vertical central.

El reverso es liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III q

DIMENSIONES: 17,9 cm. largo max.- 15,8 cm. anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: Típica III.

DECORACION: Se asemeja mucho a la del tipo III j. En la zona superior se

suceden los tres sectores decorativos siguientes: adosados al borde superior se encuentran 5 semicírculos con pezón central. En cada uno de los vértices superiores se hallan 3 circunferencias concéntricas con otro abultamiento en su centro.

El segundo sector está comprendido entre dos paralelas horizontales que tienen el espacio interno decorado con 7 rombos con pezón en sus centros. El tercero, situado en el centro de la pieza, tiene en medio 2 círculos concéntricos con un pezón en el centro y otro en cada uno de los vértices interiores; a cada uno de sus lados lleva otra figura de idénticas características; las separan dos rectas verticales. Debajo, otras paralelas tienen en su interior rectas formando aspas y rombos de manera irregular.

Los apéndices laterales son simétricos y de arriba hacia el extremo presentan la decoración siguiente: un aspa con un pezón en cada uno de sus vértices interiores; un cuadrado dividido en otros cuatro, con pezones en sus centros; otra aspa idéntica a la ya descrita y, por último, otro cuadrado dividido en seis partes.

En el apéndice central una recta vertical divide la zona en dos partes, que están decoradas con dos quebradas y algunos pezones.

En el borde superior tenía cuatro orificios, que ahora están rotos.

El reverso es liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III r

DIMENSIONES: 11,3 cm. long. max.— 8,4 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: cova Monja (Biniali).

FORMA: Típica III.

DECORACION: En el centro tres rectas horizontales separan cuatro grandes circunferencias con pezón central, situadas en cada uno de sus extremos. Coincidiendo con el eje vertical de simetría se encuentran dos circunferencias con pezón central y otra concéntrica en su interior.

Junto al borde superior se alinean cuatro orificios irregulares y dos paralelas divididas en sectores. En cada extremo cuatro circunferencias concéntricas con pezón central.

Los apéndices laterales son prácticamente simétricos; adosada al borde, una recta vertical dividida en pequeños sectores; en el centro se suceden pequeñas circunferencias con pezón central y alineaciones de dichos abultamientos.

El apéndice central es extremadamente corto y sin decoración.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 6).

Adosados al borde superior se suceden una serie de semicírculos con pezón central.

Los extremos superiores de la placa estaban ocupados por dos circunferencias concéntricas con pezones en la corona circular y en el centro.

Los apéndices laterales son simétricos. Su decoración consiste en una serie de líneas formando espina de pescado; otras formando rombos con pezón central y cuatro circunferencias con abultamiento que enmarcan a otra de mayor diámetro, dividida en cinco sectores, en los espacios delimitados y en el centro destacan pezones. El apéndice intermedio tiene escasa longitud y se halla decorado con semicírculos. En el reverso y junto al borde superior, lleva dos asas con dos perforaciones circulares cada una de ellas. (Fig. 6).

TIPO III p

DIMENSIONES: 18,1 cm. long. max.— 16,8 cm. alt. max.— 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: le falta el extremo superior derecho, el borde horizontal y parte de la circunferencia del vértice izquierdo.

YACIMIENTO: Son Cresta.

FORMA: Tipo III

DECORACION: En el centro tiene 2 círculos con pezón central unidos por 3 paralelas verticales. A uno y otro lado se observan 5 circunferencias concéntricas con un pezón central; las circunscribe un círculo formado por pezones. Debajo se encuentran dos pequeñas circunferencias y otras tres de mayor tamaño, todas con pezón en el centro..

En la parte superior se alinean 3 orificios irregulares y una hilera de pezones. Cinco circunferencias concéntricas con pezón central forman el borde izquierdo de la pieza..

Los apéndices laterales tienen su interior surcado por 3 rectas verticales que determinan 44 zonas. La adosada al borde exterior está dividida en segmentos y se prolonga hasta la parte superior de la pieza. La adosada al borde interno sigue la misma decoración. Las dos del centro forman una espina de pescado. El apéndice central tiene en su interior esta misma espina y un pezón a cada lado de la vertical central.

El reverso es liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III q

DIMENSIONES: 17,9 cm. largo max.— 15,8 cm. anch. max.— 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: Típica III.

DECORACION: Se asemeja mucho a la del tipo III j. En la zona superior se

suceden los tres sectores decorativos siguientes: adosados al borde superior se encuentran 5 semicírculos con pezón central. En cada uno de los vértices superiores se hallan 3 circunferencias concéntricas con otro abultamiento en su centro..

El segundo sector está comprendido entre dos paralelas horizontales que tienen el espacio interno decorado con 7 rombos con pezón en sus centros. El tercero, situado en el centro de la pieza, tiene en medio 2 círculos concéntricos con un pezón en el centro y otro en cada uno de los vértices interiores; a cada uno de sus lados lleva otra figura de idénticas características; las separan dos rectas verticales. Debajo, otras paralelas tienen en su interior rectas formando aspas y rombos de manera irregular.

Los apéndices laterales son simétricos y de arriba hacia el extremo presentan la decoración siguiente: un aspa con un pezón en cada uno de sus vértices interiores; un cuadrado dividido en otros cuatro, con pezones en sus centros; otra aspa idéntica a la ya descrita y, por último, otro cuadrado dividido en seis partes.

En el apéndice central una recta vertical divide la zona en dos partes, que están decoradas con dos quebradas y algunos pezones.

En el borde superior tenía cuatro orificios, que ahora están rotos.

El reverso es liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III r

DIMENSIONES: 11,3 cm. long. max.— 8,4 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: cova Monja (Biniali).

FORMA: Típica III.

DECORACION: En el centro tres rectas horizontales separan cuatro grandes circunferencias con pezón central, situadas en cada uno de sus extremos. Coincidiendo con el eje vertical de simetría se encuentran dos circunferencias con pezón central y otra concéntrica en su interior.

Junto al borde superior se alinean cuatro orificios irregulares y dos paralelas divididas en sectores. En cada extremo cuatro circunferencias concéntricas con pezón central.

Los apéndices laterales son prácticamente simétricos; adosada al borde, una recta vertical dividida en pequeños sectores; en el centro se suceden pequeñas circunferencias con pezón central y alineaciones de dichos abultamientos.

El apéndice central es extremadamente corto y sin decoración.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 6).

TIPO III s

DIMENSIONES: 12,4 cm. long. max. 10,8 cm. anch. max. 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: le falta un pequeño fragmento del borde superior y otro del apéndice izquierdo.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En muy mal estado; casi se ha borrado por completo, quedando sólo pezones distribuidos irregularmente y rectas formando espina de pescado en el apéndice derecho y en la zona central de la pieza.

En el reverso hallamos cuatro asas situadas en el borde superior. (Fig. 7).

TIPO III t

DIMENSIONES: 12,3 cm. long. max. 10 cm. anch. 0,5 cm. espesor.

CONSERVACION: buena; le falta sólo un pequeño fragmento del extremo superior derecho.

YACIMIENTO: Son Bosc

FORMA: Típica III.

DECORACION: En cada uno de los extremos superiores hallamos 3 circunferencias circunscritas a un pezón. La zona central de la pieza está decorada con 2 circunferencias concéntricas con el correspondiente pezón central; a cada lado lleva otras dos y, debajo de éstas, destacan 2 circunferencias circunscritas a los respectivos pezones y rodeadas, a su vez, por un círculo de pequeños abultamientos. Están enlazadas por 2 paralelas horizontales que tienen el espacio intermedio subdividido en rombos con pezón en sus centros. Debajo de ello, aparece un rectángulo dividido en 12 cuadrados.

Separando la zona superior de la inferior se encuentran 2 paralelas horizontales y, dividiendo su espacio intermedio, dos líneas quebradas que dan lugar a pequeños rombos.

Los apéndices laterales son simétricos y están decorados como sigue: En el centro, dos círculos con un pezón central cada uno de ellos, unidos por una línea vertical. A cada lado y pegados a los bordes de la pieza, dos rectas paralelas subdivididas en segmentos oblicuos. El apéndice menor está decorado por rectas formando 4 rombos.

El reverso es liso y plano, pero en la parte superior lleva dos asas fragmentadas y dos orificios circulares, realizados en sustitución de éstas. (Fig. 7).

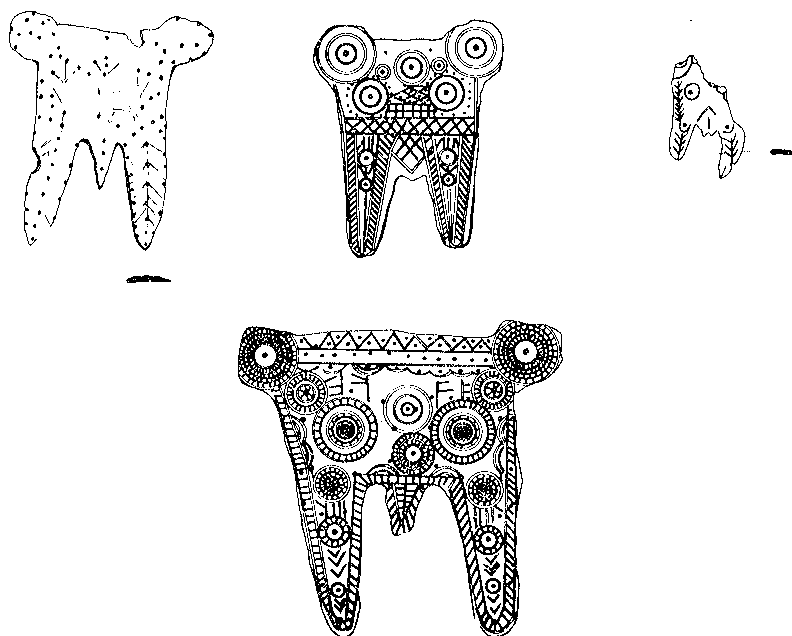


Fig. 7.— Plaquetas del tipo III, variantes s-v. (A 1/4 de su tamaño).

TIPO III u

DIMENSIONES: 5,7 cm. long. max. conservada; 3,9 cm. anch. max. conservada y 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: Se conserva la parte inferior de la pieza, excepto el apéndice central; el fragmento superior desaparecido representa aproximadamente un tercio del total.

YACIMIENTO: S'Alova.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En los apéndices laterales se desarrolla una espina de pescado, que se interrumpe por causa de un semicírculo con un pezón central y continúa hasta la parte superior de la pieza, donde se inician los círculos concéntricos del extremo superior.

En la zona inmediatamente superior al apéndice central se conserva una recta vertical y sobre ella otras dos, formando ángulo.

En la parte central de la pieza sólo se conserva un círculo con pezón en la zona izquierda, junto a la espina de pescado.

REVERSO: plano y con algunos restos de adherencias de plomo (Fig. 7).

TIPO III v

DIMENSIONES: 14,5 cm. long; 17 cm. anch. max.; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: Típica III.

DECORACION: En cada uno de los extremos superiores, 5 circunferencias concéntricas, con un pezón central; sus coronas circulares están divididas en segmentos. Junto al borde superior y enlazándolas, hallamos primeramente una línea quebrada con un pezón en cada uno de sus ángulos; debajo, una línea horizontal; una línea de pezones, otra línea horizontal y debajo una formada por semicírculos con pezón central.

El centro de la pieza lo ocupa un pezón con 3 circunferencias circunscritas y 4 pezones a su alrededor. Debajo, 3 circunferencias concéntricas, con dos de las coronas circulares divididas en segmentos.

A uno y otro lado la decoración es la misma y consiste en: 3 circunferencias concéntricas con un pezón central rodeado de rectas en forma de aspa; la primera corona circular está dividida en segmentos. A su lado, tres pequeñas líneas horizontales unidas a otra vertical.

Inmediatamente debajo, 6 circunferencias concéntricas con un pezón central, del que salen segmentos; dos de sus coronas circulares están divididas en segmentos.

Los apéndices laterales tienen una decoración similar, que consiste (de abajo a arriba) en dos ángulos agudos, una circunferencia con pezón central; 3 ángulos agudos; 2 circunferencias concéntricas con la corona circular en segmentos y pezón central; 3 circunferencias concéntricas con pezon central, del que parten segmentos idénticos a los que se hallan ocupando las coronas circulares.

A uno y otro lado y tocando los bordes, hallaremos dos rectas paralelas divididas en segmentos oblicuos. Las correspondientes al borde exterior se prolongan hasta la parte superior de la pieza.

El apéndice central está encuadrado por rectas paralelas divididas en segmentos, y, en la parte central, lleva otras formando ángulos divididos, tanto interna como exteriormente, por segmentos.

El reverso es liso y plano, con dos asas de perforación circular. (Fig. 7).

TIPO IV

DIMENSIONES: 12,3 cm. long. max; 5,6 cm. anch. max.; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: muy buena.

YACIMIENTO: Cova Monja, Son Julia, S^a Moya.

FORMA: rectangular, interrumpida por 3 salientes situados en cada uno de sus

lados mayores. Ocupan cada uno de dichos espacios, dos círculos concéntricos con un pezón central.

En el centro de la pieza y de izquierda a derecha, se suceden las siguientes figuras decorativas: 2 circunferencias concéntricas con un pezón central; luego, ocupando la zona situada en el primer saliente, aparecen 5 pezones en los extremos y centro de un hipotético cuadrado. Entre dicho primer saliente y el segundo, ocupa toda la extensión central una retícula formada por 5 cuadrados de base y 3 de altura; en nueve de ellos hay un abultamiento en el centro. Siguen dos grandes pezones, separados por el vértice de un ángulo agudo, que tiene, a su vez, otro igual de lados paralelos; otros 2 pezones se sitúan verticalmente y entre ellos se inicia una elipse con varias rectas y un pezón en su interior; se trata ya de la zona comprendida entre el segundo y tercer saliente. Y, por último, en el extremo derecho, otra pequeña circunferencia con pezón en su centro.

En cada uno de sus extremos menores hay dos orificios circulares.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 8).

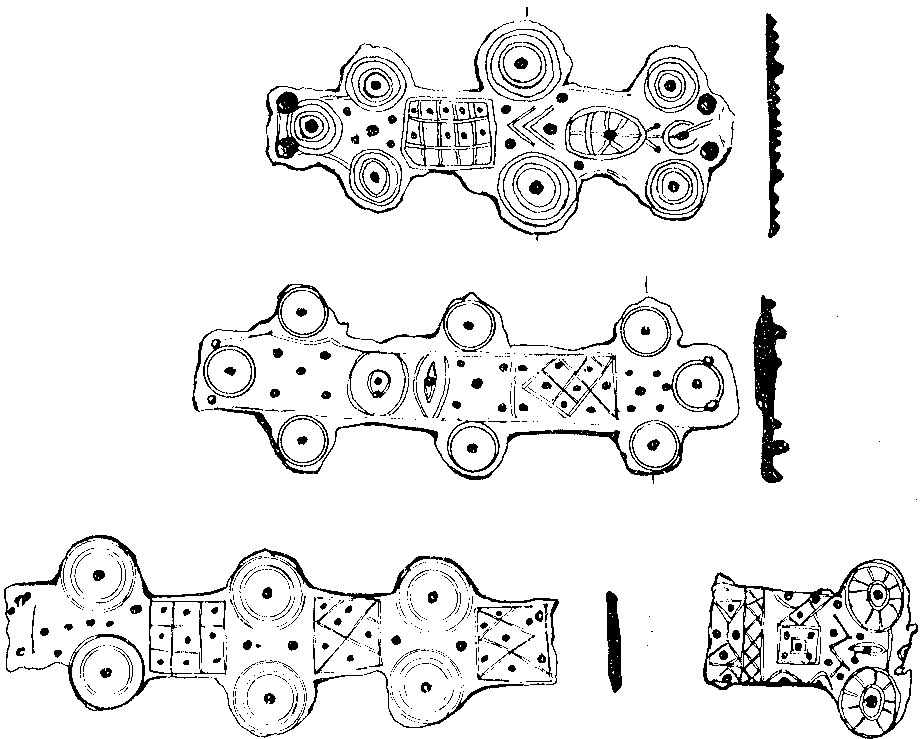


Fig. 8. - Plaquetas del tipo IV y sus variantes. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO IV a

DIMENSIONES: 14,4 cm. long. max; 5 cm. anch. amx; 0,4 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Juliá, Cova Monja, Son Taixaquet.

FORMA: idéntica a la del tipo IV. Se diferencian por la decoración.

DECORACION: Los salientes están ocupados por una circunferencia con pezón central.

La zona rectangular de la pieza está decorada, de izquierda a derecha, por los siguientes motivos: una circunferencia con pezón; los 5 pezones con la misma distribución que en la pieza IV; siguen dos circunferencias concéntricas con pezón central; dos elipses concéntricas, con pezón central, cuyo eje mayor está dispuesto verticalmente; luego otros 5 pezones, situados en la forma ya descrita; una recta vertical da paso a la decoración de la zona situada entre el segundo y tercer salientes: dos tetones, uno sobre otro, la separan del vértice de un rombo; éste tiene su interior dividido en 4 zonas, todas con un pezón central. Dos de los lados del rombo se prolongan y dan origen a un triángulo con abultamiento interno. Siguen 5 pezones distribuidos del mismo modo que los ya citados. En el extremo derecho aparece una circunferencia con pezón central.

En cada uno de los extremos menores se señalan dos orificios circulares.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 8).

TIPO IV b

DIMENSIONES: 14,5 cm. long. max; 5 cm. anch. max.; 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son Taixaquet, Cova Monja.

FORMA: igual a la del tipo IV.

DECORACION: Los salientes están decorados de las misma manera que en el tipo IV. La zona central tiene la siguiente decoración (de izquierda a derecha): aparece un cuadrado cuyas bisectrices dividen su interior, en medio de las zonas delimitadas se encuentran pezones. El espacio comprendido entre el 1.^o y 2.^o salientes está ocupado por otro cuadrado de las mismas características que el descrito. En cambio, entre el 2.^o y el 3.^o salientes, hallamos una retícula perfecta, formada por tres cuadrados de base y otros tres de altura; un pezón ocupa cada uno de los lados menores.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 8).

TIPO IV c

DIMENSIONES: 5,4 cm. long. max.; 4,7 cm. anch. max. conservada; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: faltan aproximadamente 2/3 de la pieza.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: idéntica a la del tipo IV.

DECORACION: El único saliente que conserva, a uno y otro lado, está ocupado por 2 circunferencias concéntricas con un pezón central y la corona circular dividida en sectores.

En la zona central, y de izquierda a derecha, se observan los siguientes motivos: dos triángulos unidos por sus vértices con una recta y cuatro pezones ocupan los espacios delimitados; adosadas a ellos, se sitúan dos paralelas verticales que tienen su interior dividido, formando rombos. Sigue luego un cuadrado con otro menor inscrito que lleva un pezón en cada uno de sus vértices y en el centro; encima y debajo de él, aparecen dos semicírculos con pezón central, adosados ya a ambos bordes. Una recta quebrada con pezones en los ángulos internos y queda tan solo una pequeña elipse con pezón en el centro.

El reverso es liso y plano. (Fig. 8).

TIPO V

DIMENSIONES: 7,3 cm. long. max.; 3,9 cm. anch. max.; 0,2 cm. esp.

CONSERVACION: muy buena.

YACIMIENTO: S'Alova y Ses Copis.

FORMA: cuatro circunferencias interconexas en forma de cruz: las que tienen su centro en el eje horizontal son casi de doble tamaño que las otras dos.

DECORACION: las cuatro circunferencias llevan en su interior otra concéntrica y un pezón. Hay que señalar que en la corona circular de las que se hallan situadas horizontalmente, aparecen cuatro semicírculos con pezón central.

El espacio cruciforme que se origina con la unión de las cuatro, tiene en su centro un pezón del que parten pequeñas rectas, que desembocan en cada una de las circunferencias señaladas.

REVERSO: plano y liso, con dos asas, situadas verticalmente detrás de cada una de las circunferencias mayores. (Fig. 9).

TIPO V a

DIMENSIONES: 8,7 cm. long. max.; 4,4 cm. anch. max.; 0,2 cm. esp.i.

CONSERVACION: muy buena

YACIMIENTO: Son Cresta, S'Alova.

FORMA: La misma del tipo V, del que se diferencia por la decoración.

DECORACION: Las circunferencias situadas en la horizontal llevan otras dos concéntricas con pezón central. Los semicírculos que describíamos en la pieza tipo V, se convierten ahora en circunferencias con pezón central. De ellas salen dos rectas paralelas que llegan hasta la circunferencia del centro y forman, en conjunto, una cruz.

El espacio cruciforme originado en la unión de las cuatro está ocupado por otra circunferencia con pezón central.

En el reverso se distinguen dos asas, situadas verticalmente detrás de cada una de las circunferencias mayores. El resto de la pieza es plano y liso. (Fig. 9).

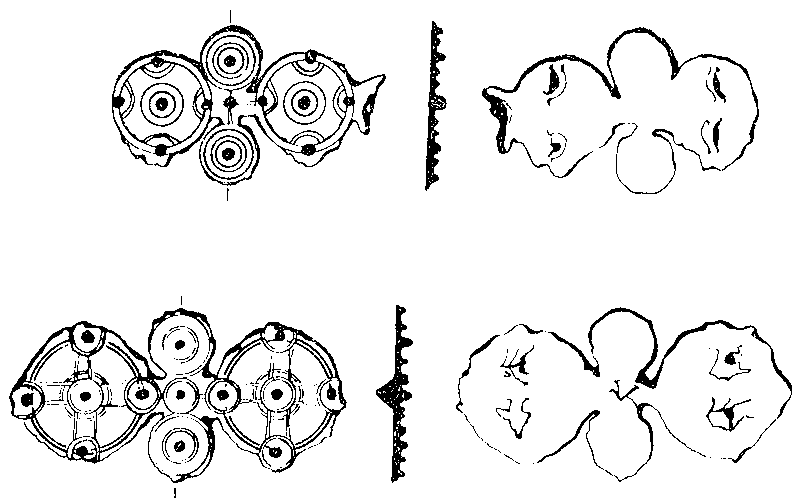


Fig. 9.- Plaqueta del tipo V y variante a. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO VI

DIMENSIONES: 6,6 cm. long. max. - 2,5 cm. anch. max. - 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: S'Alava, Ses Copis.

FORMA: rectángulo perfecto.

DECORACION: El eje de simetría horizontal divide la pieza en dos zonas: éstas se subdividen a su vez en ocho pequeños sectores cuadrangulares. En cada uno de sus vértices sobresale un pezón e, incluso, hallamos otro en el centro de 4 de dichas subdivisiones de la zona superior.

En cada uno de los extremos menores se encuentran dos orificios circulares.

REVERSO: liso y plano (Fig. 10).

TIPO VI a

DIMENSIONES: 7,2 cm. long. max. - 3,7 cm. anch. max. 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: muy fragmentada y doblada.

YACIMIENTO: S'Alova.

FORMA: rectangular.

DECORACION: podemos apreciar la misma distribución decorativa que en la pieza tipo VI, con la diferencia de que los pezones sólo aparecen en el centro de cada sector cuadrangular. En el extremo izquierdo, la decoración parece variar, ya que se observan rectas a modo de asa; pero es difícil intentar la descripción, debido al mal estado de conservación de la pieza. En el extremo derecho se halla un orificio circular.

El reverso es liso y plano. (Fig. 10).

TIPO VI b

DIMENSIONES: 8,7 cm. long. max.— 3,7 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son Juliá.

FORMA: rectangular, con un pequeñísimo saliente en cada uno de sus lados mayores.

DECORACION: Adosados a los laterales mayores se suceden alternativamente un semicírculo con pezón central y dos circunferencias concéntricas con un pezón interno. La zona central está decorada a base de rombos con pezón en su interior, colocados sobre el eje horizontal de simetría. En cada uno de sus extremos menores aparecen dos orificios circulares.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 10).

TIPO VI c

DIMENSIONES: 4,7 cm. long. max. - 3,2 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: falta aproximadamente la mitad de la pieza.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: perfectamente rectangular.

DECORACION: El eje de simetría horizontal divide a la pieza en dos zonas que se subdividen, a su vez, en otras dos menores. Las laterales forman pequeños cuadrados.

Las dos del centro están surcadas por paralelas inclinadas que se unen en el centro formando una espina de pescado, cuyos vértices se orientan hacia el exterior.

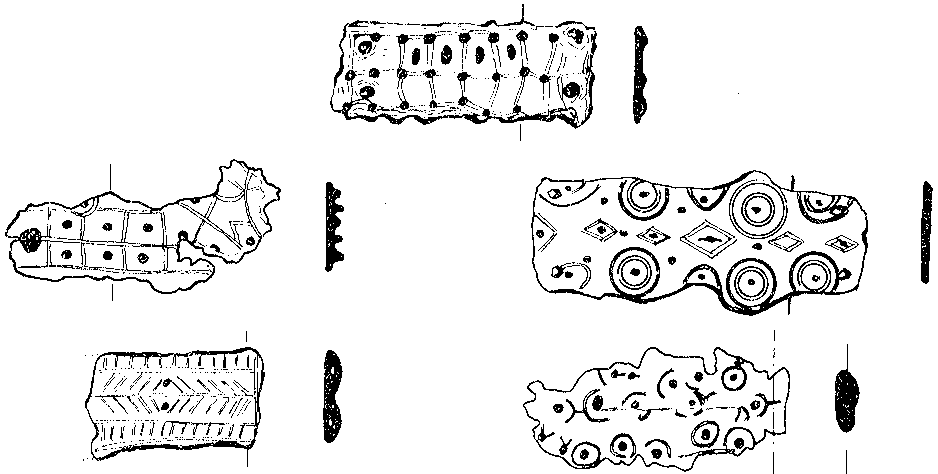


Fig. 10.-- Plaqueta del tipo VI y variantes a--d. (A 1/2 de su tamaño).

En el centro la unión de ambas espinas da lugar a un rombo con un pezón en cada uno de los vértices verticales.

REVERSO: en el extremo menor se observa un asa con doble perforación circular.

El resto es liso y plano. (Fig. 10).

TIPO VI d

DIMENSIONES: 7 cm. long. max.— 3,3 cm. anch. max.— 0,6 cm. espesor.

CONSERVACION: falta el extremo derecho y los bordes de la pieza.

YACIMIENTO: S'Aloua.

FORMA: rectangular.

DECORACION: Está deficientemente conservada; el eje horizontal de simetría divide a la pieza en dos partes que presentan la siguiente decoración 5 círculos con pezón central alineados en el centro de la pieza y en la zona intermedia apreciamos otra hilada de círculos de las mismas características y tamaño que las anteriores.

REVERSO: liso y plano con dos asas en cada uno de sus extremos. (Fig. 10).

TIPO VII

DIMENSIONES: 6,5 cm. long. max.— 4,1 cm. anch. max: 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Bosc, Cova Monja.

FORMA: rectangular, interrumpida sólo por tres pequeños ensanchamientos en cada uno de los lados mayores.

DECORACION La zona central está ocupada por dos circunferencias concéntricas con un pezón en su interior. A su izquierda aparecen otras dos de menor tamaño con su correspondiente pezón. Una indescriptible maraña de líneas divide y subdivide el espacio restante. Aparecen algunos pezones situados informalmente en dicha zona. Otros de mayor tamaño, se encuentran en cada uno de los extremos de la pieza e incluso en el ensanchamiento de los lados mayores.

REVERSO: liso y plano. Carece de agujeros laterales y de asas. (Fig. 11).

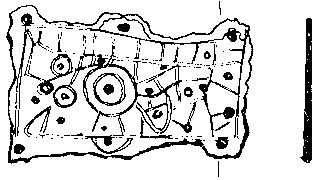


Fig. 11. -- Plaqueta del tipo VII. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO VIII

DIMENSIONES: 6,8 cm. long. max.-- 4,7 cm. anch. max. - 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO Son Bosc.

FORMA: rectangular, con cuatro salientes en cada uno de sus lados mayores.

DECORACION Los salientes están ocupados por circunferencias con pezón central.

La zona interior de la pieza puede dividirse en tres sectores horizontales. Las dos laterales forman pequeños cuadros con pezones en algunos de sus vértices. La zona central es irregular, en ella se suceden cuadros y pequeñas elipses; algunos pezones están distribuidos informalmente.

En cada uno de sus extremos menores lleva dos agujeros circulares.

El reverso es liso y plano. (Fig. 12).

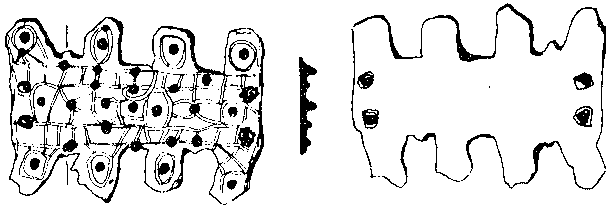


Fig. 12. -- Plaqueta del tipo VIII. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO IX

DIMENSIONES: 7,8 cm. long. max.-- 2,8 cm. anch. max. - 0,7 cm. espesor.

CONSERVACION: muy buena.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: rectangular con pequeños salientes, redondeados, en cada uno de sus extremos mayores. Se asemeja al tipo VI, pero es más estrecha y alargada.

DECORACION: es muy sencilla, con simetría tanto horizontal como vertical.

En el centro de la pieza se encuentran dos circunferencias con pezón en el interior, que están unidas entre sí por dos paralelas, resultando de ello una elipse muy alargada. Su centro lo ocupan unas rectas que forman aspas y que tienen, a ambos lados, otras líneas formando espina de pescado con el vértice vuelto hacia el interior de la pieza. Encima y debajo de ella, aparecen otras rectas inclinadas. En cada uno de los extremos se observa un aspa que ocupa toda la anchura y que tiene un pezón en cada uno de sus ángulos internos.

En este lugar, en el reverso de la pieza, se halla un asa con doble perforación circular. (Fig. 13).

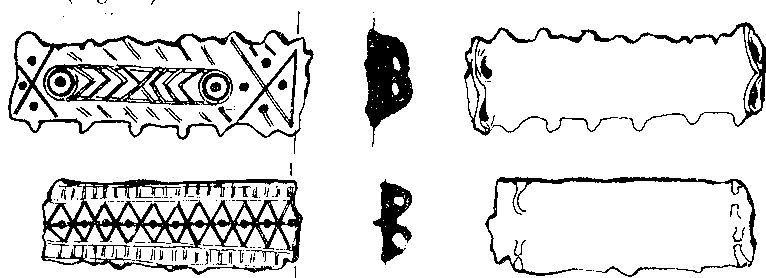


Fig. 13.— Plaquetas del tipo IX y variante a. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO IX a

DIMENSIONES: 6,7 long. max.; 2,8 cm. anch. max.; 0,4 cm. espesor.

CONSERVACION: muy buena.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: igual a la del tipo IX, pero con los salientes menos pronunciados.

DECORACION: Se puede considerar la pieza dividida en tres zonas: las dos laterales, delimitadas por sendas paralelas, tienen pequeños cuadrados en su interior; la zona central está ocupada por una hilera de rombos, con pezón central, que tienen su eje mayor situado verticalmente y que están unidos entre sí. Una recta horizontal los corta pasando por sus centros.

En el reverso de cada uno de los extremos menores, aparecen dos asas con orificio circular, siendo el resto liso y plano. (Fig. 13).

TIPO X

DIMENSIONES: 5,9 cm. long. max.— 3,3 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: le falta el extremo izquierdo.,

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: una circunferencia con un rectángulo adosado de menor tamaño.

DECORACION: La circunferencia está decorada con cuatro círculos concéntricos y un pezón central; la primera y la tercera corona circular están divididas en pequeños cuadrados.

La parte rectangular tiene la zona central decorada con rectángulos que han sido originados por dos paralelas horizontales y pequeñas perpendiculares a ellas. Adosados a cada uno de los bordes mayores se encuentran tres semicírculos con un pezón central.

En el reverso, encontramos dos asas en el extremo del rectángulo y otras dos casi en el centro del círculo. Las cuatro están dispuestas en sentido vertical. Aparecen otras asas y un saliente piramidal en la zona intermedia, orientadas horizontalmente. (Fig. 14).

TIPO X a

DIMENSIONES: 4,7 cm. long. max.— 4,3 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: ha perdido casi por completo la zona rectangular.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: la misma que el tipo X, pero del círculo salen seis apéndices o púas.

DECORACION: El centro del círculo está ocupado por otro más pequeño con un pezón central y, tangentes a él, cuatro semicírculos con el correspondiente pezón formando una roseta o cruz griega.

Ocho semicírculos se encuentran adosados al borde interior de la circunferencia mayor. En cada uno de los apéndices destaca un pezón. La zona rectangular inicia una decoración de tres líneas de pezones.

En el reverso, se aprecian dos asas, colocadas en sentido vertical, detrás de la zona circular. (Fig. 14).

TIPO X b

DIMENSIONES: 6,1 cm. long. max.— 3,9 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: tiene roto el extremo izquierdo correspondiente a la zona rectangular.

YACIMIENTO: Ses Copis, S' Aloya.

FORMA: la misma del tipo X a, pero las púas están menos pronunciadas: casi podrían denominarse ondulaciones.

DECORACION: Es uniforme en las dos zonas y no hay separación alguna. En el

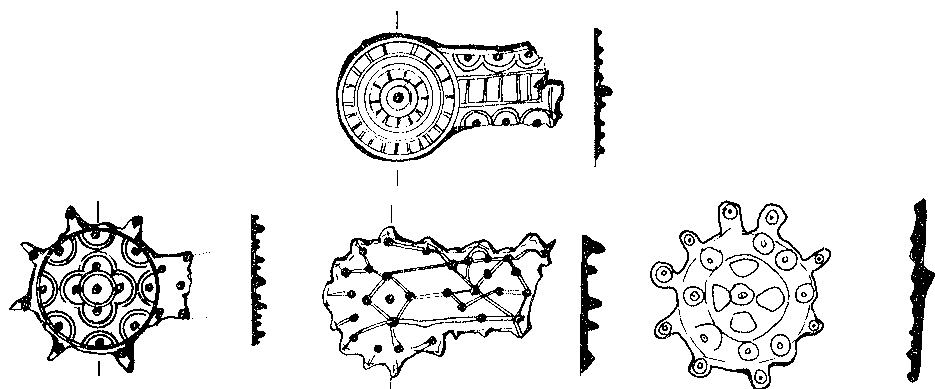


Fig. 14.— Plaquetas del tipo X y variantes a—c. (A 1/2 de su tamaño).

centro de la parte circular hallamos un rombo con un pezón en cada uno de sus vértices y otro en el centro; de dichos puntos parten rectas más o menos paralelas que ocupan la zona rectangular, otras, sin ningún orden, las cortan y en estos lugares se encuentran pezones.

REVERSO: en cada uno de los extremos lleva dos asas orientadas verticalmente; el resto es liso y plano. (Fig. 14).

TIPO X c

DIMENSIONES: 4,6 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: le falta la zona rectangular.

YACIMIENTO: Son Gallard (Deiá).

FORMA: como la del tipo X a, pero con los apéndices más redondeados.

DECORACION: Tres círculos concéntricos con pezón central. La primera corona circular está decorada con ocho círculos con pezón central. En la segunda corona se aprecian cuatro figuras curvas.

En el interior de cada uno de los salientes hallamos una pequeña circunferencia con pezón central.

REVERSO: liso y plano, exceptuando un asa situada en el extremo de la pieza (Fig. 14).

TIPO XI

DIMENSIONES: 7,4 cm. long. max.— 2,3 cm. anch max.— 0,1 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: rectangular con dos salientes redondeados en cada uno de sus lados mayores.

Dos circunferencias concéntricas, con un pezón en su centro, se unen por medio de una elipse que tiene también un pezón central del que salen, formando un aspa, tres rectas dirigidas hacia las dos circunferencias laterales y la tercera siguiendo el eje mayor de la elipse desemboca en sendos pezones. Todo este conjunto se une a otro exactamente igual, a través de una zona cruciforme en cuyo centro hallamos un aspa con las mismas características que las ya descritas anteriormente.

En el reverso lleva cuatro asas, con perforación central, situadas equidistantes y en sentido horizontal. (Fig. 15).

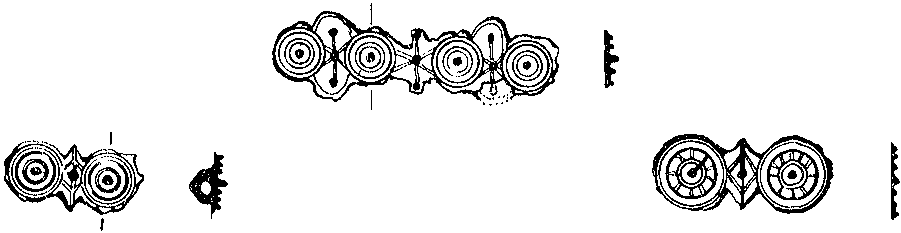


Fig. 15.— Plaquetas del tipo XI y variantes a—b. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XI a

DIMENSIONES 3,6 cm. long. max.— 1,6 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: Falta más de la mitad de la pieza.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: como las del tipo XI, pero el saliente es apuntado.

DECORACION: Dos circunferencias que llevan otras dos concéntricas y un pezón en el centro. Están unidas por una romboidal que tiene en su interior una recta vertical con un pezón en el centro, y otras más pequeñas que forman otro rombo.

En el reverso lleva dos asas situadas en sentido horizontal; el resto es liso y plano. (Fig. 15).

TIPO XI b

DIMENSIONES: 4,6 cm. long. max.— 1,7 cm. anch. mas.— 0,1 cm. espesor.

CONSERVACION: Aproximadamente la mitad de la pieza.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: idéntica a la del tipo XI a.

DECORACION: Exacta a la de la pieza XI a, con la única variante de tener la segunda corona circular dividida en 9 y 10 partes, a causa de pequeñas rectas

El reverso presenta también las dos asas con orificio circular. (Fig. 15).

TIPO XII

DIMENSIONES: 6,3 cm. alt. max.: 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: falta la mitad aproximadamente.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: de herradura.

DECORACION: Desde el extremo y hacia la parte superior se suceden los siguientes motivos: la zona del primer tercio de la pieza está dividida en siete pequeños cuadrados y sobre ellos una elipse, con pezón en su interior, una circunferencia en un pezón central, otro sobre ella y dos más adosados al borde exterior izquierdo. Una recta vertical parece señalar el centro de la pieza. Aparece después una gran semicircunferencia con su pezón en el centro y adosada al borde exterior; luego otra vertical ya en la zona fragmentada.

En el extremo inferior presenta dos orificios circulares.

El reverso es perfectamente plano y liso. (Fig. 16).

TIPO XII a

DIMENSIONES: 8 cm. alt. max. - 8,8 cm. anch. max.- 0,3 cm. esp.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO Son Juliá (Lluemajor).

FORMA: de herradura, pero con la particularidad de presentar un ligero ensanchamiento en la mitad de los extremos, que son simétricos.

DECORACION: De abajo hacia la parte superior de la pieza se sucede la siguiente decoración: 2 rectas paralelas en sentido horizontal y sobre ellas, 2 verticales que se unen formando un semicírculo con un pezón en el centro; esta forma se asemeja a una estilización de figura humana. A su derecha e izquierda y adosada a los bordes se encuentra una circunferencia con un pezón en el centro y otros dos debajo. Otras 2 paralelas verticales, con un pezón junto a los extremos tienen en su interior 2 ángulos agudos, alineados con el vértice hacia la parte superior.

Seguidamente, una recta horizontal señala el cambio de decoración que ocupará toda la zona superior de la pieza. Aparecen primero una serie de líneas formando espina de pescado con los vértices hacia la derecha. Sobre ellas y adosada al borde, se extiende una línea quebrada: tiene un pezón en el interior de cada uno de sus vértices.

En el borde inferior de cada extremo se encuentran dos orificios circulares.

REVERSO: liso y plano. (Fig. 16).

TIPO XII b

DIMENSIONES: 7,7 cm. alt. max. - 8,9 cm. anch. max. - 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Cova Monja (Biniali)

FORMA: idéntica a la del tipo XIIa.

DECORACION: Empezando siempre de abajo y hacia la parte superior se suceden los siguientes motivos: 2 orificios circulares, luego 2 paralelas horizontales, divididas, a su vez en 9 sectores rectangulares: aquí aparece, de nuevo, la posible estilización humana con un pezón en el centro de la zona que correspondería a la cabeza, se añaden a ésta otras 2 rectas a modo de brazos que tocan 2 elipses situadas a ambos lados y que están adosadas al borde. Siguen 2 paralelas horizontales con rombos en su interior que marcan el paso a la otra zona. Una línea quebrada se extiende adosada al borde inferior del arco; 6 semicírculos con pezón central se encuentran adosados, a su vez, al borde superior.

El extremo inferior derecho es idéntico al ya descrito, con la sola excepción de que la supuesta figura humana tiene el cuerpo más ancho y la línea que correspondería al brazo derecho está doblada.

El reverso es liso y plano. (Fig. 16).

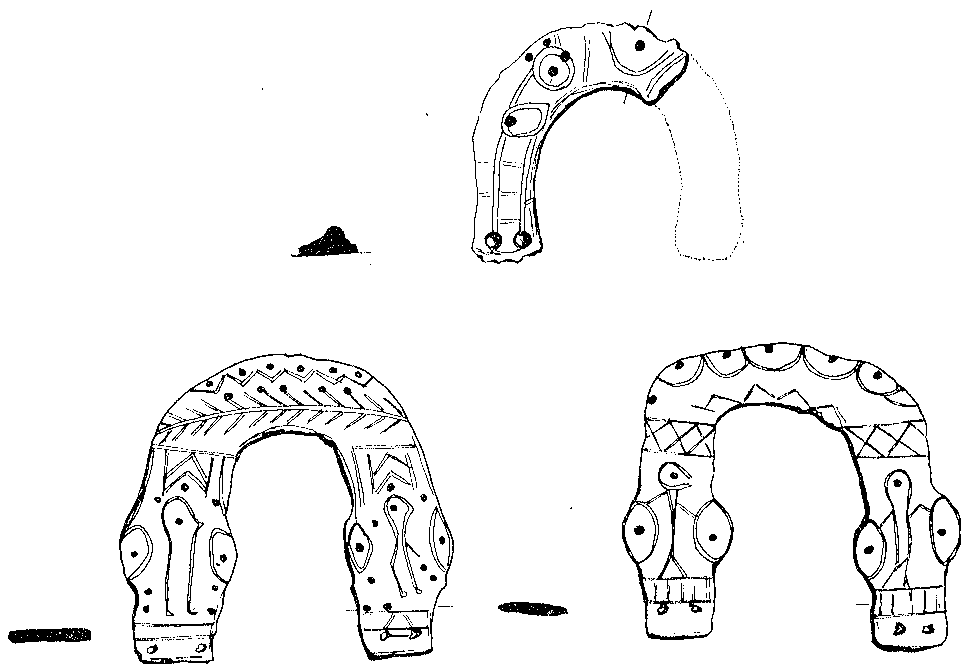


Fig. 16. -- Plaquetas del tipo XII y variantes a-b. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XIII

DIMENSIONES: 5,2 cm. alt. max.— 4,5 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: de semicírculo.

DECORACION: Nueve pequeños semicírculos, con pezón central se hallan adosados al borde semicircular, se extiende una línea con 9 pequeños pezones equidistantes. Seguidamente otros 9 semicírculos con pezón central y de doble tamaño que los descritos, se adosan a una línea semicircular concéntrica a otra situada en el borde superior de una pieza.

El reverso es liso y plano, excepto en los extremos y parte media de la pieza que presentan 2 asas con orificio circular; las cuatro de los extremos siguen la orientación horizontal, y las dos del centro la vertical. (Fig. 17).

TIPO XIII a

DIMENSIONES: 3,9 cm. long. max. conservada; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: faltan aproximadamente los 2/3 de la pieza.

YACIMIENTO: Ses Copis.

FORMA: idéntica a la del tipo XIII.

DECORACION: Adosados al borde inferior se encuentran un semicírculo con pezón central y parte de otro de iguales características. La restante zona superior está decorada con un trapecoide y un rectángulo con pezones en los vértices que van adosados al borde superior y también en su interior.

Presenta en el reverso dos asas con perforación circular situadas en un extremo de la pieza. (Fig. 17).

TIPO XIII b

DIMENSIONES: 5,2 cm. alt. max.— 8,8 cm. anch. max.— 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: igual que la tipo XIII.

DECORACION: En el extremo izquierdo se observan 2 orificios circulares y entre ellos destaca un pezón; adosados a uno y otro borde se hallan 2 semicírculos con pezón central; una línea horizontal separa esta zona de la superior. El extremo derecho presenta la misma distribución decorativa, exceptuando la presencia de una circunferencia, con pezón en su interior, localizada entre los dos orificios.

En la zona superior cabe distinguir 5 semicírculos con abultamiento, adosados al borde inferior. Siguiendo esta misma orientación semicircular se extienden

5 pezones y sobre ellos seis circunferencias con pezón central, que están enlazadas entre sí por líneas ligeramente curvas. El reverso es liso y plano (Fig. 17).

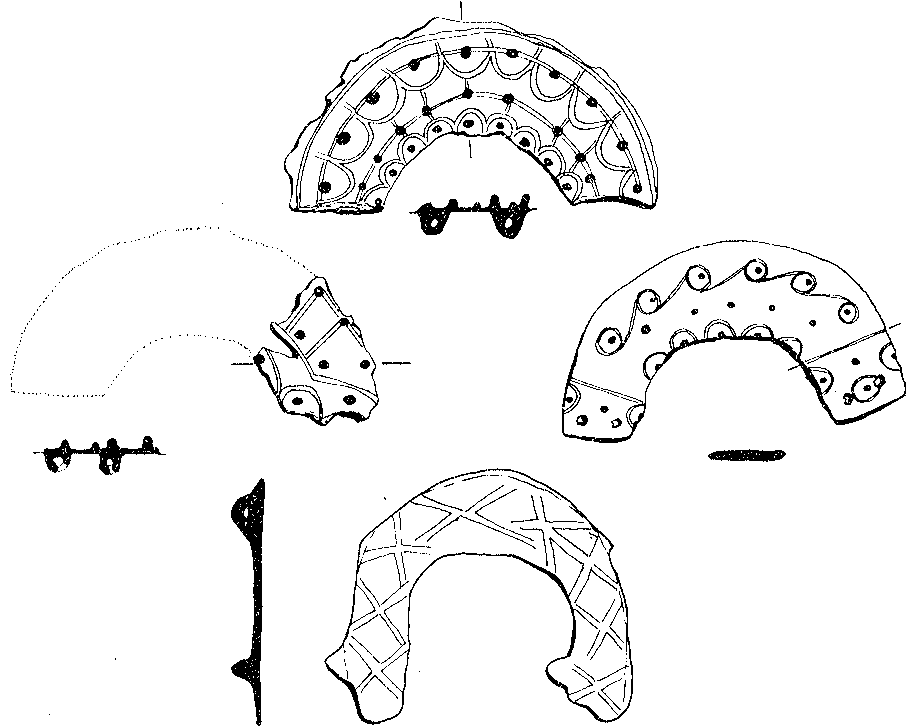


Fig. 17.— Plaquetas del tipo XIII y variantes a-c. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XIII c

DIMENSIONES: 6,5 cm. alt. max.— 8 cm. anch. max.— 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son Gallard (Deiá).

FORMA: igual a la del tipo XIII, pero presenta un saliente a la izquierda de cada extremo.

DECORACION: Es uniforme en toda la pieza: ocho grandes aspas constituyen la decoración; en los puntos en que se unen, forman rombos.

El reverso tiene asas con orificio circular. (Fig. 17).

TIPO XIV

DIMENSIONES: 11,5 cm. long. max. total; 24 cm. anch. max; 0,4 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Son Gallard (Deiá).

FORMA: rectangular, muy alargada.

DECORACION: En el centro se encuentran dos paralelas verticales, con aspas en su interior; a uno y otro lado aparece un aspa que ocupa la anchura total de la pieza y en los vértices interiores tiene pequeñas protuberancias. En cada uno de los extremos observamos una elipse con otra concéntrica y un pezón central; la corona circular queda dividida en siete partes.

En el reverso de estas zonas se encuentra un asa con doble perforación circular; el resto es liso y plano. (Fig. 18).

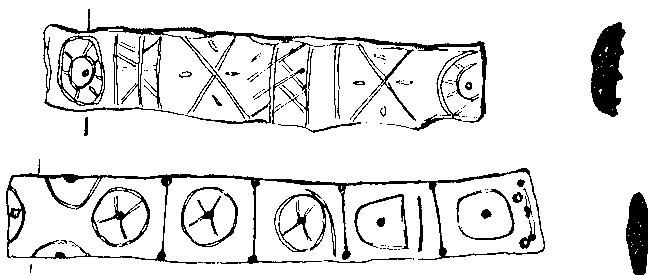


Fig. 18. - Plaquetas del tipo XIV y variante a. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XIV a

DIMENSIONES: 14 cm. long. total; 22 cm. anch. max; 0,4 cm. espesor.,

CONSERVACION: excelente.

YACIMIENTO: Cova Monja.

FORMA: rectangular muy alargada.

DECORACION: la pieza se halla dividida en 5 zonas por rectas verticales que llevan un pezón en cada uno de sus extremos.

El primer sector del extremo izquierdo tiene en el centro una especie de rectángulo con los vértices redondeados y un pezón central. En el siguiente se encuentra una recta vertical y media elipse con pezón central limitada por una paralela a dicha vertical. El tercero y cuarto tienen el centro ocupado por una circunferencia con pezón del que salen 4 rectas a modo de aspas. El quinto sector, en el extremo derecho, es de doble tamaño que los otros: en su interior se halla la circunferencia con pezón y aspa, además tres semicírculos con abultamiento central, adosados a cada uno de los bordes.

En esta zona se encuentra un orificio circular. En el lado izquierdo se encuentran dos.

El reverso es totalmente liso y plano. (Fig. 18).

TIPO XV

DIMENSIONES: 7 cm. long. max; 4,6 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: muy buena.

YACIMIENTOS: Son Cresta, Son Juliá, Son Bosc.

FORMA: rectangular con tres circunferencias, saliendo cada una de sus lados mayores.

DECORACION: Las circunferencias llevan en su interior una roseta de 6 pétalos con un pezón sobre cada uno de ellos y otro en el centro de la flor.

El rectángulo central está decorado con 6 circunferencias que tienen un asa en el interior y pezones en sus extremos y en el centro. Se hallan agrupadas de dos en dos justo en las zonas de los salientes.

REVERSO: en cada uno de los extremos se advierte un asa con doble orificio circular; el resto es liso y plano (Fig. 19).

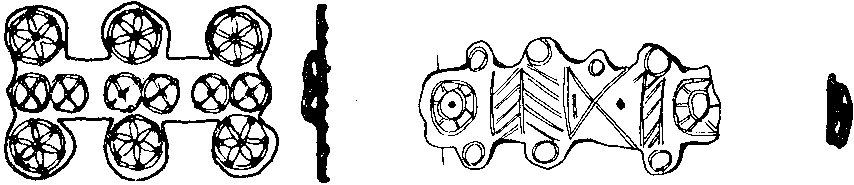


Fig. 19.— Plaquetas del tipo XV y variante a. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XV a

DIMENSIONES: 7,8 cm. long. total; 3,4 cm. anch. max; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: buena; le falta parte del borde izquierdo.

YACIMIENTO: Son Juliá.

FORMA: igual a la del tipo XV, pero con los salientes menos pronunciados.

DECORACION: En cada uno de los apéndices de los lados mayores tiene un círculo completamente liso. El rectángulo central de la pieza está decorado, de izquierda a derecha, por los siguientes elementos: 2 círculos concéntricos con la corona circular dividida en 7 sectores; se encuentra incompleto el exterior, pues está en pleno borde; siguen 2 rectas paralelas, en sentido vertical, divididas en 6 partes por segmentos ligeramente inclinados. Ocupando casi el centro y toda la anchura, hallamos un asa que tiene unidos los extremos de la parte derecha por una recta vertical. Sigue una zona decorada con rectas, formando espina de pescado, con los vértices alineados hacia abajo. En el extremo derecho aparecen de nuevo las dos circunferencias concéntricas con pezón central y la corona circular dividida en siete partes.

REVERSO: En los dos extremos se aprecia un asa con orificio alargado. (Fig. 19).

TIPO XVI

DIMENSIONES: 4,9 cm. long. max; 2,50 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.
CONSERVACION: algo rota en la zona central.
YACIMIENTOS: Son Juliá, Son Cresta.
FORMA: dos circunferencias unidas por una elipse.
DECORACION: Cada circunferencia lleva otra concéntrica y un pezón en su centro. La elipse del centro tiene el eje mayor en sentido vertical y por él la cortan dos rectas paralelas; en cada uno de los espacios que han quedado limitados aparece un pezón central.
 En el reverso, detrás de cada circunferencia, se encuentra un asa. (Fig. 20).

TIPO XVI a

DIMENSIONES: 4,4 cm. long. max; 2,5 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.
CONSERVACION: buena.
YACIMIENTO: Son Cresta.
FORMA: Idéntica a la del tipo XVI.
DECORACION: También es la misma que la del tipo XVI, pero carece de los pezones del interior de la elipse.
REVERSO: un asa en cada extremo orientada horizontalmente. (Fig. 20).

TIPO XVI b

DIMENSIONES: 4,5 cm. long; 3,4 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.
CONSERVACION,: buena.
YACIMIENTO: Son Cresta.
FORMA: igual que la del tipo XVI, pero con la elipse exageradamente alargada.
DECORACION: Las circunferencias están decoradas asimétricamente; la de la izquierda consta de 3 círculos con pezón central y tiene la segunda corona circular dividida en 10 sectores; la de la derecha lleva sólo 2 círculos concéntricos y un pezón central. La elipse situada en el centro está subdividida en 9 segmentos paralelos horizontales.
 En el reverso, un asa detrás de cada circunferencia. (Fig. 20).

TIPO XVI c

DIMENSIONES: 4,3 cm. long. max; 2,7 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.
CONSERVACION: buena.
YACIMIENTO: Cova Monja.
FORMA: igual que la del tipo XVI.

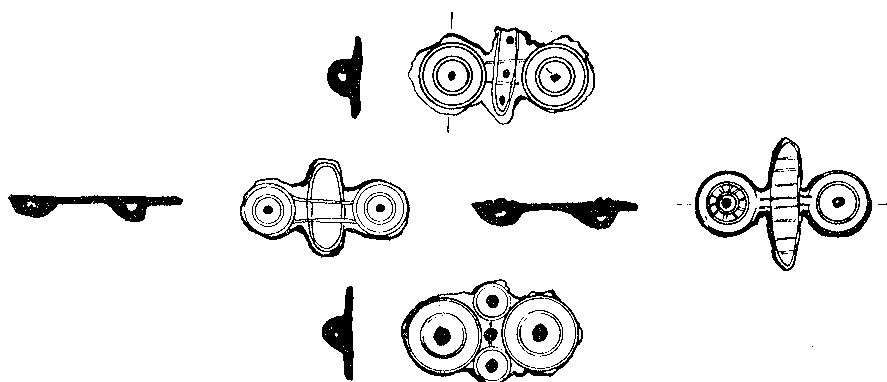


Fig. 20.--- Plaquetas del tipo XVI y variantes a-c. (A 1/2 de su tamaño).

DECORACION: Se distingue del tipo XVI porque en la parte central que en aquel ocupa la elipse, aparecen aquí dos pequeñas circunferencias con un pezón en su centro. Justo en el punto en que se cortan los dos ejes de simetría se encuentra un pezón.

En el reverso, lleva un asa en el centro de cada una de las circunferencias mayores. (Fig. 20).

TIPO XVII

DIMENSIONES: 4,5 cm. long max; 3,5 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTOS: Son Juliá, Son Bosc. Cova Monja.

FORMA: romboidica.

DECORACION: Cuatro circunferencias iguales situadas en cada uno de los vértices interiores. Tienen en su interior un pezón central del que parten 4,5 ó 6 radios a modo de aspas.

El centro de la pieza está ocupado por un gran pezón y cuatro menores colocados en los vértices de un hipotético cuadrado.

En el reverso se aprecia un asa con orificio alargado. (Fig. 21).

TIPO XVII a

DIMENSIONES: 4,4 cm. long. max; 3,3 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son crestá, Son Juliá.

FORMA: idéntica que la pieza anterior.

DECORACION: Cuatro circunferencias con pezón central del que salen cuatro radios formando cruz.

En cada uno de los extremos presenta dos orificios irregulares. (Fig. 21).

TIPO XVII b

DIMENSIONES: 6,4 cm. long. max; 3,4 cm. anch; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: algo fragmentado el borde izquierdo.

YACIMIENTO: Son Bosc.

DECORACION: Cuatro circunferencias que llevan en su interior una roseta de 5, 6 ó 7 pétalos con un pezón en el centro y en cada uno de los vértices de la roseta.

En el reverso tiene un asa en cada uno de los extremos y un orificio circular cerca de una de ellas. (Fig. 21).

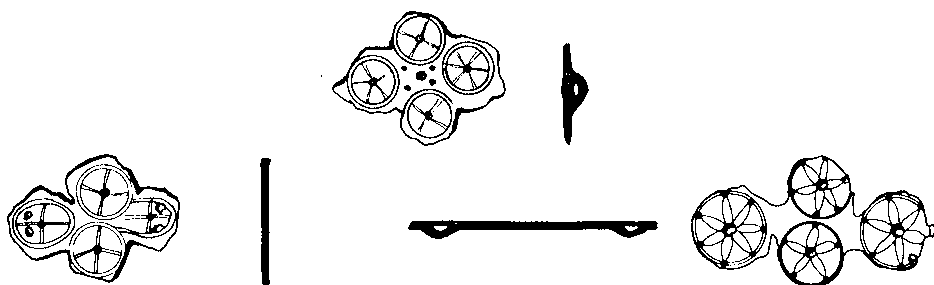


Fig. 21.— Plaquetas de tipo XVII y variantes a-b. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XVIII

DIMENSIONES: 6,8 cm. alt. max; 5,6 cm. anch. max; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: apenas quedan rastros de la decoracion.

YACIMIENTO: Son Juliá.

FORMA: dos ángulos rectos con un lado común.

DECORACION: Es practicamente indescriptible debido al mal estado de conservación. Se aprecia, no obstante, en el apéndice izquierdo, una línea quebrada con pezones en sus vértices interiores.

En cada uno de los extremos tiene dos orificios irregulares. (Fig. 22).

TIPO XVIII a

DIMENSIONES: 5 cm. alt. max; 6,1 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: excelente

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: ligeramente más achatada y ancha que el tipo XVIII.

DECORACION: De abajo arriba y de izquierda a derecha se suceden los siguientes elementos: un cuadrado con pezones en los vértices, que contiene, en su

interior, dos orificios irregulares con una circunferencia con pezón central en medio de ellos. Se superpone otro cuadrado abierto por la parte superior con la circunferencia en su interior. Encima, un aspa da paso a otra circunferencia. Una gran aspa con pezón en el centro forma la parte central de la pieza junto con su simétrica y la circunferencia situada entre las dos.

El apéndice de la derecha es igual al ya descrito.

El reverso es liso y plano. (Fig. 22).

TIPO XVIII b

DIMENSIONES: 7 cm. alt. max; 5,8 cm. anch. max; 0,3 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son Juliá.

FORMA: idéntica a la XVIII a.

DECORACION: La del extremo izquierdo puede considerarse dividida en dos zonas verticales; la interior formada por pequeños cuadrados y la exterior que la constituyen tres semicírculos con pezón central.

La zona horizontal superior de la pieza está adornada con una hilera de pezones, y la inferior por semicírculos adosados al borde.

El extremo derecho se diferencia del izquierdo, debido a que en vez de tener varios semicírculos, lleva uno solo de mayor tamaño, adosado a la vertical que delimita las dos zonas.

En el reverso tiene tres asas con doble perforación situadas en los extremos y centro de la pieza, respectivamente. (Fig. 22).

TIPO XVIII c

DIMENSIONES: 4,8 cm. alt. max; 5,2 cm. anch. max; 0,2 cm. de espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTOS: Cova Monja, Son Bosc.

FORMA: idéntica a la del tipo XVIII a.

DECORACION: De abajo arriba y en el extremo izquierdo se sucede de la siguiente manera: un pezón muy prominente, situado en el borde inferior; sobre él, otro menor y un orificio irregular; más arriba hallamos una circunferencia con el pezón central de la que parten varias rectas a modo de radios que llegan hasta el borde interno. La zona horizontal está ocupada por 4 circunferencias con abultamiento situadas junto al borde superior y de ellas parten rectas que ocupan irregularmente el centro de la pieza.

El extremo derecho presenta la particularidad de tener sobre la primera circunferencia otra mayor.

El reverso es liso y plano. (Fig. 22).

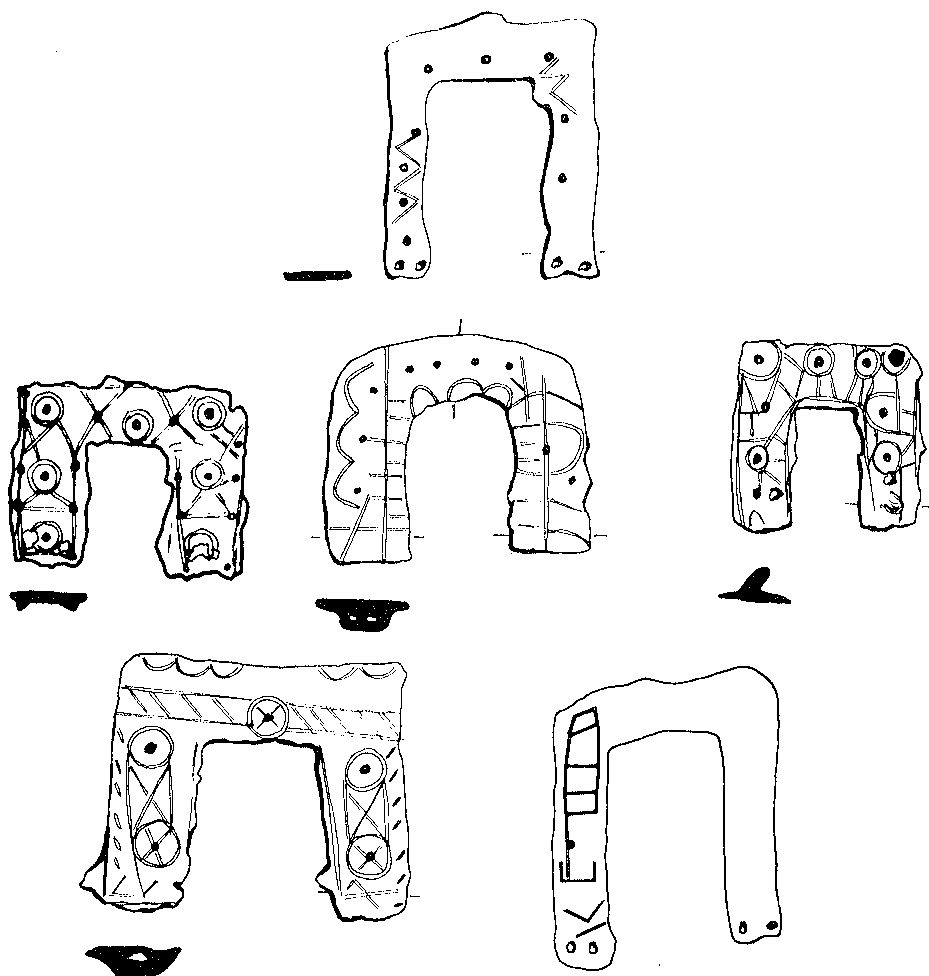


Fig. 22.— Plaquetas del tipo XVIII y variantes a—e. (A 1/2 de su tamaño).

TIPO XVIII d

DIMENSIONES: 6,6 cm. alt. max; 8,6 cm. anch. max; 0,4 cm. espesor.

CONSERVACION: buena.

YACIMIENTO: Son Gallard, Son Bosc.

FORMA: idéntica a la del tipo XVIII a, aunque algo mayor.

DECORACION: En cada uno de los extremos y en su parte central presenta dos circunferencias con pezón central unidas por dos paralelas verticales, queda delimitada una elipse en cuyo interior hay un aspa, aparece otra en la circunferencia

inferior. En la parte exterior y adosadas al borde se encuentra una hilera de pequeñas rectas ligeramente inclinadas. La zona horizontal superior presenta dos paralelas horizontales que llevan una circunferencia con aspa y pezón centrales, y nueve rectas inclinadas.

Adosados al borde superior, encontramos cinco semicírculos.

En el reverso posee un asa, con orificio alargado, en cada uno de sus extremos. (Fig. 22).

TIPO XVIII e

DIMENSIONES: 7,2 cm. alt. max; 6 cm. anch. max; 0,2 cm. espesor.

CONSERVACION: deficiente.,

YACIMIENTO: Son Bosc.

FORMA: idéntica a la del tipo XVIII.

DECORACION: Está muy borrada; en la parte izquierda lleva dos paralelas verticales divididas por segmentos en cuadrados.

En los extremos inferiores lleva orificios circulares.

El reverso es liso y plano. (Fig. 22).

Pensamiento y método cibernético

(Su aplicación a la Educación y a las Ciencias Humanas)

por ANTONIO J. COLOM

0.- INTRODUCCION

L.V. Bertalanffy distinguió hace ya años¹ entre sistema cerrado y sistema abierto. La diferenciación estriba básicamente en la capacidad que algunos sistemas poseen de relacionarse con el medio, siendo estos los llamados Sistemas Abiertos. En una publicación posterior el mismo autor², si bien confirma su taxonomía, aglutina a su obra la clasificación mucho más compleja que ya realizara en 1956 K Boulding³. Este autor distingue nueve tipos de sistemas atendiendo básicamente a su complejidad figurativa y funcional; de entre ellos, el expresado en tercer lugar, "Mecanismos de Autoregulación", es en el que la Cibernética centra su objeto de estudio. Podrá entonces afirmarse que existe un tipo de sistema cibernético en cuanto la Cibernética se nos presenta como "Teoría" que incide en el estudio de una clase determinada de Sistemas.

Existe toda una tradición en considerar a la Cibernética como el estudio de un sistema determinado, aunque por lo general el eje definidor de lo Cibernético se centra más en sus cualidades. Esta ambigua postura a la hora de delimitar la Cibernética ha conducido a la creación de una corriente de opinión que confunde y manipula las verdaderas connotaciones existentes entre la Cibernética y la Teoría de Sistemas. El origen de esta indeterminación se debe a que la Cibernética surgió antes que la Teoría de Sistemas y al ser su objeto eminentemente sistémico, (una totalidad, complejidad de elementos en relación... etc) muchos autores consideraron la Cibernética como la verdadera disciplina que estudiaba los Sistemas. Así

¹ BERTALANFFY, L.V. "General System Theory" en *General Systems*.- Vol. 1. - 1956. pg. 1 a 10.

² BERTALANFFY, L.V.: *Theorie Generale des Systemes*.- Dunod.- Paris 1973. Pg. 145 y S.

³ BOULDING, K: *General Systemes Theory: The Skeleton of Science*.- Management Science, Abril 1956 Pgs. 197 a 208, espec. pgs 202 a 205.

lo que he llamado Teoría de Sistemas, sería una parte de la Cibernética que describiría los aspectos comunes y generales de los sistemas, los cuales formarían el verdadero objeto de estudio de la Cibernética. Así N. Moray opina que "la Cibernética es el estudio del funcionamiento de toda clase de Sistemass"⁴.

A ésta corriente de opinión hay que decir, que existe la evidencia histórica del nacimiento previo de la Cibernética y que incluso fueron los estudios cibernéticos, quienes posibilitaron y lograron madurar una verdadera Teoría de Sistemas. Sin embargo una vez sedimentada esta de manos de L.V. Bertalanffy, la Teoría de Sistemas englobó a la Cibernética considerándola como un caso particular de los sistemas denominados autoregulados. Otros autores mas cercanos a esta concepción, no comulgan totalmente con ella al discrepar del concepto "Cibernética" como estudio de determinados fenómenos sistémicos tales como la Comunicación y el control⁵. De hecho ambas posturas se hallan muy unidas puesto que la comunicación y el control adquieren importancia en un tipo específico de sistemas: los autoregulados.

Ahora bien, cualquier referencia a los Sistemas Abiertos subrayará la importancia que en ellos poseen el control y la Comunicación. ¿Quiere decirse entonces que los Sistemas Abiertos son Sistemas Cibernéticos?. No exactamente: L.V. Bertalanffy⁶ los diferencia con precisión, al mismo tiempo que considera los sistemas abiertos como noción puente en la que se evidencian las relaciones entre la Teoría de Sistemas y la Cibernética. Así dirá que lo específico de los sistemas abiertos es la interacción dinámica de sus componentes y sus relaciones con el medio; en cambio los sistemas Cibernéticos, centran su fenomenología sobre el ciclo de la Retroacción o Feed-Back. Esta diferenciación, como se verá mas adelante, es esencial puesto que todo modelo de retroacción supone un sistema cerrado en cuanto a la regulación de información.

Quizas haya sido W.Ross Ashby quien ha clarificado mejor y al mismo tiempo, las diferencias y semejanzas que existen entre la Cibernética y los Sistemas Abiertos al definir aquella, como "el estudio de los sistemas abiertos en cuanto a la energía y cerrados en cuanto a la información y al control"⁷. Es en este sentido cuando se afirma que la cibernética incide en el estudio de los sistemas autoregulados ya que el fenómeno de la autoregulación se refiere específicamente a la capacidad de autocontrol que poseen estos sistemas. De ahí que sean cerrados y autosuficientes en cuanto a la información y control, gracias a sus mecanismos retroactivos, sin que por ello dejen de ser abiertos en tanto poseen posibilidades de intercambio con el medio que les rodea.

⁴ MORAY, N.: "Cibernética". Edit. Herder. Barcelona 1967. Pág. 12.

⁵ MOUZELIS, N.P. "Organización y Burocracia". Edit. Peninsula. Colec. Historia. Ciencia Sociedad, nº 98.- Barcelona 1973, Pg 142

⁶ BERTALANFFY, L.V. "Theorie General des Systemes". Dunod. Paris 1973. Pgs 154-155

⁷ ROSS ASHBY, W: "Introducción a la Cibernética". Edit. Nueva Visión. B. Aires 1972 Pg. 15

Personalmente considero que las diferencias existentes entre un Sistema Cibernético y un Sistema Abierto, no se centran en las relaciones que poseen con el medio ya que ambos son abiertos en este sentido. Lo que distingue a estos sistemas entre sí, es el tipo de regulación que poseen. Así el Sistema Cibernético posee un circuito cerrado autoregulatorio; en cambio los sistemas abiertos, pueden ser controlados o regulados desde el medio exterior o interiormente, a través de "patterns" de comportamiento poseyendo al mismo tiempo, un circuito abierto de información. Diré entonces que *en relación al medio* los sistemas pueden ser considerados:

Cerrados o Deterministas

Abiertos o Adaptativos-comportamentales

A su vez, este segundo tipo de sistemas incluye:

- Sistemas Cibernéticos o sistemas abiertos al medio con capacidad de autoregulación a través de un circuito cerrado de información (Retroacción)

- Sistemas propiamente abiertos o sistemas abiertos al medio con propiedades regulativas internas o externas a través empero de un circuito abierto (input-autput) de información.

Esta capacidad que poseen los sistemas cibernéticos de autoregulación, hace que se traten de sistemas con capacidad comportamental o sea con posibilidades de funcionamiento. Ello implica que el estudio de este tipo de sistemas se interese obviamente por las transformaciones, no en un sentido interrogativo sino emientemente descriptivo, mecanicista y funcional. Lo interesante de los Sistemas Cibernéticos no es tanto el "por que" de sus transformaciones cuanto el "como" de las mismas.⁸ Esta cualidad hace que los sistemas Cibernéticos se muestren eficaces a la hora de describir sistemas de gran complejidad.

Los mínimos componentes de un sistema de este tipo son según el parecer de Mouzelis⁹ los siguientes:

- Un detector o Censor que recibe información acerca del estado de las variables y los fines que se controlan.

El Gobernador o Selector que toma decisiones acerca del gobierno del sistema en base a la información recibida del censor y en función de su sistema de preferencias.

- Un elaborador de información que proporciona, clasifica y elabora datos (componente diferenciado del sistema, o sea, formando un Subsistema)

El Ejecutor que pone en práctica las decisiones u órdenes del Gobernador.

Con estos componentes un sistema Cibernético o superestable --tal como los llama H. Hatt¹⁰ -- posee las siguientes cualidades:

⁸ Véase en este sentido SAGASTUME, A: "La Cibernética: Fundamentos y Proyecciones" en "Revista de la Universidad", n.º 2. Octubre-Diciembre de 1957. Págs. 37 a 47 específ. págs. 38 y 39.

⁹ MOUZELIS.- Opusc. Cit. Pg. 112

¹⁰ HATT, H: "Cibernética e Imagen del Hombre". Edic. Martínez Roca. - Barcelona 1972 Pg. 151.

- Capacidad de dar cuenta de sus decisiones.
- Capacidad para tomar decisiones dentro de una estructura jerárquica
- Capacidad para distinguir lo que le conviene de lo que no.
- Medios para lograr lo que desea
- Capacidad para transformar su medio ambiente
- Capacidad de reconocer sus errores al obrar de forma impropcedente.

Como se ve un Sistema Cibernético tiene posibilidades de enfrentarse, con perfectas condiciones explicativas, al problema del Cambio. Por otra parte es, tal como ya se ha indicado, un sistema capaz de aprender, es decir con posibilidades de reordenar su estructura interna y de provocar nuevos comportamientos —siempre autoregulados— como exponente de su intención de adaptarse al medio cambiante. De ahí que estas cualidades típicas de sistemas existentes en la realidad, convenientemente extraídas y conformadas a nivel mental, puedan promulgarse como método de estudio de la realidad humano-social en cuanto consideremos que el mundo de lo sensible integra como uno de sus componentes y dentro de sí las posibilidades del cambio. En este sentido se puede decir tal como se verá próximamente, que la Cibernética pudiendo considerarse como un funcionalismo supera los paradigmas funcionalistas típicos de los desarrollos de las Ciencias Humanas acaecidos últimamente en Estados Unidos.

I.— AREA DE ESTUDIO DE LOS SISTEMAS CIBERNETICOS

1.1.—Breve análisis Bibliográfico para una historia de la Cibernética

A pesar de la que ya comienza a ser considerable bibliografía que trata de historiar la Cibernética y de la importancia intrínseca que el tema pueda tener, excuso tratar el tema, puesto que nos alejaría del objetivo anunciado. Además iniciar históricamente el tema de la Cibernética hoy en día, no puede justificarse máxime en ambientes especializados pues considero se ha superado ya —treinta años después de la aparición de la primera obra— el período de divulgación del tema. Si a todo ello se añade que una introducción histórica supone un ejercicio culturalista mas que una aportación al concepto de Cibernética, se comprenderá la preferencia en dar unas fuentes bibliográficas mas que una síntesis de las mismas.

De hecho la inmensa mayoría de obras sobre Cibernética¹¹ repiten la etimología de la palabra acuñada a partir del griego por N. Wiener, así como las investigaciones de índole militar que hicieron posible la aparición de la Cibernética.

Hay autores que hablan de Platón y Aristóteles al historiar la Cibernética¹². Otros encuentran su origen en Ramon Llull¹³. L.J. Delpech que ha dedicado una

¹¹ Véanse por ejemplo las obras citadas y que se citarán a lo largo de este trabajo

¹² URMENETA, F: *Los Cibernéticos y sus Orígenes* En *Folia Humanística* nº 91-92, Tomo VIII. - Julio-Agosto 1970. Pgs 613 a 650

¹³ DELPECH, L. J. "La Cybernetique et ses theoriciens". Edit Casterman, Collec. Mutations Orientations, nº 21. Tournai. (Belgique) 1972. 140 págs.

Vease además: JRAMOI & otros: *Introducción e Historia de la Cibernética*. - Edic Grijalbo, Colec. 70, Nº 38. México 1969.

obra a la realización de una síntesis histórica de la Cibernética, habla de cuatro etapas esenciales: la primera de ellas o prehistoria de la Cibernética se iniciaría con el sabio mallorquín y culminaría a través de Descartes y Leibnitz en pleno siglo XIX. Los precursores de la cibernética desarrollarían sus trabajos desde el Siglo XIX hasta finales de la década de los años treinta ya en el siglo actual. La tercera etapa, la integrarían los primeros cibernéticos, los mas importantes de los cuales —según el mismo Delpech— serían G. Walther, W.R. Ashby y N. Wiener. Por último este autor habla de los cibernéticos contemporáneos nombrando como tales a Couffignal, Vendryes, Moles y Huant. Estrictamente muchos estudiosos de la cibernética inician el estudio histórico de la misma a partir de los antecesores mas cercanos a Wiener. Me refiero por ejemplo a *Sanvisens, David, Haselof y Henn*¹⁴ entre otros. N. Wiener considerado como el creador de la Cibernética nos habla en diversas publicaciones¹⁵ de los orígenes de estos estudios centrándose siempre en la colaboración que existió entre él y el cardiólogo Rosenblueth.

1.2. *El Control como objeto de la Cibernética.— Posibilidades Dialécticas*

La Cibernética ha sido y es considerada como la ciencia que estudia el control o los sistemas autorregulados a través de procesos retroactivos. Así Borden¹⁶ afirma que un Sistema Cibernético es el que emplea retroalimentación y

¹⁴ SANVISENS, A: "La trascendencia del Automatismo" en "Espíritu, Conocimiento, Actualidad". (I.F.I.B.A.) Barcelona 1.959 en donde trata de la etapa constitutiva de la Cibernética y de sus primeros investigadores refiriéndose específicamente a los años comprendidos entre 1935 y 1948.

Véase además:

DAVID, A: *La Cibernética y lo Humano*. Edit Labor, Nueva Colec. Labor, N^o 21.— Barcelona 1966.— 187 Pgs, especialmente pgs. 26 y sig.

HASELOFF, O.W (Comp): *Cibernética Hoy*, Edit. Tiempo Nuevo.— Caracas 1971 220 pgs, sobre todo pag. 41 a 50, aunque considere a J. Wat (1874) el mas importante de los precursores de esta ciencia.

HENN, V: *Materiales sobre la Pre-Historia de la Cibernética*, en CONVIVIAM n.º 33-1971, Pgs 47 a 73.

¹⁵ Véase WIENER, N: *My Connection with Cybernetics. Its origins and its future* en CYBERNETICA, N.º 1, Vol I 1958, Pgs 1 a 14

WIENER, N: "Cibernética", Guadiana de Public. Madrid 1971. 314 pags. En la introducción a la edición original de 1948 que se incluye en la versión castellana citada trata del origen de la Cibernética. Ver Pgs 32 y sig.

Véase además sobre el tema histórico de la Cibernética:

TEICHMANN, H: *La Cibernética y su importancia para nuestro tiempo* en UNIVERSITAS Vol VI, 1968, N^o 3. Pgs 221 a 226

RUBIO, R: "Presencia de la Cibernética" en UNIVERSIDAD DE LA HABANA, N.º 180-Julio-Agosto 1966. Pgs 69 a 82.

CAIANIELLO, E.R: *Prospettive della Cibernética* en SCIENTIA, N.º 637-638, 1965- Pgs 118 a 129. Incluye una abundante bibliografía.

¹⁶ BORDEN, G.A.: *Introducción a la Teoría de la Comunicación Humana*.— Edit. Nacional Madrid 1974 pg. 67

mecanismos de control para regular su actividad dentro de límites específicos". Desde esta perspectiva la Cibernética como teoría o como área específica de estudio, se aplicaría a la investigación de los sistemas con capacidad retroactiva tal como aparece en la taxonomía de K. Boulding.

J. Guillaumaud en una importante obra¹⁷ incide en subrayar esta característica, pues ve como objeto esencial de la Cibernética, el estudio de los sistemas retroactivos como método de control. Fundamenta esta postura¹⁸ al considerar que entre el sistema llamado cibernético y el mundo que le rodea se producen intercambios que condicionan la propia acción del sistema. Los mecanismos de control posibilitan la adaptación del mismo a las variables ambientales. La retroacción así entendida estaría ligada como "contestación" a las estimulaciones del exterior. Ello nos proporciona una concepción de las relaciones entre sistema y medio, eminentemente dialécticas ya que los resultados del efecto retroactivo modifica el contenido de las salidas del Sistema y por tanto del medio; estas variaciones incidirán a través de las entradas sistémicas, sobre el propio sistema, el cual moviliza sus mecanismos de control para actuar nuevamente. De esta forma se origina un circuito cerrado con funciones modificantes y modificadoras, verdaderamente dialécticas entre Sistema y Medio.

Esto ha hecho que algunos autores pertenecientes a la escuela soviética hayan aceptado y definido la Cibernética a partir del control. Lange en este sentido se expresa afirmando que la Cibernética es la "ciencia general sobre el control y la regulación de los sistemas que se componen de diferentes elementos, relacionados de cierta manera entre sí"¹⁹. Por su parte Landa, siguiendo esta línea, específica a la Cibernética como el estudio de las leyes generales del control teniendo en cuenta que estas leyes son las que rigen en la naturaleza y en la sociedad humana. Afirma²⁰ que en cualquier proceso de control existen dos sistemas: el controlado y el controlador. Éste último posee la función de operador actuando el otro como un complejo mecánico. A su vez todo sistema controlador posee un objetivo²¹. El control se lleva a cabo enviando al sistema controlado ciertas señales o información al mismo tiempo que el sistema controlador deberá poseer un programa de control concreto de acuerdo con los objetivos del Sistema. Estas operaciones estarán siempre influidas por el mundo exterior o Sistema diferente, al Sistema que se estudia. Gráficamente Landa lo expresa así:

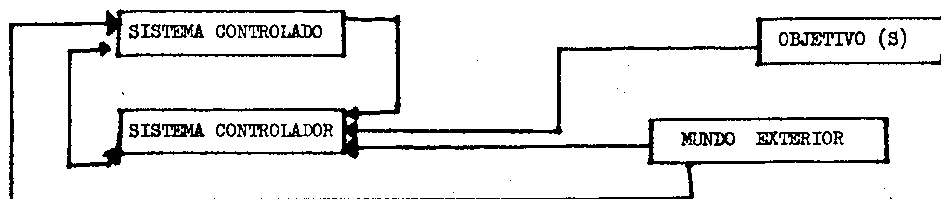
¹⁷ GUILLAUMAUD, J: *Cibernética y Logica Dialéctica*. Artiach, Edit. Madrid 1971... Ver Pgs 22 y 80

¹⁸ Ibidem, Pags. 36 y sig.

¹⁹ LANGE, O: *Introducción a la Economía Cibernética* Edit. Siglo XXI de Esp. Madrid 1969. Pg 7

²⁰ LANDA, N.L. *Cibernética y Pedagogía* Edit. Labor. Bea Universitaria Labor. nº 22 Barcelona 1972, Pgs 18 y 19 y sigs.

²¹ Con ello se afirma que los Sistemas Cibernéticos son Sistemas Telcológicos.



Puede decirse entonces, que el verdadero componente de los Sistemas Cibernéticos no es el control sino la autogestión del control. Ello significa necesariamente que el sistema ha de poseer capacidad de "contestación" a los influjos del medio para lograr sus objetivos. Se posibilita en este sentido, una concepción dialéctica de los Sistemas Cibernéticos en donde la autogestión del control supone oponer una Tesis a las estimulaciones del ambiente (Antítesis) para así lograr los objetivos prefijados (Síntesis). Esta contradicción dialéctica se desarrolla de forma continua como fenomenología esencial en estos tipos de sistemas. Con ello el esquema cibernético se adecua a la concepción dialéctica de las Ciencias Humano-Sociales, máxime si tenemos en cuenta que de su contradicción dialéctica ya surgiendo estados más "perfectos" en tanto entendamos la "perfección" como el continuo ajuste del Sistema a la función encomendada. Este enfoque hace por lo demás útil a la Cibernética a la hora de explicar los fenómenos del cambio social, aspecto éste que nunca se ha logrado de manos del estructural funcionalismo de una manera plenamente satisfactoria.

1.3. *Cibernética y Fenómenos de Información-Comunicación*

A partir de la perspectiva antes analizada se amplía la concepción Cibernética al integrarse como ciencia del control y de la comunicación. Este enfoque ha sido utilizado para aplicar esquemas cibernéticos al comportamiento de diversos artefactos, o como modelos explicativos de la conducta animal y humana.

La Cibernética como dominio de un campo del saber surge estrictamente con la pretensión de estudiar el control y la comunicación. N. Wiener en la obra que lleva por título la nueva palabra - exceptuando el uso que de ella hizo Ampere - define la Cibernética como la teoría del Control y la Comunicación tanto en la máquina como en el animal²². En otro lugar el creador de la Cibernética dice exactamente:

²² Wiener, N. "Cibernética". Opusc. cit. Afirma su definición en diversas ocasiones basta ver sin embargo el subtítulo de la obra.

"La Cibernética pretende encontrar los elementos comunes al funcionamiento de las máquinas automáticas y al sistema nervioso de los seres humanos y desarrollar una teoría que sea capaz de abarcar todo el campo del control y la comunicación en las máquinas y en los organismos vivientes"²³

Otros autores siguen a Wiener a la hora de formular los objetivos de dicha teoría. Así Young, Beer y Hatt coinciden plenamente con el profesor del M.I.T.²⁴.

El tema del control como se ve es ampliado al campo de la comunicación a la hora de formular el objetivo esencial de la Cibernética. Esta postura es obvia puesto que surgió con la propia Cibernética al formular Wiener su campo de acción. Sin embargo y a pesar del importante precedente, existe toda una corriente de opinión que centra los estudios cibernéticos específicamente en la comunicación de información. Con ello se ha caído en otra confusión, por cierto muy generalizada, tal como no distinguir la Teoría de la Comunicación formulada por Shannon y Weaver²⁵ de la Cibernética. Puede decirse que el concepto "Cibernética" engloba tal como ya se ha visto un tipo determinado de Sistemas que posee unas características muy específicas; en cambio la Teoría de la Comunicación estudia uno de los fenómenos quizás el de mayor importancia concurrente en los sistemas cibernéticos. De ahí que considerar la comunicación de información como uno de los eventos esenciales a todo sistema cibernético, sirva al mismo tiempo de base definitoria.

El autor que mas incapie hace en el afán definitorio de la Cibernética a partir de la comunicación es H. Frank y con él la escuela germana. En un artículo que lleva por nombre "¿Qué es la Cibernética?" nos da la siguiente definición:

"Es la teoría de las posibilidades de función de Sistemas Informativos haciendo abstracción de sus peculiaridades físicas, fisiológicas o psicológicas; además es la concretización de esta teoría abstracta

²³ WIENER, N: "Cibernética", Pgs 92 a 105 de CARNAP, R & MORGENSTERN, O & WIENER, N & OTROS: *Matemáticas en las Ciencias del Comportamiento*. Alianza Univ. nº 86. Madrid 1974, Pg 92

²⁴ YOUNG, J.F.: *La Cibernética*.- Monte Avila, Edit. Caracas 1971. 215 pgs. En pág. 13 afirma: Cibernética es el "estudio de la Comunicación y el Control en el animal y en la máquina"

BEER, S. *Cibernética y Administración*. C.E.C.S.A. 4ª impr. México 1972. 254 pgs. En pg 27 afirma que la Cibernética es la Ciencia de la Comunicación y el control.

HATT, H. en un libro que tiene por preocupación básica amoldar la Cibernética a los dogmas católicos ("Cibernética e Imagen del Hombre", Opus Cit.), en la pág. 12 señala que la Cibernética tiene por objeto el estudio comparativo de la comunicación y control en el cerebro y sistema nervioso de los organismos vivos, y en los sistemas electromecánicos.

²⁵ SHANNON, C.E. & WEAVER, W: *The mathematical theory of communication* rbana. The Illinois University Press, 1949.

en unos sistemas dados que pueden designarse como físicos, fisiológicos o psicológicos; y finalmente es la realización planificada de tales sistemas para el cumplimiento de determinados objetivos²⁶

En otro lugar mas específicamente dice que la Cibernética es la Teoría de la recepción elaboración y transmisión témporo-espacial de informaciones²⁷. H. Frank puede decirse, fundamentandonos aun en otra publicación suya²⁸ que considera como objeto básico de la Cibernética a la Información O.W. Haseloff²⁹ habla de la Cibernética al referirse a la comunicación de los sistemas abiertos y a la información intra-sistémica que necesita para que el sistema logre sus objetivos. Puede citarse en esta línea de opinión a E. Kolman³⁰ que se centra en la "estructura de la Comunicación en los mecanismos, organismos y sociedades" cuando se refiere al estudio de la Cibernética, con lo que, si bien no se refiere específicamente al control, se incluye en la línea de Wiener en tanto intenta aplicar el saber cibernético al dominio de las ciencias humano-sociales.

Greniewski es también otro de los representantes mas importantes de la línea de autores que ve la comunicación de información como aspecto esencialmente definidor de la Cibernética. Así afirmará que la Cibernética es la Ciencia general de los sistemas informados y de los sistemas informantes y en particular de los sistemas de información³¹.

Para no confundir los sistemas cibernéticos con otros sistemas que también pudieran ser considerados sistemas de información hace constar que solo se refiere a lo que el llama Sistemas Relativamente Aislados. Un Sistema relativamente aislado es un Sistema Cibernético por poseer las siguientes características: recepción de influencias ambientales a partir de ciertas vías específicas llamadas entradas e influencia que a su vez ejerce sobre el medio a través de ciertas vías específicas denominadas salidas³².

²⁶ FRANK, H.: *¿Qué es la Cibernética?*, Pgs 11 a 34 de FRANK, H. (Comp) "*Cibernética un puente entre las Ciencias*" Edit Zeus, Barcelona 1966.— Pgs 20 y 21.

²⁷ Véase el artículo H. FRANK en la obra compilada por O.W. HASELOFF "*Cibernética Hoy*",— Edit Tiempo Nuevo, Caracas 1971.— Pg 218.

²⁸ FRANK, H: *Aspectos Científicos Teóricos y Organizatorio-Cibernético de la Pedagogía Cibernética* en FOJIA HUMANÍSTICA, n° 8-1, Tomo VII, Diciembre 1969. Págs. 989 a 1004. Ver especialmente pg 991. Este trabajo contiene una abundante e interesante bibliografía.

²⁹ HASELOFF, O.W. (Comp.) opusc. Cit. — Pg. 218

³⁰ KOLMAN, E: *Que es la Cibernética.*— Edit. Siglo XX, B. Aires 1966.— Pág. 43.— Wiener si bien no introdujo en su formulación esencial de la Cibernética el estudio de las sociedades siempre se interesó por el tema, prueba de ello es el 8º capítulo del primer libro sobre Cibernética del cual como se sabe fue el autor. Este capítulo con el cual finalizaba "*Cybernetics*" llevaba por título "*Información, lenguaje y sociedad*". No contento con ello intentó profundizar más en la cuestión en su segundo libro sobre el tema "*Cibernética y Sociedad*" del cual existe edición en catalán prologado por M. Masiera en Edicions 62, Col·lecció Llibres a l'abast, n° 24. Barcelona 1965. 214 págs.

³¹ GRENEWKE: *Cibernética sin Matemáticas.* F. C. E. Colec. Breviarios n° 186. México 1965. 218 pgs. Ver pg. 58

³² Ibidem. pag 11.

Personalmente considero que esta formulación no es totalmente adecuada ya que da pie a la confusión entre sistema abierto y sistema cibernético. El sistema Cibernético posee como característica propia la capacidad interna de la regulación en circuito cerrado. Esta postura no significa crítica a los autores que definen la Cibernética a partir de la información ya que el subsistema de control que posee todo sistema cibernético, es un subsistema de control de la información. Solo quiero destacar la necesidad de distinguir los Sistemas Abiertos de los Cibernéticos a partir de la autoregulación en circuito cerrado.

1.4. *Cibernética como Conductismo*

Se ha formado un interesante cuerpo de opinión que considera como aspecto definidor y esencial de los Sistemas Cibernéticos la cualidad que poseen de comportamiento. Se dice que este tipo de conducta puede ser aprendida (comportamiento adaptativo) por el propio sistema en cuanto los mecanismos de control posibilitan una modificación de las acciones del sistema en su intento de adaptarse a las nuevas circunstancias del medio. En tanto se considere a la Cibernética como ciencia del control, bastará que nos fijemos en las consecuencias o situaciones resultantes de éste, para que se pueda delimitar la cibernética como un estudio de índole conductista. Dice Moray³³ que la Cibernética es la Ciencia de la lógica aplicada en sentido tal, que se interesa por la lógica del comportamiento y por las descripciones del mismo; comportamiento no se olvide, producido por la retroacción de los sistemas de control.

W. Ross Ashby³⁴ considera que la Cibernética estudia los modos de comportamiento de los sistemas autoregulados. Con ello viene a expresar que la Cibernética no se preocupa por las causas sino por la descripción de una situación dinámica verdaderamente comportamental. La Cibernética no se preocupa por el "por que" de los fenómenos sistémicos; centra su atención en la acción de los mismos. Aldunate³⁵ siguiendo a Ashby, identifica la Cibernética con el estudio de conductas y comportamientos considerándola como un saber conductista y funcional.

Personalmente considero que lo interesante de esta perspectiva es que las posibilidades comportamentales de la Cibernética emergen de sus posibilidades reguladoras a partir del autocontrol mediante sistemas retroactivos que adaptan la "conducta" del Sistema a las variaciones del medio ambiente.

1.5. *Cibernética como estudio de la Acción*

De hecho esta perspectiva es fruto consecuente de la anterior. Todo comportamiento supone una actuación y por ende una o varias acciones a través de las cuales se manifieste el comportamiento del Sistema. La diferenciación científico-posicional a la hora de considerar la Cibernética como estudio conductista o como

³³ MORAY, N: "Cibernética". Opusc. Cit. Pg. 17.

³⁴ ROSS ASHBY, W: *Introducción a la Cibernética*. Opusc. Cit. Pg. 11

³⁵ ALDUNATE, A: *Por las Fronteras de la Cibernética*. Joaquín Almeyda, Edit. Santiago de Chile, 3ª edic. 1972. Pgs. 56 y 63.

estudio de la acción surge de subrayar preferentemente la importancia de la manifestación sistémica (conducta) o el interés que poseen las "acciones" causadoras de dicha conducta. Defendiendo la segunda posición se integran una serie de autores-franceses en su mayoría-- seguidores de L. Couffignal, que concretan su estudio en las consecuencias dinámicas de la regulación cibernética, o sea, en las acciones que todo Sistema producirá en su intento de autogestionarse su propio control. Ahora bien si tenemos en cuenta que los Mecanismos reguladores de los Sistemas Cibernéticos ajustan la acción sistémica al esquema comportamental que tienen determinados, toda acción en Cibernética estará encomendada a la regulación del sistema para que éste logre sus objetivos. Puede decirse entonces, que todo acto o toda acción fruto de una autosugestión del control por parte del propio Sistema, (Retroacción) será necesariamente eficaz. Puede afirmarse en este sentido y tal como hace Couffignal, que la Cibernética no es otra cosa que un sistema que asegura la eficacia de la acción, o mas exactamente "el arte de hacer eficaz la acción"³⁶. Otros autores que siguen al investigador francés apenas varían significativamente su postura; así P. Idatte afirmará que la Cibernética es la dirección controlada de un curso de acción, definiéndola exactamente de la siguiente manera:

"La science même de l'action, c'est à dire, des actes orientés vers un but et vers une échéance à l'aide de signaux. Elle est en même temps la science des systèmes matériels qui automatiquement, ou non, consciemment ou non sont capables d'effectuer comme il vient d'être ces actes orientés"³⁷

A. DAVID por su parte³⁸, se incluye en la misma escolástica al afirmar que la Cibernética se ocupa de preparar la acción regulada, o sea la acción eficaz: "La Cibernética es un esfuerzo para mejorar racionalmente el trabajo regulado hacia un objetivo".

Si nos fijamos en esta última frase transcrita ("esfuerzo para mejorar racionalmente...") vemos que nos ofrece posibilidades de poder considerar a la Cibernética

³⁶ Véase: COUFFIGNAL, L: "La Cibernética", Rêdondo Edit. Barcelona 1969. - Pags 29 y 30. Además en los siguientes trabajos repite de idéntica forma su concepto de Cibernética:

--"Que peut apporter la Cybernetique à la Pédagogie?? en "Cybernetica", Vol VII, n° 1, 1969.-- En pg 14 dice: "La Cybernetique est l'art d'assurer l'efficacité de l'action"

--"La Cibernética en la Enseñanza". - Edit Grijalbo, Colec. Diana, México 1968, en Pg. 11 afirma: "Arte de asegurar la eficacia de la Acción"

"El concepto lógico de la Cibernética", Pgs 51 a 60 de HASELOFF, O.W.: "La Cibernética Hoy" Opusc. Cit, En página 51 dice: "La Cibernética es el arte de mantener la eficacia de la acción.

- Véase también en: COUFFIGNAL, L & SCHUTSENBERGER, M.P.: "La Cybernetique" Encyclopedie GFRançaise. - París, sin fecha, 21 pgs. Véase específicamente pg. 1.

³⁷ IDATTE, P: "Clefs pour la Cybernetique". Edit Seghers. - París 1969. - Pg. 75.

³⁸ DAVID, A: "La Cibernética y lo Humano". - Edit Labor, N.º Colec. Labor, n° 21. Barcelona 1966. - Pgs 37,38, y 47.

ca como un método de acción ya que toda acción se realiza con el propósito de alcanzar un fin previamente propuesto. Y esto es exactamente lo que ocurre en los Sistemas Cibernéticos: la acción sistémica debe lograr el fin que el sistema tiene encomendado. Para ello el subsistema de control que proporciona al Sistema la capacidad autoreglativa es quien ha de posibilitar la acción eficaz ajustada al fin propuesto. O sea que lo realmente cibernético del sistema (autoregulación) es lo que nos proporciona una verdadera metodología de la acción.

1.5.1. *Ampliación al concepto de Acción Cibernética*

Hablar de acción cibernética supone analizar la fenomenología que concurre en el interior de un Sistema Cibernético. Acción Cibernética se emplea entonces como sinónimo de las funciones que un sistema ha de realizar para que sea considerado como cibernético.

El concepto de Acción Cibernética o Acto Cibernético supone una secuencia lógica de operaciones que cabe articular en tres etapas:

—1ª) Preparación de la acción.

Comprende específicamente el establecimiento de:

a) la meta de la Acción (Fin)

b) Programa de Acción para lograr la meta propuesta.

—2ª) Decisión de Actuar, precedida casi siempre por “un juicio de valor” respecto de lo que se va a hacer

—3ª) Ejecución de la Acción que se inicia en la aplicación del programa previamente establecido (1. b) y que continúa con un plan que se establece de acuerdo con el original o modificándolo según los acontecimientos ³⁹.

Puede decirse que una Acción Cibernética supone ante todo un fin. Maltese no en balde afirma que la Cibernética es el “estudio de las acciones y situaciones tendientes a lograr un “telos”⁴⁰

Dire a modo de conclusión que una Acción Cibernética supone un programa de acción, la ejecución o aplicación del programa de acción y las modificaciones a dicha ejecución a modo de corrección para lograr el fin propuesto. Estas modificaciones hacen que la Acción Cibernética sea de por sí acción eficaz.

Toda acción supone y la Acción Cibernética no es una excepción una transformación del mecanismo que la ejecuta (en este caso el Sistema Cibernético). Por otra parte, el fin del acto cibernético, consiste siempre en lograr una modificación del mundo circundante⁴¹. Ahora bien al actuar este de forma imprevisible,

³⁹ Véase: COUFFIGNAL, L: “El Concepto lógico de la Cibernética” en HASELOFF, O.W. en *Cibernética Hoy*.— Opusc. Cit pg 52

COUFFIGNAL, L & SCHUTZENBERGER, M.P.: “La Cybernetique”. Opusc. Cit. Pg. 2.

COUFFIGNAL, L “La Cibernética”. Opusc. Cit. pg. 22 y sig.

⁴⁰ MALTESE & OTROS: *Cibernética, Cibernética y Sociedad* Edit. T.E.U.C.O. Córdoba, Argentina 1971.— Pg. 12

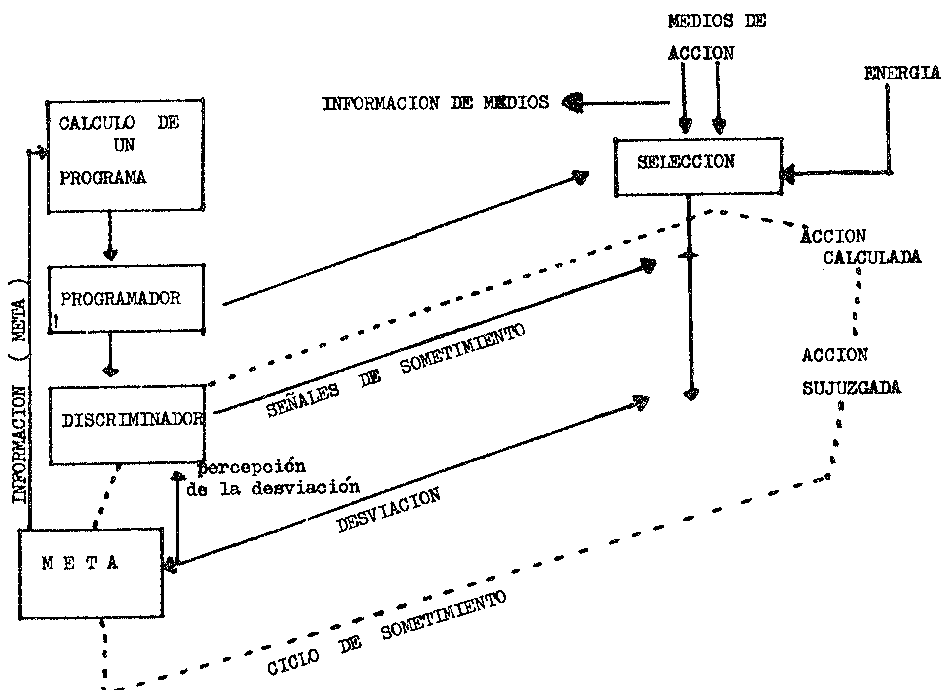
⁴¹ Ver los escritos de L. Couffignal repetidamente citados.

ocurre que el Sistema debe intentar una adaptación permanente de la acción del programa y de los medios de ejecución de dicha acción al momento o situación en que se halla el medio. O sea que el Acto Cibernético es ante todo un proceso lógico de doble adaptación, a saber:

ADAPTACION INTRÍNSECA, o sea, del programa y de los medios de ejecución del mismo, al fin que el Sistema tiene encomendado.

ADAPTACION EXTRÍNSECA: El fin del Sistema supone siempre una modificación del medio. Por ello el sistema debe adaptarse siempre a la situación de éste medio, para que así pueda cumplimentar su función teleológica.

A. Ducrocq⁴² ha intentado la expresión gráfica del Acto Cibernético:



Como se ve, hablar de la Acción Cibernética, supone describir la estructura funcional de los Sistemas Cibernéticos. Como conclusión inmediata puede decirse que estudiar la estructura funcional de un Sistema Cibernético supone describir su

⁴² DUCROCQ, A.: "Descubrimiento de la Cibernética". Cia. Fabril Edit., Colec. Experiencia. - Buenos Aires 1960, Pg. 25

conducta o comportamiento. Por otra parte y tal como se ha demostrado el comportamiento típico de los Sistemas Cibernéticos, es fruto de sus propiedades autoregulativas, o sea de la capacidad de adaptar la Acción del programa pre-establecido a las nuevas condiciones que aparecen en su proceso teleológico.

1.5.2. Regulación de la Acción Cibernética

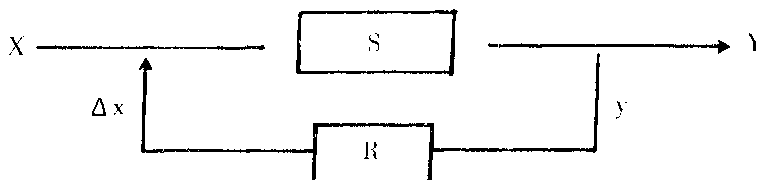
Las características de la Acción Cibernética son fruto de la capacidad autoregulativa que poseen estos Sistemas. Lange⁴³ cita tres formas de regulación autocontrolada. Así puede realizarse por medio de la compensación de las desviaciones del valor real del efecto del valor acordado. Además la regulación, puede efectuarse por medio de la compensación de perturbadores y por último, a través de la eliminación de las mismas. En definitiva dirá que

“La regulación tiene por objeto asegurar el funcionamiento del Sistema de manera que toda desviación del estado de las salidas del Sistema con respecto a su valor propuesto, es decir la norma, se compense”⁴⁴

Lange formaliza las relaciones que se dan en el acto de la regulación sistémica a nivel matemático⁴⁵. Puede decirse que si se considera “X” la entrada de un sistema “S”, la variación de la salida “Y”, vendrá expresada por:

$$Y = SX; \text{ o si se quiere:}$$

$$Y = f(X)$$



En este sistema “S” regulado por el subsistema “R” se dará por el mero hecho de la regulación la siguiente igualdad:

$$\Delta x = Ry$$

de donde, ampliando las relaciones tendremos:

$$Y = S(X + \Delta x) = S(X + Ry) = SX + SRy$$

⁴³ LANGE, O: *Introducción a la Economía Cibernética* Opusc. Cit. Pgs. 15 y 16.

⁴⁴ *Ibidem.* pg. 31.

⁴⁵ *Ibidem.* Pg. 24 y 25.

o sea

$$Y = \frac{S}{1 - SR} X$$

fórmula que nos dará el valor de la regulación del Sistema⁴⁶.

La autoregulación se produce, tal como se ve en el gráfico anterior, gracias al proceso retroactivo de la información. Sin embargo y antes de pasar a estudiar específicamente este tipo de fenómenos diré que existen dos tipos de regulación:

a) La Regulación propiamente dicha: Originada a partir de un circuito que posee como misión esencial que el aparato controlado se mantenga invariable. Un artefacto de este tipo sería un mecanismo rígido que no se adaptaría a los cambios exteriores y que por tanto se comportaría siempre de la misma forma. Es la regulación típica de los Sistemas Cerrados, no Cibernéticos.

b) La regulación a través de Servomecanismos. Este tipo de regulación permite controlar la magnitud que se le ha asignado a pesar de que ella varíe mientras dure el proceso. La regulación a través de servomecanismos posibilita neutralizar cualquier acción que pretenda actuar contra el programa asignado al Sistema.

El Servomecanismo —afirma Guillaumaud⁴⁷— está construido de tal manera que tiende siempre a anular la desviación o variación que incide sobre la acción del Sistema, cualquiera que sea. Se realiza a partir de un circuito de Feed-Back, o sea a través de un proceso —tal como se verá mas adelante— en donde la salida del sistema reacciona sobre la entrada.

2.—CONCLUSION INTEGRATIVA: CIBERNETICA COMO TEORIA DE LA RELACION

El Dr. Alejandro Sanvisens basa su concepción cibernética en la línea del fundador de dicha disciplina, N. Wiener, o sea tal como ya se ha visto, en el Control y en la Comunicación. Exactamente afirmará que la Cibernética es:

El estudio del control en sus aspectos generales y prácticos y en cuanto implica una comunicación o transmisión informativa⁴⁸

⁴⁶ PUIG ADAM en "Sobre Cibernética (génesis y Problemas)" en *Revista de Psicología General y Aplicada*, nº 19. Vol. VI.— Año 1951.— Pgs. 515 a 525, plantea el fenómeno regulativo de los Servos mediante ecuaciones diferenciales que pueden reducirse a ecuaciones algebraicas transformadas mediante el proceso analítico de Laplace-Fourier.

⁴⁷ GUILLAUMAUD, J.: *Cibernética y Lógica Dialéctica* Opusc. Cit. Pg. 49. Véase también: SLUCKIN, W.: *La Cibernética. Cerebros y Máquinas*. Edit. Nueva Visión.— Buenos Aires 1971. Pg. 16

⁴⁸ Véase: SANVISEN MARELL, A.: *Cibernética y Comunicación* en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*.— Pg. 17 a 104 de "Sociología de las Relaciones Públicas". - Barcelona 1968. Pg. 55. - Este segundo apartado se basará fundamentalmente en este trabajo.

Sin embargo de manos de dicho autor, la Cibernética surge como algo nuevo y pleno aun de posibilidades no analizadas. El Dr. Sanvisens no se para en este paradigma, por lo demás escasamente novedoso; antes bien su aportación personal se halla en el análisis exhaustivo de las perspectivas que encierra su definición.

Considera al Sistema Cibernético como un tipo de Sistema tal, cuya fundamentación formal y real, es la Información. En efecto, Información a través de la comunicación entre los elementos estructurales del Sistema, e información igualmente como sustento de los procesos del control autoregulado o retroactivo. De ahí que la Cibernética, pueda ser considerada como una "Teoría de la Señal y de la Información"⁴⁹ ya que el estudio de los Sistemas Cibernéticos es estudio de unos fenómenos informativos y por tanto comunicativos.

La Cibernética es vista dentro de esta perspectiva por A. Sanvisens como una verdadera ciencia general del lenguaje, simplemente porque se basa en el estudio de los procesos informativos y comunicativos. Esta aseveración vale tanto como afirmar la Cibernética a nivel de expresión comunicativa y de comunicación informativa. Así se integraría dentro de su estudio, las señales, los significados, las simbolizaciones, las relaciones, la recepción, la selección de mensajes y las respuestas a los mismos⁵⁰. Ya Norbet Wiener, el creador de la Cibernética en su segundo libro sobre el tema opinaba de forma parecida al decir:

"El proposit de la Cibernética es de desenrotllar un llenguatge i unes tecniques que ens permetin d'encarnarnos amb els problemes de comunicacio i comandament en general pero tambe de trobar el repertori convenient d'idees i tecniques per a clasificar llur manifestacions particulars segon certs conceptes"⁵¹.

De una forma sistemática y exhaustiva el Dr. Sanvisens considera que las cuestiones básicas que pueden ser estudiadas a partir de la comunicación de información se referiran necesariamente a:

1. - La cantidad de información.
- 2.- Las modalidades de las emisiones y de los receptores.
- 3.- La consistencia y capacidad de los canales comunicativos.
4. - El proceso cifrador que puede ser utilizado.
5. - Los tipos de mensajes así como su diversa significación y comprensión.
- 6.- Los efectos del ruido sobre los canales.
- 7.- La mecánica de la estimulación de las Respuestas.
8. - La lógica de la transmisión.
- 9.- La praxis de la comunicación e información en sus aspectos finalistas, decisorios, motivacionales y de eficacia en la acción.

⁴⁹ Ibidem.- Pg. 61.

⁵⁰ Ibidem.- Pg. 63.

⁵¹ WIENER, N: *Cibernética i Societat*. Opusc. Cit.- 29

10.- La plasmación de la Comunicación (a nivel mecánico-electrónico, orgánico, psíquico y social).

11.- Sus posibilidades de aplicación múltiple.⁵²

Ello hace que los estudios cibernéticos al centrarse sobre la comunicación de información —o sea sobre la relación entre dos elementos a través de la información— devengan en una “Teoría de la relación”⁵³.

Atendiendo a las diversas formulaciones revisadas hasta el momento, podemos asentar el siguiente principio

—La Cibernética es el estudio de unos Sistemas con un determinado tipo de Control (autoregulación). A partir de aquí las variaciones que afectan de diversa manera a este postulado son:

—Consideraciones centradas solo sobre el Control (Posibilitan una visión dialéctica de la Cibernética, tal como vimos)

—Consideraciones centradas sobre el Control y la Comunicación, como la de N. Wiener.

—Consideraciones centradas solo sobre la Comunicación (H. Frank y la escuela germana)

—Consideraciones centradas sobre las consecuencias del control. Cabe destacar:

— El comportamiento como consecuencia primordial (R. Ashby y la escuela inglesa)

— La Acción eficaz como aspecto a destacar (L. Couffignal y la escuela francesa)

Todas estas diversificaciones de opinión a la hora de resaltar lo fundamental y significativo de la Cibernética, considero pueden conectarse en un punto común. En efecto y tal como acabamos de ver, A. Sanvisens nos demuestra que cualquier formulación sobre Cibernética supone siempre asentar una Teoría de la Relación ya que el control es en si, un proceso interno del Sistema, pero de índole comunicativa, y como toda comunicación, supone entablar una tarea relacional. Aquí considero se centra la importancia de la aportación del Dr. Sanvisens. En primer lugar porque a partir del principio de la Relación, clarifica la semántica realmente variada que conlleva el término “Cibernética” y en segundo lugar, porque una formulación de una Teoría Relacional en sentido cibernético, posibilita la aplicación de esquemas de ésta índole para un estudio mas efectivo de los fenómenos que concurren en las ciencias Humano-Sociales, basadas todas ellas en la Relación o en fenómenos relacionales. Con ello introducimos la posibilidad de que la Cibernética se asiente como metodología eficaz en la investigación humanística y sociológica.

⁵² SANVISENS, A: *Cibernética y Comunicación*.— Opusc. Cit. Pgs 64 y 65.

⁵³ *Ibidem*. > Pg. 83.

Personalmente y en función de todo lo visto hasta el momento, definiré la Cibernética como el estudio de los Sistemas de autogestión del Control y de los procesos comunicativos-informativos del propio Sistema, así como de sus consecuencias (Comportamiento y Acciones sistémicas), todo ello como base para formular una Ciencia de la Relación, verdadero y profundo objeto de la Cibernética.

O sea la Cibernética como área de estudio centraría su atención sobre:

- Los Mecanismos de Autogestión del Control.
- Los Procesos Comunicativos -- Informativos de un Sistema que posea autogestión del control.
- Las consecuencias de lo anteriormente afirmado:
 - Comportamiento del Sistema
 - Acciones del Sistema.

En cambio, la Cibernética en cuanto se pretendiese formular como Teoría General centraría su atención en la formalización de una Ciencia de la Relación⁵⁴:

Existe aun otra posibilidad en el enfoque del estudio de la Cibernética. Me refiero a las posibilidades de aplicación que la misma posee. En éste sentido puede entonces hablarse de la Cibernética como técnica. Esta perspectiva trataría de la aplicación de la Cibernética teórica a la construcción de artefactos o mecanismos para que estos lograsen efectuar tareas comunicativo-informativas plenamente eficaces.

2.1.—Objeto de Estudio de la Cibernética

H. Frank⁵⁵ considera que la Cibernética General se divide en cuatro grandes apartados o Teorías. Distingue la "Teoría General de las Noticias" (que estudiaría la Teoría de Signos, la Teoría de la Información y la Teoría del Cifrado), la "Teoría

⁵⁴ Para una ampliación de los principios generales de la Cibernética así como para fundamento de muchas de las afirmaciones hasta aquí realizadas pueden consultarse las siguientes obras:

CELLERIER G & PAPERT, S & VOYAT, G: *Cybernétique et Epistemologie*. P.U.F. Bibliothèque Scientifique Internationale. Etudes d'epistemologie genétique. Paris 1968 142 pg. (Edic. dirigida por J. Piaget)

SOBRE el objeto de la Cibernética ver: "Enquete de la Societe Francaise de Cybernetique." pgs 237 y sig. de "CYBERNETICA", Vol XIX, n.º 3 1971.

LAURIERE, J: *La Filosofía de la Cibernética* Edit del Atlántico. Buenos Aires 1958.

SANVISENS, A: *Algunos aspectos de la Cibernética y de la Sociología lingüística* Asociación de Ingenieros Industriales. Barcelona 1971

KASATKIN, V: *El ABC de la Cibernética* Edit. Paraninfo. Manuales Tecnológicos nº 20. Madrid 1971. Introduce la Cibernética a nivel de Bachillerato. Atiende a cuestiones y ejercicios de tipo cuantificable y lógico.

TOMAS CABOT, J: "La Cibernética en Barcelona", separata de 6 artículos publicados en la *Vanguardia Española* los días 31 de Enero y 5,6,12, 17, y 19 de Febrero de 1970. Barcelona, 28 pgs.

Define la Cibernética a partir de N. Wiener (ver Pgs 25 y sig). Desarrolla la evolución de la Cibernética a partir sobre todo de los trabajos de los Dres. Montserrat Esteve y Sanvisens Marfull.

⁵⁵ FRANK, H.: *¿Qué es la Cibernética?* En FRANK H. (Comp.): *Cibernética un puente entre las Ciencias*. Opusc. Cit. Pg. 21.

General de los Sistemas de Información" (comprendería el álgebra de Boole y la Teoría abstracta de los autómatas). La "Teoría General de los Circuitos de Regulación" o estudio de los sistemas Adaptativos, de los sistemas Discendientes Adaptativos y los sistemas de Regulación. Por último cabría indicar la "Teoría General de los Complejos de los Sistemas u Oligología" que incluiría la Teoría General de los Juegos, la Cibernética de la Organización, la Psicología Cibernética, la Pedagogía Cibernética y la Cibernética de Ampere⁵⁶.

Por mi parte considero que la Cibernética, tal como he indicado, estudiando los Sistemas Cibernéticos (de control autoregulado) puede lograr constituirse en Ciencia de la Relación. Para ello debe profundizar en el estudio de los mecanismos y en las consecuencias de estos aspectos, a saber: el comportamiento y la acción de los Sistema.

Por último diré que según los campos de aplicación de la Cibernética esta puede estudiar diversos tipos de relaciones. En este sentido distingo:

--*Biocibernética* o Ciencia de la Relación a partir del estudio de la Comunicación y Control en los seres vivos. Cabe discriminar entre Biocibernética propiamente dicha o estudio de estos fenómenos en los seres inferiores y en el hombre en cuanto ser biológico y Psicología Cibernética o estudio de los procesos que posibilitan el desarrollo superior del ser humano.

--*Cibernética de las Relaciones Humanas* que incidiría sobre la comunicación inter-humana en todas sus variedades. Comprendería el estudio del lenguaje (Linguística Cibernética), el estudio de las relaciones educativas (Pedagogía Cibernética) y de las relaciones sociales (Sociología Cibernética)

--*Cibernética Técnica* o aplicación de la Cibernética a procesos de ingeniería y electrónicos para posibilitar la construcción de máquinas con capacidad de tratamiento de la información.

3.- FENOMENOLOGIA CIBERNETICA

3.1.-*Procesos de Control y Feed-Back*

La Comunicación de Información y el control autoregulado, son los aspectos esenciales del Sistema Cibernético. Un estudio específico de dicho tipo de sistemas así como de su fenomenología concurrente, ha de recaer obligatoriamente en estos procesos y en sus consecuencias.

3.1.1.-*Características del Control Cibernético*

Un Sistema de Control cumple con su función en cuanto produciéndose una entrada de información sobre la situación del Sistema, posea capacidad interpretati-

⁵⁶ Ampere uso en el siglo XIX el concepto de Cibernética como ciencia de la regulación de los Estados a través de la Política.

va de dicha información al mismo tiempo de que sea capaz de dictar un comportamiento determinado como fruto de la interpretación llevada a cabo. Esta conducta nacida de la acción controladora se determina en función del objetivo previsto para el Sistema. Esto quiere decir que la exigencia esencial que necesariamente debe satisfacer un Sistema de Control es adecuar su actividad a la finalidad del Sistema.

El concepto de control en un Sistema Cibernético posee una función eminentemente correctora ya que serán precisamente los mecanismos de control quienes ajusten al Sistema, a su trayectoria correcta. Este tipo de control surgido de la propia actividad sistémica, autorregulado entonces, actúa comparando ininterrumpidamente la acción resultante del Sistema con la acción que cabría esperar del mismo, ajustando al mismo tiempo la una a la otra⁵⁷. Pues bien, a este tipo de control, se le conoce como Control en circuito de Feed-Back, o retroacción.

3.1.2.—La Retroacción

Se entiende por retroacción una acción de retorno. Esto quiere decir que un Sistema de Control a través de un circuito de Feed-Back opera por la acción de retroceder la información del sistema a las entradas del mismo. Otra característica es que un proceso de Retroacción o Feed-Back utiliza elementos propios del Sistema; de ahí la denominación de autoregulados o de "autogestión del Control" con las que nos hemos referido al citar los Sistemas cibernéticos.

Gracias a la retroacción la desviación sistémica se autocorriga a través de sus propios efectos. Estas correcciones son las que producen las manifestaciones comportamentales del Sistema. De ahí que tal como ya se ha visto, los Sistemas Cibernéticos puedan estudiarse desde una perspectiva conductista. El Sistema Cibernético se dirá posee capacidad de aprendizaje en cuanto gracias a su particular sistema de Control, "experimenta" o "aprende" conductas (comportamientos) que posibilitan la adaptación del Sistema a sus circunstancias, al mismo tiempo que, con sus acciones, tiende a la consecución de sus objetivos:

Un mecanismo de Feed-Back es el que utiliza la energía de entrada para retroaerla al propio sistema de modo que aproveche su funcionamiento regular, equilibrando en cierto modo su estructura y su operación"⁵⁸

⁵⁷ Véase sobre el tema del Control: MALTESE & OTROS: *Cibernética, Cibernética y Sociedad*.— Opusc. Cit. Pgs. 95 y sigs.

BELLMAN, R: *Teoría del Control* Pgs 167 a 182 de CARNAP & MORGENSTERN, O & WIENER, & OTROS: "*Matemáticas en las ciencias del comportamiento*". Opusc. Cit.

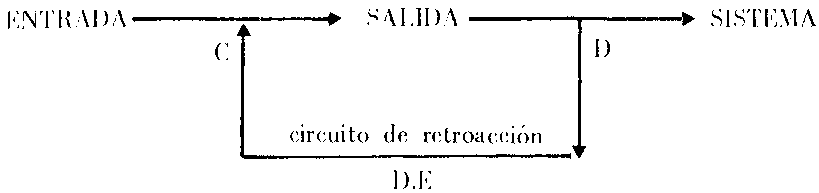
SLUCKIN, W: *La Cibernética, Cerebros y Máquinas* Opusc. Cit. Interesa sobre todo el cap. III

Hatt, H: *Cibernética e imagen del Hombre*.— Opusc. Cit.— Pgs 49 y sigs.

PACKER, K & PACKER, T: *Cibernética, Teoría de la Información y Proceso Educativo en La Educación, Hoy* n.º 1, Enero 1973. Pgs. 13 a 19, espec. pág. 15.

⁵⁸ SANVISENS, A: *Cibernética y Comunicación* Opusc. Cit. Pgs. 49 y 50

Un circuito de Retroacción suele representarse así:



El resultado de la operación sistémica a nivel de información es comparado con la información de entrada. Si existe alguna diferencia los mecanismos de control actúan sobre el propio Sistema para subsanarla. De ahí que un circuito de retroacción cumpla necesariamente con las siguientes funciones:

- Apreciación o medición de la Información de Salida (detección-D).
- Comparación o Evaluación. Se efectúa entre el valor de la Información de la Entrada con el detectado en la Salida (Detector de error -D.E.)
- Subsanación de las diferencias halladas, comandando al Sistema su debido comportamiento (C).⁵⁹

“Mediante un proceso de realimentación un Sistema se adapta a su medio y aprende de su propia experiencia”⁶⁰.

La acción del Feed-Back no tiene como objetivo, la estabilización del Sistema sino su perfeccionamiento respectivo a la acción que se le ha encomendado. Un circuito de retroacción supone una dinamicidad constante y continua que tiene por objeto, transformar la conducta del sistema para adecuarla a sus objetivos o a las nuevas situaciones, que al mismo tiempo, surgen en el medio en el que se halla inmerso. La retroacción impide la estabilización en aras a la adaptación, a la concordia y a la integración del Sistema en su medio como única vía posible para lograr sus objetivos ya que de otra forma, las influencias del medio desviaría y modificaría su programa de conducta. Por el contrario los Sistemas cuyos mecanismos de control pretenden únicamente la estabilidad se les denomina Homeostáticos⁶¹.

3.1.3.--Tipos de Feed-Back

De hecho, hasta el momento, implícitamente, nos hemos referido a un solo tipo de control: el ejercicio a través de la Retroacción o Feed-Back. Recuerdese que solo he mencionado la capacidad de corrección o de “ajuste”, como típica de este sistema de autoregulación.

⁵⁹ MALTESE & OTROS: *Cibernética, Cibernética y Sociedad*. Opusc. Cit. Pg 98. Algunos autores utilizan la expresión “retroalimentación” en vez de retroacción. Personalmente he adaptado la segunda por considerar se ajusta mas a la dinámica del proceso.

⁶⁰ HATT, H.: *Cibernética e Imagen del Hombre*. Opusc. Cit.— pg. 50

⁶¹ COLFIGNAL, L.: “*Máquinas de pensar*”, edit. Seix & Barral. Biblioteca Técnica Comercial. Barcelona 1966. Pág. 82.

Sin embargo y mediante un proceso "idéntico" las consecuencias para el sistema pueden ser totalmente diferentes; esto es debido a que el circuito de retroacción es capaz de ejercer dos funciones diferentes e incluso contradictorias.

En función de estas diferencias de comportamiento que posibilita la retroacción se halla la base de diferenciación de dos tipos de Feed-Back, llamados feed-Back o retroacción positiva o Feedbefore para ser más exactos.

El Feed-Back negativo se ajusta al tipo de control estudiado anteriormente. Pretende corregir las desviaciones sufridas por el Sistema respecto al objetivo que se le había propuesto. La Retroacción negativa intenta corregir el desajuste que surge entre lo deseado y lo que se va obteniendo o como dice Couffignal:

"Si medimos este desajuste y calculamos la modificación que han de sufrir las acciones físicas para que desaparezca haciendo actuar el sistema sobre si mismo, estamos ante el fenómeno de la Retroacción"⁶².

Siempre que se habla de retroacción o Feed-Back se nos refiere el de tipo negativo. Su objetivo fundamental como queda dicho es la regulación del sistema o la corrección de su comportamiento en un intento de ajustarlo al que le corresponde.

"El control se realiza mediante una realimentación negativa, es decir que la información remitida se refiere al grado de desviación del sistema respecto a la condición deseada"⁶³.

La retroacción positiva o Feedbefore apenas es comentada en la literatura especializada. Su funcionalidad es totalmente opuesta a la retroacción negativa ya que sus consecuencias suponen la destrucción de los Sistemas Cibernéticos. Este tipo de retroacción que hemos denominado positiva no pretende corregir la diferencia entre la acción real y teórica del Sistema sino que al contrario su acción supone la ampliación de estas diferencias. Su misión no es regulativa, sino plenamente anticontroladora; con ello logra una disyunción de la acción del Sistema respecto a sus objetivos, que culmina con la desaparición del Sistema como tal.

El Feedbefore surge entonces como un activador de las operaciones del Sistema propulsándolo o embalándolo hacia adelante en vez de intentar disminuir sus acciones para adaptarlo a la consecución de su objetivo.⁶⁴

Si la retroacción negativa es un proceso de corrección del Sistema, eminentemente repulsor, la retroacción positiva supone la autoimpulsión de dichas diferencias y la aceleración de la acción desconjuntada del Sistema en relación con sus objetivos. De ahí que J. Guillaumaud⁶⁵ considere que cuando se produce la

⁶² COUFFIGNAL, J.: *La Cibernética*. Opusc. Cit. Pgs 12 y 13

⁶³ TUSTIN, A.: "Realimentación" Pgs 153 a 166 de CARNAP, R & MORGENSTERN, O & WIENER, N & OTROS: *Matemáticas en las Ciencias del Comportamiento*. Opusc. Cit. - Pg 156

⁶⁴ SANVISENS, A: *Cibernética y Comunicación*. Opusc. Cit. - Pg. 50

⁶⁵ GUILLAUMAUD, J: *Cibernética y lógica dialéctica* Opusc. Cit. Pg. 78

retroacción positiva se realiza limitadamente por actuación inmediata de un proceso secundario de retroacción negativa que equilibra de nuevo el sistema, o efímeramente, con lo que provoca la destrucción del Sistema al salirse de toda medida óptima de pervivencia:

“Por esto la retroacción positiva en el mundo se integra en el cuadro de la retroacción negativa o no existe mas que bajo formas fugaces⁶⁶.”

Mi opinión no es tan radicalizada como la de J. Guillaumaud en el sentido de que la fugacidad de la retroacción positiva no supone merma de su importancia. Al contrario, muchos de los procesos estudiados en las Ciencias Humano-Sociales - recuérdese por ejemplo el cambio social, las revoluciones, las transformaciones radicales del orden establecido... etc.- pueden ser explicados a partir de modelos con circuitos activos de tipo *Feedbefore*. Como se comprenderá la afirmación anterior supone tanto como decir que los modelos Cibernéticos poseen capacidad de explicar el comportamiento dialectico de la Historia. Así siendo el comportamiento que se espera del Sistema la Tesis, las antitesis vendría dada por las desviaciones de éste respecto de las acciones encomendadas. En esta situación en cuanto se diesen unos procesos de retroacción negativa se daría un esquema (síntesis) de búsqueda de objetivos; en cambio si en la misma situación concurren fenómenos de retroacción positiva se producirá una ruptura sistémica con la posibilidad de estructuración de un nuevo Sistema, en donde acto seguido, se iniciaría un proceso idéntico dependiendo en todo caso su regulación o transformación, del tipo de retroacción por la que se viese afectado.

Gracias entonces a los procesos de *Feedbefore*, la Cibernética posibilita unas bases explicativas del cambio en los Sistemas, lo cual sin duda alguna es de gran interés en el estudio de los fenómenos socio humanos. En resumen y como diría Sanvisens⁶⁷, los Sistemas Cibernéticos pueden poseer un dispositivo de retroacción o de reactivación que realizan respectivamente la operación de frenado o de activación del Sistema.

⁶⁶ *Ibidem.* - Pg 78

⁶⁷ SANVISENS, A.: *Cibernética y Comunicación.* - Opusc. cit. Pág. 49. Ver también sobre los tipos de retroacción:

YOUNG, J.F.: *La Cibernética.* - Opusc. Cit. Pgs 82 y sig.

3.2.— INFORMACION Y ENTROPIA

3.2.1.—*La Información como medida del Orden*

Un Sistema Cibernético es un Sistema de Información en la medida que posee entradas y salidas de Información⁶⁸

Se entiende por Información el “contenido de lo que es objeto de intercambio con el mundo externo”⁶⁹ o como afirma N. Wiener:

“entnem per informació el contingut del que es intercanvia amb el nom exterior sempre que ens hi ajustem i fem que s'ajusti a nosaltres”⁷⁰

Es exactamente este proceso de recibir y utilizar informaciones del exterior, lo que posibilita —tras las retroacciones correspondientes, la adaptación del Sistema a las contingencias de nuestro medio ambiente. Si no existiese este proceso de recepción de información, el Sistema no sería Cibernético pues estaría cerrado respecto al medio.

Desde esta perspectiva de Sistema Abierto con autogestión del Control, puede decirse que toda Información se basa siempre en otras anteriores, incluso si se almacenase la Información hasta que otra nueva Información desencadenase un efecto, dicho efecto no sería fruto de la última Información sino de todas las precedentes aunque estuviesen almacenadas⁷¹.

La Comunicación es el fenómeno de transmisión o transferencia de Información. De ahí que L. Couffignal⁷² defina la Información a partir del sustento que sirve de base para la comunicación y de la semántica o significado de la información transmitida o comunicada a través del sustento (la estructura de un sustento conforma siempre un lenguaje). Información sería entonces el conjunto formado por un soporte y una semántica.

La Información tiene por objetivo aumentar nuestro conocimiento. En consecuencia una fuente de Información es un dispositivo del cual emanan contenidos

⁶⁸ En la terminología de Greniewski un Sistema de información sería un sistema relativamente aislado y que fuese simultáneamente un sistema informado y un sistema informante.— Ver de este autor: *Cibernética sin Matemáticas*.— Opusc. Cit.— pág. 25 y 26.

⁶⁹ MARTINEZ MATA, M.: *Cibernética y educación en la sociedad*. Tesis de Licenciatura-Dpto. de Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Barcelona. Director: Dr. A. Sanvisens. Barcelona 1973, pág. 49.

⁷⁰ WIENER, N.: *Cibernética i Societat*.— Opusc. Cit.— 30

⁷¹ LE LIONNAIS, F.: *Bases y líneas de fuerza de la Cibernética en DIOGENES* nº 9, Marzo 1955.— Pgs 69 a 107. — Pg 80

⁷² COUFFIGNAL, L.: *La Cibernética*.— Opusc. Cit.— Pg. 40

Ver también en COUFFIGNAL, L. & OTROS: *La Cibernética en la Enseñanza*. Opusc. Cit. Pg. 40.

no precedibles por nosotros y por tanto desconocidos. La Información supone pues aclaración de algo que no sabíamos bajo la forma de ganancia de conocimientos u ordenación de los mismos; de ahí la deducción de que a mas información mas organización podremos inculcar en un Sistema. Es en este sentido en que la Información puede considerarse una medida del orden⁷³. Ordenar significa catalogar, sistematizar, reducir las variables: la Información al ordenar impide la variedad; por eso es posible la autoregulación del Sistema, porque la reducción de la variedad posible, es ya en si una técnica de regulación. Por otra parte y en consecuencia, desde el momento en que el Sistema gracias a la Información aumenta en orden y en organización, se hace mas predecible ya que las posibilidades de variación se han reducido al mínimo.

La Comunicación de Información se realiza de la siguiente forma: La fuente de Información envía al transmisor un conjunto de mensajes (contenidos de Información). El transmisor convierte este mensaje en señales (Codificación) que son enviadas hasta el receptor a través del soporte o canal de comunicación. Por su parte el Receptor es un transmisor que actua en sentido contrario ya que vuelve a convertir las señales transmitidas en mensaje (decodificación). Un mensaje es una serie ordenada de señales que contienen información (de estas señales transmisoras de información se dirá que forman un Código). El mensaje puede ser alterado por la superposición de señales extrañas al mismo. Estas señales que dificultan la recepción de la Información reciben el nombre de "Ruido". El ruido está formado pues por elementos que interrieren el proceso de comunicación de Información.

El estudio de estos aspectos solamente aquí insinuados se integran en la Teoría de la Información o de la Comunicación⁷⁴. Se interesa especialmente por temas tales como, la cantidad de información, la capacidad del canal de comunicación, de los procesos de codificación necesarios para convertir los mensajes de la fuente de Información en señales, así como de los efectos producidos por el ruido.

Hoy día y a partir de la obra de Shannon y Weaver "*La Teoría Matemática de la Comunicación*", los estudios sobre la Información han alcanzado un alto grado de formalización y de expresión a nivel cuantitativo. Los problemas con que dicha teoría se ha tenido que enfrentar son según opinión de uno de sus creado-

⁷³ VARIOS: *El Concepto de Información en la Ciencia Contemporánea Siglo XXI*, Edit. México 1966. - Opusc. Cit. Pg. 20.-

Ver también:

CROSON, F. & SAYRE, K.: *Filosofía y Cibernética*. F.C.E. México 1971. Pg. 50

⁷⁴ Véase: SINGH, J: *Teoría de la Información del Lenguaje y del la Cibernética*. Abauza Univ. nº 29, Madrid 1972. 354 pgs. Interesa sobre todo pgs 24 a 85 en donde analiza el concepto de información, el flujo de la misma a través de canales discretos, la Teoría de la Codificación así como la precisión en la Transmisión y la redundancia.

GEORGE, F.H.: *Cibernética y Biología* Edit Alhambra. Madrid 1968. VII+152 págs. Sobre todo pags 23 y sigs.

VARIOS: *El concepto de Información en la Ciencia Contemporánea*. Op. Cit. Interesa sobre todo el trabajo de L. Conflignal "*Información y Teoría de la Información*". Pg 243 a 260

res⁷⁵, de tipo Técnico, Semántico y de "Influencia". Los problemas de tipo "Técnico" afectan principalmente a la fidelidad con que la Información puede ser transmitida desde el emisor hasta el receptor; los problemas "Semánticos" se refieren a la interpretación del significado por el receptor, comparado con el significado que el emisor quiso dar a su mensaje. Por su parte los problemas de "Influencia" o de efectividad, radican en la medida en que el significado transmitido al receptor no consiga la conducta que se desea cumplimente.

La teoría de la Comunicación se basta para resolver estos problemas y desarrollar unos artefactos (en el campo de la Ingeniería) eminentemente precisos que resuelven y elaboran sinnumero de aspectos en los mas diversos campos de la industria y de la empresa. La base de su eficacia se halla en su desarrollo formalizado determinado a partir del concepto de "cantidad de Información", principal novedad de la obra de C. Shannon y W. Weaver, iniciadora por otra parte del tema.

Hablar de Cantidad de Información implica la posibilidad de medición de la misma. Buckley⁷⁶ explica la Medida de Información afirmando "que es el promedio que depende del supuesto de largas recurrencias de mensajes de manera que tales mensajes se aproximan a una estable distribución de frecuencias a medida que las secuencias de aproximan a la longitud infinita". Con ello quiere indicar que la Información de un mensaje es igual al logaritmo de base dos del número de posibilidades de aparición de dicho mensaje. De donde siendo "n" el número de posibilidades tendremos

$$I = \text{Log}_2 n$$

O sea, que se mide el contenido informativo de un mensaje dentro de cualquier conjunto de mensajes, por el logaritmo de su probabilidad n de aparición: la medida de la información es proporcional al logaritmo de su probabilidad.

Esta fórmula se ha utilizado como unidad de información. La unidad de Información se denomina "Bit"; un Bit mide la información que se genera cuando habiendo dos signos probables se elige uno.

"La elección del mensaje formado por un simbolo escogido entre M simbolos o mensajes convencionales requiere un número de relaciones binarias (bits) igual al logaritmo de base 2 de M, o bien, el número de Bits de información del mensaje constituido por un símbolo entre M simbolos convenidos es $H = \text{Log}_2 M$.⁷⁷

⁷⁵ WEAVER, W: *Las Matemáticas de la Comunicación* Pgs 106 a 118 de "Las Matemáticas en las ciencias del comportamiento Opusc. Cit. pgs 106 y 107.

⁷⁶ BUCKLEY: *La Sociología y la Teoría Moderna de Sistemas*. Amorrortu Edit. B. Aires 1970 - Pgs 131 y sig.

⁷⁷ GOPEGUI, J.R.: *La Medida de la Información* en "Revista de Ciencia Aplicada" C.S.I.C. nº 42. Enero-Febrero 1955 Pgs 9 a 12 - Pg 12

Un Bit basta para reducir a la mitad el número de alternativas en tanto estas sean igualmente probables en sus posibilidades de aparición. Un bit posee entonces tal cantidad de Información como la necesaria para reducir nuestra incertidumbre respecto a un problema a la mitad⁷⁸

3.2.2. Aproximación al significado de Entropía

El concepto de Entropía está relacionado con el de Información en cuanto intenta describir el estado de un Sistema sin Información. Quiero decir con ello que lo contrario a la Información puede denominarse Entropía.

Si la cantidad de Información supone una medida de la organización o del orden de un Sistema, la Entropía es una medida de la desorganización y del desorden del Sistema. Donde exista Información no existirá Entropía y viceversa, cuando exista desorden, desorganización, caos, el Sistema poseerá un estado entrópico⁷⁹

Si con la Información se hace descender el nivel de Entropía de un Sistema puede decirse que la Información constituye la Entropía negativa, puesto que es generadora de orden: "La entropía de la información es negativa porque implica camino de ordenación partiendo del azar o de la elección"⁸⁰

Tenemos entonces que la Información supone una medida del orden y de la organización. Así diremos que a más información existirá más orden y más organización en el Sistema. Por su parte, la Entropía será una medida del desorden y del caos; por tanto a mayor Entropía se dará en el Sistema, más desorganización y menos caudal de Información. Quiero señalar con ello que una disminución de Entropía siempre es causada por un aumento de Información. En este sentido se dirá que la Información actúa como Entropía Negativa o "Neguentropía" ya que hace disminuir la Entropía.

Al referirme anteriormente a las relaciones entre Información y Entropía he usado expresiones tales como "lo contrario a la Información "puede" denominarse Entropía"; "puede decirse que la Información constituye la Entropía negativa". Ello ha sido debido a que Información y Entropía si bien son dos fenómenos de efectos contradictorios, pertenecen a un diferente contexto. En la práctica realmente se

⁷⁸ Sobre la Teoría Matemática de la Información vease además:

FORD, B.: *Les Principes de la Theorie de l'information* en ATOMES, n° 226, Noviembre 1965, Pgs 310 a 316

GULLAUMAUD, J.: *Cibernética y Lógica Dialéctica*, Opusc. cit. Pag. 104 a 118

SANVISENS, A: *Cibernética y Comunicación*, Opusc. Cit. Pgs 65 a 75

FRANK, H.: *Cibernética un puente entre las Ciencias*, Opusc. Cit. - Pgs 25 y sig.

⁷⁹ Dentro de este contexto se expresaría N. Wiener tal como lo hace en "Cibernética" Opusc. Cit. Pgs 40 y 41. Vease también Pgs 103 y sigs. Ver además:

DI CROQ, A: *Descubrimiento de la Cibernética*, Opusc. Cit. Pags 198 a 205

MARTINEZ MATA, M en *Cibernética y Educación en la Sociedad* Opusc. Cit. Pg 63 demuestra estar también en la línea que pronulgamos.

⁸⁰ SANVISENS, A: *Cibernética y Comunicación*. Opusc. Cit. Pg 79

oponen y el uno supone la disminución del otro. Sin embargo a nivel teórico el concepto de Entropía es fruto de un plano científico diferente.

El concepto de Entropía es propio de la Termodinámica. La segunda de las Leyes que rigen estos tipos de fenómenos y que fueran formuladas por Carnott - Clausius estudia sus efectos centrados en la disminución de la Energía. Este segundo principio de la Termodinámica suele explicarse por lo general a partir del ejemplo denominado "Demonio de Maxwell". El "demonio" se halla en la compuerta existente entre dos compartimentos con capacidad de reconocer las moléculas calientes de dos gases introducidos en el recipiente a diferente temperatura. El demonio actúa dejando pasar a un mismo compartimento (solo en un mismo sentido) a todas las moléculas de alta temperatura. Con el tiempo habrá logrado almacenar (y por tanto separar) en cada uno de los compartimentos las moléculas calientes y las frías. Esta situación es realmente improbable que se lograse sin el listo demonio de Maxwell. En efecto, si introducimos dos gases a diferente temperatura en un recipiente las moléculas de ambos se entremezclarán pudiéndose afirmar que nunca por ellas mismas las moléculas tomarían una distribución tan ordenada como la lograda por el personaje de Maxwell. Sin embargo "el demonio" es capaz de hacerlo ¿Por qué?. Simplemente porque "conoce" a las moléculas y por tanto las distingue fácilmente; separarlas es entonces un simple juego de niños. Ahora bien si las conoce es porque tiene información sobre ellas y claro está con información le es fácil ordenar las moléculas (Fíjese tal como se afirmó, que la Información produce orden).

Por otra parte si el demonio no actuase, el gas caliente y el gas frío entremezclarían sus moléculas hasta lograr una temperatura igual a la media de sus temperaturas respectivas. Esta sería la situación más probable en contra a la originada por "el demonio" que sería sin género de dudas la más improbable. Pues bien, cuando se da la situación probable de mezcla de ambos gases alcanzando una temperatura media, se afirma que se hallan en una situación entrópica.

La fenomenología concurrente en el ejemplo reseñado se halla totalmente de acuerdo con lo que ya habíamos señalado. Me refiero a la afirmación asentada de que la entropía supone desorden (Recuérdese que el estado probable de las moléculas de ambos gases sería el de estar mezcladas unas con otras; solo se ordenan a partir de la información que posee el personaje de Maxwell).

En resumen se darán las siguientes situaciones:

ENTROPIA: Situación desordenada pero probable

INFORMACION: Situación ordenada pero improbable.

La Información supone pues la anulación de la Entropía. Gracias a esta característica puede medirse la cantidad de información a partir de la cantidad de Entropía perdida. Sólo en este sentido, se afirma que la Información es igual a la Neguentropía, aunque de hecho la una es la causa de la otra, puesto que es gracias a la Información que surge la Entropía Negativa. La Neguentropía es

perdida de probabilidad; lo que ocurre empero es que su valor es idéntico al de la Información que ha posibilitado dicha pérdida. Puede decirse entonces que toda Información se acompaña de un gasto de Entropía igual a la cantidad de Información utilizada. Con ello significamos que el valor de la Entropía es idéntico al de la Información ($I_2 N$) pero con signo contrario.

El tema de la Entropía no concluye aquí. Es necesario profundizar un poco mas para extraer una consecuencia que será de gran interés para este trabajo.

Cuando no actuaba el demonio de Maxwell los gases tendían a juntarse. Esto significaba una estabilización de su temperatura y de sus posiciones. Quiere decir esto que la Entropía procura la tendencia hacia el equilibrio absoluto o sea hacia la inactividad: La entropía en consecuencia proporciona la estabilidad del Sistema y la inactividad energética:

“El crecimiento de la Entropía de un Sistema macroscópico significa que este Sistema se aproxima aun mas al estado de equilibrio... que es la mismo tiempo el estado más probable.”⁸¹

El estudio de la Información nos ha llevado al concepto de Entropía, esencial para comprender no solo la situación de los Sistemas Cibernéticos sino sobre todo para poseer conocimiento de las consecuencias que conlleva todo proceso de Información⁸². Una caracterización esquemática de ambos conceptos —generalmente difíciles de diferenciar por las aparentes contradicciones de sus efectos— nos llevaría a afirmar lo siguiente:

INFORMACION sinónimo de: ORDEN

ORGANIZACION

IMPROBABILIDAD

INESTABILIDAD

ACTIVIDAD ENERGETICA

ENTROPIA sinónimo de: DESORDEN

DESORGANIZACION (CAOS)

PROBABILIDAD

ESTABILIDAD

PARALIZACION ENERGETICA .

⁸¹ KOLMAN, E.: “*Que es la Cibernética*”. Opusc. Cit.— pg. 60

⁸² Diversas formulaciones de la Entropía pueden hallarse en:

ECO, U: *La estructura ausente*. Edit. Lumen.— Barcelona 1972. Pgs 59 y sig.

GUILLAUMAUD, J.: *Cibernética y lógica Dialéctica*.— Opusc. Cit.— Pgs. 124 a 154 principalmente.

SINGH, J: *Teoría de la Información, del lenguaje y de la Cibernética*, Opusc. Cit. Pgs 86 a 96.

LE LIONNAIS, F: *Bases y líneas de Fuerza de la Cibernética*. Opusc. Cit. Pg. 73 y sig.

BUCKLEY: *La sociología y la teoría moderna de sistemas*. Opusc. Cit. Pgs 131 y sigs.

GOPEGLI, J.R.: *La medida de la Información*.— Opusc. Cit. Pgs 14 y sigs.

DUCROCQ, A: *Descubrimiento de la Cibernética*. Opusc. Cit. Pgs 19 y sigs.

ALDUNATE, A: *Por las fronteras de la Cibernética*. Opusc. Cit.— Pgs 10 y sigs. y pgs 223 y sigs.

3.3. CONSECUENCIAS PARA LOS ESTUDIOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

La situación entrópica en los Sistemas nos lleva a algunas consideraciones de gran importancia para los macrosistemas. Exactamente para el universo en general y con el para los Sistemas Sociales y Educativos objeto de estudio de las nuevas formulaciones en el campo de las Ciencias Humano-Sociales.

N. Wiener ya se preocupó de estas cuestiones en las primeras páginas de "*Cibernética y Sociedad*"^{8.3} demostrando incluso como la Ciencia Física hoy en día se fundamenta en la visión entrópica del Universo. Así en el concepto de Ciencia Clásica formulada por Newton se concebía un Universo organizado y regulado; en cambio a partir de la obra de Gibbs, la actual Física postula un Universo, donde el caos es mas probable que el orden.

Si no existiese Información la situación entrópica del Universo acabaría con él. Piensese que Entropía es sinónimo de estabilización, de identidad y de desorganización, con lo que, sin información, iniciaría el regreso a un nivel "o" de movilidad y de paralización. La Información como fuente de organización y sobre todo de diferenciación funcional, supone retardar la muerte del Universo, al actuar neguentropicamente. De todas formas, la tendencia natural de cualquier Sistema es dirigirse hacia una situación entrópica, de desaparición, con lo que la Información, supone no solo la retardación de la muerte sistémica sino la constante activación de las organizaciones.

Las Sociedades en cuanto estudiadas como Sistemas al igual que cualquier complejo Humano-Social como la Educación están sometidas igualmente a los procesos de degeneración entrópica y de reactivación informativa. Aplicando los esquemas anteriormente vistos y teniendo en cuenta por una parte la posibilidad cuantitativa que poseen los fenómenos Informativos y entrópicos y los avances que a nivel empírico-positivo realizan las Ciencias Humanos-Sociales, la fenomenología cibernética estudiada en los sistemas humanos, se nos presenta como un lenguaje válido para una formalización de las Ciencias Humanas y para una codificación metodológica que sin lugar a dudas ofrece perspectivas de innovación y de ampliación que colocarían a este tipo de conocimientos mas de acuerdo con el momento científico actual.

Refiriéndonos a la Educación diremos que si ésta pretendiese una perpetuación de la Cultura como único objetivo, su funcionalidad dentro del Sistema Social sería eminentemente entrópica. Sin embargo la Educación no solo pretende sino que favorece la creación de núcleos de investigación que actúan como fuentes de información y por tanto con capacidad innovadora y vivificante. Por otra parte, la posibilidad formativa que la Educación posee a nivel crítico implica crear en los sujetos educados fuentes originadoras de nuevas posibilidades sociales. La educación ha de poseer entre sus objetivos la consecución constante de ambientes sociales

^{8.3} Véase pag. 22 y sigs. de la edición citada ya en otras ocasiones.

neguentròpicos: esto significa que la formación que toda Pedagogía debe patrocinar ha de centrarse en la consecución de un Hombre que posea capacidad de modificar su propio ambiente, creando e innovando formas de vida mas perfeccionadas y actualizadas. Al mismo tiempo, necesitará estar mas preparado ya que todo progreso, toda innovación, todo cambio, supone la estabilización de un nuevo orden y el foco originario de nuevos procesos entròpicos. La misión entonces de la Educación debe centrarse no solo en la capacidad crítica del hombre para lograr el cambio, sino en la preparación constante que éste debe poseer para superar todos los procesos consecuentes a la innovación.

“El progres ens obre horizons nous, pero ens posa tambe noves traves. Sembla com si el progres i la nostra lluita contra l'augment de l'entropia ens hagues de portar necessariament a la catastrofe, de la cual per tots els mitjans tractem de fugir.”⁸⁴

4. UNA NUEVA PERSPECTIVA: LA CIBERNÉTICA COMO METODO

4.1.- *Los Estudios Cibernéticos*

La Cibernética a partir de los mecanismos de autogestión de control, de la Comunicación de Información y de sus consecuencias -acción y comportamiento cibernético - pretende establecerse como Ciencia de la Relación. Su aplicación se centra especialmente en tres campos: Biocibernética, Relaciones Humanas y Cibernética Técnica o de aplicación en Ingeniería.

La posibilidad de estudiar cibernéticamente una área del saber humano, estriba en que esta posea una fenomenología y un comportamiento que se adecue a los descritos aquí como cibernéticos. Con el sentir delimitativo y estanco existente a la hora de redefinir el marco de cada una de las Ciencias esto es de principio bastante difícil, máxime cuando la posibilidad cibernética nace de la posibilidad relacional; de ahí, y como ya se diese cuenta N. Wiener, los estudios cibernéticos se desarrollarán mas fácilmente en estas zonas lejanas de los núcleos científicos básicos donde cada una de las Ciencias entra en contacto con las otras. Si la Cibernética estudia la relación con una pretensión integrativa, el estudio cibernético, se aplicará con mayor facilidad en los campos de la interdisciplinidad, o sea en los campos de conocimiento donde entran en contacto, acción y relación dos o mas Ciencias. En este sentido el campo de las Ciencias Humano-Sociales y entre ellas el de la Educación, es privilegiado puesto que la relación entre ellas a la hora de analizar el complejo fenomeno humano-social es evidente. Desde esta perspectiva puede afirmarse que los Estudios Cibernéticos se integran también como metodología y enfoque de las Ciencias Humanas en cuanto por su objetivo concreto -la relación - aspira a formalizarse como método científico de la interdisciplinidad.

⁸⁴ WIENER, N. *Cibernética y Societat.* - Opusc. Cit. Pg. 59.

Dentro de este contexto la Cibernética se nos presenta no ya como una parcela de estudio dentro del complejo marco de la Teoría de Sistemas, con una temática particular y específicamente "cibernética" sino como una formalización que puede adecuar más eficazmente las Ciencias Humano-Sociales a sus propios fines. Bajo el punto de vista de este enfoque que aquí se patrocina, considero que los objetivos del "saber cibernético en cuanto metodología de las Ciencias del Hombre" serían

1.— Construir una Teoría de la Relación que integrase toda posibilidad relacionista entre elementos, organismos, sistemas, procesos... etc de cualquier ciencia.

2.— Producir Modelos y Teorías de dichas relaciones para posibilitar una explicación científica de la operatividad y consecuencias de esta misma operatividad en cada uno de los fenómenos con posibilidad de ser acogidos en la Teoría de la Relación

3.— Producir y simular el conjunto del comportamiento relacional de los fenómenos estudiados.

El primer objetivo se mueve en el plano de la Ciencia o construcción teórica de un saber aplicable a cualquier rama del saber científico. El segundo punto incide en cada una de las Ciencias particulares. Posibilita la aplicación del enfoque o "método" cibernético a los fenómenos de la realidad científica. Los resultados conseguidos a este nivel ampliarían la propia Teoría de la Relación que de todas formas serviría siempre de "paradigma general de aplicación". El tercer objetivo contempla la posibilidad utilitarista y de aplicación de cualquier Ciencia. Con la construcción o simulación de comportamientos se podrían analizar hasta sus últimas consecuencias su fenomenología y posibilitar entonces esquemas de comportamiento y de acción realmente eficaces.

En la actualidad la situación de la Cibernética como tal Ciencia de la Relación (Primer Objetivo) es realmente esperanzadora. Sin llegar a treinta años de su existencia (aparición de "*Cibernética*" de N. Wiener) la Teoría Cibernética se va ampliando y formalizándose plenamente. Las investigaciones a nivel particular de cada ciencia presentan situaciones respecto a enfoques cibernéticos muy dispares. La evolución es agigantada en el área de las Ciencias Biológicas en particular y en general en el campo de las Ciencias experimentales. Por lo que atañe a las Ciencias Humano-Sociales su desarrollo aunque mínimo comienza a ser significativo. Así la Pedagogía (favorecida por tratarse de un saber eminentemente interdisciplinario y relacional), la Economía, la Lingüística y la Teoría de la Organización han logrado aglutinar un cuerpo teórico cibernético realmente interesante. El caso de la Psicología recorre caminos diferentes pues busca desde la perspectiva cibernética interpretaciones fundamentadas de cada día mas en la Fisiología y en la Biología, desarrollándose entonces a la luz de las Ciencias Experimentales, habiendo logrado avances espectaculares en este sentido. La Sociología ha interesado siempre a los Cibernéticos. Ya N. Wiener como hemos expresado con anterioridad dedicó una obra al particular. Sin embargo este interés solo ha producido elucubraciones sobre

las posibilidades cibernéticas de la Sociología, así como de la importancia de las mismas, mas que verdaderos desarrollos y formulaciones sistemáticas. Por lo que respecta a la Política, Historia, Geografía, Antropología... etc. los desarrollos cibernéticos son realmente mínimos y en estado incipiente.

Las diferencias se acentúan mucho más si nos referimos al tercero de los objetivos citados, centrado en la posibilidad de aplicaciones técnico-prácticas fundamentadas en la Cibernética. La simulación de funciones cerebrales a partir de artefactos de Ingeniería ha dado lugar a la Informática⁸⁵ de gran aplicación en la organización de negocios y también en las diversas ramas de la Medicina. Por lo que respecta a las demás Ciencias Humano-Sociales, solo la Pedagogía con el desarrollo de la Tecnología Educativa (máquinas adaptativas de aprendizaje, Sistema C.A.I., etc), la Lingüística con los mecanismos de traducción y tratamiento del lenguaje y la Psicología con la simulación de diversos fenómenos de su competencia han sido las únicas ramas científicas dentro del Sistema Humano-Social que han logrado ciertos desarrollos y que hoy por hoy ofrecen más posibilidades de nuevas consecuciones.

4.2.—El Método Cibernético

La aplicación de las leyes y esquemas de la Cibernética como Teoría de la Relación, usados como paradigma científico para el estudio de una realidad forma la base de lo que denomino Método Cibernético. Esta aplicación supone una forma de pensamiento que Couffignal ha llamado analógica.⁸⁶

Si analogía es toda función común a dos mecanismos, la Analogía Cibernética vendrá dada por la identidad de funciones en dos mecanismos (órganos, sistemas, procesos... etc) de los paradigmas y esquemas cibernéticos. La forma de razonamiento a partir de la analogía supone la aplicación de las propiedades reconocidas en un objeto (aplicación del paradigma cibernético) a otro objeto con el cual el anterior posee ciertas analogías, igualdades o identidades, participando así el segundo objeto de los esquemas cibernéticos del primero.

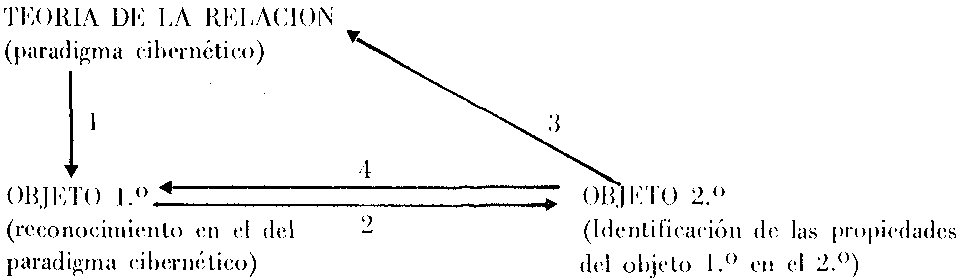
⁸⁵ MATHELOT define a la Informática como "Ciencia del tratamiento de la Información. Véase MATHELOT: La Informática. Redondo, Edit. Barcelona 1970.— Pg. 11.

De una amplísima bibliografía he seleccionado los siguientes títulos introductorios: REVUE INTERNATIONALE DES SCIENCES SOCIALES, n.º 2, 1971. Pgs 177 a 251.— Número monográfico dedicado a la Informática.

ALTA DIRECCION, N.º 35. Enero-Febrero 1971. Pgs. 15 a 105.— Número monográfico dedicado a la Informática.

EUROEQUIP: *Iniciación al Ordenador*. Edit. Técnicos Asociados, Barcelona, 2ª edic. 1970 XII+150 págs.

⁸⁶ COUFFIGNAL, L.: *La Cibernética en la Enseñanza*, Opuse. Cit. pgs. 27 y sigs. Véase también en : *La Cibernética*, Opuse. Cit. Pgs. 61 y sigs.



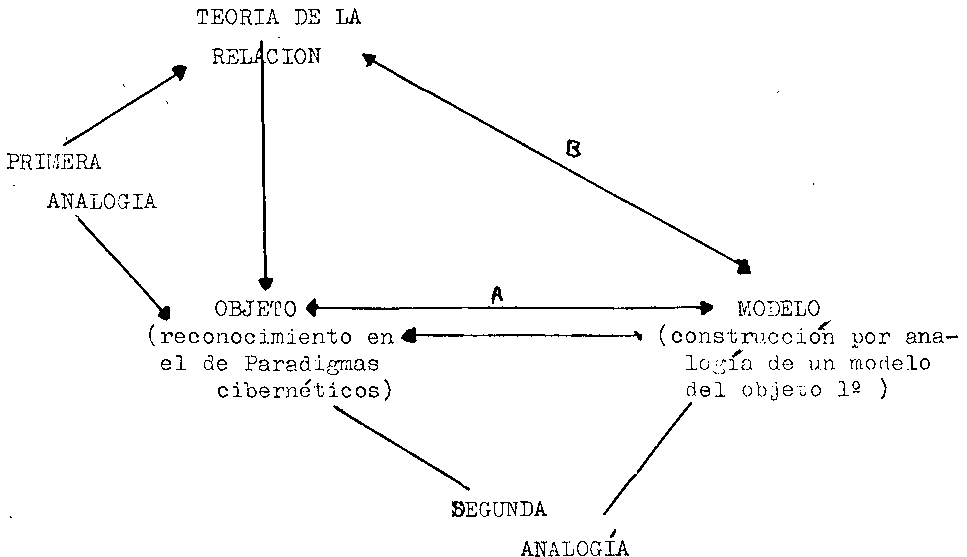
Como se puede comprobar postulo el Método Cibernético basado en la Analogía de diferente forma a como lo hiciera Couffignal. De hecho el razonamiento analógico en la forma de pensamiento cibernético supone implícitamente dos ejercicios de Analogía:

1º.- Identificación en el objeto 1.º de las analogías con el Paradigma Cibernético.

2º.- Identificación en el Objeto 2º de las propiedades paradigmáticas del primero, con lo que se validaría en dicho objeto 2º los paradigmas cibernéticos (representado por el vector 3) y se confirmarían las propiedades del primer objeto (Vector 4).

Las ventajas del razonamiento analógico como aplicación del pensamiento cibernético a las Ciencias Humano-Sociales estriba en la posibilidad que ofrece de construir modelos que puedan verificar las propiedades del objeto simulado, e incluso descubrir otras nuevas que no figuraban en las clasificaciones establecidas en el cuerpo de Teoría Cibernética. De esta forma el Razonamiento Analógico es verdadero método en cuanto son operativamente válidas sus aplicaciones a casos específicos y en cuanto a su vez es "método" que amplía el campo de estudio y el área de investigación de la Ciencia que lo posibilita.

En esquema la utilización de Modelos en el Razonamiento Analógico aplicado al campo de las Ciencias Humano-Sociales, a partir de la Cibernética, sería:



Los vectores "A" y "B" representan las consecuencias determinadas a partir del funcionamiento del Modelo. Así el Modelo confirma las cualidades o propiedades que habíamos atribuido al objeto (vector "A") o el Modelo descubre nuevos aspectos no conocidos en el objeto y por tanto no tenidos en cuenta en la Primera Analogía, con lo cual ayuda a desarrollar nuestro conocimiento sobre el Objeto y ampliar al mismo tiempo el Paradigma Teórico (Vector "B").

5. CONCLUSION: CARACTERISTICAS DEL PENSAMIENTO CIBERNETICO

La Conclusión a la que llegamos tras repasar el campo de la Cibernética y postular un método de aplicación de sus principios en el estudio de las Ciencias Humano-Sociales es la posibilidad de caracterizar al Pensamiento Cibernético de la siguiente forma:

- 1.- Su objetivo es clarificar el campo de la Relación
- 2.- Puede lograrlo estudiando los procesos de Autogestión del control, comunicación de información y del comportamiento surgido de las acciones autocontroladoras y comunicativo-informativas.
- 3.- Pretende integrar estos estudios en un cuerpo teórico de conocimientos de la Relación (Integración para una Teoría de la Relación). Con mayor o menor fortuna la Educación, La Psicología, la Sociología, la Lingüística, la Economía, el Derecho, la Medicina van aportando datos que posibilitarán el objetivo propuesto.
- 4.- Posee una concepción sistémica del Universo. Acoge a la realidad como una interdependencia de elementos.
- 5.- Los conocimientos que integra son aplicables a un tipo de Sistemas llamados Cibernéticos por poseer procesos idénticos a los que estudia la Cibernética como Teoría integradora de la Relación.
- 6.- Su finalidad estriba en que toda acción cibernética sea eficaz
- 7.- Pretende que esta eficacia sea aprovechada por el Hombre. Para ello pretende fundamentar la construcción de artefactos que hagan eficaz la acción humana.
- 8.- Su método de investigación y de estudio es el Razonamiento Analógico en el sentido en que queda expuesto
- 9.- El razonamiento Analógico incluye el diseño, construcción y funcionamiento de modelos para
 - a) Ampliar su cuerpo teórico
 - b) Definir científicamente sus estudios específicos
 - c) Favorecer el diseño de mecanismos que luego utilizará el hombre.

Estas características que consideramos propias del Pensamiento Cibernético o de la forma intelectual de tratar la realidad científica bajo premisas "cibernéticas" para así posibilitar unos planteamientos más de acuerdo con los objetivos de las ciencias a que se aplican, tienen validez al menos en el campo de los estudios Humano-Sociales.

Con ello he querido plantear las bases previas y comunes en las que se ha de asentar los desarrollos cibernéticos de las Ciencias Humano-Sociales. Hablar de una Pedagogía Cibernética, de una Psicología o Sociología igualmente Cibernéticas, supone realizar en estas ciencias un tratamiento metodológico como el desarrollado y una forma de aplicación mental como la determinada aquí bajo el epígrafe de "Pensamiento Cibernético".

Comentaris a un text sobre Mallorca del geògraf al-Zuhri (S. VI/XII)

per MIQUEL BARCELÓ

La recent publicació d'un text traduït al francès¹ del geògraf andalusí 'Abū 'Abd Allāh Muhammad b. 'Abī Bakr al Zuhri (mort entre 549/1154 i 556/1161)² va motivar un llarg comentari d'en Guillem Rosselló Bordoy³, el qual es queixava, ambraó, dels límits que el desconeixement del text àrab imposava a les interpretacions del important material que al-Zuhri ens forneix⁴.

Efectivament, el coneixement del text original - que es publica ara en apèndix- resulta decisiu per aclarir alguns punts ambigus i per corregir algunes interpretacions tal vegada abusives o precipitades.

La informació de major interès és evidentment la que fa referència a la conquesta de l'illa i a la resistència oferta per els "rum" des de el Castell d'Alaró durant 8 anys i 5 mesos. Aquesta informació està continguda en un paràgraf

¹ L.Sabah- A.Ammi, "Les Baléares vue par un géographe arabe" a *Bulletin de la Societat Arqueològica Luliana*, XXXIII (1972) pàgs. 622-625.

² *Kitab al-Dj'arafiyya-Mappemonde du Calife al-Ma'mun, reproduite par Fazari (IIIe -XIIe siècles)*. Texte arabe établi avec introduction en Français (résumée en arabe) par Mahammad Hadj - Sadok a *Bulletin d'Etudes Orientales*, XXI (1968) Damas, 1968; pàgs 7-312.

F. Pons Boigues fa inventari d'al Zuhri sota la rúbrica de "Obras históricas y geográficas cuyos autores sólo de nombre conocemos" (*Ensayo Bio-Bibliográfico sobre los Historiadores y Geógrafos árabe-españoles*, Madrid, 1898; pág. 393). M.Hadj - Sadok, partint de l'ètnic Zuhri (format sobre el nom de la tribu de Baru Zuhra b. Kilab) postula la seva pertinença a una il·lustre família andalusí que floreix entre el s. III/IX i el s. VII/XIII (*Op. cit.*, pàgs. 24-25). R. Basset publica un extracte del text d'al-Zuhri, excloent Mallorca, ("Extrait de la description de l'Espagne tiré de l'ouvrage du géographe anonyme d'Almeria" a *Homenaje a Codera*, Zaragoza, 1904, pàgs. 619-647) i J. Vallvé en fa esment ("Fuentes latinas de los geógrafos árabes" a *Al-Andalus*, XXXII, 2, [1967 (1970)] pág. 242, n. 5).

³ "Los siglos oscuros de Mallorca" a *Mayurqa* X (1973); pàgs. 7799, esp. 94-97.

⁴ La versió de L.Sabah- A. Ammi presenta alguns punts importants de divergència amb la de E.Fagnan (*Extraits inédits relatifs au Magreb*, Alger, 1924, pág. 3, n. 1).

netament destacable del seu contexte, precisament per la seva natura històrica i per l'esforç de precisió cronològica. És més que possible que la transmissió de dades històriques no fos l'objectiu principal d'al-Zuhri; una lectura atenta posa de manifest que és la fortalesa d'Alaró com a imponent accident geogràfic el tema vertader del paràgraf en consonància amb la finalitat de descripció geogràfica del text. La petita notícia històrica ve a exemplificar la inexpugnabilitat d'aquell accident.

Cal que fixem també l'atenció en el fet que al-Zuhri sembla tenir informació de primera mà o al menys de testimonis mallorquins (*ahl mayurqa*)⁵. Torn a donar una versió del text⁶:

“En aquesta illa es troba una gran fortalesa construïda en un lloc alt i erm, sense igual en el món habitat; es coneguda amb el nom de Hisn Alarum. Conten els mallorquins que quan l'illa fou conquistada a l'època de Muhammad fill del quint *amir* Ummaya a al-Andalus⁷, els Rum es feren forts en aquesta fortalesa durant vuit anys i cinc mesos després de la conquesta, sense que ningú pogués fer res contra ells; només la falta de queviures els obligà a sortir. Aquesta fortalesa s'aixeca sobre el cim d'un puig de pedra dura on hi ha una font abundant.”

La primera qüestió a plantejar-se per fer una correcta lectura del text és la de la identitat dels “rum”.

En Guillem Rosselló proposa identificar-los amb “cristianos mallorquines”⁸, encara que en una nota a peu de plana confessa els seus dubtes sobre la correcció de la identificació⁹.

Efectivament, “rum” (derivat de romà) significa, en primer lloc, bizantí i, per extensió de significat, cristià. És una paraula que figura sistemàticament en el vocabulari de les narracions de conquesta (*futuh*) tant d'Orient com d'Occident. L'expansió topa precisament contra els aparells de poder bizantí; excepte tal vegada al Magrib més occidental i sens dubte a *Hispania*. Idò bé, com perfectament ha vist Abdallah Laroui, estudiant les denominacions donades pels àrabs als diferents enemics que anaven trobant al Magrib, la paraula “rum” descriu el sector o grup social que detenta l'autoritat militar i administrativa, “en general byzantins”¹⁰. Però no necessàriament. Els textos que narren la conquesta del Magrib fan esment de tres grups: Rum, Afariqa i Berebers. Segons Laroui més que indicar grups ètnics assenyalen grups socio-econòmics. Així els Afariqa serien els habitants africans de les ciutats probablement bilingües i cristianitzats, i els berbers serien els autòctons rurals.¹¹ Ara bé el que és

⁵ Seria ben legítim postular un viatge de l'autor a Mallorca ja que consta haver viatjat recollint informació de primera mà a Saragossa, Granada, València, Tortosa, Cadis, Almeria on és fins i tot probable que hagi viscut una temporada (vid. Hadj Sadok, *Kitab al-Djaraftiyya...* pàgs. 24-25).

⁶ He d'agrair a l'En Pierre Guichard la seva amabilitat en avenir-se a donar la seva opinió sobre alguns passatges discutibles i difícils.

⁷ Veure a nota 28 bis més endavant una altra possible versió d'aquest fragment.

⁸ “Los siglos oscuros...” pàg. 94.

⁹ *Op. cit.* pàg. 94, n. 57.

¹⁰ *L'histoire du Maghreb un essai de synthèse*, Paris, 1970, pàg. 80.

¹¹ *Op. cit.* pàg. 80.

important constatar és que des de el primer moment de l'expansió de l'Orient fins a Tanger¹² l'experiència àrab era trobar-se amb aparells de poder bizantins.

Amb rigor, idò, "rum" per implicació significa cristià però sobretot assenyala una estructura de poder, una organització administrativo-militar.

La notícia d'al-Zuhri derivada de reports mallorquins de la primera meitat del s. XII és la narració més antiga i, per la procedència, la més autoritzada d'un episodi de la conquesta de Mallorca. És de suposar que depengui d'un *isnad* que es remunti ben aprop dels fets; o que al menys representi l'estat d'opinió a l'illa sobre aquells esdeveniments.

Aquestes consideracions aconsellen prudència a l'hora de suggerir la identificació de "rum", amb "cristianos mallorquines" que ens proposa Guillem Rosselló. En principi resulta massa automàtica, poc fonamentada. També és inadequat intentar veure en aquests "rum" refugiats al castell d'Alaró "una població indígena en condicions de enfrontarse al Islam"¹³

Apart de què el precís contingut històric de "rum" fa difícil una extensió prèviament no fonamentada del seu significat, una resistència massiva i popular a la conquesta musulmana seria un fet altament sorprenent i peculiar; en rigor contrari fins i tot a la lògica clarament perceptible en el desenvolupament general de l'expansió: gens de resistència popular a les formacions socials postcoloniales romanes dominades pels bizantins o visigots (cas d'*Hispania*), molta resistència a les formacions socials que mantenen una forta estructura tribal (berebers, poble basc)¹⁴.

Els pocs coneixements que tenim de la societat illenca preislàmica¹⁵ i de la

¹² La procedència ètnica de Julià/ Yulian és controvertida. La darrera opinió és la de J. Vallvé, segons la qual Julià era senyor de Cadis i d'origen got ("Sobre algunos problemas de la invasión musulmana" a *Anuario de Estudios Medievales*, 4 [1967]; pàgs. 364-365). Sigui con sigui, el fet important és que el grup amb el control de l'Estret pactà amb els àrabs.

¹³ "Los siglos oscuros...", pàg. 94. En rigor la fortales d'Alaró té una cabuda limitada suficient per albergar un grup militar considerable, aïllant-lo perfectament dels assetjadors, però no per servir de refugi a una població en fuita... i el període de temps 8 anys i 5 mesos és prou llarg per a organitzar administrativament i socialment l'illa.

¹⁴ El fenomen és prou conegut i ha estat causa de gran perplexitat per la historiografia eurocentrista. L'estudi completíssim, ja que empra totes les fonts conegudes, de D.R. Hill pel període 13/(634-635)-36/(656-657) es pot considerar definitiu (*The termination of hostilities in the early Arab conquests*, Londres, 1971; espec. pàgs. 168-180). Per un intent de caracterització del fenomen al Magrib es pot veure Ch. E. Dufourcq "Berbérie et Ibérie médiévales: un problème de rupture" a *Revue Historique* CCXI (Oct. - Déc. 1968); pàgs. 293-324. Les planes d'Abdallah Laroui sobre l'ideologisme d'aquesta innecessària perplexitat són irrefutables (*L'Histoire du Maghreb...*, pàgs. 9-17 i 66-85).

¹⁵ Sintetitzades per En G. Rosselló a "Los siglos oscuros..." De totes maneres les notícies sobre els bizantins es poden completar amb un text d'un monjo de Ripoll del s. X sobre fonts del s. VI i del s. VIII J.J. Llauro, "Los glosarios de Ripoll" a *Analecta Sacra Tarraconensia*, III (1927-1928) pàgs. 331-189 i el de J. de Xipre (ed. H. Gelzer, *Georgii Cyprii "Descriptio Orbis Romani"*, Leipzig, 1890; pàg. 34) Malgrat el laconisme d'aquest text és perfectament legítim veure-hi informació sobre unes guarnicions bizantines a les Balears organitzades, juntament amb Ceuta, dins el sistema de "Themes". Sobre el sistema de "Themes" s'ha de veure H. Antonia-

conquesta¹⁶ semblen imposar la noció que la conquesta d'Abd Allah b. Musa fou bàsicament el resultat d'un tractat de pau (*'ahd*) semblant al firmat per Teodomir en *ra'yab del 94/713*.¹⁷

Aquest tractat suposa el manteniment del mecanisme fonamentals de reproducció social i l'aparell polític de coerció i la practica religiosa — a canvi d'un impost (*'yizia*) sobre els individus¹⁸.

Un tractat d'aquest tipus es degué signar entre 'Abd Allah i el sector dominant mallorquí. Dues notícies ho suggereixen amb força: el viatge, que segons Ibn al-Qutiyya¹⁹, fan, juntament amb altres, els "reis" de Mallorca i de Menorca a Orient acompanyant a Musa b. Nusayr per a ratificar els pactes amb el *jalifa* al Walid²⁰; i l'expedició de 'Abd al-Rahman II en 234/848-849 té com a conseqüència una protesta del grup dominant mallorquí i la renovació del pacte amb *Pamir*²¹.

Com ja fa temps va assenyalar en Guillem Rosselló les poques notícies de tipus crònicista o analític — agreujades per una manca absoluta de dades arqueològiques — fan difícil precisar els fets i el sentit a donar-los²².

De totes maneres queda bastant clar que les relacions amb l'emirat Umayya es regien mitjançant un pacte —versemblantment un *'ahd* — establert el 713 entre 'Abd Allah b. Musa i un sector dominant ("rei") a Mallorca que difícilment

dis- Bibicou, *Estudes d'Histoire Maritime de Byzance*, Paris, 1966; i per una nova interpretació — prou discutible — del text de J. de Xipre veure L.A. Garcia Moreno "Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica (ss.VI-VII)" a *Hispania*, 123 (1973); págs. 5-22.

¹⁶ Estudiats perfectament per En Guillem Rosselló a *L'Islam a les Illes Balears, Palma de Mallorca*, 1968; págs. 19-36.

¹⁷ El treball de E.A. Llobregat *Teodomiro de Oriola— su vida y su obra*, Alicante, 1973, analitza tots els textos coneguts del *'ahd* en qüestió. Per aquest sistema de capitulacions es va produir la "invasió". En rigor, com ha fet observar recentment P. Chalmeta: "En líneas generales, tendremos que al Andalus no fue conquistada, sino que capituló" ("Feudalismo en al-Andalus" a *Orientalia Hispanica sive studia F. M. Pareja octogenario dicata* vol. I, págs. 168-194; la cita correspon a la pág. 173).

¹⁸ Per nocions generals sobre aquest impost C. Cahen, *El Islam desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano*; "Siglo XXI", Madrid, 1970; págs. 40-41 i 103-104. Sobre la seva quantia i natura al territori de Teodomir veure E. A. Llobregat, *Op. cit.*, págs. 94-96.

¹⁹ *Historia de la conquista de España*; ed. y trad. J. Ribera, Madrid, 1926; pág. 141. G. Rosselló, *L'Islam a les Illes...* pág. 21, n. 9. P. Guichard fa observar que el cronista "curiosament" registra els "reis" de Mallorca i Menorca entre els caps Berebers (*Al Andalus Estructura antropológica de una sociedad islámica de Occidente*, de próxima aparició a "Barral eds."). Per ara és impossible estimar si això obceix a un criteri classificatiu d'Ibn al-Qutiyya o si simplement no té cap sentit.

²⁰ Aquest viatge no pot ésser posat en dubte ja que la mal anomenada *Crònica Mozàrabe del 754* ho ratifica (ed. Ioannes Gil *Corpus Scriptorum Mozarabiorum*, I, Madrid, 1973, Pag. 34); veure també els comentaris de E.A. Llobregat, *Teodomiro de Oriola...* Págs. 57-59 i 100-102).

²¹ G. Rosselló, *L'Islam a les Illes...*, pág. 28.

²² *Op. cit.*, págs. 19-25.

podien ser els bizantins ja que els poders provincials bizantins a Occident no pactaren mai amb els àrabs, sinó que, pel que sabem, fugiren sempre²³.

De ser així, el "rei" que signà el pacte representaria un poder autòcton aparegut o reaparegut entre el 79/698-699 i el 89/707 o màxim el 95/713-714.

És idò molt verssemblant que sigui aquest mateix aparell de poder el que descrit amb el mon de "rum" apareix com a resistent a la fortalesa d'Alaró.

Caldria fer dues observacions respecte a la formació social - o conglomerat social -²⁴ sotmès a aquell "rei". En primer lloc, l'estructura social sembla ser derivada d'una dedicació preponderant a la pirateria - en aquest sentit s'han d'interpretar les poques notícies d'intervencions de naus ampuritanes o, abans, de les improbables intervencions de naus carolines²⁵. És impossible estimar el grau de cristianització ni la jerarquització d'aquest conglomerat social. El que sí sembla segur és que es trobava en una situació relativament avançada de "descomposició" social i de forta reducció demogràfica²⁶. I en segon lloc cal tenir en compte l'observació de P. Guichard sobre el fet que "l'obscuritat" de certes zones segurament està en relació amb un fenomen doble: una forta immigració bereber cap al Llevant des de el 95/713-714 fugint al control polític de Còrdoba i, per consegüent, l'exclusió d'aquestes zones de les fonts narratives àrabs²⁷. A Mallorca, on l'abundància de topònims en *-bent/ -bini* fa coneixedor un poblament bereber, succeiria un fenomen similar, encara que per ara resulta impossible establir si hi ha

²³ Veure per exemple la fuga de Trípoli el 22/642-643 a Ibn 'Abd al-Hakam *Fatuh Ifriqiya wa-l-Andalus*, trad. E. Vidal Beltrán, València, 1966: pàg. 19. I la fuga de Cartago el 69/688-689 a al-Maliki. "Le récit d'al-Maliki sur la conquête de l'Ifriqiya" a *Revue des études islamiques* XXXVII (1969); pàgs. 117-147; text a la pàg. 143. La hipòtesi d'En Guillem Rosselló que identifica aquests "reis" amb "los prelados que regían las comunidades cristianas" ("Los siglos oscuros..." pàg. 93) és evidentment suggestiva però difícil per ara de sustentar. De fet intenta omplir el desconexament que tenim sobre l'organització social mallorquina proposant estendre la patent jerarquia eclesiàstica a tota l'estructura social. La possibilitat, malgrat tot, mereix futures recerques.

²⁴ Donada l'absència dels indicadors més sumaris per a entendre l'articulació dels diferents nivells socials no es pot parlar propiament de formació social. Tampoc l'us de "conglomerat" és satisfactori.

²⁵ Una cosa sí que sembla prou clara: les illes es troben a la confluència de les pirateries cristianes i musulmanes. Des d'aquesta perspectiva són comprensibles les notícies poc congruents entre fonts cristianes i musulmanes. De totes maneres és aconsellable una exploració més completa dels textos franes i bizantins.

²⁶ D'acord amb la forta contracció demogràfica entre els ss. VI-VIII, que és la tònica general a Mallorca agreujada per una sèrie de devastacions, la darrera de les quals seria la dels normands el 869. Com a resultat la "població il·lenca degué restar reduïda al mínim" (G. Rosselló, *L'Islam a les Illes...* pàgs. 29-30). Quan al grau de cristianització deduit bàsicament de les deixes arqueològiques caldria destriar prèviament fins a quin punt les construccions de basíliques són degudes a la petita oligarquia bizantina o si tenien algun significat estensible als autòctons. El treball recent de Lorenzo Pérez (*Mallorca Cristiana*, Palma de Mallorca, 1970) no planteja aquesta qüestió. De totes maneres sembla que unes petites comunitats cristianes podrien perdurar anèmicament fins al s. XI.

²⁷ "Le peuplement de la région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane" a *Mélanges de la Casa de Velázquez* V (1969); pag. 150, n. 3.

un paral·lelisme immigratori cronològicament corresponent amb el llevant peninsular.

Signi així com signi el fet és que a partir del segle IX es produeixen les bases que fonamenten una organització social nova, més densa demogràficament i més complexa econòmicament. Una societat nova de soca d'immigrants berebers i deixes d'autòctons islamitzada i arabitzada sense cap relació substancial amb l'anterior, quant a l'estructuració social i a l'organització de la producció. Convé assenyalar-ho ja que sembla existir en certs medis intel·lectuals mallorquins una tendència, tant arbitrària com vehement, a importar, sense cap mirament, l'esquema ideològic *español* de concebre la invasió àrab-musulmana i posterior islamització com la "subjugació" per una minoria àrab d'una majoria *española* i cristiana que seria el vertader subjecte històric predestinat a recuperar com un Llätzer clarivent la seva "missió" històrica.

Aquest esquema expressivament ideològic fonamenta la "recuperació" del territori acompanyada de l'anihilació de la societat àrab-musulmana; un fet colonial que es preten higienicament amagar sota el nom de *Reconquista*²⁸.

Quan a la cronologia de la conquesta ressenyada per al-Zuhri, el coneixament del text original no permet de precisar-la gaire. Pens però que es pot fer una lectura del text prou diferent de les fetes fins ara: "dakara ahl mayurqa anna-hu lauma uftutihat hadihi-l-ÿazira fi mudabati Muhammad b. al-Amir al-jamis min bani Umayya fi-l-Andalus..."

"Conten els mallorquins que quan l'illa fou conquistada a l'època de Muhammad fill del quint *amir* Umayya a al-Andalus..."^{28 bis}.

Muhammad b. 'Abd al-Rahman *amir* des de 238/853 al 273/886-887 és efectivament el quint²⁹. Però, com sabem, no correspon a la cronologia de la conquesta donada per al-Himyari, al-Bakri i Ibn Jaldun de 290/903³⁰. En canvi "el fill del quint *amir* Umayya a al-Andalus" correspon perfectament a 'Abd Allah b. Muhammad *amir* entre 275/888-889 - 300/912-913, que en rigor és el setè ja que el seu germà al-Mundir b. Muhammad fou *amir* entre 273/886-887 i 275/888-889. És molt probable que l'emirat d'al-Mundir fos oblidat ràpidament i més a les zones llunyanes de Córdoba. Si fos així 'Abd Allah seria efectivament el fill del quint *amir*

²⁸ Una crítica de les bases ideològiques d'aquesta historiografia a James T. Monroe, *Islam and the Arabs in Spanish Scholarship (Sixteenth century to the present)* Brill-Leiden, 1970; P. Guichard, "Les Arabes ont bien envahi l'Espagne" a *Annales E.S.C.* (Nov. - déc., 1974) pàgs. 1483-1513; M. Barceló "El Islam hasta el siglo XV" a *Enciclopedia Temática Planeta Historia antigua y medieval*; pàgs. 286-329, espec. pàgs. 297-302 i 310-318.

^{28 bis} Les lectures anteriors que jo coneix don d'aquest tipus: "... Muhammad b. al-Amir, el quint dels Umayya a al-Andalus..."

²⁹ En G. Rosselló fa notar l'error comès per L. Sabah i A. Ammi que donen com a dates 208/823-824 - 273/886-887 ("Los siglos oscuros..." pàg. 95). De fet, Sabah i Ammi confonen les dates d'eneixement i mort amb les d'ocupació de l'emirat.

³⁰ Pel dos darrers veure E. Lévi-Provençal, "España Musulmana (7-1031 de J.C.)" a R. Menéndez Pidal *Historia de España*, t. IV, 2ª ed. Madrid, 1957, pag. 250. I pel primer veure el seu *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar* trad. M.ª Pilar Maestro González, Valencia, 1963; pag. 377.

Umayya. En aquest cas la cronologia del text d'al-Zuhri coincideix amb la proposta pels altres textos, en canvi el nom de *l'amir* - Muhammad - és anacrònic.

Preferesc aquesta segona lectura ja que permet no haver de suposar una altra expedició anterior a la de 290 (902-903) recolçada només en un text ambígu.

La identificació de *hisn Alarun* *حصن الأروى* amb Alaró no crec que es pugui posar en dubte³¹. Tenint una clara documentació d'aquest topònim a mitjans del s. XII és quasi obligatori en canvi posar en dubte - per no dir refusar del tot - l'etimologia proposada per Alcover-Moll³².

³¹ El mèrit de la identificació correspon a Sabah i Ammi com observa En G. Rosselló "Los siglos oscuros...", pag. 96), encara que transcriguin *Hisn al'Arq*.

³² En G. Rosselló considera que "echa por tierra todas las etimologías que hasta hoy se han venido dando como posibles..." (Op. cit. pàgs. 96-97). *El Diccionari Català-Valencià-Balear* d'Alcover, Moll. I (A-Arq): pàg. 410 dona *Ilarone*, "nom probablement ibèric llatinitzat". B. Guasp Gelabert segueix també a A. M.^a Alcover qui "asegura que no solamente es anterior a la dominación sarracena, sino tambien a la romana... resulta evidente que procede de Olorón cerca de Pau (Sur de Francia) y que fue traído aquí por los lberos o Ligures" (*Alaró y su castillo*, 2a ed. augmentada. Lluçmayor, (sic) 1973; pàg. 13). Efectivament crec que és més prudent pensar en un origen àrab, potser relacionat fins i tot amb "rum", que en una arbitrària procedència iber o ligur.

APÉNDIX

[يابسة - ميورقة - ميورقة]

والمجرا هي جزيرة يابسة . وطول هذه الجزيرة عشرة فراسخ وعرضها ثمانية ومنها تُجلب الملح والخشب إلى بلاد إفريقية . وهي جزيرة كثيرة الثمار والزروع غير أنها لا تُنجم فيها الغنم وإنما تُنجم فيها المعز . وهي أكثر كسبهم . ومنها بُسّا ، الزبيب واللوز والتين ، إلى ميورقة . ولا يوجد فيها الزيتون ولا يعرفونه إلا ما جُلب إليهم من بلاد الأندلس .

أومّا يلي شرقيّ هذه الجزيرة [يابسة] جزيرة ميورقة^١ وهي جزيرة شرقية ربعة وعشرون فرسخا وعرضها خمسة وعشرون فرسخا . وفي وسطها جبل يهبط منه نهر يشقّ هذه الجزيرة ويسقي جميع أرضها . ويشقّ فضلّه على مدينة ميورقة . وفي هذه المدينة^٢ أعاجيب البناء ، فيها بُرج عظيم على حافة البحر يُكشَف على مسافة يومين في البحر .

وفيها المعقل العظيم المشيد الذي ليس في معمور الأرض مثله . وهو الحصن الشهير المعروف بحصن آلارون . ذكر أهل ميورقة أنه لما افتتحت هذه الجزيرة في مُدة مُحَمَّد ابن الأمير الخامس من بني أمية في الأندلس أن الرّوم بقوا في هذا الحصن بعد أخذها ثمانية أعوام وخمسة أشهر لا يقدر عليهم أحد حتى نفذ ما كان عندهم من الطعام . فعند ذلك هبطوا . وهذا الحصن قد ارتفع في الهواء من حَجَر سلد في رأسه عين

سائِلة كبيرة .

وهذه الجزيرة كثيرة الزرع والفاكهة . ولكن أهلها لا يعرفون ثمار الزيتون إلا ما يجلب إليهم . والتين قليل عندهم وقد يزرعون التطن والكثان ولا يعرفون الخريز ولا ثمرته إلا ما يجلب إليهم من بلاد الأندلس ومن بلاد الشام . وأكثر كسبهم الغنم وقليل من المعز . وعندهم كثير من البقر والخيل والبغال . ولم يوجد قط في هذه الجزيرة ذئب ، والغنم تسرح عندهم دون حارس يجرسها . وقد يوجد فيها الثعلب ، والأرنب والقنليات ، ولا يوجد فيها أبل .

وهي مرتفعة على البحر من كل ناحية لا يقدر أحد أن يطلع إليها ولا يهبط منها وإنما تدخل المراكب والزوارق على أبوابها . وهي خمسة أبواب قد خلقها الله تعالى في انخفاض من الأرض صنعت فيها الأبواب ، ولولا ذلك لم يستطيع أحد على الطلوع فيها ولا الميوط منها . وهي جزيرة طيبة الهواء والماء . ولأهلها ظرف وذمة ، وفيهم حلاوة ورقاعة وهم من أهل اليمن والجمال .

ومما يلي هذه الجزيرة في الشرق جزيرة منسورقة ، وهي صغيرة كثيرة الزرع والكرم وليس في معمور الأرض أطيّب من لحم بقرها . ولقد يطلع الخبيث فيذوب كما يذوب الشحم ويصير زيتا . والغنم فيها قليلة . ومنها يجلب النباتات المعروفة بعشبة نبات ، يعمل منه نوع من السحر مثل الأحجار التي تقدم ذكرها في الصحراء .

وهذه الجزائر الثلاثة تضاف إلى بلاد الأندلس لأن أقاليم أهلها وطبايعهم كضواحي أهل الأندلس وأذربجيم واحدة ويوجد عندهم هذا الخيزان المعروف بالتمنلية ولا يوجد في معمور الأرض إلا عند أهل الأندلس .

وعرض هذا البعير من بلاد الأفرنج إلى بلاد إفريقية خمسمائة فرسخ .

Reproducció facsímil del text aràbic de alZuhri, segons edició de Mahammad Sadok en Bull. d'Etudes Orientales XXI (Damas, 1968) pp. 128-130 del text àrab.

La teoría crítica literaria en «La Palma»

(1840 - 41) [I]

por FRANCISCO JOSE DIAZ DE CASTRO

ALGUNOS DATOS SOBRE LA PUBLICACION

La revista "La Palma" apareció el 4 de octubre de 1840. Firmaron sus artículos José M.^a Quadrado, Tomás Aguiló y Antonio Montis. El último número salió el 5 de mayo de 1841. A lo largo de esos siete meses las colaboraciones fueron sólo dos: un poema debido a la pluma arrebatada del poeta G. J. Roselló,¹ y el luego controvertido artículo de J. Pujol, "*De los dialectos considerados en relación a la literatura*".² La primera característica de la revista es, por lo

1 "La hija del verdugo", poema de grandes resonancias esproncedianas. Véase un fragmento:

"Su voto fue oído, al fúnebre osario
Un féretro humilde sin pompa llegó:
Allí lo depuso sayón mercenario,
Y un sulco de tierra sus restos cubrió.

Natura su seno le abrió cariñosa,
La tierra acogióla con tierna piedad.
Tan sólo una mano faltó generosa
Que junto escribiese: "Por ella rogad".

Ya entrada la noche, un hombre embozado,
De aspecto siniestro, de fiero mirar,
Inquieto, sombrío, con paso alterado
Al triste recinto se advierte llegar.

Entonces la luna, las nubes venciendo
Cual faro de muerte temblando lució:
Y el verdugo el sulco fatal descubriendo
Mirólo algún tiempo, pero no lloró..."

"La Palma", pág. 162.

2 Del artículo citado, cuyas ideas, según la edición de 1890, no compartía la redacción, extraemos las líneas finales, ilustrativas de la posición de la revista frente al problema de la lengua, en el principio de su *Renaissance*:

"... Pero sometidos a la dominación de un reino que, bajo el punto de vista de que hablamos, podemos decir que no es el nuestro, en vano sería hacer esfuerzos por dar a nuestro

tanto, la de ser el portavoz de un núcleo intelectual muy reducido, con lo que se explica hasta cierto punto la uniformidad ideológica de la línea que siguió.

La importancia que Quadrado y Aguiló, sobre todo, tienen en el ambiente cultural y en las luchas ideológicas de la segunda mitad del XIX, no puede dejarse de lado sin precisar el estudio de la revista, ya que Quadrado estuvo presente en buena parte de las polémicas ideológicas de la sociedad mallorquina de su época, y fue precisamente "La Palma" el lugar en el que dió sus primeros pasos como periodista, faceta ésta en la que destacaría como defensor de un pensamiento católico reaccionario y anacrónico, en sus artículos de "La Fe", "El Conciliador", "El pensamiento de la Nación", etc., y del cual ya había dado muestras en "La Palma", particularmente en artículos como el titulado "La Religión", revista religioso-literaria de Barcelona". Por su parte, Tomás Aguiló, que sería un protagonista importante de la Renaixença mallorquina, como señala en su minucioso estudio Joan Mas i Vives,³ se inicia como creador y como crítico en "La Palma". Por lo tanto, la importancia del semanario es clara, aunque no podamos decir de ella lo que la mayor parte de sus críticos, por las razones que se exponen en lo que sigue. Tanto Quadrado como Aguiló, se inscriben en las filas del pensamiento reaccionario mallorquín desde esta publicación,⁴ y nuestro propósito es señalar las características de su ideología que se manifiestan en los artículos sobre literatura de la revista.

Hasta nuestros días la crítica se ha referido casi siempre a "La Palma" en unos términos que a nuestro juicio pecan de excesivamente encomiásticos y superficiales.⁵ No vamos a reproducirlos aquí porque creemos que nada pueden aportar a

dialecto aquel grado de elevación y fama de que fuera susceptible en otras circunstancias. No es la lengua del gobierno, y esta razón de hecho basta para acallar todas las pretensiones, y para calmar los bríos del entusiasmo más exaltado; aunque tuviésemos Horacios y Virgilio, no fuera nuestra lengua estudiada por los extranjeros, bien que nuestros gentos superiores, si alguno llegase a mostrarse, ciertos de la poca nombradía del idioma nativo, hablaran el de Cervantes y el de Moratín. Es duro y sensible tenerlo que confesar, por más que sea nuestra habla provincial la de nuestras más tiernas afecciones; debemos renunciar a ella, porque así lo exige el interés que nos eleva a contraer afinidades; las más que sea posibles; y las más estrechas con el continente vecino. De todas las provincias de la antigua Corona de Aragón, donde se hablaba nuestro dialecto provincial, la que ha entendido mejor sus intereses en esta parte, es sin duda Valencia, cuyas clases hasta las del vulgo hablan castellano."

³ Joan Mas i Vives. "Tomás Aguiló i la Renaixença" en RANDA, nº1, 1975.

⁴ Mas i Vives, op. cit.

⁵ Alcover, A. M., "D. Josép M^a. Quadrado. Sa vida i ses obres" Mallorca. 1919. Almodaina, La., "I. Quadrado", Palma 1896.

Oliver, Miguel S., "La literatura en Mallorca", (1840-1903) "Palma. 1903 La Palma, La Palma, número postumo, 1890.

Sabater, Gaspar, "La Palma, semanario de historia y literatura" en "La Almodaina", t. 17 B. 47; II. 19-8 47; III. 31 8 47; y IV. 7 9 47.

Sabater, Gaspar, "Índice de la Palma" C.S.I.C., 1956

Fernández, A.R., "J. M^a Quadrado, crítico literario", Mayurqa, III-IV, 1969.

Santamaría, A., "J. M^a. Quadrado. Historiador" Mayurqa, III-IV, 1969

Llompart, J. M^a, "La literatura moderna a los Balears", Ed. Moll, 1961.

Puede consultarse la bibliografía que aporta Antoni Lluç Ferrer en su excelente artículo "Notes sobre el segle XIX a Mallorca" (I). Lluç, nº 9 Tb. la positiva introducción al análisis de "La Palma" que realizó J. Meliá en "La Renaixença a Mallorca" Ed. Daedalus, 1968.

nuestro análisis, y sólo nos referimos a ellos en nota. No creemos que se trate de rebatir unos juicios de valor excesivamente apresurados y elogiosos, más quizá por culpa de los críticos que de los criticados, si bien las conclusiones que se desprendan de los textos seleccionados puedan oponer a aquellos algunas consideraciones polémicas.

LOS ARTICULOS SOBRE LITERATURA

Si los redactores de "La Palma" tenían en un principio objetivos de todo punto interesantes para el lector o el crítico, como señalan en el "Prospecto"⁶, es evidente, leyendo sus criterios y la aplicación de éstos a las obras y a los autores que comentan, que son unos objetivos frustrados desde el primer momento, y que la teoría que van haciendo, aparte de poco coherente, se contradice casi siempre con la práctica de la crítica.

En otro orden de cosas y como primera referencia obligada, resulta decepcionante la poca atención que merece la cultura mallorquina a los autores de la

⁶ Véanse algunos párrafos del citado "Prospecto":

... "Esta última época ha sido para España más fecunda en autores que en críticos: se ha escrito mucho pero apenas se ha analizado. De aquí tantos esfuerzos sin unidad, tantos sistemas sin objeto, tanta mudanza y diversa fortuna en las celebridades mejor establecidas, tanta animosidad y exageración en todos sentidos. Nosotros sin embargo no hemos perdido la fe aún en la literatura, y entre tanta confusión descubrimos una senda todavía que es la de las doctrinas y principios. A esta necesidad procurará satisfacer en lo posible lo escaso de nuestras fuerzas, entregándonos con predilección al estudio de las cuestiones fundamentales, a la comparación de las diversas literaturas entre sí, y a la crítica literaria.

Consecuencia de nuestros principios es el color indígena que nos proponemos dar al anunciado periódico. La imaginación, una vez suelta de las trabas de la imitación, no es sino el reflejo que pinta en nuestra mente los recuerdos, los lugares y la atmósfera que nos rodea: la verdadera literatura varía según la historia y naturaleza de cada país, y bajo este punto de vista cada capital debiera tener en representación suya un periódico literario".

... "Jamás transigiremos con lo que ofenda a la moralidad o a la religión, la adoraremos sumisos, o le pediremos sus encantos, y a menudo pero siempre con respeto se verá en nuestras páginas el nombre de Dios que nos ha dado la imaginación, facultad la más admirable en la más admirable de sus criaturas.

Traduciremos alguna vez, pero nunca copiaremos. Las traducciones serán de periódicos o revistas acreditadas, y jamás las daremos sin advertir que lo sean.

Hemos explicado nuestros principios y objeto: la siguiente reseña de materias dará a conocer nuestro plan.

HISTORIA. Artículos narrativos o críticos sobre la historia en general y en particular sobre la de estas islas, sobre sus tradiciones y monumentos: descripciones de los edificios y lugares.

LITERATURA. Cuestiones sobre sus principios y sobre sus principales ramos, examen crítico de autores así nacionales como extranjeros, y de las obras que se publiquen en Palma, o cuyo anuncio llegue por primera vez.

POESÍA. Ocuparán entre las demás un lugar principal los romances y poesías calcadas sobre la historia y monumentos de estas islas, y si algunas se hallaren de nuestros antiguos poetas inéditas o desconocidas.

NOVELAS. Así originales como traducidas.

TEATROS. Examen literario de los dramas que se den a la luz en la península de autores acreditados, examen estadístico de las óperas que en esta capital se representen tanto en su composición música como en su ejecución.

... "No se admitirán polémicas de cualquier clase sean; pero se recibirán con placer los artículos que se nos remitan concernientes a las materias que nos proponemos tratar, siempre que se reputen dignos de la inserción".

publicación, en contra, incluso, de los objetivos enunciados en el "Prospecto" citado. Hay creación literaria de mallorquines, evidentemente, pero no parece que ésto baste para conocer la cultura literaria de la isla. Sólo un artículo sobre "Poetas mallorquines" hallamos en los treinta números de "La Palma", en el que Quadrado se limita a pasar rápida revista a algunos autores mallorquines desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, sin apenas referencia a lo más reciente, y sin que se detenga a concluir observaciones sobre los poetas que cita, y que cita en su mayoría de segunda mano, pues él mismo señala al pie del artículo que "*debemos la mayor parte de los materiales de este artículo a D. Joaquín M.^a Bover.*" Ello indica que no era por aquella época Quadrado (ya nombrado Archivero de Mallorca) un erudito en la cuestión. También resulta decepcionante, hablamos sólo de un planteamiento teórico, que es el objeto de nuestro estudio y una de las metas que pretendió alcanzar "La Palma"— observar que la única referencia que se hace a la lengua catalana es la del artículo de J. Pujol, ya citado, refiriéndose al cual diría Quadrado cincuenta años más tarde que "*La redacción no se hizo responsable de los juicios contenidos en él*". Resulta desconcertante o sospechoso que no apareciese en su momento ninguna réplica al artículo, y sobre todo, que los tres redactores lo dejaran aparecer en la revista no estando de acuerdo con lo que contenía.⁷

1. La teoría literaria.

La actividad teórica principal de la revista es la de crítica literaria, contenida en veinticuatro artículos, que son, sin ninguna duda, más concretos y significativos que los de recreación histórica, cosa explicable en parte por la mayor práctica literaria de sus autores en aquellos tiempos. Esto no quiere decir, como pasamos a ver inmediatamente, que los críticos construyan o partan de una metodología, o una técnica valorativa coherente, pues sus juicios, como intentamos mostrar, suelen ser superficiales y contradictorios.⁸

Recogiendo los juicios generales sobre literatura y crítica diseminados entre los artículos citados, podemos dividir su teoría crítico-literaria en una serie de apartados que permiten dar cuenta de la coherencia interna de una ideología que subyace en la selección de temas y sobre todo en las contradicciones entre la teoría y la práctica, e incluso en el mismo terreno de la teoría, que hallamos en el "corpus" de La Palma.⁹

⁷ Ya nos hemos referido anteriormente a ello. La afirmación que Quadrado hace añadir al pie del artículo en la 2.^a edición de "La Palma", en 1890, nos hace pensar en la hipótesis de que se trata de un intento de justificación, o quizá de mixtificación, de la postura de la revista en 1840. Resulta muy curioso que, no estando de acuerdo los redactores del semanario con lo dicho en el artículo, accediesen a publicarlo. El no haber publicado nada en catalán en la revista, y la amistad que unía a Aguiló y a Quadrado con J. Pujol, justifica la duda.

⁸ Cf. La opinión de Antoni-Lluís Ferrer en Op. Cit.

⁹ Los artículos de crítica literaria pueden clasificarse en varios grupos atendiendo a la temática:

I.I.— Literatura y minorías.

“Los grandes genios producen sus creaciones, sin curar a qué género pertenezca, dejando a los vulgares el trabajo de clasificarlas, y de exaltarlas o deprimirlas sin haberlas comprendido”.

Según estas afirmaciones, la literatura es fruto único del individuo genial, y ni su origen, ni su posibilidad o su transcendencia tienen nada que ver con el contexto histórico-social del escritor o del lugar en que se produce. La literatura, según la afirmación anterior, no ofrece en el espacio literario de las obras la posibilidad de totalizar una relación polémica entre arte—cultura— y tiempo, como reflejo de la dinámica creadora del autor, sea ésta cual sea. Para los autores de este

A) TEORÍA CRÍTICA Y LITERARIA

“Sobre la crítica literaria”, Quadrado, L.P., Pág. 53.

B) SOBRE EL ROMANTICISMO

B.a.— GENERAL

“De la literatura en el siglo XIX” Quadrado, L.P. pág. 1,

“De los bandos literarios” Quadrado, L.P., pág. 16.

“De la tristeza en la imaginación” Quadrado, L.P., I, pág 125, II, pág 133

B.b.— AUTORES ROMANTICOS

“Victor Hugo y su escuela literaria” Quadrado, L.P. , p. 69, II, 77.

“A Jorge Sand, Vindicación” Quadrado, L.P., p 246.

“Manzoni. I Promessi Sposi” Quadrado, L.P., 141.

“Schiller”, Quadrado, L.P., I, p. 205, II, p. 213.

“Un sueño”, por J.P. Richter” Quadrado, L.P., pág. 162.

“Poesías orientales de Arohs” Aguiló, L.P., p. 97

B.c.— TEATRO ROMANTICO

“Cristóbal Colón”, “El puñal”, *Dramas de A. Ribot*” Quadrado, L.P., p 26.

“Cásate por interés y me lo dirás después”, de *Abenamar*” Montis, p 130.

“Toros y Cañas”. “La cruz de Malta” Quadrado, L.P., p. 137.

C) LITERATURA RELIGIOSA

“La Religión”, *revista religioso-literaria de Barcelona*” Quadrado, LP, 194

“Literatura sagrada: Dies Irae” Quadrado, L.P., pág. 37.

“Literatura sagrada: Stabat Mater” Aguiló, L.P., pág. 217

D) CULTURA BALEAR

“Poetas mallorquines” Quadrado, L.P., pág 229.

“De los dialectos considerados con relación a la literatura” J. Pujol, p 15

E) VARIA

“Corneille y Racine” Aguiló, L.P., pág 117.

“Literatura árabe” Aguiló, L.P., pág 85

corpus de artículos el autor puede —y tiene que— elevarse sobre el mundo real, para acercarse a un estado creativo puro, cercano a la “zeia manía”, pero sólo está al alcance del genio la consecución de la belleza o del valor estético “puro” en la obra. Este planteamiento es fruto claro de un esteticismo idealista-tradicional, transcendentalista, ya superado, en cierto modo, por la crítica contemporánea a la revista. No creemos, por lo tanto, como afirma alguno de sus comentaristas, que haya superado la disyuntiva positivismo-idealismo, tanto por lo que acabamos de decir como por las opiniones de Quadrado, recogidas en otro lugar, que muestran bien a las claras el desconocimiento y el desprecio olímpico hacia el incipiente positivismo.

Según los redactores de “La Palma”, y continuando con este planteamiento, la práctica literaria debería estar reducida a un pequeño grupo de iniciados, revistiendo los caracteres de una práctica semisecreta, inoperante y nacida sin conexión alguna con las circunstancias cambiantes de una sociedad en la que nace y la que voluntariamente o no, consciente o inconscientemente, apunta:

“Triste condición de los genios inventores la de ver invadido el camino que abrieron por una turba de secuaces que desacreditan con sus abusos el mismo que adulan servilmente con su imitación, plantas rastreras y parásitas que socavan el edificio al cual se arriman! , Pero injusticia también manifiesta de la crítica la de no juzgar por sus originales y obras maestras, sino por miserables copias y ridículas parodias! ... Por fin, todos los secretos de la nueva escuela, con el nombre de romanticismo, pasarán de sus primeros adeptos al vulgo de los lectores, y ¡Ay! de las obras y escuelas literarias, cuyos misterios vulgarizándose se profanan, cuyos resortes inoportunamente se descubren como la mano del maquinista en los espectáculos, en los que la gente de mundo y la turba de aficionados se encargan de representar el papel de protagonistas!” (en *Víctor Hugo y su escuela literaria*).

1.2.— *Atemporalidad del producto literario.*

Como correlación lógica de la opinión anterior, hallamos ampliamente definido el producto literario, o mejor, su idea, como un objeto artístico amoldado según unas normas válidas para todos los tiempos y lugares. A veces se dice justamente lo contrario, con un poco más de objetividad; pero son las menos, como veremos luego.

“Nosotros sin embargo no hemos perdido la fe en la literatura, y entre tanta confusión descubrimos una senda todavía que es la de las doctrinas y principios. A esta necesidad procurará satisfacer en lo posible lo escaso de nuestras fuerzas...” (En el *Prospecto*)

El entusiasmo que manifiestan los jóvenes redactores de la revista evidencia lo esencial de su concepción de la literatura: crítica de la confusión reinante (= romanticismo), y deseo de estudiar y regir la literatura con los "principios y doctrinas", lo que no se ajusta a la opinión de algunos críticos cuando hablan de un romanticismo moderado; es mucho más, pervivencia del sistema de valores clasicista cuando ya el romanticismo español, (y no digamos el europeo), está en decadencia y se acallan las voces de algunos de sus principales protagonistas. Por otro lado no debe olvidarse que la crítica literaria ya está dando en Europa los primeros pasos sólidos hacia una visión que se pretende más científica, la historicista determinista y biográfica. Mientras tanto, los redactores de "La Palma", como los de algunas otras revistas de la península, o como Menéndez y Pelayo, aunque a años-luz de distancia, se vuelven hacia las preceptivas de siglos anteriores. Y a pesar de que en sus artículos aparecen de vez en cuando algunas ideas modernas —dejemos ahora aparte que se apliquen poco y mal—, la crítica principal siempre se concibe como tarea normativa y a la vez impresionista:

"De aquí la crítica, que no es sino la aplicación de aquellos preceptos a las producciones literarias, puede llamarse la legislación de la poesía. Y es hermana de ésta inseparable, o más bien forman entrambas una misma ciencia considerada bajo diversos aspectos, y que sólo se distinguen entre sí como la contemplación y el juicio de la idea y la ejecución" (en *Sobre la crítica literaria*)

La crítica es necesaria, pero no en cuanto totalización de relaciones humanas en una temporalidad concreta, o en cuanto lectura a posteriori, sino todo lo contrario: como juicio sobre la sujeción de la obra a normas prefijadas e intemporales. Según Quadrado, se trata de mantener un orden y "evitar la anarquía", expresión altamente significativa. En las líneas que transcribimos a continuación queda más clara la intención del escritor:

"Obsérvase además que la crítica apenas se conoce en los siglos más eminentes en poesía, así como las épocas más felices para las naciones son aquellas en que el gobierno se deja sentir menos, y en que vuelan por sí mismos en el camino preparado. Pero en el actual estado de civilización y refinamiento todo se complica forzosamente, así en el orden literario como en el político, y es ocioso al par declamar contra la crítica o contra las leyes para restablecer un soñado siglo de oro, que fuera entre nosotros de anarquía" (en *Sobre la crítica literaria*).

Aparte del significativo símil al que recurre, nos aventuramos a creer que Quadrado tenía una visión idealizada de la historia, o al menos, sus palabras anteriores no parecen ser demasiado exactas al reflejar lo que los datos hacen pensar de las distintas edades de la historia.

1.3.— *Función de la crítica.*

En otro orden de cosas, y según el planteamiento anterior de Quadrado, la crítica se hace necesaria por su función represiva. Si crítica es juicio, los dos elementos que integran éste son las normas inmutables, y la imaginación —aunque pensar en Croce no sea más que una coincidencia—. Respecto a las primeras, no parece Quadrado tener en cuenta las relaciones de la cultura con la historia, pese a la calidad que sus críticos le otorgan como historiador. La separación entre la idea y su reflejo en la realidad, el concepto esencialista (que llega hasta nuestros días, como es sabido), de la invariabilidad de los principios estéticos, y la intuición como principio creador y crítico son los únicos caminos para acceder a una crítica correcta, según Quadrado:

“Los principios literarios son por tanto seguros, esenciales y eternos, como los morales, porque no traen su autoridad de los sabios, sino de la ciencia misma, del modo que los otros no la obtienen de los filósofos ni legisladores. Los hombres sin duda pretenderán a veces sustituir sus teorías a las verdades innatas, sobrecargar con infinitos preceptos aquel código sencillo, y edificar su fábrica sobre otras bases que las inmutables de la naturaleza; pero el tiempo venga a ésta pasando sobre el frágil edificio, y abandonando los sistemas a la inestabilidad de la opinión y al juguete de la moda.” (en *Sobre la crítica literaria*)

Elitismo y atemporalidad, como vemos, también en la lectura crítica. Aquello que serviría para elaborar al menos una crítica culturalista sin demasiadas pretensiones pero efectiva, se simplifica y rebaja al empleo de conceptos despectivos:

“Participando en su voga del espléndido triunfo de la moda reinante, sufre poco a poco la ridiculez y el desprecio que acompaña a una moda anticuada, y como a moda se la juzga siempre extremadamente y por capricho, y no con la imparcialidad y razón eterna que debe presidir en el juicio de las obras literarias” (en *Víctor Hugo y su escuela*).

1.4.— *Verdad e imaginación: esencia de la poesía.*

Según Quadrado, la esencia de la poesía, lo que la hace ser tal cosa, es una mezcla de formalismo y ética del contenido:

“Así que cuando se legisla a la poesía sólo se exige que lo sea, porque allí donde no hay verdad, o unidad o proporción, allí tampoco hay poesía”. (En *Sobre la crítica literaria*)

Los tres conceptos se entremezclan y forman una definición muy ambigua. Hay que precisar, además, que el concepto “*verdad*” está ligado, como veremos más adelante, a lo que Quadrado llama las “*verdades de la religión católica*”, únicas que inspiran la verdadera literatura.

“Arduo e insensato fuera prescribir leyes y señalar un círculo a la imaginación, a esta facultad más vasta que la creación entera, y creadora por sí misma: sólo algunos retóricos han osado decirle: “de ahí no pasarás”. Pero ya que no en las materias, suele haber en las formas cierta unidad, cierta conformidad en los juicios más bien que en las cosas, que es el colorido que refleja la época sobre los hombres, y lo que constituye el genio y el carácter de cada literatura.” (en “*De la literatura en el siglo XIX*”).

Varios elementos nuevos a tener en cuenta. En primer lugar la exaltación expresa del valor de la imaginación en cuanto a los temas. Respecto a las formas, la cosa cambia: Ya no se trata de defender la posibilidad de innovaciones formales (= reacción contra lo que se estaba dando abundantemente en la poesía del XIX), sino de atenerse a lo que la tradición dicta. Al mismo tiempo, el criterio de gustos de época aparece para ofrecer un papel dinámico a ese tradicionalismo formal.

1.5.— *Pseudohistoricismo.*

Efectivamente. “La Palma” ofrece en alguna ocasión juicios aparentemente ajustados respecto a la necesidad de adoptar la óptica adecuada a cada objeto de crítica. Sin embargo, esta perspectiva se queda en mero enunciado:

“Ya no se pregunta al poeta, como antiguamente, si sus versos son armoniosos, sus fábulas interesantes, sus caracteres bien sostenidos; procúrase además adivinar su pensamiento dominante, la filosofía de sus ideas, y los principios y sentimientos que se propone acreditar; nuevo método de juicios de más empeño y dificultad que el antiguo, pero también de más provecho y dignidad, cuya perfección grandes deberes exige de parte del crítico como del literato, y que entrambos han aceptado con placer, aunque tal vez con temeridad, aquel que con mayor lucimiento y gravedad que presta a su siempre árido oficio, éste por el instinto natural con que apetece el hombre se le atribuya en cualquier objeto una profunda intención.” (en *Vicotr Hugo y su escuela*).

No dudamos de la intención de los críticos, que parece ser la de disponerse a una crítica nueva, mucho más abierta y objetiva, como la que se estaba haciendo en otros lugares. Quizá sean sus planteamientos ideológicos o su apresuramiento lo

que les haga dar vueltas en torno de lo que han dicho, pero sin practicarlos. Los juicios son ponderados, como acabamos de ver, pero a la hora de aplicarlos, o se pasa por encima de ellos, en busca de valores moralizantes en las obras —como ocurre en el artículo sobre Manzoni—, o bien el método les sirve para otorgar juicios positivos a obras que incurren redundantemente en su propia ideología. Que-riendo o no, lo que hacen es poner el acento más en la escala de valores propia que en la del autor o en los aciertos de la obra comentada. Así, cuando en el artículo “*Victor Hugo y su escuela literaria*” se acaba de exponer las frases que reproducimos más arriba, y se pasa a aplicarlo a Victor Hugo, el resultado es un tanto superficial y equivocado:

“Pero ya que tan en parte entran los hechos y carácter de cada autor en el juicio de sus obras, ya que la crítica y la biografía son por ahora inseparables, no comprendemos por de pronto por qué sea demagogo y terrorista el hijo del general Hugo, el joven pensionado de Luis XVIII por un título el más honroso para él mismo y para el monarca, el célebre escritor en cuya casa cuelgan los dones de los príncipes reales que le visitaron.” (en *Victor Hugo y su escuela*.)

No nos parece explicativo lo último de la negación de lo primero, ni encontramos relación alguna entre lo que de revolucionario pudiera tener Hugo con el hecho de haber sido hijo de un general o de tener recuerdos de distinciones reales. El argumento es demasiado flojo para ilustrar, como hace Quadrado, un esbozo de crítica biográfica interesante.

1.6.— *Crítica impresionista e imaginativa.*

Volviendo a los elementos esenciales del hecho literario, hay que señalar que la imaginación, común a todos los hombres, es para Quadrado la materia bruta de la creación. La “forma” estará condicionada por la ideología y la moral, por lo que sólo se aceptará como única y válida la propia. Con estos dos elementos, la crítica impresionista, el discurso doblando otro discurso, está planteado:

“La imaginación, o por mejor decir, la poesía, que no es sino el producto y ejercicio de esta facultad, aunque libre y creadora, se halla también sujeta a leyes que no estrechan en verdad su círculo, sino que constituyen su esencia.” (en *Sobre la crítica literaria*).

Como se ha visto antes, esas leyes eran la “verdad”, la “unidad” y la “proporción”. Pero eso no es todo. A pesar de que se insiste en unas leyes de la imaginación muy vagamente descritas, la conclusión del argumento de Quadrado es la afirmación —contradictoria— de una crítica impresionista, cuyos contactos con

un esbozo de crítica ideológica como aquella a la que se refería ante-posteriormente, son más bien escasos. Veámoslo en este párrafo en el que, además, se insiste en la definición de la crítica como juicio supremo de la obra artística, lo que está en contradicción con el subjetivismo inherente a toda crítica impresionista:

Pero el tribunal ante el cual deben comparecer ha de ser presidido por la fantasía y por el sentimiento más bien que por el entendimiento y raciocinio. La imaginación, aunque como las demás facultades madura con la meditación, se robustece con los años, y multiplica sus fuerzas al par que sus sensaciones o productos, es una facultad completa por sí sólo e independiente, y capaz de adquirir en su línea toda solidez y perfección. ¿Qué parecen a los ojos del hombre positivo los raptos más sublimes del genio o los rasgos más brillantes de la expresión, sino una serie de fantásticos delirios y de palabras enexactísimas y absurdas? Las vigiliás del erudito, las teorías del ideólogo, los cálculos del matemático, ¿pueden producir una centella de poesía? Ella sólo debe darse leyes a sí misma; sólo la imaginación puede juzgar a la imaginación.” (en *Sobre la crítica literaria*).

El desarrollo de esa afirmación mantiene a Quadrado al otro lado de una teoría relativista o historicista del juicio literario. Partiendo de que sólo la imaginación puede juzgarse a sí misma, a través de una especie de simpatía —en sentido etimológico—, hay un desarrollo paralelo al científico, pero que exige más intuición que apoyo en los datos objetivos de producción y consumo literario:

El crítico ha de ser tan rico de sentimiento y fantasía como el poeta, porque la crítica no es sino el eco de una alma que responde a otra, el sonido que del corazón del que crea viene a vibrar en el corazón del que juzga, cuya simpatía o discordia decide si son verdaderos o errados aquellos acentos. Hay más todavía; debe sentir como se siente en cada edad, en cada condición, en cada siglo, en cada clima, si pretende que alcance su jurisdicción a los escritores de todos los tiempos y países, y que su juicio sea competente y acatado ... Guárdese también de escuchar las voces de otro siglo con los oídos del suyo propio, y de sentenciar a todos por el código vigente, porque el crítico no es llamado a juzgar los siglos sino las obras, y a decidir si son conformes a superiores en sus bellezas a la época que las produjo. (en *Sobre la crítica literaria*).

El principio del que se parte lleva siempre, según esta concepción de la crítica, a conclusiones subjetivas, cuyo valor se exagera al insistir en la autoridad

decisiva del crítico en sus afirmaciones absolutas. Esas conclusiones, obviamente, sólo podrían juzgarse demostración de una hipótesis utilizando datos y criterios más objetivos, nunca, desde luego, con el impresionismo. Como final de esa teoría, la utilidad del juicio es inoperante en la sociedad pues lo que se busca es también una satisfacción íntima del lector, como Quadrado expresa en un tono becqueriano "avant la lettre":

"Y sobre todo el corazón humano, cuya voz se ha dejado oír en juicio, ha visto analizadas sus situaciones y apreciados debidamente sus afectos y heridas, descubriéndose más y más la misteriosa correspondencia que guardan los accents de una lira con la mano del que los vibra, y los oídos de los que escuchan". (en *Sobre la crítica literaria*).

1.7.— Antihistoricismo.

En defensa tanto de la teoría impresionista como de los juicios que pueda merecerle a Quadrado una determinada obra, se llega a negar la necesidad del dato histórico al hablar del ambiente de época de aquella, entrando en total contradicción con el esbozo de teoría científica de que hablábamos antes, cuando se trata de exaltar todo tipo de valores en una obra que por su peculiar carácter moralizante pone el crítico como ejemplo de obras. Se trata de "I promessi sposi":

"Y no se diga que no es tan vasta nuestra erudición que caiga en su competencia juzgar si son aquellas realmente las costumbres del Milanesado, mucho más por los años de 1628; pues creemos que en esto como en muchas cosas adivina más el instinto que la ciencia, porque existen en nuestra imaginación tipos innatos de todas épocas y países que no es preciso ir comprobando a cada paso con pergaminos y ruinas; y el poeta que no siempre es erudito, y el erudito que rara vez es buen juez en literatura, son entre sí como el pintor que dibuja una planta, y el botánico que la analiza y diseca." (en *Manzoni: I Promessi Sposi*).

1.8.— Providencialismo.

La reflexión de Quadrado sobre la historia del gusto literario es providencialista y muy superficial. Acorde con el espíritu de la evolución inefable, Quadrado llega a afirmar:

"En Literatura ningún principio muere, sino porque debía morir, y no a golpe de mano airada, por más que de su muerte acuse al que la providencia destina para reemplazarle" (en *De los bandos literarios*).

Lo cual forma parte de su concepción de la historia como un eterno retorno entre dos polos opuestos.

1.9. - *Literatura y moral.*

Hablábamos anteriormente de la intransigencia radical de Quadrado y Aguiló en materia religiosa. Sus continuos ataques a todo aquello que no exalte los valores del catolicismo, o al menos los deje intactos, anula los valores que en otros lugares de la revista pudieramos reivindicar. Los críticos manifiestan una moral estricta y provinciana, alejada de la comprensión respecto a otras perspectivas, sobre todo cuando expresan juicios negativos basándose en la personalidad del autor —Jorge Sand, por ejemplo—, o en aspectos poco edificantes de la obra. Pese a la altura que se pretende dar a la revista, sus críticas no son, en estos casos de ningún valor, y no desentonan de la línea de trabajos de crítica moralizante cuyo máximo exponente pudiera ser el libro *“Novelistas buenos y malos”* (edición de 1933, por ejemplo), del P. Ladrón de Guevara, S. J. He aquí algunos párrafos muy ilustrativos:

“La inmoralidad puede estar en la esencia de la obra, cuando el crimen se ve en ella patrocinado y defendido; o bien en sus formas accidentalmente, cuando se pinta el vicio mismo, que no se recomienda, o tal vez se reprende, con colores harto vivaces y halagüeños a la humana debilidad”... “Pero si los ojos deben cerrarse alguna vez en tal cual pormenor de los cuadros de Víctor Hugo, el alma puede contemplarlos en su conjunto, sin que descienda a ella la corrupción, defensa que no nos atreveríamos a extender a otros que se hacen pasar como de su escuela, a los de Soulié y Jorge Sand, por ejemplo, porque Lelia y las Memorias del Diablo son un crimen en la mano de una doncella...” (*en Víctor Hugo y su escuela.*)

Resulta divertida la simpleza con que Quadrado defiende a Víctor Hugo, realizando una especie de “corte epistemológico althusseriano” a la inversa en la lectura de éste:

“Y ciertamente que el avezado a mirar en nuestro autor del jefe de la anarquía, ateísmo o inmoralidad, que corroe la literatura actual, abriera sus obras líricas, soliloquios del alma y explosiones del corazón en que mejor que en otra producción cualquiera puede estudiarse el carácter de un escritor, emudeciera pasmado al no ver en ellas sino cantos a los monarcas y a los Borbones que acompañan todas las lágrimas o glorias de la real familia, proféticos anatemas a la revolución y apoteosis de sus víctimas, humildes y cristianas adoraciones, recuerdos tiernos e infantiles, escenas de doméstica felicidad...” (*en “Víctor Hugo y su escuela”.*)

Dentro de su crítica ideológica, que mixtifica de vez en cuando la realidad, como sucede en estos juicios sobre Víctor Hugo, encajan sus feroces diatribas contra Jorge Sand¹⁰. Ya no nos encontramos en el terreno de la crítica literaria, sino en el de la demagogia, en alguien que recababa serenidad y objetividad en los juicios:

“La aberración y el mal gusto literario es casi siempre un reflejo de la depravación y falsedad de las ideas.” (en *Vindicación*).

Cuando el crítico comenta alguna obra que le satisface, como es el caso de “*I Promessi Sposi*”, lo fundamental no es la descripción de las calidades literarias de la obra o la correlación entre las normas y los distintos aspectos de ésta, como dice en otros artículos, sino su carácter moralizante, cuando no se superpone, además, el discurso religioso sobre el literario:

“Pero bajo el punto de vista moral y religioso es que la obra de Manzoni principalmente se recomienda. Desde la primera página se siente a la Providencia invisible pero vigilante, cerniéndose sobre la historia entera, y obrando no por medios súbitos y estrepitosos, sino preparados, sucesivos, ordinarios como la naturaleza, porque no tiene necesidad de recursos que llamamos maravillosos para ser una maravilla...” (en *Manzoni: I Promessi Sposi*).

En ocasiones diríamos que se pasan, cuando de la intención moralizante se llega a la defensa de una literatura doctrinaria que incurre (pero a su favor) en lo mismo que se critica:

“Y ¿por qué los buenos libros no han de ser populares como el evangelio, y universales para todos los estados y comprensiones? ¿Por qué la bondad literaria no ha de ser como la bondad de la naturaleza, madre universal que reparte a todos sus dones y ostenta sus tesoros, en que cada uno disfruta más o menos, según su genio o atención? ¿Por qué el nombre de un gran ingenio, no ha de ser como el nombre de Dios que balucean a un tiempo los ángeles y los niños? ”. (*Manzoni: I Promessi Sposi*.)

¹⁰ Puede ser ilustrativo el contraste que estos juicios ofrecen con la realidad del éxito editorial de Víctor Hugo y otros escritores franceses.

“Los pontífices literarios tuvieron siempre sus reservas que hacer, y el éxito popular de Víctor Hugo se logró siempre contra la crítica oficial (223), pero fue un éxito completo y los personajes creados por el poeta se incorporaron pronto a lo que podríamos llamar la mitología española de la época...”

(223).— Entre los menos recordados, pero más accesible, V. una curiosa carta de Juan Nicasio Gallego a Cucto, enero de 1835, en Rivadeneyra, LXI, CCXXVII, y aunque afecte menos a estas novelas el artículo de Quadrado, “*Víctor Hugo y su escuela literaria*”, Semanario Pintoresco, 1840, V, 189, (José F. Montesinos, “*Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX*”, Ed. Castalia, 1966, pág. 83.

Tomás Aguiló participa de esos juicios en los que se identifica literatura con religión, en todas las aportaciones que hace a la crítica literaria de la revista. Así, con el pretexto de comentar las “Orientales” de Arolas, dice:

“¡Oh, nosotros sentimos que hayan desaparecido aquellos amores puros y sublimes que imprimían un sello divino en el corazón del poeta; aquellos amores tiernos y entusiastas, plantas aromáticas que vivían una vida de hombre sin más riego que una lágrima, sin más aura que un suspiro, sin más sol que una mirada; aquellas efusiones de un sentimiento respetuoso y profundo que no revelaban el lodo primitivo. Si una sociedad materializada no comprende este idealismo, este culto religioso, esta divinización del objeto amado, esta emanación del amor de los ángeles, nosotros la comprendemos muy bien porque la hemos sentido. Tal vez nuestras juveniles ilusiones no serán llamadas más que delirios de imaginación enferma; pero a despecho de su estéril ironía quisiéramos mezclar nuestros acentos a las trovas de Ausias March, a los cantares del Petrarca, a las elegías de Herrera; y quisiéramos que todos los jóvenes, en cuya frente arde la llama de la poesía, añadiesen sus voces a este magnífico y sublime concierto.” (*Arolas*).

1.10.— *Literatura y sociedad.*

Como es de suponer, este es el aspecto más contradictorio de las ideas críticas de “La Palma”. Dos conceptos se contraponen: “literatura como reflejo necesario de la sociedad”, y “contaminación de la literatura al contacto con la sociedad”. Respecto a lo primero, seleccionamos uno de los pocos ejemplos anotados, que resulta básico para luego oponerle los más abundantes de la “corrupción de la literatura al contacto con lo social”:

“Si en un artículo de esta clase hemos considerado más bien los pueblos, las instituciones y los climas, que los autores o los poemas, no lo extrañará el que reconozca como axioma que la literatura es la expresión de la realidad, como la palabra lo es del pensamiento, y que los genios no reflejan comúnmente sino el orden físico que les rodea” (*De la tristeza en la imaginación*).

Lo que en las líneas anteriores es considerado como un axioma, resulta, paradójicamente, el mayor enemigo de la literatura en casi todos los artículos de crítica estudiados. A manera solamente de enunciado, merece la pena observar aquí las afirmaciones opuestas que lo plantean así a nivel teórico. En la segunda parte de este trabajo, podrá observarse, sin duda, más de cerca.

Frente a una afirmación tan indiscutible como la que transcribimos más

arriba, que no sorprendería firmada por ningún crítico de su época, definiciones opuestas son todas las demás referencias a la relación literatura-sociedad, escritas por Quadrado o por Aguiló, que no ofrecen ninguna duda respecto a su verdadera concepción del binomio anterior. A nuestro juicio es en este terreno donde se manifiesta más claramente la ideología "ultramontana" y trascendentalista, o aristocrática, de los responsables de "La Palma".

Quadrado no cesa de reclamar en sus artículos una crítica "sólida y sistemática, que se erija en tribunal de las obras literarias", y que, claro está, evite cualquier extravío socializante. Se refiere generalmente a la crítica de otros países — a la francesa casi siempre —, como modelo de serenidad en los juicios y de valoración interna, cuando lo que en su época lleva ya años manifestándose — Víctor Hugo da a la escena su "Hernani" en 1830 — una concepción radicalmente opuesta a la que Quadrado quiere hacer ver a sus lectores. En uno de los párrafos seleccionados se hace patente la flagrante contradicción a que aludíamos antes, y las inexactitudes respecto a la crítica europea:

"Quizá la crítica moderna podrá ser notada de cierta especie de fatalismo por conceder cierta influencia sobre las producciones literarias como sobre las demás cosas a las razones de siglo, de clima y de nacionalidad; de llevar demasiado lejos el espíritu de generalizar y de comparar; de haber convertido la literatura en una palanca de la sociedad, atribuyéndole una fuerza que conmueve los espíritus más bien que los corazones; y de abusar con frecuencia de su poder, ora flexible y burlona como un espíritu de mando, ora misteriosa como la Pitonisa en sus oráculos. Esos extravíos de la crítica los corrige fácilmente la crítica misma en los países donde está arraigada, no así en España, donde, es preciso decirlo, apenas hay un rastro de esta noble magistratura, cuya falta es tan fatal a sus adelantos. En literatura como en política, cuando una nación carece de leyes o de tribunales, puede asegurarse que está en la anarquía, o que se rige por el código de otra nación que la domina y tiraniza. Será acaso esclava, o será mula en nuestra patria la literatura?" (Crítica)

La inexactitud de sus afirmaciones es manifiesta. Quadrado se refiere sin duda a las opiniones de Mme. de Staël, a la que cita en otro lugar, sin tener en cuenta las circunstancias de tiempo en que éstas fueron escritas, criticando una literatura de "choque", o circunstancial nacida fruto de la Revolución Francesa en sus primeros tiempos. Estos juicios los extiende Quadrado a todas aquellas obras en las que no se trata de moralizar, en que no brillen las virtudes cristianas, y que no se acerquen — incluso en el caso del genio que debe crear sin adscribirse a un género determinado — lo más posible a unos moldes formales neoclásicos. Es obvio decir que las aplicarán siempre como justificación de su postura antihistoricista en literatura.

Por otro lado, el acercamiento a la problemática social que en el romanticismo español empieza a manifestarse en el decenio anterior, la diversa pero esencial confrontación del individuo con su tiempo y su contexto colectivo que se da en toda la producción europea desde principios de siglo, suscita en estos críticos una postura de rechazo a la aportación clave del período romántico, esa profunda popularización de la creación artística, (no exenta, desde luego, en muchos casos de exageraciones y desorden expositivo), ejemplo de lo cual es la explosión del fenómeno periodístico o de la empresa editorial en general.

Cinco años ha que nuestra aletargada poesía, mudos o envejecidos sus más gloriosos alumnos, pero asaz abundante en versos casi siempre menos que medianos para seguir con sus lisonjas, esclava de la política, el impulso de las circunstancias, último período a que llegar puede la literatura en su decrepitud. (Hugo)

Y poco más adelante:

“Confesamos en verdad que no podemos comprender al mismo Víctor Hugo ni dejar de sonreírnos, cuando en sus prólogos nos habla de una misión que cumplir, y de un edificio que levantar, del cual sólo debe juzgarse en su conjunto. Cuando terminado el drama o la novela ha agitado deliciosamente el corazón en encontrados sentimientos, y ha dejado indeleble sello en la imaginación, para nosotros su misión está ya cumplida y su edificio levantado.”

Cuando la evolución socioeconómica y sus crisis han hecho del romanticismo teórico un fenómeno en decadencia en Europa, y en España éste ya ha producido lo más genuino de su obra, Quadrado se asombra y parece no querer aceptar algo que ya es pasado, ofreciendo una visión empobrecida del significado y de las posibilidades —todo lo escasas que se quiera— de la literatura. El mismo efecto produce en Aguiló la dimensión colectiva del fenómeno literario como realidad palpable en las obras. Veamos un ejemplo que nos parece definitivo para aclarar su postura:

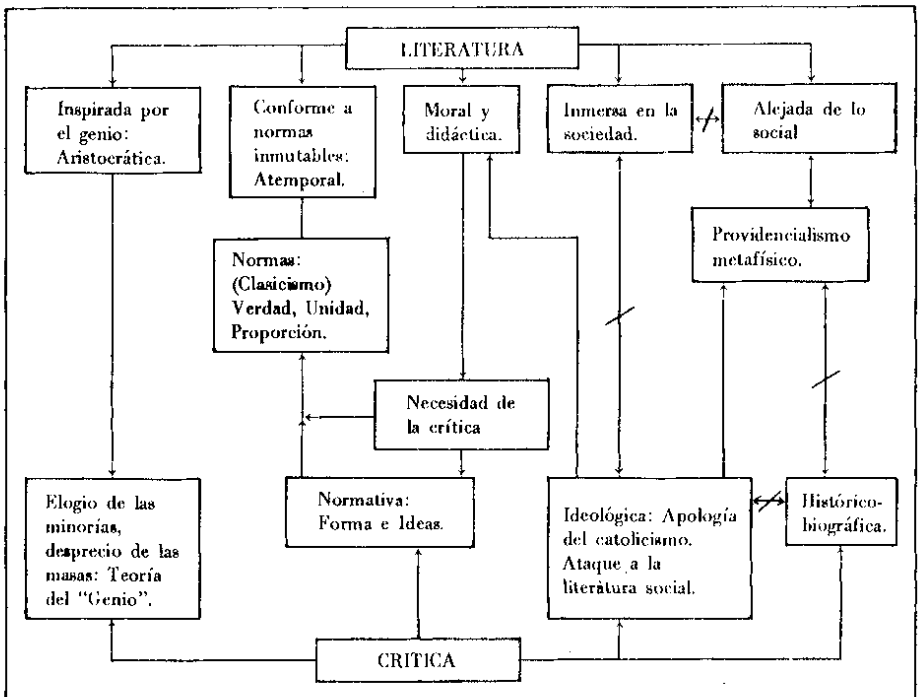
“¿Qué fuera de la gloriosa aureola que ciñe las sienes del poeta si debiese empañarla el corrompido aliento de la sociedad? si este ser privilegiado, en vez de atraer a la altura de sus sentimientos las afecciones del vulgo, descendiera al nivel de las suyas?. Si un poeta es más que un hombre, sus amores han de ser algo más que humanos, y aún cuando, olvidándose de sí mismo expresa afectos de otra alma, debiera traslucirse en ellos un reflejo de la celeste llama que en su seno abriga. ¿Por qué no arrancar esta hermosísima pasión, este bálsamo de vida, este sol de la juventud, del inminente

cieno en que blandamente se sumerge, para empujarle con aliento de fuego a un mundo ideal, a una región media entre el cielo y la tierra? (Arolas)

I.II. — A modo de conclusión.

Las líneas anteriores permiten elaborar un sistema de juicios de valor bastante completo, que refleja el pensamiento literario de los críticos de la revista. A modo de hipótesis de trabajo proponemos el cuadro siguiente, que posibilita un análisis ideológico de las teorías literarias expuestas en "La Palma", referentes sobre todo al romanticismo y a las obras y autores románticos europeos más significativos para los comentaristas.

CONCEPTOS DE LA CRITICA LITERARIA DE "LA PALMA"



El esquema anterior permite ver, en la primera parte, la coherencia entre las ideas sobre literatura de minorías y teoría del "genio", y la aplicación de una crítica normativa a la evaluación de la obra, aunque puede hablarse de una contradicción de fondo entre las normas inmutables (las formales sobre todo) y la función que renovación que desempeña el "genio creador". Desde la relación crítica entre ambos terrenos, es evidente que los comentaristas se sitúan en un terreno plenamente neoclásico. El problema estriba en que no hay continuidad entre los

aspectos de la crítica “interna” y los de la crítica “externa”. Es en ésta donde se dan las contradicciones principales, sobre todo por lo que respecta a la crítica histórico-biográfica y a la defensa de unos ideales de “pureza” que exigen una crítica puramente interna. Pero esto no es todo, pues para defender el significado de ciertas obras que eligen como ejemplo de una postura literaria, recurren los críticos a postular, olvidándose de esos mismos ideales, una crítica ideológica firme, que defienda la ideología católica empleada como constante crítica a una naciente literatura socialmente operante: Se niega la crítica historicista con argumentos de crítica historicista ferozmente defendidos, y al mismo tiempo se prescindir de ellos cuando el objeto de la crítica parece que no está relacionado con la defensa a ultranza de sus ideales religiosos. Parece sostenible la conclusión provisional de que la crítica literaria en “*La Palma*” parte en la mayoría de los casos, de un sistema de valores ultrarreaccionarios que obligan a los críticos a improvisar sobre la marcha sus juicios y sus opiniones concretas, variando completamente según el objeto de análisis: A lo largo de la segunda parte de este trabajo intentaremos ver cómo ambos fenómenos se dan de hecho en sus comentarios sobre Hugo, Schiller, Manzoni, Sand, etc., y sobre los movimientos literarios que entran en la órbita de sus confrontaciones con el romanticismo.

La intervención del arquitecto Peyronnet en la Catedral de Palma

por CATALINA CANTARELLAS CAMPS

INTRODUCCION

Entre las obras realizadas durante el siglo pasado, la reforma de la Catedral de Palma es un ejemplo notable. En el aspecto artístico su estilo constituye un precedente del neogótico, estilo que luego sería usualmente adoptado por la arquitectura religiosa, alcanzando especial desarrollo en la isla dentro de la segunda mitad del siglo XIX. Muestra al mismo tiempo la interpretación del gótico inicial con relación al arte de la baja edad media; dicha interpretación tiende a considerar sobre todo los elementos formales, y, aún cuando en teoría propugna ciertos principios que cree idénticos al sentir gótico, desemboca en una recreación eminentemente decorativa e incluso anacrónica.

En otro ámbito ilustra la problemática extra-artística de la mayoría de las construcciones oficiales del siglo XIX, esta es la cuestión económica. La obra que nos ocupa ofrece una información detallada en torno a la situación de la arquitectura religiosa en un momento en que sus subvenciones dependen de un Estado en déficit, que sólo puede proporcionar, en caso de que lo haga, recursos insuficientes para las necesidades a cubrir.

La presente construcción es pues en cierto modo un símbolo para la arquitectura sacra del siglo pasado, sin embargo nunca se la ha considerado como tal; antes bien fue objeto de repetidos ataques por parte de sus contemporáneos que la calificaron de afrenta al arte, sin aducir en general las razones suficientes para tal conclusión, y, en todo caso, sin practicar la imparcialidad y justicia crítica. En realidad la obra catedralicia, concretamente la fachada, incurre en los errores que le achacaron pero no hay que olvidar que tales errores eran fruto de la cronología de la obra.

El objeto de este artículo es resumir y aportar nuevos datos a la cuestión, dedicando una atención particular a la personalidad de su autor, Juan Bautista Peyronnet, con el fin de lograr una aproximación al resultado de su proyecto. Esto

ha sido posible, en gran manera, gracias a la localización de los informes, memoria y planos elaborados por dicho arquitecto, y que, al parecer, desde el estudio de Rotger, en 1907, no han sido revisados.¹

I. LA FACHADA DE LA CATEDRAL: ANTECEDENTES DE SU ESTADO

La antigua fachada principal de la Catedral databa de fines del siglo XVI; el aspecto que ofrecía, a excepción de la puerta, era severo, carente de decoración, ya que la obra había quedado incompleta en 1601. Presentaba su frente dividido en cuatro lienzos por otros tantos contrafuertes, dos de ellos enmarcaban el portal, los restantes, en los extremos, se hallaban coronados por pequeños torreones que se elevaban por encima de la fachada².

A principios del siglo pasado, el estado de conservación de la mencionada fachada era objeto de preocupación. El tramo interior contiguo a ella presentaba en las bóvedas grietas considerables, y el frontis desplomaba. Antes de remediar tal estado iban a sucederse diversos informes que evidenciarían una progresiva y acelerada ruina.

El primer informe se había efectuado ya en 1679, momento en que los maestros albañiles expresaron que la fachada sufría una inclinación hacia el exterior de cuatro palmos. En 1803, fecha del siguiente examen, el declive se fija en cuatro palmos y medio. Los reconocimientos posteriores se efectuaron, al parecer, de manera más detallada; el de 1817 consigna el desplome de las distintas partes de la fachada, esto es de los cuatro contrafuertes, tanto en sentido frontal como lateral, al igual que la dimensión de las grietas de las bóvedas. Tanto este como el siguiente, en 1841, muestran que el desmoronamiento va aumentando. Este último señala, además, que, dadas las causas básicas de la ruina, todo revestimiento o labor superficial sería contraproducente: fija como único y urgente remedio el demonte y reedificación de las partes afectadas -desmante total de una de las torres, la próxima al mar; parcial de la otra, y lienzo central del frontis-³. Las únicas

¹ ROTGER, M.: *Restauración de la Catedral de Mallorca*. Palma, 1907. En esta obra se comenta por primera vez la labor de Peyronnet con base en sus escritos, citándose la existencia de un proyecto de reforma exterior e interior de la Catedral. Los estudios posteriores al respecto se han elaborado, por lo general, a partir de la aportación de Rotger, el cual no indicó la localización de las fuentes utilizadas. No publicaremos aquí la documentación básica, inédita, referida a Peyronnet, únicamente presentamos algunos de los planos elaborados por dicho arquitecto con destino a la restauración catedralicia.

² Puede verse la fachada originaria en SEBASTIAN, S. y ALONSO, A.: *Arquitectura mallorquina moderna y contemporánea*. Palma, 1973, p. 55. También en FURIO, A.: *Panorama de las Islas Baleares*. Palma, 1966 (1.^a edición 1840), p. 32.

³ A.C.M. Caj. 50, leg. 10: "Reconocimientos parciales de la Fábrica de la Iglesia Catedral" (6 doc.). Los dos primeros informes -1679 y 1803- sólo aparecen citados. El de 1817 lo firman Tomás Abrines y Juan Roselló. En el reconocimiento de 1841 intervienen, además

medidas prácticas que al respecto se tomaron fueron las de tapar todas las grietas en 1844⁴.

En 1851 el tema se reaviva. Desde comienzos del año se hallan noticias de la alarma que cunde entre las entidades --Audiencia, Hacienda-- sitas en el Palacio de la Almudaina; parece que, repentinamente, se sienten afectadas por el peligro. En marzo se levanta, tras diez años, un nuevo informe, con la intervención por vez primera, de un representante del Gobierno de la Provincia, el ingeniero Antonio López. El informe pocas novedades puede añadir, a no ser que la *solución* de 1844 ha sido perjudicial; insiste, con tono alarmante, en el desmonte y formación de un proyecto de restauración⁵.

Al fin, el Gobierno acuerda la instrucción del expediente y presupuesto correspondiente a las obras indispensables, el cual es remitido a Madrid el 16 de abril⁶. Un terremoto en mayo, que derriba parte del torreón juzgando más consistente, acrecienta el temor. La prensa recoge la opinión pública y ofrece una muestra del ambiente que reinaba. El ambiente era tal, que, en el reconocimiento realizado tras el terremoto en en 26 mayo, los autores del mismo hacen referencia expresa al caso "para que de ningún modo se confunda lo que su deber y conciencia les dicta con las vulgaridades que han visto la luz pública"⁷. Por lo demás, los peritos se reafirman en lo expuesto en el pasado informe; el declive de la fachada es ahora del orden de los seis palmos y medio, dándose en un edificio cuya altura aproximada alcanza los trescientos palmos.

Empiezan las obras de desmonte en julio y continúan, con leves interrupciones, hasta principios de 1852. El director de las mismas es el arquitecto Antonio

de los citados, Bartolomé Sureda y José Frontera. En A.C.M. Act. Cap. 1903, fol. 224 consta que los peritos que intervinieron en el informe de 1803 fueron Antonio Mesquida, J. Oliver, J. Frontera y Juan Garrell.

⁴ A.C.M. Caj. 48, leg. 27, doc. 11.

⁵ A.D.M. Caj. XIII: "Sta. Igl. Cat. Cuadernos y papeles sueltos". Leg. "Expediente de la Obra extraordin^a. Oficios y Minutas Canildo y Prelado". El informe, fechado en 28 de marzo, es realizado por Antonio López, ingeniero, designado por el Gobierno Civil; José Frontera, arquitecto en representación del Ayuntamiento, y por el maestro mayor de obras de la Catedral, Juan Rosselló.

⁶ Vid. ref. ant. El proyecto es elaborado por el arquitecto municipal, José Frontera; el maestro mayor de la Catedral, Juan Rosselló, y por el arquitecto Antonio Sureda y Villalonga designado por el Gobierno. La cantidad presupuestaria calculada ascendió a 117.250 reales.

⁷ Vid. ref. n. 5. El informe, firmado por el ingeniero Antonio López y por los arquitectos Frontera y Sureda, hace expresa referencia a las opiniones de los que consideran que el estado de la fachada no es motivo de alarma, así como al hecho de que "se ha pretendido por algunos que el notable desplome de la fachada era hasta cierto punto un mérito". Al parecer estas referencias pudieron corresponder, de modo especial, a una serie de artículos aparecidos en diversos periódicos, desde abril a septiembre de 1851, cuyo autor, el Presbítero Rafael Oliver, defiende las ideas expuestas anteriormente, oponiéndose al parecer de los técnicos, no sin antes haber afirmado orgullosamente que no es perito en la materia, ni ha abierto nunca un libro de arquitectura. Estas serie de artículos aparecidos en la prensa se hallan recogidos en A.C.M. Caj. 48, leg. 27, doc. 8: "Obras de restauración".

Sureda y Villagonga, el cual expresa su deseo de ser auxiliado por algún perito proponiendo que "atendidos el escaso número de arquitectos titulares que se conocen en la Provincia fuera llamado algún profesor de la Corte"⁸. El auxiliar anhelado por Sureda y Villalonga aparecería en 1852. Por el Real Orden de 31 de agosto, el arquitecto Peyronnet es nombrado para emitir dictamen sobre el desmonte realizado y proponer los medios para la restauración. El nombramiento de este arquitecto, encomendado a la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos, fue el tercero de dicha Comisión; anteriormente habían sido propuestos José Jesús de la Llave, y Antonio Herrero de la Calle, los cuales dimitieron del cargo rechazando el ofrecimiento.

II. LA LABOR DE PEYRONNET

El arquitecto madrileño Juan Bautista Peyronnet (1812-1875) era ya una personalidad destacada cuando se hizo cargo del proyecto de reforma de la Catedral de Palma; académico de número de la Real de San Fernando, profesor de la Escuela de Arquitectura—donde ejerció el cargo de director de 1855 a 1857— y miembro de varias corporaciones científicas, aparte de caballero de la Orden de Carlos III⁹. La actividad que desplegó fue considerable, ocupándose en tareas arquitectónicas diversas, en urbanística y a la vez en obras públicas de ingeniería. De ello puede inferirse una inclinación y praxis hacia la técnica y mecánica de la arquitectura, en un momento en que la pugna entre arquitecto e ingeniero aún no se había entablado.

En Mallorca, además del proyecto que comentamos aquí, realizó obras profanas, como la casa Gual de Torrella en la calle de San Jaime, aprovechando sin duda alguna de sus estancias en la isla. Sin embargo el centro constante de su atención fue la Catedral, en cuya tarea se ocupó desde la fecha del nombramiento hasta su muerte, puesto que, cumplido el primer objetivo de su misión, se le encomendó la elaboración de los planos y presupuesto de la reforma, así como la dirección de la misma.¹⁰

⁸ Vid. ref. cit. en nota 5. Se halla en el informe que Antonio Sureda dirige al Cabildo el 17 de septiembre de 1851 sobre la marcha de las obras de desmonte.

⁹ NAVASCUES PALACIO, P.: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid, 1973, p. 154.

¹⁰ La prolongación de su tarea originaria respondió en parte a los deseos del Obispo y Cabildo que, en carta de abril de 1853 dirigida a la Reina, tras reseñar la dificultad que entrañaría encargar el proyecto de restauración a otro profesor que no fuera Peyronnet, suplican se nombre a dicho arquitecto para tal fin, "... pues ajeno el Cabildo a toda personalidad conoce y espera que un Profesor a quien el Gobierno de V.^a Majestad eligió para tan delicado reconocimiento realizará con acierto la restauración indicada..." Vid. A.C.M. "Correspondencia oficial 1840 a 1867", fol. 176 b-177. Efectivamente a Peyronnet, en 25

I.—El informe de 1853

El 20 de enero de 1853 presentó a la Corte el informe sobre el reconocimiento para el cual había sido comisionado¹¹. Tras una breve referencia en torno a la necesidad de salvaguardar el patrimonio artístico de la Nación, esboza la historia de la Catedral con el fin de señalar la importancia del edificio, reseñando frecuentemente su notabilidad “aunque sólo fuera por...”¹². Entre los rasgos que cita como dignos de interés podemos entresacar dos, uno en el plan de observador de la historia —la Catedral como crónica de evolución estilística—; el otro en el aspecto de constructor —“la feliz aplicación que se ha hecho de la Mecánica”—. Pero la impresión que el templo, en su estado actual, le produce es deplorable “por la oscuridad en que se encuentra pues sus ventanas y rosetones se hallan tabicados”¹³.

Pasa seguidamente a cumplir el objeto primordial de su cometido, este es el reconocimiento de la parte demolida y la proposición de medios para una reforma. El primer punto es una disertación de carácter técnico sobre el origen y las causas del desplome, las cuales fija en deficiencias originarias, tales la uniformidad del grosor murario —defecto que achaca a la decadencia constructiva del gótico del siglo XV, cuando en realidad la obra data de fines del siglo XVI—; a la vez que en los remiendos realizados perniciosamente sin indagar el motivo del mal, refiriéndose con ello a lo ejecutado en 1844, ya denunciado en los informes hechos anteriormente por peritos locales.

En lo que se refiere al segundo aspecto, o reforma, señala dos puntos. Por una parte, las medidas de urgente necesidad para lograr la conservación del recinto, es decir la demolición y reconstrucción de la bóveda del tramo de los pies,

abril de 1853, se le comunica su nombramiento realizado “a instancias del Obispo y Cabildo” (Vid. A.C.M., Caj. 62, leg. 8: “Correspondencia oficial de D. Juan B^{va} Peyronnet arquitecto sobre la obra de esta Sta. Iglesia”).

¹¹ Una copia del informe realizada por él mismo, se hallaba en A.D.M. Caj. XIII ya cit.: “Copia del Informe / sobre el reconocimiento de la Santa Iglesia Catedral de Palma / en Mallorca, practicado en virtud de Real Orden de 31 de Agosto / de 1852 / Por / Don Juan Bautista Peyronnet, Caballero de la Real y distinguida / Orden Española de Carlos 3.^o, Arquitecto y Académico de número / de la Real de San Fernando, Profesor de Matemáticas sublimes / y en la actualidad de Estereotomía en la Escuela Especial de Arqui - / tectura e Individuo de varias Corporaciones Científicas”. 4 fols mss a recto y verso, sin numerar. El informe está fechado en Madrid a 20 de enero de 1853. Según se deduce de su contenido, iba acompañado de planos explicativos que no hemos localizado.

¹² El esbozo histórico de la Catedral está trazado con precisión, a pesar de utilizar algunos términos un poco ambiguos e inexactos —cosa normal dada la época. Observa la peculiaridad que ofrece la Catedral en su cabecera, no las restantes características propias del gótico catalán en oposición al castellano. A este respecto hay que recordar la ausencia, en aquel momento, de un enfoque histórico-artístico sobre la arquitectura española.

¹³ Los entrecorchetos de este apartado hacen referencia al “Informe sobre el reconocimiento...” cit. en nota 11.

desplazada a causa del movimiento de la fachada, y la creación de unos "botareles" —que fija en número de cuatro— en el muro, ya que este no puede contrarrestar la presión que ejercen las bóvedas. Es aconsejable, además, practicar un repaso general para asegurar, a largo plazo, la solidez del monumento. Este apartado, de soluciones técnicas, constituye el eje del informe. Por otra parte, la reforma de que se trata: la reconstrucción de la fachada, requiere un proyecto especial y aparte para estudiar la cuestión desde un punto de vista artístico, pues, según él mismo, arte y ciencia deben hermanarse.

Este primer informe fue aprobado en julio del mismo año de su presentación, 1853. Al año siguiente, a dos de septiembre, presentaría Peyronnet el proyecto de restauración.

2.—El proyecto de restauración

La segunda tarea de Peyronnet consistió en elaborar un proyecto para la restauración de la Catedral¹⁴. Aunque en principio la fachada parecía ser el único objeto encomendado, no se limitó dicho arquitecto a ello, sino que concibió una restauración de la Catedral en un sentido amplio; tal hecho podía presentirse ya en el primer informe a raíz de su lamentación por la ausencia de iluminación en el recinto.

La idea de proyectar una doble reforma, interior y exterior, parece fue una iniciativa propia; en el aspecto más destacado concerniente al interior, la traslación del coro, respondía a un deseo generalizado e insinuado con anterioridad por diversos autores, deseo muy de acuerdo por otra parte con la ideología historicista¹⁵. La idea de reparación interior quedó toda ella en pura teoría hasta la intervención de Antonio Gaudí. En lo que concierne al proyecto externo, también muy ambicioso, sólo un aspecto del mismo, ciertamente el más notorio, se llevaría a cabo: la erección de una nueva fachada. En el olvido quedaron otras empresas, como la finalización del campanario, y en suma la intención de una reforma total, pues, según se indica en el presupuesto, estaba en el ánimo del autor realizar la labor de completar las partes originales —especialmente la puerta del *Mirador* en el aspecto escultórico—, recomponer los desperfectos y efectuar una limpieza general.

Guiado por la finalidad que pretende, estructura este nuevo informe en dos apartados: la descripción del edificio en su estado actual, y la situación del mismo

¹⁴ A.D.M. Caj. XIII ya cit. "Iglesia Catedral de Palma / en Mallorca / Copia del / Informe y presupuesto sobre la restaura- / ción de la iglesia, presentado al / Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia / Por / D. Juan Bautista Peyronnet Ar- / quitecto Académico de número de la / de San Fernando / Año de 1853". 13 fols. mss. a recto y verso sin numerar. Datado en Madrid a 2 de septiembre.

¹⁵ La reseña sobre las opiniones que merecía la situación del coro en el centro del recinto pueden verse en ALCÓVER, A.: "El Bisbe Campins". B.S.A.L. T.XV, 1915, p. 272.

después de restaurado. En el primer apartado engloba la reseña de la serie de aspectos que él juzga deficientes o poco convenientes y que serán luego los puntos de su reforma. Acompaña la explicación con planos¹⁶, "para establecer el paralelo entre lo que es y lo que debe ser"¹⁷.

¹⁶ Los planos correspondientes al proyecto eran 10 en total. De ellos, conservados en el Archivo Capitular, sólo hemos hallado ocho, aunque evidentemente en su momento se remitieron todos: A.C.M. Caj. 62, leg. 8 "Correspondencia oficial de D. Juan B^{ta} Peyronnet arquitecto sobre la obras de esta Sta. Igl.", en carta fechada en Madrid a 8 de julio de 1856 comunica Peyronnet que ha remitido los planos a Barcelona, al arquitecto D. Juan Torres, en "número de los grandes cuadros". Para ir a recogerlos se comisiona al arquitecto Antonio Sureda (Vid. A.C.M. Caj. 60, leg. 6: "Actas de la Comisión de la Obra de Restauración de esta Sta. Iglesia" (doc. 9), día 14 de julio de 1856).

Aunque dichos planos se realizaron en 1854, no se remitieron hasta dos años después por su participación en la Exposición Universal de París de 1855, según se indica en diversas cartas de Peyronnet al Canónigo Peña (Vid. A.C.M. Caj. 62, leg. 7,8 ya citados.).

De estos 10 planos, 5 correspondían al estado actual de la Catedral en el momento de emprender la reforma, y los restantes al proyecto de la misma. El estado de conservación de los 8 planos localizados es muy malo, pues están muy cuarteados y la tinta desleída; se hallan entelados y montados sobre bastidor, tal como se remitieron. Todos ellos llevan en el extremo derecha inferior la fecha (Madrid, 20 de septiembre, 1854) y la firma (Juan Bautista Peyronnet). Van numerados y con el título general de "CATEDRAL DE PALMA (DE O EN) MALLORCA", más el particular respectivo. Su escala, excepto el n.º 5, es de 0'01 m. Se agrupan en dos tamaños (150 x 119 cms. y 115 x 84 cms.). La relación de los mismos es como sigue:

- n.º 1: "PLANTA. Estado actual". Plano de la planta con leyenda explicativa sobre los diversos elementos. (150 x 119 cms.).
- n.º 2: "FACHADA. Estado actual". 115 x 84 cms.
- n.º 3: "Sección por un plano vertical cuya traza es PQ... Estado actual". Corresponde a un corte longitudinal de la Catedral. Las letras indicadas (PQ), al igual que las que se indican posteriormente hacen referencia a las señaladas en la planta o plano n.º 1. (150 x 119 cms.).
- n.º 4: "Sección por un plano vertical cuya traza es MN. Estado actual". Corte en sentido transversal correspondiente al ábside, y con indicación del perfil exterior a lápiz. (115 x 84 cms.)
- n.º 5: "PUERTAS: 1.º Miradero. 2.º Moine". Contiene 3 diseños, uno de la puerta del *Mirador* de frente, otro de los lados laterales de la misma, y por último la puerta de la *Almoina*. Por excepción la escala es de 0'02 m. (115 x 84 cms.).
- n.º 6: "Reforma de la Planta". La leyenda es: "Explicación 1 iglesia; 2 puerta mayor; 3 id. del miradero; 4 id de moine; 5 coro; 6 retablo y presbiterio; 7 guarda muebles; 8 sala capitular; 9 patios; 10 nueva sacristía; 11 relicario; 12 sacristía bajo del campanario." (150 x 119 cms.)
- n.º 7: "Proyecto de Fachada". (115 x 84 cms.).
- n.º 8: No localizado. Correspondía al corte longitudinal.
- n.º 9: "Sección por un plano vertical cuya traza es XZ". Reforma". Corte transversal de ábside. (115 x 84 cms.)
- n.º 10: No localizado. Referente al proyecto de terminación del campanario.

¹⁷ Mientras no se indique lo contrario, las citas se refieren al "... Informe y presupuesto sobre la restauración..." cit. en nota 14.

a) *La reforma interior*

En lo que se refiere al interior pretende varios objetivos; la mayoría de ellos son de orden artístico —subrayados a veces por motivos prácticos—, y alguno es de carácter puramente funcional.

Ante todo aspira a crear un espacio libre y despejado de modo que la resultante sea una perspectiva convergente hacia el altar. A ello obedece la traslación del coro desde el centro del recinto a la Capilla Real; igualmente la del sepulcro de Jaime II, sito también en el centro entre el coro y el altar, hacia la parte extrema del ábside; y por último la colocación del presbiterio, desplazado por la nueva inclusión del coro, en el primer tramo de la nave, destacándolo del restante espacio por medio de un acceso escalonado¹⁸. Se conseguirá realzar el presbiterio con la colocación de un retablo en armonía estilística con la arquitectura; el existente, barroco, será suplantado por uno gótico, el cual se obtendrá recogiendo y completando los restos del originario que aún se conservan. (láms. I, II y IV).

La necesidad de proporcionar luz al recinto, elemento que había sido uno de los pilares del espíritu gótico, es tan importante que “se siente por sí misma”; se abrirán los ventanales de modo que armonicen con el único rosetón existente, el de la Capilla Real. Para terminar, y en respuesta ya a móviles prácticos, propone la construcción de una sacristía aprovechando el claustro. (Lám. III).

b) *El proyecto externo*

El proyecto correspondiente a la parte externa tiene como principal fin la consideración de la fachada. Aparte de ella únicamente hay que recordar —exceptuando el intento de renovación total a que hemos aludido— la idea de acabar el campanario; la información existente al respecto se reduce, por desconocimiento del plano, a la consignada en la Memoria: “... el Campanil ... llega solamente hasta la barbana, con algunas ventanas ridículas y mal situadas, y por esta causa debe restaurarse terminándole con un remate propio de de su objeto y en relación con el carácter de la Catedral”.

Resueltos ya, en el informe de 1853, los problemas técnicos de la fachada, va a centrar su estudio en el plano artístico; pero es este, precisamente, el que le obliga a una reconsideración de aquellos. En efecto, en el primer informe señalaba la necesidad de colocar, en la estructura muraria, cuatro botareles o contrafuertes para obtener un equilibrio y resistencia eficaz, aunque ya entonces “presentía que los cuatro botareles... habían de embarazar a la decoración produciendo un efecto

¹⁸ En la reforma realizada por el arquitecto Gaudí, el coro y presbiterio se incluyeron en la Capilla Real, sin invadir el recinto de las naves; al mismo tiempo la Capilla de la Trinidad, con la silla episcopal, quedaron visibles, cosa que no ocurría en el proyecto de Peyronnet.

poco agradable... este presentimiento se realizó y no ha sido posible establecer un proyecto ordenado bajo esta base". Por ello, tras una revisión, los contrafuertes se reducirán a dos —situados en la prolongación de los pilares interiores centrales, y enmarcando la puerta de entrada— y reforzará los torreones extremos para que contribuyan a la distribución de masas. Peyronnet es consciente del obstáculo artístico que dichos elementos ofrecen a causa de su pesadez, por esto los aligera y reduce hasta donde juzga posible, disponiendo simultáneamente una decoración idéntica en la franja horizontal de los tres lienzos murarios, en el intento de presentar las exigencias científicas unidas por el revestimiento artístico.

Una nueva dificultad se plantea: la de establecer una coordinación estilística, no sólo entre la fachada en cuestión y el resto del edificio, sino entre aquella y el portal de entrada, ya que éste es un elemento a conservar. Rechaza el estilo de la puerta para toda la fachada, a causa de que "por la situación que tiene la Catedral sobre una elevación, y con puntos de vista lejanos; ... al mirarse por ángulos se presentaba una fachada del Renacimiento unida con otra gótica... y es evidente que aun cuando la fachada principal fuese lo mejor que pudiera imaginarse, había de producir un efecto desagradable, cayendo en el ridículo en que se ha incurrido generalmente en restauraciones de este género". Se decide, pues, por la adopción del estilo gótico para lograr la armonía con el conjunto, y dentro del citado estilo por la etapa última con el fin de "disminuir en cuanto fuese posible la diferencia entre la puerta que es una parte y el todo de la gran mole que ha de presentar su fachada procurando sacar los elementos de su composición del sistema adoptado en sus dos fachadas laterales marcado en las puertas"¹⁹

Es preciso ahora establecer la unión de dos estilos, del "renacentista" que afecta a la puerta, y del neogótico. La concepción de su diseño obedecerá a la idea de aislar marcadamente el portal del resto de la nueva construcción; en pos de ello establece un avance hacia el exterior de los dos contrafuertes enlazandolos por un arco; en cuanto a los lienzos laterales un único basamento, que se alza hasta la altura del dintel de la puerta, recibe todos los elementos; así se consigue "la amalgama entre tan diferentes estilos sin violencia marcada".

Dentro de este armazón sólo resta estructurar la decoración, estableciendo una correspondencia entre los elementos interiores y exteriores, logro que Peyron-

¹⁹ Con esta finalidad realiza el plano n.º 5, que representa las puertas laterales, a escala mayor que las restantes. La puerta del *Mirador* es reproducida con fidelidad, no así la de la *Almoina* según puede observarse en la lám. V. Aparte de omitir en ella casi todos los detalles ornamentales, la parte superior es falsa puesto que añade una franja horizontal de motivos lobulados y prolonga los pináculos laterales por encima de ella. El primer punto, o ausencia de indicación ornamental, quizá responde al hecho de que la parte baja de las jambas debía restaurarse, según se indica en el presupuesto, por su mal estado de conservación. En cuanto al segundo aspecto o infidelidad de la parte superior, la explicación es más difícil, no es muy convincente atribuirlo a un error conllevado quizá por la existencia, en la puerta del mar, del motivo que añade; pero tampoco parece achacable a una modificación introducida conscientemente.

net cree haber conseguido ya que señala las correlaciones siguientes: el rosetón de la fachada está en correspondencia con el de la Capilla Real, "... el frontón acusa la armadura, los antepechos al nivel de las galerías laterales la forma de azotea que presentan dividida por los arcos de contrarresto de las bóvedas centrales, y los botareles de su frente son una consecuencia de los indicados contrarrestos; finalmente los remates indispensables para la estabilidad y armonía con los demás de la fachada"²⁰.

Esta demostración que Peyronnet hace de lo que él llama armonía del exterior-interior es una interpretación superficial del estilo gótico, en realidad la armonía no se establece; la nueva fachada no va a reflejar, al igual que tampoco lo hacía la originaria, la estructura interior del edificio, no la refleja ni en parte —galerías y ventanas ciegas—, ni en el todo —ausencia de relación de contrafuertes y torres con naves y capillas interiores, la amplitud de la planta es rebasada por la fachada—. Tampoco, aparte de la correspondencia estructural se da la de la fachada en relación con sus dos caras ya que en la interna, aparte del primitivo portal, sólo se refleja el rosetón, la galería que recorre horizontalmente el exterior es ciega, así como las ventanas laterales según ya hemos indicado; por el contrario los rosetones y claraboyas pertenecientes a la obra antigua, no se abren al exterior. Sobre este cariz no es preciso insistir ya que fue ampliamente comentado, y aún más amplia e intensamente atacado, por diversos autores del siglo pasado²¹. Peyronnet realizó un revestimiento técnico del exterior de la fachada, y revestimiento fue también la tarea artística. Es notable, a este respecto, que las directrices verticales de la nueva obra se correspondan, en líneas generales de ubicación y número, con las del siglo XVI.

c) El Presupuesto

El informe finaliza con una introducción, alusiva significativamente, al contenido de la última parte: el presupuesto de la reforma. "Dejo a la penetración de V.E.... la gloria que ha de caberle en poner la primera piedra en la restauración de tan importante edificio, dando así un completo tucutís a los enemigos de nuestro país que... han procurado ridiculizar nuestro abandono... ricos los Españoles en otras épocas, emprendían obras colosales sin atender primero a la cuestión económica que ha sido nuestro principal defecto".

²⁰ El término "frontón" parece que aquí debe entenderse no en el sentido propio de remate triangular, sino en el más impreciso aplicado a la moldura que cierra el lienzo central y sobre la cual se asienta el triángulo; en tal sentido la correspondencia se establecería con el tejado, reflejado en las restantes fachadas. Los antepechos laterales, igualmente reflejado en el resto del edificio, y los dos arbotantes están al mismo nivel que los antiguos.

²¹ Destacamos a QUADRADO, J. M.: *Islas Baleares*. Palma. 1968. pp. 354-355. Y los comentarios de FERRA, B. aparecidos a los largo de diversos artículos, especialmente "La Seu de Mallorca, obra nova y obra vella" (Correspondencia dirigida a M. Aguiló). B.S.A.L.T. III, n.º 101. 1889, p. 65.

Para facilitar la posibilidad de emprender la obra, propone la ejecución de la misma en dos períodos. En el primero se incluye la restauración de la fachada —lo único realizado— y en el segundo, aparte de la terminación del campanario, la reforma interior; obra la primera de urgente necesidad, de “elegancia y embellecimiento” la segunda.

El presupuesto, que reseña a continuación, lo detalla por capítulos; los dos primeros corresponden al primer período de la obra y ascienden a la cantidad de dos millones trescientos once mil quinientos cuarenta y siete reales de vellón, fijándose para su duración un plazo de tres años. El segundo período, capítulos tercero y cuarto del presupuesto, importaría dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete reales; seis son los años propuestos para su conclusión.

3.—Hacia un análisis de la fachada

El resultado de la única realización del proyecto de Peyronnet, la fachada, refleja dos aspectos, referidos el uno a la ciencia, el otro al arte. Desde el primer punto aparece el constructor que sentía la arquitectura como ciencia de fuerza y empujes, de equilibrio y resistencia; el técnico que quería obtener una obra permanente. Hay que considerar que la desmesurada altura de la Catedral, fruto de un replanteo de mediados del siglo XIV, había sido motivo de preocupación frecuente; desde el siglo XVI hasta el XIX las ruinas y reconstrucciones de bóvedas, fueron tarea corriente²². El ansia de consistencia en un edificio con tradición y hechos de inestable, fue seguramente lo que le impulsó a una creación totalmente maciza, tan opuesta al sentir que, además de la firmeza, supó reflejar el gótico.

La solución técnica se obtuvo, pero ella conllevaba, en gran parte, la condeñación del logro artístico. “Cuantos y cuan repetidos estudios han sido necesarios hacer y cuanta tortura habré tenido que dar a mi imaginación para poder combinar y obtener un mediano resultado” exclamaba Peyronnet en su Memoria; quizá estas palabras pudieran interpretarse como falsa modestia, pero también debe verse en ellas una conciencia de sus limitaciones y dificultades, más considerando que su quehacer esta avalado por otras construcciones.

El segundo aspecto a considerar, su tarea artística, va unido a la problemática esencial del gótico inicial y de los *neo* en general, la imposibilidad de reproducir una determinada corriente estilística sin la existencia de la compleja serie de circunstancias que la posibilitó. En la fachada del siglo pasado no hay pues que buscar una obra gótica, sino una obra decimonónica, la cual, teóricamente, pudo proclamar en una fecha muy temprana, ser fiel al gótico, que lo intentó pero en vano. Esto aparece claro a través del análisis de dos aspectos: la decoración y la estructura.

²² DURLIAT, M.: *L'art en el regne de Mallorca* 1964, p. 142.

Relativo a la decoración, Peyronnet indica, al referirse a la cuestión de elección estilística, que pretende sacar, en aras de la armonía, los elementos compositivos de los modelos originales que la Catedral le ofrece para aplicarlos a la nueva obra; va a extraer, sin embargo, no la composición sino lo que él —y gran parte de la arquitectura del siglo XIX— entiende por tal, esto es la decoración; aún dentro de ella los errores de interpretación serán señeros, arcadas de estructura sobria se une a recargadas ornamentaciones, pequeños gabletes encuadran indistintamente arcos apuntados o trilobulados. Los anacronismos se introducen en el escaso repertorio, hecho que no es de extrañar desde el momento en que el autor piensa en las dos puertas laterales como posible fuente de inspiración, sin importarle, al parecer, la diferencia cronológica que separa a ambas.

El repertorio decorativo aplicado puede concretarse, a grosso modo, en una serie de elementos que en su mayor parte debieron ser extraídos, no aprehendidos, del pórtico del *Mirador*. Tal es el caso de los arcos trilobulados y de los gabletes —frisos de arquerías ciegas de los laterales del *Mirador*—; de los doseles y peanas a la vez, equívocamente interpretados al ser extraídos de su marco —las arquivoltas en el modelo— y aplicados a otro de distinto significado; del motivo cuatrilobulado de las barandas y es el caso incluso del tema figurativo, el rostro del Salvador, que diseñó en el centro del rosetón —remedo del que aparece entre la tracería del frontón triangular que corona la puerta—. La ornamentación vegetal que invade las oblicuas del frontón, torres y arbotantes podrían interpretarse como una aplicación de la cardina presente en el *Mirador* o, más probablemente, de la puerta de la *Almoína*, aunque para ello quizá sea más exacto tener en cuenta también los modelos extranjeros que Peyronnet señala como fuente de documentación. En todo caso las fuentes locales pueden rastrearse en las ventanas figuradas de los lienzos laterales. Así pues, se observa que, en la práctica, los posibles elementos que de la misma Catedral pudo sacar se redujeron a los contenidos en la Puerta del Mar, los cuales al ser tomados sólo en su aspecto formal sacados de un marco determinado y aplicados, por ende, a un campo mucho más amplio perdieron su sentido.

En relación a la estructura habrá que tener en cuenta las alusiones de Peyronnet en torno a los monumentos góticos europeos, observados antes de emprender el diseño de la obra catedralicia. Dichas alusiones se hallan en sus cartas, no en la Memoria ya que esta es simplemente el resultado final de las diversas investigaciones; en ella, como se ha visto, se hacía referencia a los “elementos compositivos” a utilizar, pero previamente tenía que haberse resuelto la estructura general de la fachada —en parte ya dada por la solución técnica y la conservación del portal—, para lo cual debió Peyronnet estudiar especialmente otras fuentes góticas.

Según se desprende de los testimonios que poseemos^{2,3}, Alemania e Italia

^{2,3} A.C.M. caj. 62, exp. 8. Carta de Peyronnet, sin fecha aunque probablemente data de septiembre de 1854, dirigida al canónigo Peña. Así mismo A.C.M. Caj. 62, exp. 7: carta de 18 de septiembre del 1854, dirigida por Peyronnet al mismo destinatario.

fueron las regiones consultadas en aras a una posible inspiración; esta última a través de las catedrales de Orvieto y Palermo: "He tenido que enviar un dibujante a la Catedral de Palermo para traerme detalles de aquella Iglesia, como también de Orvieto sacar vaciados en yeso". Ambas regiones, especialmente Italia, no podían ofrecer los ejemplos más idóneos para el fin artístico de que se trataba. La vuelta hacia ellas parece que sólo puede entenderse desde la perspectiva histórico-artística del período en cuestión: en efecto, la inspiración alemana puede considerarse desde la repercusión europea que conllevó el proceso de finalización de la Catedral de Colonia. En lo que respecta a la vuelta hacia Italia, seguramente, para su comprensión, habría que tener en cuenta varios puntos. Por una parte, el hecho de que el ambiente artístico español contaba aún con una tradición italianizante poderosa; junto a ella, el medievalismo había empezado a surgir pero plagado, en muchos casos, de resabios orientalistas, lo cual quizá tenga relación con la consulta realizada a la Catedral de Palermo, fruto, no sólo de diversas etapas estilísticas, sino de convergencias occidentales y orientales. Por otra parte, hay que reseñar la circunstancia de que Peyronnet desarrolló su quehacer artístico dentro del clasicismo, siendo su actuación en la isla la única excepción notable.

Desde la misma perspectiva histórica halla una explicación la omisión, a primera vista tan extraña, que se hace de países con un legado gótico tan importante como Francia e incluso España; en el primer caso recordemos que Viollet-le-Duc en estos momentos, si bien había iniciado sus investigaciones y tareas que le iban a convertir en el restaurador y artista neogótico por excelencia, no hallaba aún repercusión en nuestro país. En lo que a España se refiere, la cuestión es también, aparte de ideológica, cronológica: la restauración de la Catedral de León, considerada como pionera, no iba a iniciarse hasta 1857.

El efecto, denunciado tantas veces, que produce la fachada palmesana debida a Peyronnet es, salvando las distancias, la sensación producida por el gótico italiano, por la región que no sintió el espíritu gótico. La pesadez suplanta a la ingravidez, horizontalismo y no ascensionalidad, proporción en lugar de exaltamiento y tensión. Italia gótica y, a su lado, el arquitecto clasicista dominan la concepción de la obra. En efecto, la Catedral de Orvieto es propiamente gótica sólo en cuanto al uso de tales formas ornamentales, no en cuanto a estructura; más que esencialmente, es accidentalmente gótica, lo mismo que ocurre, y de nuevo salvando las distancias, en la Catedral de Palma. Por ello creemos que, junto a la Catedral de Orleans apuntada hasta ahora como posible fuente inspiradora, debe tenerse en cuenta la de Orvieto, ya que entre ella y Palma hay semejanzas evidentes. Aparte de las generales ya señaladas se observa el predominio primordial del cuadrado -no del rectángulo como en Orleans-, aún más acentuado en el ejemplar mallorquín por la ausencia de los gabletes ornamentales que se dan en Orvieto, así como por la existencia del poderoso basamento, de modo que las verticales no sólo no impiden la cuadratura sino que la subrayan. El frontón triangular que remata la fachada es la forma italiana -pura pantalla- más que la francesa; y, entre otras cosas, el realce del portal por medio del aislamiento, puede

también corresponderse con un paralelismo en el modelo italiano. Aparte dejamos la serie de elementos ornamentales que podrían rastrearse en Orvieto puesto que no son tan representativos para el caso desde el momento en que el repertorio formal, por su carácter, es un ejemplo más universal.

De todo lo mencionado resulta, pues, que, entre la información conocida, debe valorarse la fuente italiana como posible inspiradora de la fachada catedralicia de Palma, fachada amplia y compacta. Alemania proporcionaría, quizás, una contribución ornamental, la cual, como ya hemos apuntado, no resulta tan significativa, y por otra parte Peyronnet indica, en este aspecto, la consulta y observación al mismo monumento que reformaba, siendo por tanto innecesario buscar excesivas analogías fuera de ello. La huella alemana, en todo caso, tendría que buscarse no a través de una contribución directa y material, sino de una ideológica - en su calidad de pionera de la vuelta a la Edad Media- e indirecta. El hecho más palpable es que la concepción general de la obra que estudiamos resultó poco gótica.

III. LA REALIZACION DE LA REFORMA CATEDRALICIA

La reconstrucción de la Catedral fue obra larga y costosa; los proyectos de su arquitecto quedaron, en la mayor parte, en un plan teórico. La única realización del amplio programa trazado en 1854 iba a ser el capítulo considerado como tarea de urgentísima necesidad, esto es la reconstrucción de la fachada. Las causas de ello se incluyen dentro de las generales de la época, cuando la inestabilidad reinante acuciaba el problema económico, ya grave por sí mismo. Las obras iban a prolongarse hasta fines de siglo, Peyronnet moriría antes de ver concluida la nueva fachada, al igual que Sureda y Villalonga, arquitecto subdirector de la obra durante unos veinte años; esta circunstancia motivó la intervención de nuevos arquitectos en la obra, en cuyo curso pueden diferenciarse varias etapas.

1.—Etapas de la obra

—1851-1852: Desmante parcial de la antigua fachada

El terremoto de mayo de 1851 fue la causa concreta que impulsó a tomar una postura activa ante la situación de la fachada catedralicia, deplorable desde hacía tiempo. Antes de la citada fecha si bien se habían emprendido, en el mes de marzo, algunas obras de desmante en los torreones a cargo del maestro mayor de la Catedral Juan Rosselló, estas fueron de poca cuantía y consecuencia del informe emitido en dicho mes de marzo. Propiamente puede considerarse el 10 de julio como la data de inicio de la tarea, que se prolongó hasta el 18 de enero de 1852. El fin de esta obra era conjurar el peligro de desplome mediante la demolición parcial de la fachada. El encargado de ello fue el arquitecto Antonio Sureda y

Villalonga nombrado para tal fin el 10 de julio de 1851, fecha del inicio de la obra, cesando del cargo al terminar la misma. El informe que su director emitió en septiembre sobre el curso de las obras constata lo realizado: "se ha logrado apartar el peligro que se presentaba más inmediato, por la parte exterior, descargando hasta el referido nivel (sic nivel superior de la fachada) los torreones laterales... no por esto se crea que se ha cortado el mal de raíz porque al paso que existe la inclinación exterior de la fachada no puede asegurarse tampoco en el interior"²⁴.

Así pues en septiembre se había realizado la demolición de los torreones quedando hasta el nivel de la fachada, tal como muestra el plano que Peyronnet realizó de la misma. Desde dicho mes hasta enero del 52 las gestiones consistieron en incomunicar la parte ruinosa del interior del templo, a saber el último tramo abovedado incluido nave central, laterales y capillas. El coste de esta etapa fue del orden de 8.815 reales, 3 maravedies²⁵.

-1853-1861: Obra de consolidación

Al año de finalizar las obras mencionadas, Peyronnet presentó su primer informe; convertido dicho arquitecto en el nuevo director de las obras, cargo que se prolongaría hasta su muerte, el anterior director, Antonio Sureda y Villalonga, es nombrado por el Obispo subdirector en 30 de agosto de 1853, el mismo día en que se reanuda la tarea.

Esta etapa es de consolidación -bóveda interior y cimientos de la fachada-. La primera labor emprendida está destinada a la disposición del sistema de apeo, necesario para el desmonte de la bóveda, cuya colocación no finalizó hasta 1855²⁶. Tras ello se emprendió la cimentación de la fachada en los contrafuertes y construcción de los pedestales de los mismos, lo cual se realizó desde 1856 a 1861. Para seguir esta fase dos documentos resumen el curso de las obras. El primero de ellos, firmado por Peyronnet en 1858, especifica lo realizado hasta entonces: aparte del montaje del apeo, se está llevando a cabo la construcción de los cimientos para

²⁴ A.D.M. Caj. XIII: "Expediente de la Obra extraord^a. Oficios y Minutas Cabildo y Prelado". El informe data de 17 de septiembre de está dirigido al Cabildo.

²⁵ La documentación referente a lo reseñado se encuentra en la fuente citada en la nota anterior, y también en A.C.M. Caj. 315, leg. 28: "Fábrica. Reparación de la Fachada 1851-1853". En esta última se hallan la relación del cargo y data; las facturas del coste, en un total de seis, muestran que el Maestro de obras comisionado fue Juan Rosselló, el antiguo maestro mayor de la Catedral. Del coste total (8.815 r^s 3 m^s), 3.760 r^s correspondieron al arquitecto Sureda en concepto de honorarios.

²⁶ El sistema de apeo fue objeto de discusiones a juzgar por algunos documentos contenidos en A.C.M. Caj. 62, leg. 4 "Oficios de Su Ilma sobre la Obra de esta Sta. Iglesia", y leg. 8 ya cit. La primera idea de Peyronnet fue la de realizar el apeo con maderas, luego, a causa de la dificultad de adquisición -se traían de Barcelona las necesarias para la obra- y el elevado coste, el sistema de maderaje fue sustituido por el de cantería, material más apto para las condiciones de la isla. Esta última opción parece que ya había sido insinuada por la Comisión de Obras de Palma reiteradas veces.

los contrafuertes centrales de la fachada²⁷. El informe emitido por Antonio Sureda en 1862 muestra que la labor ha consistido en levantar los pedestales de los contrafuertes que enmarcan el portal mayor (1859 y 1860); abertura de cimientos para los otros dos contrafuertes, los laterales, construyéndose asimismo el basamento del ángulo derecho, en lo que respecta al izquierdo las obras son más cuantiosas ya que se procede al derribo de "la pared deteriorada que cerraba la abertura que a su tiempo se ejecutó para un portal de la nave lateral... Se construyó una pared a la parte interior de esta abertura... (y) el cimiento del muro que ha de servir de apeo de la fachada antigua que debe quedar sobre la misma abertura"²⁸.

La lentitud con que se ha desarrollado la obra es notoria, siendo una constante que permanecerá a lo largo de toda la construcción, juntamente con las quejas y exhortaciones tendentes a conseguir una aceleración por medio de la obtención de fondos, ya que el problema económico es el básico; a él se unen a veces cuestiones laborales —inercia de los obreros— intentándose solventar ordenando el despido de los trabajadores morosos.

—1862-1873: *La nueva fachada. Desde los inicios a la muerte de Peyronnet.*

Una vez acabada la etapa de consolidación, se principia la construcción de la nueva fachada. La magnitud del trabajo a realizar impone como usual el sistema de subasta, ya emprendido en 1856 aunque, al parecer, utilizado sólo esporádicamente y al lado del del contrata.

Hasta 1873 se realizarán un total de catorce subastas; el ritmo, siempre dentro de la lentitud usual, será diverso, alternando con la paralización total. El período más activo es el de 1862-1864 y el año 1871, cuando se realizan dos —en un caso tres— subastas por año; el plazo comprendido entre 1865-1867, 1872-1873 ve sólo una subasta anual; la paralización de las obras afecta a 1868-1871, subsanándose gracias a una cuestación abierta por iniciativa del Obispo Salvá.

En la primera fase, la más rápida, queda erigida la mitad inferior de la fachada, hasta la galería; al mismo tiempo se derriba la antigua fachada y se inician las obras de la mitad superior. Desde 1865 a 1868, año de la interrupción, lo realizado se reduce al cuerpo de la galería y parte de los dos contrafuertes centrales. Posteriormente, a partir de 1871, se concluye parcialmente la tarea, que incluye la nueva colocación del rosetón en 1873²⁹.

²⁷ A.C.M. Caj. 62, leg. 8, doc. 29. Carta de Peyronnet al Secretario de la Comisión de Obras, en 27 de septiembre de 1858.

²⁸ A.D.M. Caj. "Reparación de templos". Informe de Antonio Sureda de 19 de agosto de 1862: "Relación de las obras que se han realizado en la Catedral en 1859, 1860 y 1861".

²⁹ A.C.M. Caj. 60, leg. 4: "Fábrica de la Catedral de Mallorca. Subastas (1862-1877)". Y A.C.M. Caj. 62, leg. 10 (77 doc.): "Subastas de la Obra de esta Sta. Igl.". Las subastas correspondientes se publicaron en la Boletín Oficial Eclesiástico, para la fecha concreta de apriación de las mismas puede verse PEREZ, A.: *El Obispo Salvá*. Palma, 1968 pp. 209-212.

El mayor número de subastas fue el destinado a la construcción de los contrafuertes ya que se van levantando por tramos de diversa magnitud, según su situación y características; por norma general los tramos adjudicados fueron de diez hiladas en la parte inferior, y de trece y cuatro en la superior; salvo excepciones la hilada estaba compuesta por sillares de 0'40 m. de alto. En lo que se refiere a la adjudicación de las subastas, a veces desdoblada entre dos individuos, es de reseñar la variedad de maestros que intervinieron —siete en total—, siempre bajo la dirección inmediata de Sureda y Villalonga, excepto en la realización de la última —encomendada al Maestro Bartolomé Rotger— por muerte de aquél en junio de 1873. La piedra utilizada para la obra se extrajo de varias canteras, en especial de la de *Font Santa* (Campos) y *Son Puigdorfila* (Palma)³¹.

Aunque tras la colocación del rosetón se celebra solemnemente la conclusión de la labor³², ésta es sólo parcial pues lo único finalizado corresponde al interior de la iglesia. La fachada exterior restaba aún desprovista de elementos ornamentales y faltaba el remate de la misma, torres y frontón. En este estado de cosas sobrevinó la muerte de su autor con lo cual ninguno de los dos artifices principales —Peyronnet y Sureda— pudieron ver la obra finalizada.

-1875-1901: Conclusión de la fachada. Intervención de diversos arquitectos. Aparición de Gaudí.

El final de la reforma interior —muro, bóveda y piso— de la fachada al mismo tiempo que supuso un alivio, provocó en el ámbito local una reacción de estímulo para acabar la obra exterior. Las autoridades eclesiásticas de la isla se plantean el problema desde su base —la cuestión económica— y orientan su iniciativa con la formación de una Junta de restauración cuyas primeras actividades se desarrollaron en diciembre de 1874. En parte gracias a ello, el fallecimiento de Peyronnet, un mes después, no repercutiría en perjuicio de la tarea. Dado que lo más complejo estaba ya realizado no era preciso recurrir al Gobierno con planteamientos y solicitudes de otro nombramiento técnico que hubiera entretenido la cuestión; ahora los órganos isleños pertinentes se sintieron con ánimo suficiente para continuar la tarea por sí mismos, sin necesidad de depender tan estrechamente de las posibilidades que desde Madrid pudieran llegar.

La *Junta de Reparación y Restauración del templo Catedral de Mallorca*, cuyas bases se estipularon en diez y seis de diciembre de 1874, tenía por objeto

³⁰ Los concesionarios son, por orden cuántico de las labores adjudicadas, Damián Garau, Juan Salvá, Francisco Rosselló, Gaspar Garcías; y, con una sola adjudicación, Guillermo Malbertí, Rafael Togores, Juan Rosselló y Antonio Bonet.

³¹ A.C.M. Caj. 62, leg. 6: "Sobre el legado de la piedra de la cantera de la Font Santa hecho por el Sr. D. Jaime Conrado".

Los documentos más importantes para esta etapa de restauración, son, aparte de los mencionados: A.C.M. Caj. 62 leg. 3, 6, 7 y 8 Caj. 312, leg. 17 y 25. A.D.M. Caj. XIII.

³² A.C.M. Caj. 18, leg. 27: "Obras de restauración de la Catedral" (doc. 8).

"arbitrar medios para reunir fondos... invirtiendolos convenientemente"³³. La Junta se organizó a través de una Comisión permanente integrada por representantes de los distintos organismos oficiales: Iglesia, Diputación, Audiencia, Gobierno Civil y Militar, Ayuntamiento, Academia de Bellas Artes— y por representación de las parroquias o barrios a través del nombramiento de dos vecinos de cada uno de ellos. El cargo de Presidente lo detentó el Obispo o el Vicario Capitular, y designó al Vice-Presidente; por lo que respecta al Secretario, Tesorero e Interventor se elegirán entre los miembros componentes de la Junta³⁴. El cargo que aquí interesa especialmente, el de Arquitecto, recae en principio en el Arquitecto de la Provincia, luego, en su defecto, en el del Ayuntamiento. Dicho cargo sufrirá considerables cambios ocasionados por la inestabilidad que en estos años se originan en él, pues, a la escasez de arquitectos, se unen otras circunstancias como fallecimiento de los mismos, traslado residencia, etc. Es Joaquín Pavía el que, por la continuidad de su misión, puede considerarse como el hacedor de esta etapa de la obra. De todos modos, lo expuesto no supondrá cambios, al menos esenciales, en la ejecución ya que el propósito de la Junta es continuar la obra ajustándose a los planos de Peyronnet.

Miguel Rigo y Clar es el primer director técnico de las obras de esta nueva etapa, sólo, pero, por espacio de un años pues fallece en enero de 1876. Durante este tiempo se efectúa la subasta número quince, destinada a la continuación, hasta los remates, de los lienzos laterales.

Sustituye a Rigo, también por un corto espacio de tiempo, el arquitecto municipal José Fuentes el cual ya había colaborado con su antecesor. En 1877 Fuentes proyecta una nueva subasta dirigida a la construcción de los remates o torreones laterales y de los arbotantes, con lo cual las partes extremas quedarían concluidas, cosa que ocurrirá en 1879. En dicho año el cargo resta cesante, siendo ocupado por Joaquín Pavía y Bermingham, Arquitecto de la Provincia.

³³ Los medios propuestos para ello consisten en abrir una suscripción mensual entre los habitantes de la isla, debiendo ser el donativo mínimo de 1 real y el máximo de 20 reales. Al lado de esta medida fija, se arbitran otras eventuales, tales conseguir legados, organizar colectas extraordinarias, rifas, etc. Se establece un socio cooperador en los distintos barrios de la ciudad y pueblos de la isla con el fin de agilizar la cuestión. Esta Junta viene a ser la concreción de la idea iniciada en 1871, cuando el Obispo Salvá organizó una suscripción, la primera, para la obra de la Catedral.

³⁴ A.C.M. Caj. 62, leg. 12. Contiene lo referente a la instalación de la Junta. En A.D.M. Caj. XIII, cuaderno tam. 4.º: "Junta de Reparación y Restauración del templo Catedral de Mallorca", contiene las Actas de la Junta desde 1875 a 1884. El Reglamento de la misma puede verse en A.C.M. Act. Cap. febrero 1875. En él se reseña el personal de la Junta: los organismos oficiales designan su representante, los demás son nombrados directamente por la diócesis, la cual elige, aparte de los comisionados por parroquias, a determinados individuos "por motivos especiales", tales Quadrado, Tomás Aguiló, Fernando de España, etc.

En cuanto a los artistas propuestos para ello se hallan el arquitecto provincial Miguel Rigó; Pedro Alcantara Peña, maestro de Obras; como escultor Luis Font y el Pintor Juan Mestre.

Pavía, en el desarrollo de su labor, imprimirá un sello propio a la obra modificando el proyecto original con retoques de carácter decorativo, no estructural. Por otra parte su permanencia, durante siete años al frente de la reforma, será la más duradera y abarcará desde enero de 1877 hasta abril de 1884 en que se ausenta de la isla. Al igual que la desaparición de Peyronnet no había supuesto cambios en la obra hasta la intervención de Pavía, el sucesor de éste, el arquitecto municipal Juan Guasp y Vicens, seguirá las directrices dadas por su predecesor, de modo que, de las cuatro intervenciones en la Catedral, sólo una, la de Pavía, ha dejado su recuerdo. Por otra parte, la acción de Guasp parece ser la más tenue y limitada de todas puesto que, al cesar Pavía, el grueso de la obra está listo.

Hasta 1879 se trabaja en la realización de la subasta proyectada dos años antes por Fuentes, y se inician las labores escultóricas, realizadas por contrata o concurso abierto dado su peculiar carácter. Tras ello la misión de Pavía consiste en realizar una última subasta que comprenda la conclusión de los remates de la fachada en lo concerniente al lienzo central, conclusión que significará el término de la obra. En mayo de 1880 presenta el proyecto para tal objeto, advirtiendo que "toda vez que habida consideración de la mayor solidez, economía y belleza había introducido algunas variaciones y reformas en el primitivo plano"³⁵. Las variaciones a que alude son básicamente de orden ornamental; en el primer momento se reducen a la sustitución de la cruz originaria por una imagen de la Asunción, y al proyecto de abertura de las arcadas ciegas de las torres al efecto de aligerar la construcción, enriqueciéndolas al mismo tiempo con la introducción de motivos decorativos; este proyecto sólo quedó iniciado. En otro orden propone la colocación de pararrayos.

En 1884 el grueso de la obra estaba concluido a pesar de que los incidentes acaecidos, tanto de orden económico como propiamente artístico, habían sido considerables. En este último campo se produjeron indecisiones, según se deduce de algunas exposiciones de los contratistas, referentes al remate que debían ostentar las torres, desembocando la cuestión en la sustitución de los motivos diseñados por Peyronnet -visibles en los remates laterales- por las cruces debidas al arquitecto Pavía; al mismo tiempo algunas grietas aparecidas en las torres laterales, obra hecha pocos años antes, contribuyeron al retroceso.

Tras el cese de Pavía poco más se iba a realizar, a excepción de la obra escultórica, de la cual restaba todo por hacer menos las imágenes de Ramón Llull y la Beata Catalina Tomás, obra de Galmes en 1879. En 1887 estaba finalizado el frontón con la imagen de la Asunción en el vértice debida a Luis Font, así como el alto relieve ejecutado por Marcos Llinares: la temática de éste -la dormición de la Virgen, en lugar de la Trinidad- obedeció a un cambio introducido en 1884 por el Prelado de la Diócesis, deseoso de unificar la iconografía del frontón. Por último

³⁵ Vid. A.D.M. Caj. XIII. Actas de la Junta citadas en nota anterior. Sesión de 26 de mayo de 1880.

en 1888 Galmes entrega las otras estatuas, de San Pedro y San Pablo, parejas a las esculpidas anteriormente³⁶.

Aunque momentáneamente pueden darse por finalizadas las obras, emprendidas cuarenta años antes, el descanso es breve. Existe el deseo de llevar a término el proyecto de Peyronnet concerniente al interior del templo y, enlazando con ello, en agosto de 1901 Gaudí llegaría a Palma. Ni siquiera en el decenio anterior la inactividad había sido total ya que, aparte de la restauración del Portal mayor, se principiaron las gestiones para restablecer el retablo gótico al altar mayor, al igual que para la abertura del ventanal en la Capilla Real, lo cual, al no llevarse a término de inmediato, fue realizado bajo la dirección de Gaudí³⁷.

2.— La cuestión económica

En la obra catedralicia la economía constituye un factor importante, puede afirmarse que la mayor cantidad de energías desarrolladas se gastaron en el intento de sufragarla. Parece pues interesante hacer una breve referencia en torno a la cuestión que concrete y resuma sus diversos aspectos. No es preciso, en este caso, trazar una reseña sobre la economía de la Nación durante el siglo pasado, como tampoco la significación de la labor desamortizadora o del Concordato de 1851; lo único que se pretende es subrayar, a través de un ejemplo particular, la situación general. Ella, ya problemática de por sí, se vio agravada en alguna medida por los determinantes isleños, tanto en una vertiente práctica —adquisición de ciertos materiales en la Península, ausencia patente de arquitectos en Mallorca a mitad de siglo—, como ideológica —importancia secundaria de las necesidades provinciales—.

Los condicionamientos de orden monetario pesaron, en la obra que nos ocupa, de manera tan considerable que ilustran ampliamente este asunto. Ante todo hay que considerar que ellos constituían ya una preocupación para el artista a la hora de elaborar el proyecto, lo cual aparece muy patente en los documentos de Peyronnet, constatándose también en la mayoría de los referentes a obras oficiales. Además, derivación de la misma causa fue la prolongación de la reforma un lapso

³⁶ De interés especial para esta última etapa los siguientes fondos, además de los ya indicados. A.C.M. Caj. 62, leg. 13 "Cuadernos y papeles sueltos". Comunicaciones recibidas en 1875-1876. A.C.M. Caj. 56, leg. 1 a 3. "Libramientos 1874-1877." Caj. 57, leg. 1 a 3 "Libramientos 1878-1884". Caj. 59, leg. 1 a 6 "Fábrica de la Catedral: Depositaria y libramientos". Comprende los años 1867. 1875 a 1888, 1892. Caj. 310, leg. 17: "Obras extraordinarias de la Catedral" (1879-1893).

A.D.M. Caj. "Reparación de templos", leg. conteniendo los documentos sobre la cuestión de las grietas aparecidas en lo realizado durante el período 1877-1879.

³⁷ Dichas reformas, y otras de menor importancia, se hallan reseñadas en A.C.M. Act. Cap.

El portal mayor fue restaurado por el escultor Lorenzo Ferrer en 1897; en el mismo año se desea principiar el proyecto del retablo gótico según el diseño trazado por el Arquitecto Ricardo Velázquez. En 1879 consta la proposición de abertura del ventanal en la Capilla Real.

de tiempo tan dilatado como el observado, y, por ende, la realización incompleta de la misma; hemos apuntado en el apartado anterior la lentitud en la ejecución como consecuencia de la carencia económica; todos los períodos conocieron años de paralización y el ritmo se desarrolló de una manera intermitente y decreciente a la vez. En otro ámbito, se origina, en un momento dado, la forzosa aparición de la contribución no estatal en el intento de subsanar los inconvenientes ocasionados por una exigua subvención gubernativa; esta es siempre difícil de conseguir y acarrea un complejo ejercicio burocrático, precisando de buenos emisarios cerca de la corte.

Los libramientos estatales se sucedieron con bastante irregularidad, tanto cronológica como cuantitativamente. Prácticamente hasta la muerte de Peyronnet, las obras se sufragaron casi en su totalidad con cargo al Estado, aunque, dentro de este período, la experiencia hizo surgir una Junta local para recoger fondos. Poco después, a finales de 1874, la idea aparecida tres años antes se reforzó, desembocando en la creación de una Junta con carácter permanente y planes fijos sobre los medios a desarrollar para realizar el remate de la fachada, sin tener que depender necesariamente de los recursos del Gobierno. En efecto, estos fueron disminuyendo de tal modo que, a partir de la citada fecha sólo en siete ocasiones se libraron subvenciones³⁸. Así pues la conclusión de la reforma exterior se llevó a cabo en gran parte gracias a la contribución de caudales privados, sin olvidar la colaboración de los diversos artistas que participaron en la obra. La procedencia de los fondos no oficiales se obtuvo por medio de dos vías principales, una de ellas, la suscripción mensual que se acrecentó con el tiempo, proporcionaba unos ingresos fijos; la otra era de carácter eventual y en ella se integraban toda clase de donativos extraordinarios³⁹, limosnas, mandas pías, legados, etc. La campaña emprendida para tal fin, a través de las excitaciones eclesiásticas, esfuerzos de los componentes de la Junta, prensa y otros medios fue constante.

Destacamos aquí, entre las diversas cooperaciones, la de los artistas que intervinieron en la reforma, los cuales contribuyeron de una forma u otra. El autor del proyecto, Peyronnet, procuró constante e insistentemente que el Gobierno prestará atención al asunto, tanto en lo referente a la autorización del inicio de la obra, como para la continuación de la misma. A lo largo de su correspondencia hay reiterados testimonios que reflejan las innumerables gestiones que para ello desplegó⁴⁰. Su colaboración se dió además, aunque de manera indirecta, en un plano

³⁸ Las cantidades aportadas por el Gobierno alcanzaron a sufragar, aproximadamente, el cuarenta por ciento del coste total de la obra en esta etapa. Las subvenciones se concedieron en los años 1876, 1880 a 1883, y en 1887 dos.

³⁹ Se consideraban como tales los que excedían el máximo fijado (20 r^s) para la suscripción mensual.

⁴⁰ Vid. la correspondencia de Peyronnet en A.C.M. Caj. 62, legs. 4 (16 doc.), 7 (17 doc.) y 8 (30 doc.). En ella se hallan numerosas referencias en torno a los pasos dados para conseguir la activación de las obras y la concesión de fondos: para comprender el estado de cosas pueden servir de ejemplo significativo el siguiente texto: "... estoy batallando por saber que se ha hecho dicha memoria (la de 1854) pues en el Ministerio la han traspapelado y

material ya que sólo percibió un pequeña cantidad por el trabajo realizado⁴¹. En relación a los restantes arquitectos que se ocuparon de la dirección facultativa a partir de 1875, hay que constatar que renunciaron de antemano a los honorarios que por su labor pudieran corresponderles, percibiendo por ello una cantidad simbólica, a modo de gratificación⁴².

El coste total de la obra ascendió, aproximadamente, a la cantidad de seiscientos cuarenta mil quinientas veinte y siete pesetas, de las que unas ciento cincuenta y cinco mil no fueron cubiertas por subvención estatal, lo cual es una cifra respetable, más desde el momento en que se obtuvieron principalmente sólo en la última etapa, es decir a partir de 1875⁴³. El presupuesto de Peyronnet fue así

aunque he hecho otra copia para presentarla... me ha aconsejado el oficial que no lo haga pues francamente no estan para resolver nada por falta de fondos, yo he comprendido que no teniendo influencia bastante para llamar la atención del Sr. Ministro... Van cambiando las cosas, habiendo llamado la atención los planos en la exposición de Paris... me preguntan lo que hay del asunto, yo les contesto.... que la obra se ha parado, que se va a destruir otra parte con la intermeperi y que el Gobierno lo tiene abandonado, esto produce efecto..." (A.C.M., Caj. 62, leg. 7, doc. 11; carta dirigida al canónigo Peña en 18 de septiembre de 1854).

Aparte de su intervención directa, intercambia con el Cabildo frecuentes opiniones sobre las gestiones a realizar para obtener subvención, entre ellas se apuntan la insistencia continuada al Gobierno por medio de oficios, exposiciones, comisionados, etc.; lograr interesar en el asunto a las Corporaciones Provinciales; exhortaciones en la prensa, etc.

⁴¹ Vid. A.C.M. Caj. 62, leg. 3 "Rls. Ordenes sobre la Obra de esta Sta. Igl." (doc. 23-25); leg. 5 "Varias comunicaciones sobre la Obra de la Cat.", A.D.M. Caj. XIII, leg. "Honorarios del Sr. Peyronnet por la Dirección de las Obras de la Cat."

El importe total que Peyronnet recibió en vida por su trabajo fue del orden de los 42.512 reales, cantidad ridícula si se considera que en ella se comprendía, según consignan los recibos, la realización de la memoria, presupuesto y planos de la obra; desplazamientos; gastos diversos (remisión de los planos, coste de instrumentos, remuneración a los ayudantes...) y honorarios.

De la cantidad señalada, 20.000 reales eran en concepto de honorarios. Para una aproximación anotamos que los honorarios que correspondían a Antonio Sureda, como subdirector, eran del orden de los 7.200 reales anuales.

Los herederos de Peyronnet reclaman el pago de los honorarios, así como el de la confección de planos, memoria y presupuesto de restauración (60.000 r^s): sólo consiguen los 60.000 reales, de modo que Peyronnet por la dirección facultativa únicamente percibió la cifra de 20.000 reales reseñada antes, a pesar que por Real Orden de 27 de enero de 1857 se le había fijado la percepción del cinco por ciento sobre un gasto de 400.000 reales anuales.

⁴² Usualmente las gratificaciones eran del orden de los 2.00 reales, según se consigna en la mayoría de los casos.

Entre los escultores, hay que consignar el caso de Marcos Llinás, autor del altoprelieve del frontón, que cede 4.000 reales, de los 20.000 que debía de percibir por su labor, a beneficio de las obras, (A.C.M. Caj. 60, leg. 3).

⁴³ La cifra exacta del coste total es difícil de calcular dado el estado de la documentación. La cantidad que hemos consignado como coste total está obtenida a partir de los resúmenes de entradas y salidas desde 1853 a 1888 (A.C.M. Caj. 60, leg. 6, doc. 8), que arroja un total de 21527.750'04 reales, equivalentes a 631,912,51 pts. A ello has que añadir los 8.815'3 reales de 1851-1852, y la cantidad de 5.902,27 pts que se gastaron en 1889-1893, ya que, a pesar de que la fachada estaba prácticamente concluida en 1888, no se habían efectuado todos los libramientos.

rebasado ampliamente, pues a la diferencia puramente cuantitativa, unas sesenta mil pesetas, debe unirse una cualitativa; en efecto él había incluido en el presupuesto correspondiente a esta parte de la reforma, gastos por conceptos que, por no llevarse a cabo, no van incluidos en el coste total consignado⁴⁴.

IV. LA CRITICA TRADICIONAL FRENTE A LA FACHADA DE LA CATEDRAL REVISION Y POSIBLES PUNTUALIZACIONES

En líneas anteriores se han apuntado alguno de los posibles aspectos que habría que tener en cuenta para una mejor comprensión de la reforma catedralicia. Entre ellos, por considerarlo de interés básico, destacaremos aquí la necesidad de realizar un enjuiciamiento del tema desde la perspectiva histórico-artística de la época. Perspectiva esta que puede considerarse en una doble vertiente, la de Peyronnet por un lado, por otro la del momento y ambiente en que se desarrolló la crítica local en torno a la realización de dicho arquitecto. Ambos puntos no han sido objeto de mucha atención, de modo que las denuncias lanzadas en el siglo pasado siguen pesando incluso en nuestros días a la hora de emitir un comentario al respecto⁴⁵. Sin embargo, creemos que a través del enfoque mencionado puede accederse a un conocimiento más exacto que el legado por la historiografía decimonónica.

La suma otorgada por el Gobierno asciende a 486.151'150 pts., ateniendonos a lo reseñado en el informe que Rotger, Secretario de la Junta de Reparación, dirigió al Obispo en 1900. En dicho informe ya consigna que "... muchos justificantes no estan en la forma prevista... Resulta, a mi entender, que al mismo tiempo que se hacían subastas parciales proseguían las obras por administración, sin que en las relaciones de data se procediera siempre conforme lo mandado..." (A.D.M. Caj. "Construcción y Reparación de templos").

⁴⁴ Peyronnet había calculado para lo que calificó de obras de "urgentísima necesidad", es decir aproximadamente lo realizado, la cantidad de 21311.547 reales, equivalentes a 577.887 pts., pero en ella incluía la reparación del portal mayor y gastos administrativos y facultativos, que no se libraron. Por otra parte, hay que considerar que su cálculo estaba realizado, en general, con criterio amplio, y en algunos casos excedía en mucho al coste real luego resultante: un ejemplo ilustrativo es el caso de lo consignado para las cuatro estatuas, de San Pedro, San Pablo, Beato R. Lull y Catalina Tomás, que ascendía a los 60.000 reales, en contra de los 28.000 que percibió Galmés por ello.

⁴⁵ Entre los estudios que han aportado algo a una posible explicación de la obra de Peyronnet, destaca LLABRES, A.: "*El neogótico en Palma*", B.S.A.L. LXXXIII, 1970, pp. 204-222. Sus conclusiones se centran en dos puntos: la preocupación de Peyronnet por la seguridad del edificio, y el problema del neogótico a la hora de captar el espíritu medieval.

1.- Peyronnet entre el clasicismo y el medievalismo

El estilo neogótico en su acepción corriente —racionalismo, historicismo, ecle-siología, etc.— no se desarrolló en España hasta avanzada la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, uno de los hechos más importantes, como es la difusión de las teorías de Viollet-le-Duc, aconteció en el decenio de los años sesenta a setenta. Con anterioridad a esta fecha se habían dado en la Península atisbos medievalistas, pero sin que ellos supusieran la formulación de unas teorías concretas, la aparición en definitiva del neogótico como estilo artístico. Éste iba a necesitar un impulso exterior para desenvolverse ya que, dentro del propio ambiente, la tónica dominante, de corte clasicista, pesaba en gran manera y reaccionar contra ella era difícil dado que la enseñanza oficial estaba a cargo de personas con tal formación. La fundación de la Escuela de Arquitectura en 1844 con el intento de renovar la enseñanza tradicional, preparó de algún modo el tránsito del academicismo hacia nuevas corrientes estilísticas. Peyronnet, aunque había adquirido una formación clasicista en la Academia de San Fernando, no dejó de participar en esta etapa de transición apareciendo vinculado a dicho organismo desde sus inicios, y alcanzando la dirección del mismo en 1855, año precisamente en que entró en vigor un nuevo plan de estudios de contenido más completo y adecuado que el inicial. Su problemática fue la de otros arquitectos de la misma generación, y la de la misma Escuela de Arquitectura, la de tener que romper, desde dentro de ella, con la única orientación que durante años había imperado.

Ilustra este aspecto el hecho de que Juan de Madrazo rechazará, en un primer momento, la proposición de continuar la restauración de la Catedral de León, interrumpida en 1868 por la muerte de su iniciador Laviña. Éste, a su vez, cuando emprendió la labor, en 1857, se enfrentó con una tarea delicada pues "no había quien se hiciese cargo de una obra de tanta responsabilidad"⁴⁶. En plan de hipótesis puede recordarse la posible relación que con esta circunstancia guardaría la renuncia de los arquitectos nombrados antes que Peyronnet para la restauración palmesana. Así pues, Juan Bautista Peyronnet iba a enfrentarse con un proyecto en un período en que el país no estaba aún preparado par proporcionar los recursos y tradición suficientes; por su obra iba a ser, al igual que otros precursores como Laviña, duramente atacado.

El proyecto de reforma de la catedral de Palma debe enfocarse desde su situación entre dos tendencias, una tradicional: el clasicismo; otra nueva y aún por formular: el neogótico. Ambas aparecen entremezcladas en la obra que tratamos, el clasicismo de modo subyacente y en cierta manera involuntariamente; el goticismo, en cambio, obedece a una búsqueda consciente aunque resultara errónea. Ya en la misma base de elección estilística hay un contacto entre las dos corrientes citadas, cuando el autor se decide por el estilo gótico, en aras de la armonía, la idea es en

⁴⁶ NAVASCUES, Ob. cit., P. 136.

parte herencia clásica, en parte reacción, desde el momento en que hay un rechazo del único estilo considerado hasta entonces como válido. En el resultado de la realización siguen patentes las dos ideologías, pues una decoración goticista se superpone a una estructura de corte clásico; estructura que, además, ha sido inspirada por la Italia, el modelo consultado durante tantos años como la única fuente artística válida. Si Italia era un modelo apto para el neoclasicismo en sentido amplio, no ocurre lo mismo con lo que al gótico se refiere, por esto, desde el neogótico como estilo, la vuelta hacia el pasado podrá producirse en todas las direcciones menos en la italiana. Peyronnet en cambio intentó una vuelta a la Edad Media desde la Antigüedad, trampolín que nunca hubiera podido conducir al *revival* gótico. Sin embargo, junto a la pervivencia de la ideología académica y a pesar de ella, supo recoger las corrientes medievalistas, fruto de la oleada romántica, que latían en la España de su época, las cuales, y de acuerdo con el legado artístico, se orientaron en torno a la Edad Media cristiana e islámica; esta última vertiente, como ya hemos notado anteriormente, podría ser el paralelismo que explicara la extraña consulta a la Catedral de Palermo, que luego no obtuvo ningún reflejo en Palma.

Peyronnet, con el proyecto de Palma, ejemplar excepcional dentro de su actividad, concibió una obra de acuerdo con las tendencias avanzadas del momento, obteniendo, también como los restantes proyectos de la época, una recreación gótica sólo en el aspecto decorativo. Esbozó además algunos puntos que luego se convertirían en características del historicismo gótico, tal es el afán de erudición; la idea de llevar a cabo una reforma total en conjunción con el estilo, de realizar una reconstrucción pura; así como la necesidad de un gótico racional, enfoque que sería sistematizado por Viollet-le-Duc.

2.—La crítica local: Quadrado y Ferrá

A pesar de que la crítica sobre la fachada de la Catedral ha sido ejercida por diversas personalidades, centraremos un breve análisis de la misma a través de dos representantes significativos: Quadrado, historiador y Ferrá, maestro de arquitectura⁴⁷. Ambos presentan una serie de puntos en común, extensibles a los comentaristas de su época. Entre estos contactos podemos señalar el hecho de que los dos ofrecen una visión de la Catedral desde la perspectiva post-romántica de finales de siglo: su juicio es de rechazo total hacia la obra y el autor, y está emitido de una manera categórica; es, en resumen, el resultado de una opinión dada desde la época que ellos conocieron, sin tener en cuenta que el objeto a tratar no podía ser incluido en ella pues pertenecía a otro marco. En realidad tener en cuenta esto era difícil, imposible prácticamente, ya que al escaso margen de perspectiva histórica

⁴⁷ QUADRADO. Ob. cit. FERRA. ob. cit. y "Correspondencia a Sebastián Cerdá" (Julio 1888). B.S.A.I. T.II. n.º 85.

hay que unir la eterna duración de la obra, convertida en algo coetáneo a fuerza de presencia a medio realizar siempre.

Las impugnaciones que Quadrado y Ferrá hicieron a Peyronnet son las típicas del racionalismo gótico hacia el goticismo inicial: Desconocimiento del estilo gótico, cierto pero justificable teniendo en cuenta que en la fecha del proyecto no era posible aún comprensión. Falta de relación interior-exterior; el goticismo inicial fue decorativo, no estructural. Obra robusta y pesada; imperaba en ella el sentido de proporción clásica. Estos puntos, reseñados principalmente por Quadrado, son los mismos que hubiera apuntado Ferrá en caso de habernos dejado algo más que comentarios laconicos al respecto. Pero si Quadrado, desde su condición de historiador, es quien mejor reseña sus juicios; Ferrá, desde su actividad arquitectónica, dejó también constancia de los mismos, puesto que su tarea como artista se sitúa dentro de la línea de Viollet-le-Duc, admirando el gótico francés tan opuesto a la fachada catedralicia. Por eso Quadrado, el crítico, pudo apuntar algo que Ferrá, el artista-crítico, no hubiera seguramente apuntado: "¿Quién, teniendo en cuenta el desprestigio de lo nuevo, y la anarquía de principios y confusión de pareceres... quién se hubiera sentido con fuerzas para resolver con aceptación unánime el arduo problema de dar en pleno siglo XIX a nuestra Catedral una digna fachada?"⁴⁸.

Es evidente que la Catedral centró la atención dadas las circunstancias especiales que la envolvió, más notorias en este edificio que en cualquier otro por su condición de símbolo espiritual y artístico. Sin embargo, aparte de lo señalado hasta ahora, para comentario tan negativo como el que mereció la nueva obra, seguramente haya otras cuestiones de carácter particular que contribuyan a explicarlo. Para ello hay que tener en cuenta que jamás se omite, a la hora de negar la obra, la reseña del nombre de su autor, es más este incluso se recalca; así Quadrado utiliza el sistema de ensalzar excesivamente a otro personaje: "Afortunadamente... el joven arquitecto Pavía, introdujó tales modificaciones en el plan de Peyronnet,... que mejora así lo demolido como lo trazado"⁴⁹. También en Ferrá, aunque no con el mismo sistema comparativo, se hallan tributos a determinadas obras sin ningún fundamento crítico-artístico.

Cabe pensar que Peyronnet debió ser considerado en cierto modo como un intruso por los eruditos locales de finales de siglo; por entonces la isla ofrecía una relativa floración de arquitectos y maestros de obra, floración que debía latir en el ambiente y más dado el balance con relación a la primera mitad de siglo. Realmente las críticas no surgieron ni en el momento del proyecto, ni siquiera antes de la muerte de su autor sino a partir de 1880; a este respecto exclama Ferrá: "pareix mentida que'l projecte d'en Peyronnet, s'haja realitat sens que fins á ses acabayes, haja meregut la reprovació de la plana major dels critics malloquins, ni s'haja intentat corretjir lo que era susceptible de correcció."⁵⁰ Treinta años

⁴⁸ QUADRADO. Ob. cit., p. 355.

⁴⁹ QUADRADO. Ob. cit., p. 355.

⁵⁰ FERRA, ob. cit., "Correspondencia a ..." p. 312.

después de formarse el proyecto, su concreción parecía absurda y semejaba fácil el haber realizado un poco esfuerzo algo mejor. A este punto debe unirse el desarrollo de espíritu de la *Renaissance* con lo que ella supuso en el ámbito regional. Desde esta situación Peyronnet y su desafortunada obra podía intuirse como una consecuencia de la imposición oficial y centralista. En apoyo de ello viene la versión peculiar y ambigua de ciertos hechos que da Quadrado en 1888, y la que se puede constatar al respecto en fuentes originarias. En 1888 Quadrado apuntaba "... planes de restauración del arquitecto... D. Juan Bautista Peyronnet, a quien se los confió la Academia de San Fernando... A ella había acudido en 1852 la provincial de Bellas Artes, de cuya responsabilidad como a Vocal-Secretario alcanzaría no leve parte al que esto escribe; y no le quedó más arbitrio que someterse al criterio oficial, que vale tanto como dejarse morir en regla"⁵¹. Este comentario creemos hace referencia a la exposición elevada por la Comisión Provincial de Bellas Artes a la Central, en torno a que el arquitecto Sureda no ha sometido a su consulta el plan de demolición emprendido en 1851-1852. La Academia de San Fernando censura la pretensión de la Provincial y falla a favor de Sureda. De ser exacta, como parece que es, la correspondencia entre esto último y la frase de Quadrado, la interpretación se ha transgiversado algo; en aquellos momentos ni Peyronnet ni ningún otro arquitecto había sido comisionado para la restauración; el objeto directo de ataque era Antonio Sureda, cosa quizás olvidada en 1888; y el "criterio oficial" desencadenó en aquellos momentos las iras por su fallo en contra de la Comisión de la que Quadrado formaba parte⁵².

Así pues a finales de siglo Peyronnet era sinónimo de todo lo que el ambiente existente rechazaba. Sin embargo dicho arquitecto había sido el segundo contacto que, en esta materia, tuvo la isla con la Corte durante el siglo XIX. El primero de ellos Isidoro González Velázquez, no fue causa de reprobación debido a las distintas circunstancias reinantes; además, a diferencia de Peyronnet, su estancia

⁵¹ QUADRADO, Ob. cit., p. 354.

⁵² El intento de intervención de la Comisión Provincial en la cuestión de la Catedral se constata a finales de 1851, cuando dicho organismo propone las medidas a tomar ante el desplome: entre ellas reparar la bóveda todo lo posible para darle algún tiempo de permanencia y al mismo tiempo para conocer la marcha que vaya siguiendo y juzgar el proceso de ruina. Esta proposición no parece muy acertada a juzgar por el contenido de los diversos informes técnicos al respecto. La causa inmediata del recurso elevado a la Comisión Central es por pretender la Provincial de Bellas Artes que el arquitecto Sureda, antes de realizar las obras, tenía que remitir a su aprobación el plan de demolición y reconstrucción. El fallo de la Academia de San Fernando, comunicado por el Ministro de Gracia al Gobernador Civil en dos de febrero de 1852, es de censura hacia la Comisión Provincial. (A.D.M. Caj. XIII).

También son interesantes al respecto dos artículos aparecidos en la prensa en 1851; uno de ellos ("El Genio de la Libertad" 9-XI-1851), anónimo, transcribe la exposición que Sureda y Villalonga dirigió a la Academia de San Fernando en torno a la pretensión de la Provincial, así como el fallo de aquella.

El otro ("El Balear", 25-XI-1851) es de Antonio Sureda referido al tema. Ambos artículos se hallan en A.C.M., Caj. 48, leg. 27.

en la isla tuvo una duración continuada: los viajes del autor de la fachada de la Catedral, y no la permanencia al frente de la obra, unido al diferente sistema de trabajo contribuirían a los recelos y tensiones⁵³. Los dos arquitectos madrileños, situados dentro de la tendencia clásica, aportaron algo al gótico insular. Si González Velázquez, en fecha tan temprana como 1812, se interesó por el gótico gracias a su estancia en Mallorca y contribuyó, paralelamente a Jovellanos, a su conocimientos; Juan Bautista Peyronnet, a su vez concibió una obra que iba a ser precursora del estilo que tanto desarrollo alcanzaría años después, dando forma concreta por primera vez a los deseos que existían hacia tiempo en diversos círculos: la traslación del coro. De este modo la trascendencia de su intervención en la isla fue notable ya que la existencia de su proyecto de reforma interior conllevó en parte la realización de la misma por Gaudí. La idea de que la autoridad eclesiástica pensaba desarrollar el plan de Peyronnet en su totalidad aparece claramente en el hecho de que, una vez finalizada la fachada, se continuaron determinadas labores conducentes a ello.

* * *

A modo de resumen, los posibles puntos que pueden rectificar el enfoque tradicional elaborado en torno a Peyronnet y la fachada de la Catedral son los siguientes:

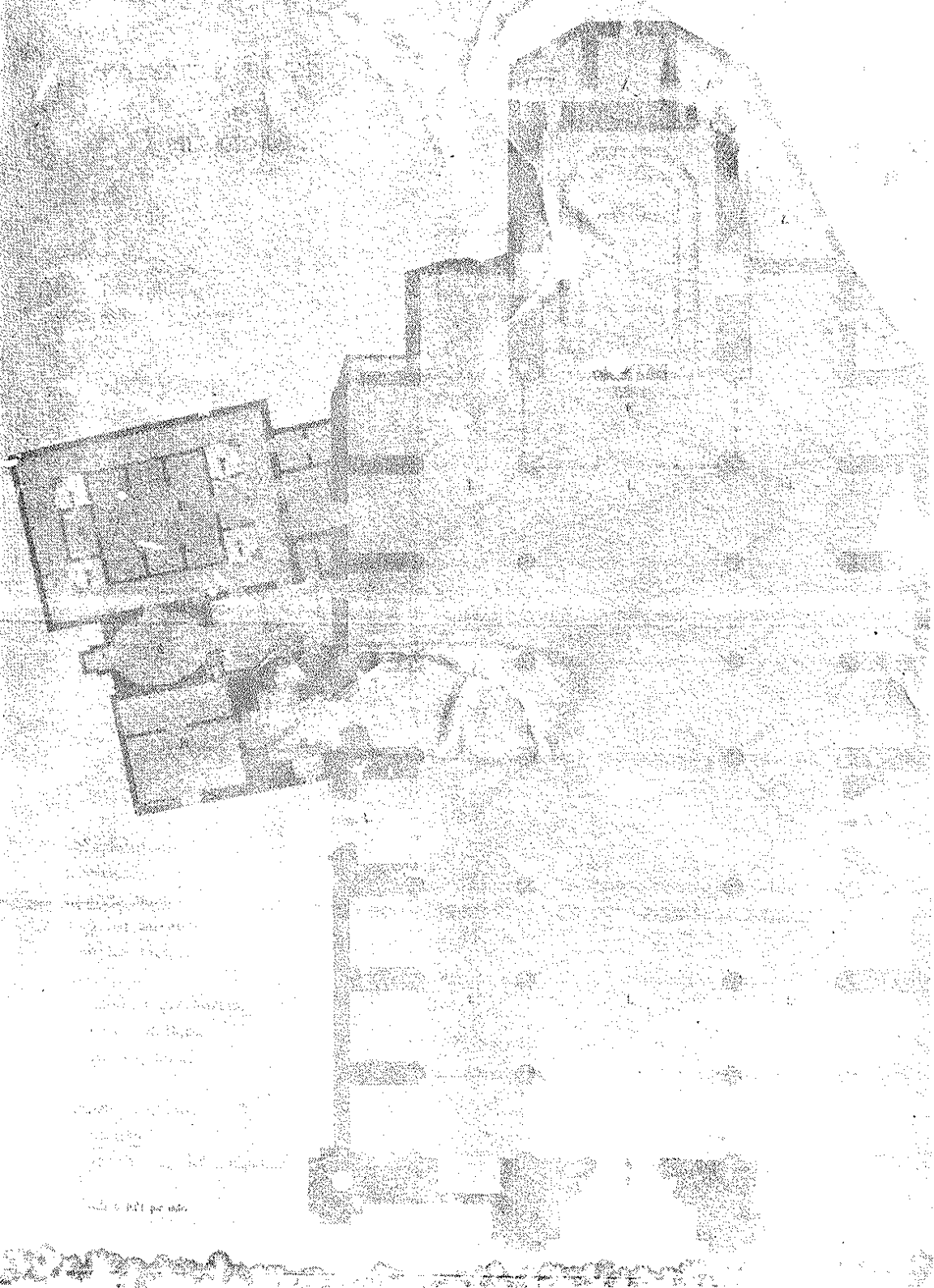
La obra debe ser considerada dentro de la tendencia del gótico inicial, no del neogótico; constituyendo un antecedente del desarrollo de este estilo en la isla.

Dada su cronología no hay que buscar en ella un gótico estructural, sino decorativo.

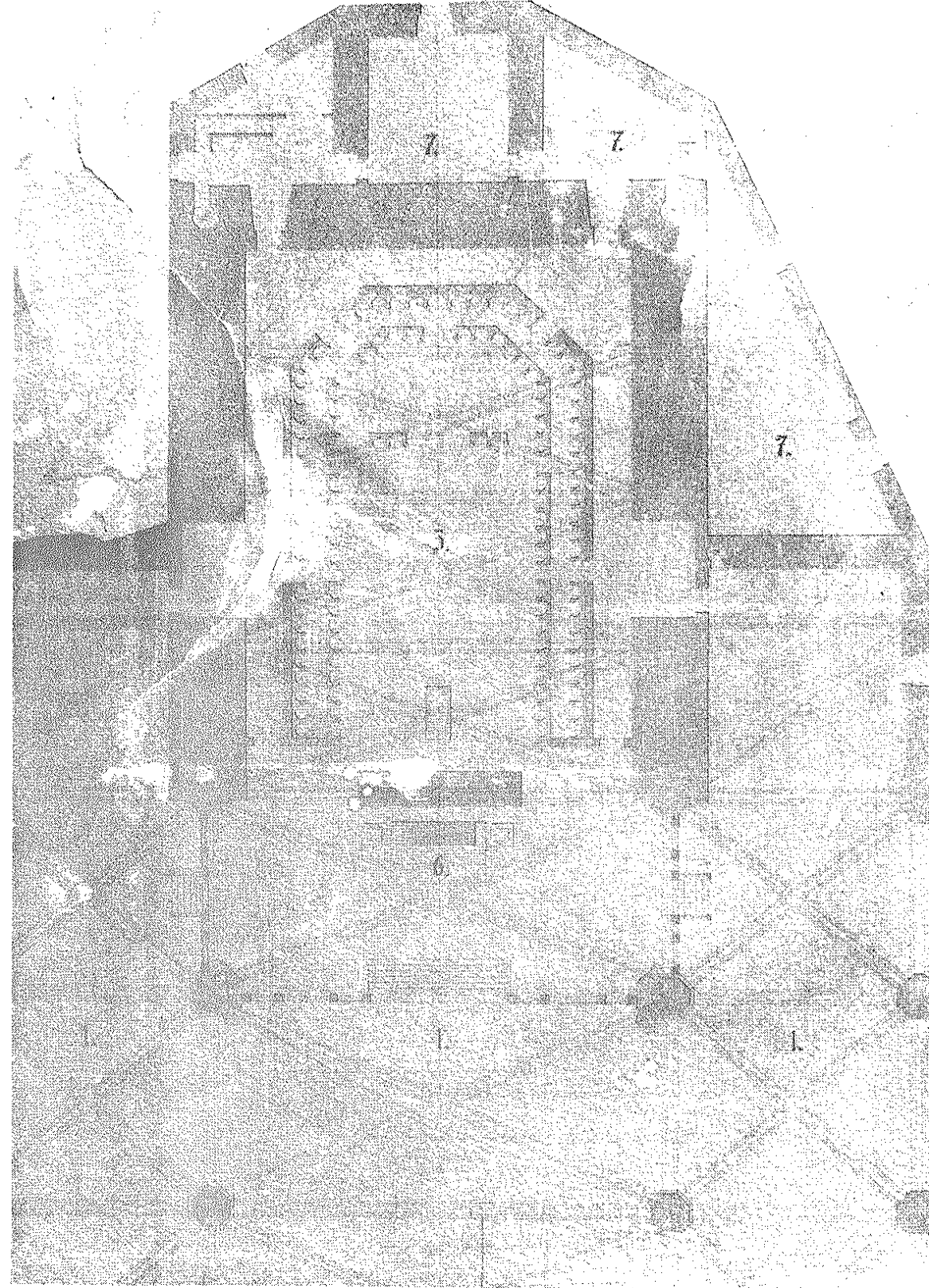
La obra acusa, por un lado la formación clásica de su autor, y por otro la inspiración de la misma en el gótico italiano, no en el francés.

Valorar, junto a su carácter precursor, la trascendencia posterior del proyecto de doble reforma exterior e interior.

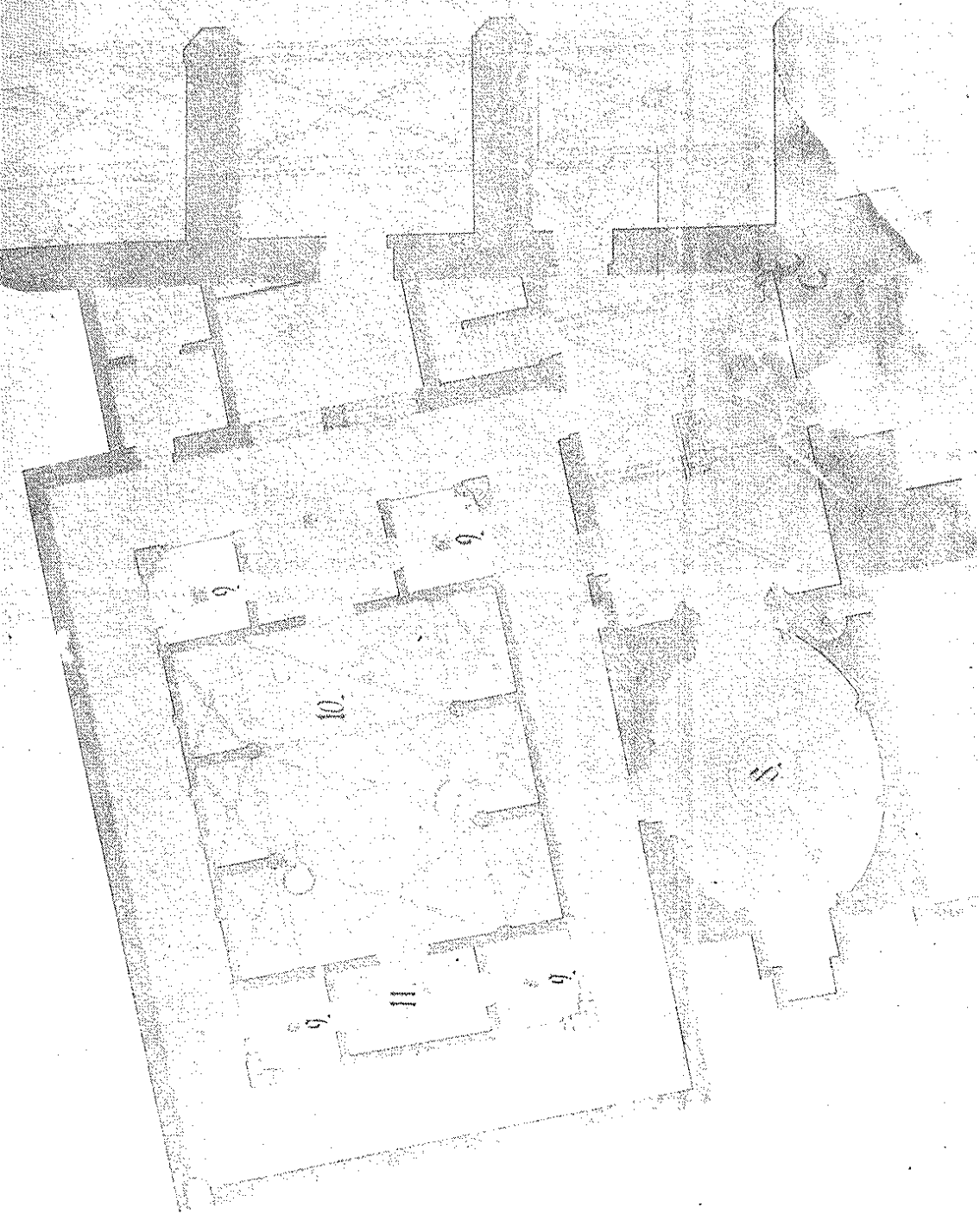
⁵³ Las tensiones estaban más o menos justificadas según los casos. Ya hemos visto la cuestión del sistema de apeo para desmontar la bóveda. A su lado pueden señalarse otros detalles como el hecho de atribuir las grietas aparecidas en la obra ya hecha - en los torresones laterales subastados en 1877 - a la deficiencia de Peyronnet. Quizá contribuyó a la situación determinadas actitudes de dicho arquitecto, por ejemplo, en el Informe que eleva al Ministro de Gracia y Justicia en 1 de julio de 1853, se lee "... podrá emplearse la contrata con buen éxito (se refiere al sistema a seguir en la obra) ... la dificultad que va a encontrarse... por el examen que tengo hecho del país es la carencia de obreros que va a encontrarse ... por el examen que tengo hecho del país es la carencia de obreros hábiles y delicados para el trabajo que ha de hacerse: y en adopción de esta idea producirá la concurrencia de obreros de Barcelona que llevados a jornal no irían sino bajo condiciones especiales, con mayores jornales y produciendo acaso conflictos..." (A.C.M. Caj. 60, leg. 6, doc. 2).

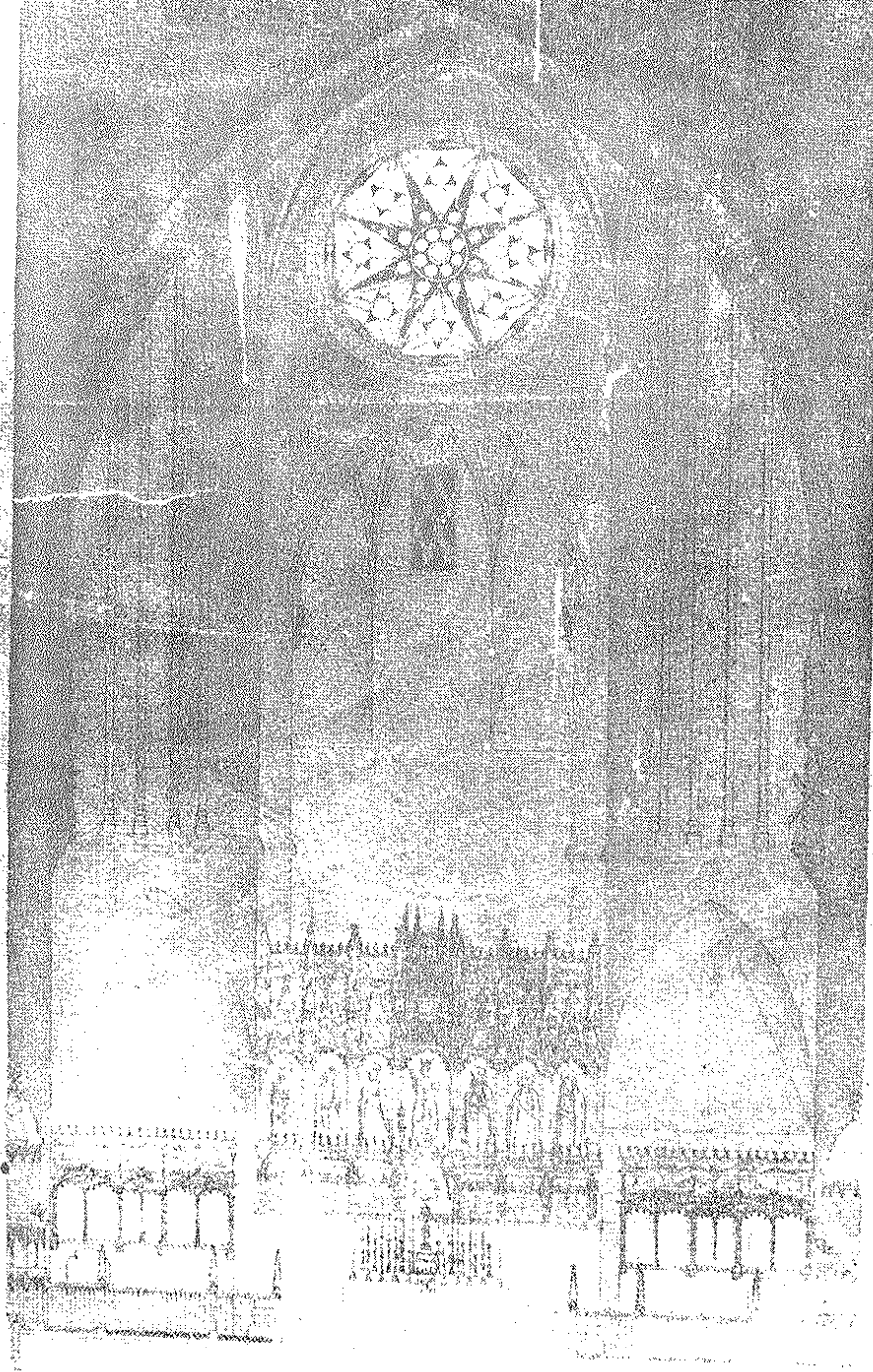


Plano de la reforma interior proyectada por Peyronnet para la Catedral de Palma.



II Detalle del anterior, con la nueva situacion del coro y del presbiterio.



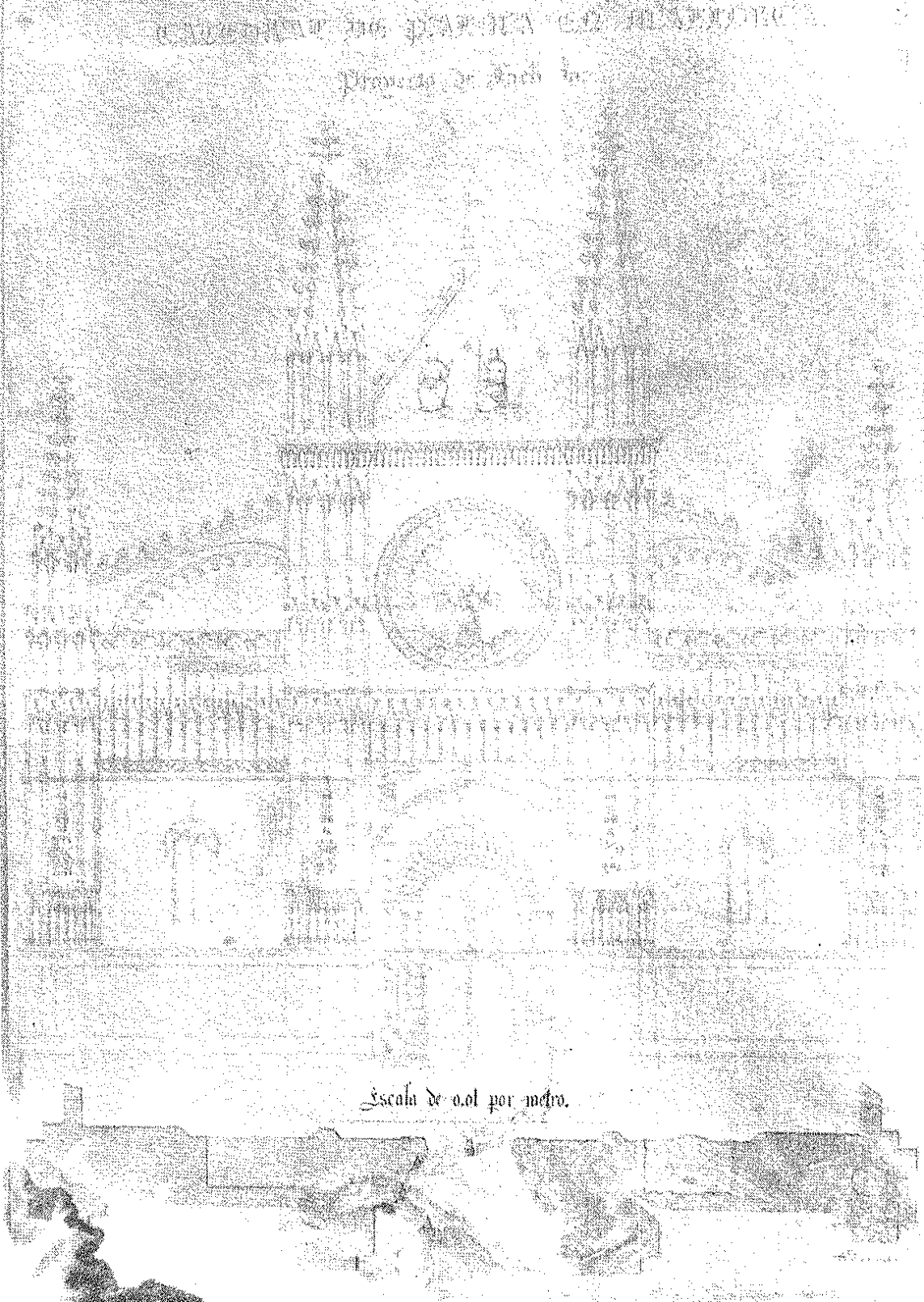


Escala de 0.01 por metro

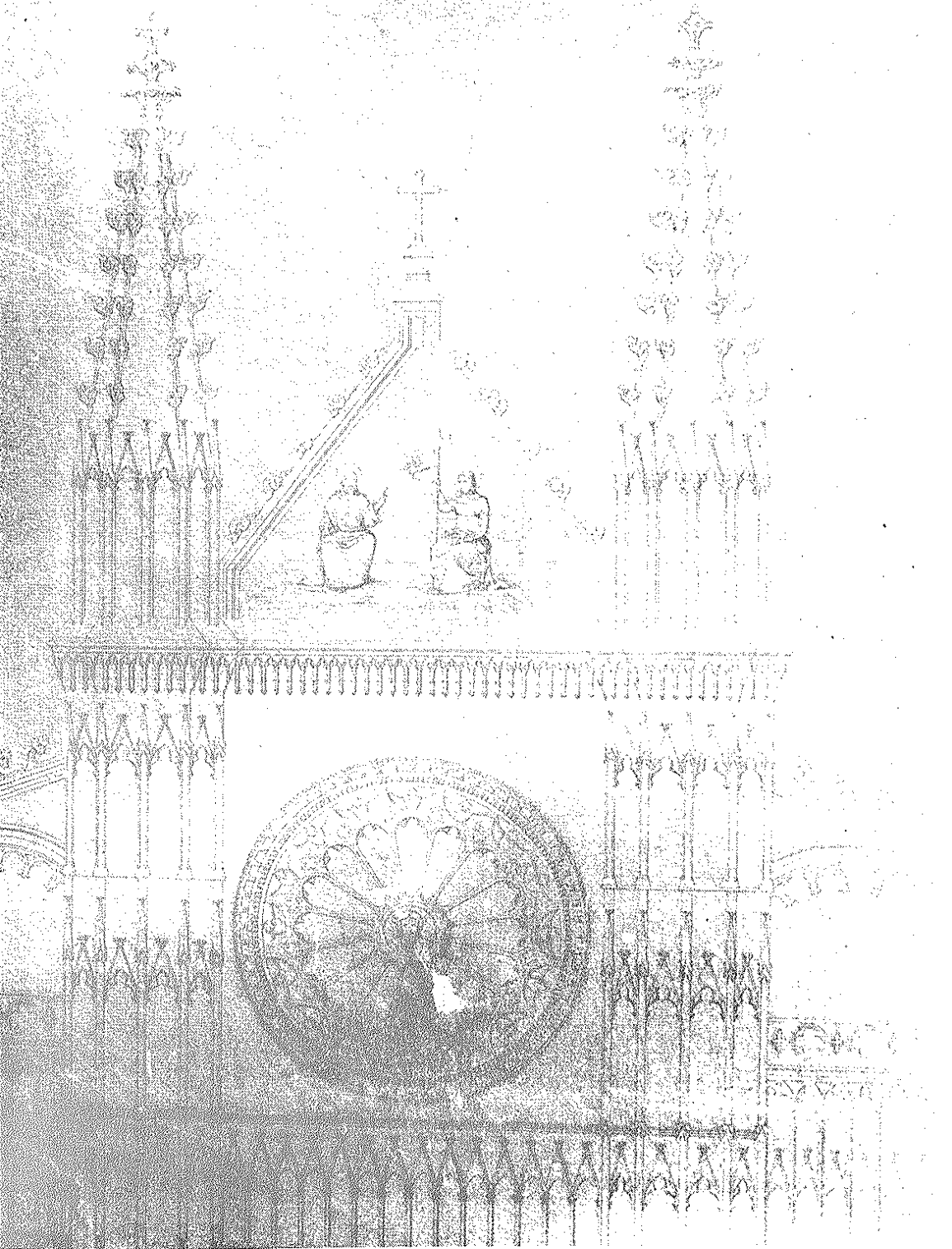
IV - Corte transversal. El ábside y el altar mayor.

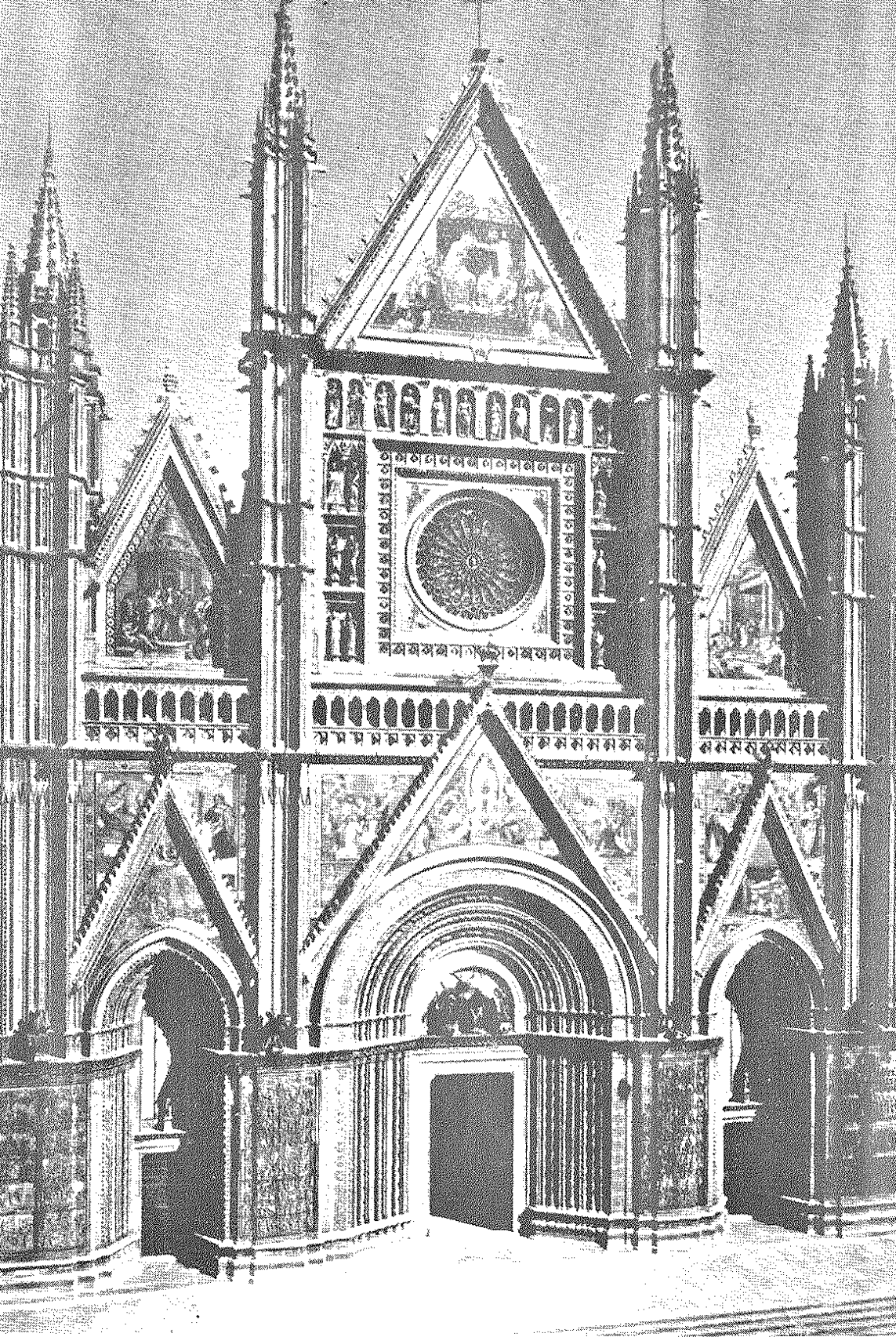


V Puerta de la Almoina según diseño de Peyronnet.



Escala de 0.01 por metro.





III - Fachada de la Catedral de Orvieto.

SIGLAS

A.C.M. Archivo Capitular de Mallorca
 A.D.M. Archivo Diocesano de Mallorca
 B.S.A.L. Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

BIBLIOGRAFIA

Fondos documentales del A.C.M. y A.D.M.

- AGUILLO, E.K.: "Las nuevas obras de escultura en la fachada de la Catedral de Mallorca".
B.S.A.L. T. II, n.º 35, 1887, p. 36-37.
- ALCOVER, A. M.^a: "El Bisbe Campius". *B.S.A.L.* T.XV, n.º 122, 1915, pp. 257-334.
- FERRA, B.: "La Seu de Mallorca, obra nova y obra vella" *B.S.A.L.* T. III, n.º 101, 1889, p.
 65, y "Correspondencia a Sebastián Cerdá". *B.S.A.L.* T. III, n.º 101, 1889, p.
- LLABRES, A.: "El neogótico en Palma". *B.S.A.L.* T. XXXIII, n.º 206, 1970, pp. 204-222.
- NAVASCUES, P.: *Arquitectura y arquitectos mallorquinos del siglo XIX*. Madrid, 1973.
- PEREZ RAMOS, A.: *El Obispo Salvá*. Palma, 1968.
- QUADRADO, J. M.^a: *Islas Baleares*. Palma, 1968.
- ROTGER: *Restauración de la Catedral de Mallorca*. Palma, 1907.
- SEBASTIAN, S. y ALONSO, A.: *Arquitectura mallorquina moderna y contemporánea*. Palma,
 1973.

La cerámica árabe en Mallorca*

Avances sobre su tipología y cronología

por GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY

Las excavaciones del Museo de Mallorca en el interior del recinto de la antigua Madīna Mayūrqā han proporcionado una importantísima serie de referencias sobre la evolución de la cerámica en la isla de Mallorca a lo largo de los siglos XI a XIII.

El estudio de todo el material obtenido no ha concluído en el momento presente, por tanto no es posible ofrecer un estudio completo ni una estadística del desarrollo de esta cerámica en una época esencial para la historia de la Isla. La restauración de las piezas ha retrasado mucho la elaboración de este estudio. En principio se calcula que hay casi unas mil piezas con posibilidad de ser restauradas proporcionando el perfil completo de la misma.

Simplemente, ahora, sólo se puede ofrecer a vuestra atención el estado de las investigaciones y las dificultades surgidas a lo largo de los trabajos.

De acuerdo con el plan de trabajo propuesto se intentaba investigar sobre los siguientes aspectos:

1.º— Tipología de las piezas cerámicas tanto sin decoración, como decoradas, en vistas a obtener una doble clasificación en función del valor material de la cerámica (de uso común o de lujo) o bien de acuerdo con su función (vajillas de servicio, elementos de almacenaje, utensilios agrícolas, elementos decorativos, etc...)

2.º— Terminología aplicable a cada tipo cerámico, ya que la importancia de la arquitectura musulmana en España ha restado la atención de los investigadores sobre otros temas hallándose el estudio de las cerámicas en un estado realmente

* La versión original de este trabajo se presentó en el "Séminaire de Hammamet sur la céramique méditerranéenne 1973" celebrado en Túnez. El texto francés se halla en prensa en las correspondientes Actas del Seminario. He considerado conveniente la reproducción del texto castellano antes de la definitiva publicación de la comunicación original, para facilitar el resultado de las investigaciones a los investigadores hispánicos.

embrionario sin que exista una terminología adecuada para definir los diferentes tipos cerámicos. Debido a esta circunstancia era preciso establecer una terminología de base, tanto más que en la lengua castellana el aporte árabe en este aspecto ofrece un sinnúmero de palabras aplicables a una denominación de este tipo. Muchas de ellas, fuera de uso en la actualidad, han tenido vigencia en otros momentos y se hallan recogidas en el Diccionario de la Academia. Cuando la investigación se ha desarrollado en lengua catalana esta labor ha sido más dificultosa pues la persistencia de palabras de origen árabe en la lengua es más débil que en castellano.

3.º— Cronología: Las diferentes formas cerámicas halladas se escalonan a lo largo de un periodo bastante largo: Desde la conquista de 'Isâm al-Jawlânî a fines del siglo IX hasta la conquista catalana en el primer tercio del siglo XIII.

Existe pues una secuencia histórica de más de tres siglos de cerámica árabe en Mallorca, cerámica y alfareros, pues las investigaciones del Museo han demostrado que determinadas formas se fabricaron en la Isla. Con ello se planteaba la posibilidad de una nueva base para su clasificación: cerámica local y cerámica importada por vía comercial, si bien en lo que respecta a este asunto no hay posibilidad de obtener una absoluta seguridad.

LAS EXCAVACIONES:

Los lugares más importantes que han proporcionado ejemplares para este estudio han sido los siguientes:

FIGUERAL DE SON REAL: antiguo monumento de la Edad del Bronce, abandonado en 1010 a. de J. C. (fecha obtenida por análisis de C. 14) con una reocupación ocasional en época musulmana, fechada también gracias a un análisis de C. 14 en 960 de C. La ocupación de época musulmana consistía en un bogar de tierra batida, atizadores de hierro y cerámica de uso común.¹

SON MOSSON: necrópolis prehistórica de cuevas artificiales, destruida en época romana y convertida en escombrera con abundantes restos romanos y árabes.

SANTA CATALINA DE SENA: en el interior de Madîna Mayûrqa, se localizaron 14 pozos excavados en la roca, de forma piriforme, utilizados como escombreras o bien como fosa séptica. La cronología de las diversas cavidades va desde el siglo IX al siglo XVII. En esta época se construye un convento de Monjas dominicas y el yacimiento queda absolutamente cerrado hasta nuestros días, sin ulteriores intromisiones. Para el estudio de la cerámica árabe los pozos 1, 2, 3, 6 y 12 han proporcionado unas mil piezas, más o menos completas.

¹ ROSSELLO-BORDOY, G. y CAMPS COLL, J.: Excavaciones en el complejo noroeste de Es Figueral de Son Real en *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria 1* (Madrid, 1972) pp. 109-176.

PALACIO DE LA GRAN CRISTIANA: edificio del siglo XVIII construido a partir de unas estructuras del siglo XV. Será la sede futura del Museo de Mallorca. Durante las obras de consolidación se pudo localizar la escombrera de un alfarero, con piezas despreciadas bien por cochura imperfecta o decoración defectuosa. El alfar propiamente dicho no ha sido posible localizarlo.

LA TIPOLOGIA:

Por el momento ha sido factible determinar una serie de 17 formas cerámicas atendiendo únicamente al perfil de sus paredes. En síntesis la descripción de las mismas es como sigue:

1: ATAIFOR: del árabe الطيفور (bandeja de azofar). Según el Diccionario Real Academia Española: (1.ª acepción) Plato hondo para servir viandas, que se usaba antiguamente. Doy este nombre al plato grande de paredes altas, normalmente con repic y borde más o menos diferenciado. Su precedente clásico puede buscarse en el phiale o kilyx griegos, o bien en la patera romana.

De momento la diferente disposición de las paredes diferencian las siguientes variantes (Figura 1-5).

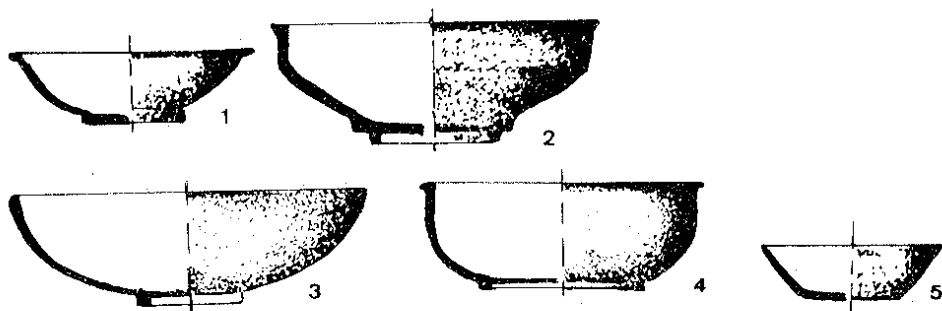


Figura 1.- Perfiles de las principales variantes de *Ataifor* (A 1/8 de su tamaño).

La función del *ataifor* puede determinarse a partir del tamaño, que define una doble utilidad: las piezas grandes serían utilizadas como bandejas; las de tamaño menor servirían de plato, si bien dentro de esta función es preciso atender al tipo JOFAINA, que pudo cumplir un uso similar.

La decoración es sumamente variada se pueden observar en los ejemplares mallorquines las variantes siguientes:

A Monocromo: vedrío uniforme, o bien con variantes jaspeadas o moteadas. Normalmente en verde, de tonalidades diversas. Ocasionalmente en tono melado o amarillo.

- B Policromo: en verde y manganeso sobre fondo blanco. Elementos geométricos o vegetales, esporádicamente decoración epigráfica o animal.
- C Bicolor: Manganeso sobre fondo blanco.
- D Cuerda seca: en muy escasos ejemplares con alternancia de verde, manganeso y amarillo.

2: REDOMA: Del árabe *رضومة* (Dic. R. Acad. Esp. Vasija de vidrio, ancha en su base que va angostándose hacia la boca. Si bien la palabra redoma se identifica con la botella de cristal, el término árabe *زجاج* que indicaría la pieza de barro vidriada no ha dejado derivado en español, por lo tanto prefiero utilizar el término REDOMA en sentido extensivo a las botellas de barro cocido.

Por lo general adoptan la forma de un cuerpo esférico o piriforme, con repie, gollete alto, perfectamente delimitado, con pico o sin él. Normalmente las piezas de cuerpo piriforme no presentan una delimitación clara del gollete. Asa única.

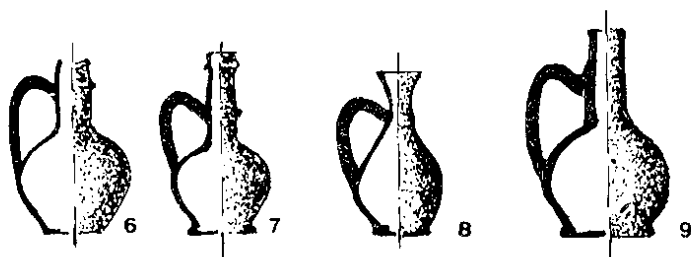


Figura 2.— Perfiles del tipo *Redoma* (A 1/8 de su tamaño).

(Figura 2). En el mundo clásico hay que buscar su origen en el “lekythos” más que en el “oinokoe”, por cuanto las redomas son siempre de tamaño reducido.

Es imposible determinar con exactitud la función exacta del tipo. Podría ser un ungüentario, o servir de aceitera o vinagrera. Es indudable que almacenaron líquidos en cantidad escasa, por ello de un cierto valor.

Los ejemplares localizados presenta un vidrio monocromo, verde o melado.

3: JARRA: Del árabe *جرة* (D.R.A. Esp.) Vasija generalmente de loza sin vidrio con cuello y boca anchos y una o más asas.

Su variedad es amplísima tanto en lo que se refiere a la forma como al tamaño. Dentro de la serie habría que incluir las jarritas, de tamaño reducido. Podemos describirla como una vasija de cuerpo globular o abombado, con base plana más estrecha que el cuerpo. Cuello ancho y dos asas. (Figura 3).

Su precedente inmediato es el ánfora, o bien el pelike griegos, con una funcionalidad muy definida respecto a los vasos de servicio stamnos e hydria griegos o bien olpe romano que pueden considerarse como precedentes del jarro y sus variantes.

Por lo general las piezas de gran tamaño presentan una decoración muy

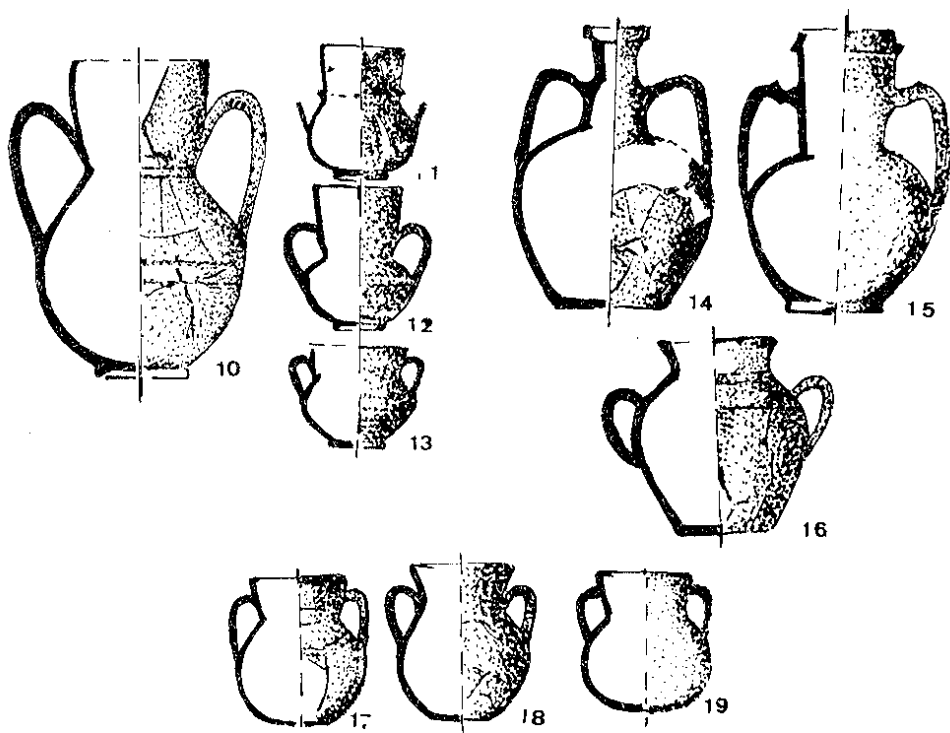


Figura 3.— La Jarra y Jarrita y sus variantes (A 1/8 de su tamaño).

simple pintada. Excepcionalmente existen jarras de tamaño medio con decoración vidriada monocroma. Dentro del subtipo JARRITA las variantes decorativas son muy grandes: pintada, decorada con verdugones, a la cuerda seca, vedrío monocromo.

Se trata de un vaso para almacenar líquidos en gran cantidad, con dos asas para facilitar su manejo.

4: JARRO: la misma etimología que el tipo JARRA, distinguiéndose de este por tener una sola asa y a veces, no siempre, pico para facilitar el vertido de los líquidos.

Es un típico vaso de servicio y por lo general el tamaño no es excesivamente grande. Su tipología es muy variada y el ejemplar de tamaño reducido se denomina JARRITO (Figura 1). Como se ha dicho antes el precedente directo es el olpe romano.

Frecuentemente sin decoración, a lo sumo pintada. En algunas ocasiones vedrío monocromo. Un ejemplar con decoración esgrafiada antes de la aplicación de la capa vidriada policroma es un caso excepcional.

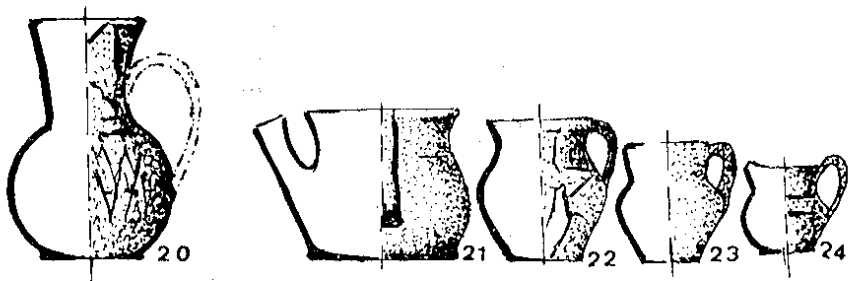


Figura 4.— El tipo *Jarro* y sus variantes (A 1/8 de su tamaño).

5: JOFAINA: Del árabe *جفينة* Enlazable con el ataifor, si bien de tamaño muy reducido. Hay que considerarlo como una vajilla de servicio para comer manjares de tamaño reducido. Su variedad tipológica es muy grande y carece de decoración. Vedrío uniforme blanco o verde. (Figura 5).

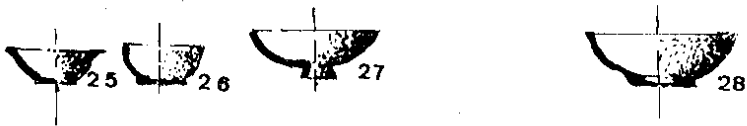


Figura 5. La serie *Jofaina* (A 1/8 de su tamaño).

6: TINAJA: En castellano no hay palabra derivada del árabe, mientras que en el mallorquín se conserva el término ALFABIA (del árabe *البارجة*) para definir un vaso de almacenamiento de gran tamaño, cuerpo ovoide con enello diferenciado o simplemente con un reborde en torno a la boca. No se conservan ejemplares completos y su forma no puede determinarse con exactitud, aunque existen variantes muy acusadas. El ejemplar reproducido es una tinaja ovoide de cuello cilíndrico decorada con impresiones hechas con un molde y el cuello con decoración vidriada de verdugones en verde sobre el barro bizcochado considerado como pieza de carácter decorativo (Fig. 6). Existen otros ejemplares sin decoración con una función esencialmente de almacenaje. Su antecedente más directo es el dolium clásico.

La variedad tipológica es muy grande. Desgraciadamente su tamaño, en ocasiones superior al metro de altura, ha impedido que llegaran a nosotros piezas completas o susceptibles de reconstruir su forma. El ejemplar que se reproduce, muy incompleto, es de fines del siglo XII o principios del XIII, corresponde a una pieza de lujo, más bien decorativa que utilitaria. No faltan sin embargo especímenes de carácter funcional que no se reproducen por carecer del perfil incompleto.

En Menorca, en cambio, la tinaja almohade fechable a lo largo del siglo

XIII se ha conservado gracias a un sin número de piezas intactas conservadas en colecciones particulares (Hernández Mora, por ejemplo) o en pleno caso como depósito de agua (En Talatí de Dalt).

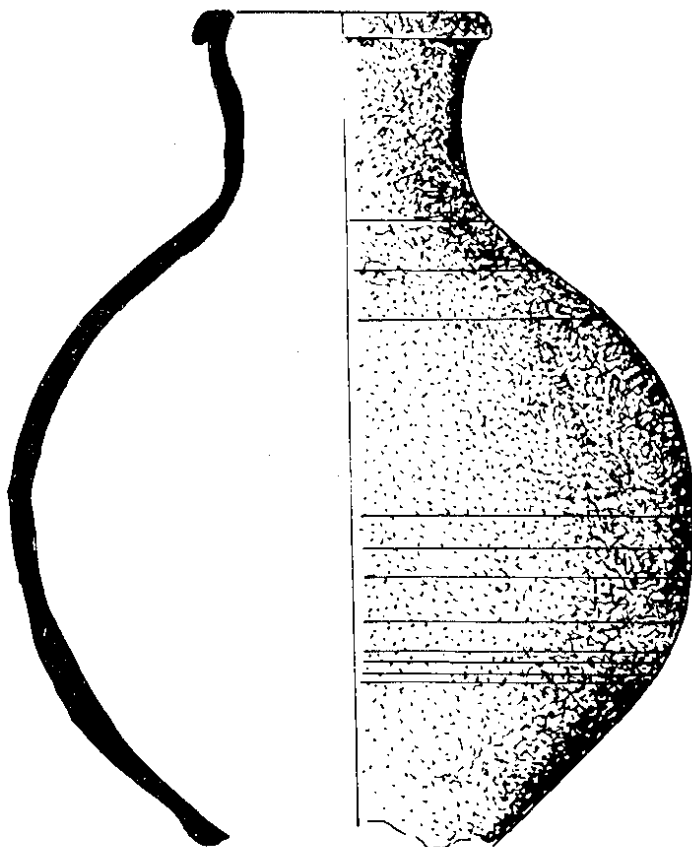


Figura 6.— La Tinaja (A 1/8 de su tamaño).

7: ORZA: Se mantiene el término derivado del latín, pues la palabra castellana ALCOLLA (del árabe *القلة*) se aplica únicamente a una "ampolla grande de vidrio". En mallorquín en cambio se mantiene el término ANCOLLA para designar un vaso en forma de tinajita con cuatro asas para guardar aceitunas, manteca o confituras.

Su frecuencia entre los materiales estudiados es muy escasa y su conocimiento es incompleto, pues únicamente conocemos piezas fragmentadas. (Figura 7).

Dos piezas vidriadas, interior y exteriormente, de forma bicónica y uso desconocido se incluyen en este grupo.



Figura 7.— La serie *Orza* (A 1/8 de su tamaño).

8: MARMITA: Del árabe *برمة*, derivada de *برام* palabra que expresa el tipo de barro utilizado en su fabricación, de procedencia egipcia. Por extensión se aplica al recipiente.

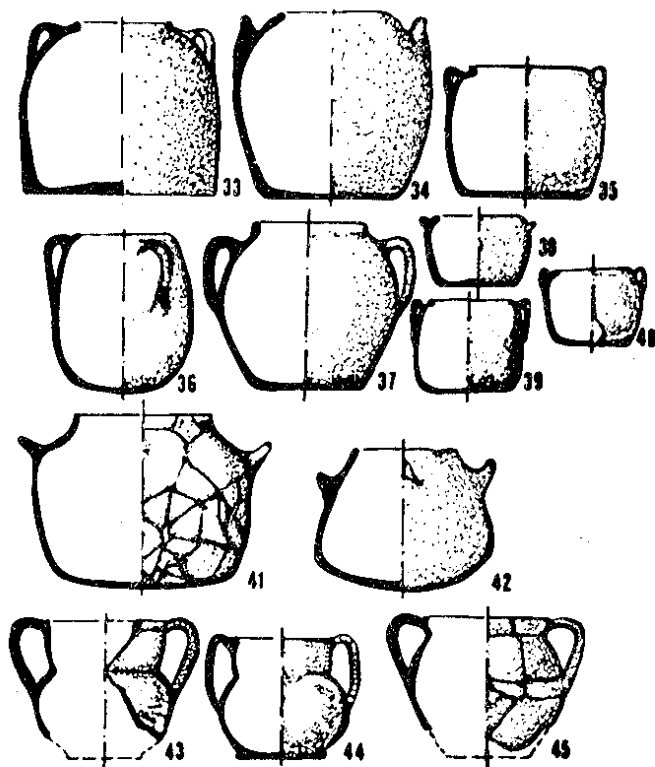


Figura 8.— Perfiles del tipo *Marmita* y variantes (A 1/8 de su tamaño).

Incluimos en este apartado todos aquellos recipientes cuya función está relacionada con el arte de la cocina, generalmente ollas para ebulliciones prolongadas y vivas, lo cual afecta a su estructura formal: paredes altas, cuello angosto que impide rebosar los líquidos que hay en su interior.

Cerámica de uso común, por lo general no presenta decoración. Algunas piezas se hallan recubiertas interiormente por una capa impermeabilizante de vidrio plumbífero.

Dentro de esta serie se pueden incluir tres piezas completas modeladas a mano que recuerdan de un modo singular las cerámicas prehistóricas de la Isla en cuanto a composición y técnica de modelado. (Figura 8).

9: CAZUELA: Diminutivo castellano de CAZO, a su vez derivado del árabe. *كازة*. Su tipología es poco variada. Paredes bajas rectas o curvas, con dos o cuatro asas, base plana y sin pico por lo general. A veces muñones (Figura 9).

Función eminentemente culinaria, aplicada a un tipo de guisos a fuego lento, que no produce desbordamientos.

Aparece sin vidriar casi siempre, exceptuando algunas piezas con vidrio interior monocromo con función impermeabilizante. En las paredes externas decoración de ondulaciones o líneas peinadas formando meandros.

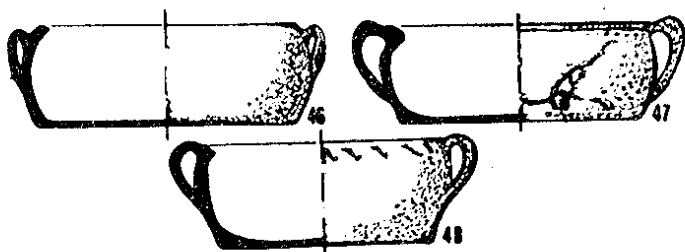


Figura 9.— Serie *Cazuela* (A 1/8 de su tamaño).

10: TAPADERA: Sin posibilidad de darle un nombre de origen árabe. Por lo general su forma se reduce a un disco con asidero central y rebordeado en la periferia. Su precedente inmediato es el opérculo de ánfora, muy estilizado y de factura más cuidada (Figura 10).

Esporádicamente se puede hablar de una tapadera de mayor calidad vidriada en verde y de perfil completamente diverso al normal².

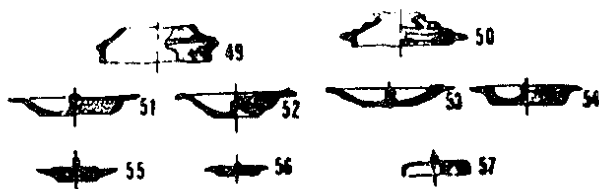


Figura 10.— *Tapadera* y sus variantes (A 1/8 de su tamaño).

² ZOZAYA, JUAN; y MOURE, A., M. FERNANDEZ MIRANDA: El vaciamento medieval de Almallutx Escorca, Baleares en *Noticiario Arqueológico Hispano*. Arqueología I (Madrid, 1972) pp. 197-220.

11: ALCADAFE: Del árabe القداف . Vaso de forma acampanada base plana, paredes no muy altas, a veces con apéndices en la base a modo de trípodes. Su función es eminentemente auxiliar: amasado del pan, para lavar la vajilla o la ropa. Es una pieza de uso común, sin decoración ni vidrio alguno. En algunos ejemplares trazos de meandros incisos en el barro antes de la cochura. (Figura 11). Dentro de este tipo podemos incluir los alcadafes con apéndices en la base como se ha dicho, sin embargo existen piezas trípode que en cuanto a forma no tienen parecido con el tipo que nos ocupa.



Figura 11.— *Alcadafe* (A 1/8 de su tamaño).

12: TRÍPODE: Sin término castellano derivado del árabe. Muy escaso entre los materiales estudiados hasta hoy. La única pieza conocida con vidrio monocromo blanco podría tener una función de hujo: frutero o expositor de manjares de cierta categoría (Figura 12).

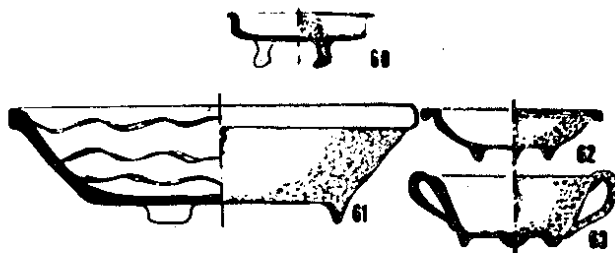


Figura 12.— Serie *Trípode* y variantes (A 1/8 de su tamaño).

13: ANAFE O FOGON: portátil, sin equivalente derivado del árabe. Lo conocemos a partir de un ejemplar completo hallado en la calle Zavellá, de Palma. Cuerpo abombado con repie troncoconico, alto, a fin de aislar la acción del fuego de la superficie de apoyo. Apéndices para acoplar la marmita y agujeros de aireación en el borde. (Figura 13).

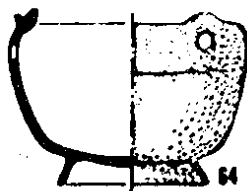


Figura 13.— *Anafe* (A 1/8 de su tamaño).

14: ALMIREZ: Del árabe *الميراس*. Escasamente representado. Paredes de forma variada. Se caracteriza por su base cilíndrica maciza, para facilitar su función. Su forma ha perdurado mucho en la cerámica medieval (Paterna, Manises) y hoy día se sigue fabricando en Ternel. La mayoría de almireces árabes eran de bronce, latón o piedra esto podría explicar la escasez de tales ejemplares de barro a causa de su fragilidad. La perduración que se ha indicado dificulta mucho su adscripción cronológica. (Figura 14).



Figura 14.— *Almirez* (A 1/8 de su tamaño).

15: CANDIL: Del árabe *قنديل*. Ya estudiado por nosotros en otro lugar³, quedando establecida una tipología bastante clara. En Mallorca, hasta el momento no se ha localizado el tipo más arcaico de época califal. (Figura 15).

Posiblemente de los tipos individualizados el candil de pie alto sea el más moderno, pues perdura hasta época medieval cristiana y su forma influye en gran parte en los candiles y lámpara norteafricanas fabricados en tiempos relativamente recientes.

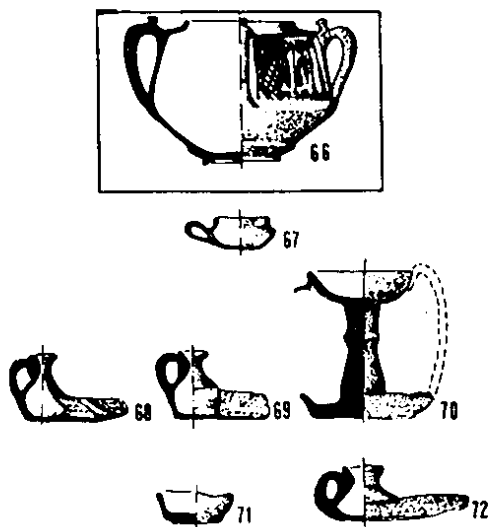


Figura 15. *Candil* y variantes (A 1/8 de su tamaño).

³ CAMPOS COLL, J., GANTARELLAS CAMPS, C., ROSSELLÓ-BORDOY, G.: "Candiles musulmanes hallados en Mallorca" en *Mayurqa*, 5 (Palma, 1971) pp 133-161.

16: MACETA: En castellano no existe término derivado del árabe. Pieza de forma variada, troncocónica o abombada, base plana, con agujero en la parte inferior del cuerpo o en el centro de la base; boca amplia. Su función queda definida como receptáculo para plantas de jardín. (Figura 16).



Figura 16.— *Maceta* (A 1/8 de su tamaño).

17: ARCADUZ: (del árabe *قارودس*). Vasija ovoide de cuello acampanado utilizada en las norias para extraer el agua. En la parte inferior de la pieza suele tener un agujero para evitar el peso excesivo del agua al ser elevada. No se conservan ejemplares completos (Figura 17) y su forma ha perdurado a lo largo de la Edad Media hasta adoptar la forma cilíndrica, propia de los arcaduces modernos, vigentes hasta tiempos relativamente recientes.

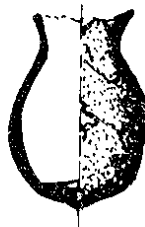


Figura 17.— *Arcaduz* (A 1/8 de su tamaño) taifas.

Como síntesis se puede afirmar que este intento de sistematización es un punto de partida para la recogida de otras formas, identificadas en Menorca y que en Mallorca de momento no se han localizado. Una segunda fase consistirá en el estudio comparativo de ejemplares peninsulares, en especial los de uso común, que nunca han sido estudiados. Con toda seguridad el esquema trazado aquí servirá de pauta para una estructuración más completa del problema.

Ante ello intento, simplemente, dar a conocer una compleja tipología cerámica basada en el estudio de más de novecientos perfiles cerámicos en espera de que el estudio completo pueda ver la luz pública. No andamos tan sobrados de notas bibliográficas los que procuramos adentrarnos en el mundo de la cerámica medieval para mantener oculto el trabajo realizado hasta ahora.

En cuanto a la terminología utilizada, puede ser el punto más discutido de este trabajo, sin embargo he creído siempre que los nombres de las cosas tienen un atractivo especial que merece ser cultivado. Dentro de las series que pude identificar me limito a proponer la siguiente terminología.

1	Ataifor	Safa	Plat
2	Redoma	Anpolla	Bouteille
3	Jarra	Gerra	Jarre
4	Jarro	Pitxer	Cruche
9	Cazucla	Graixonera	
15	Candil		
5	Jofaina		
10	Tapadera		Couvercle
11	Alcadafe o lebrillo	Cadaf	
12	Trípode	Trespous	
8	Marmita	Olla	Marmite
7	Orza	Ancolla	
14	Almirez	Murter	Mortier
13	Anafe o fogón	Fogó	
6	Tinaja	Alfabia	
17	Arcaduz	Caduf	
16	Maceta	Cossiul	

PROBLEMAS CRONOLOGICOS:

Hasta el momento carecemos de pruebas concluyentes para dar un encuadre cronológico a toda esta serie de tipos cerámicos, tanto de lujo como de uso común. Sin embargo es posible puntualizar algunos aspectos cronológicos respecto a tres de estos tipos: marmita panzada, ataifor y jarritas con filtro decoradas con verdugones.

Respecto a la marmita panzada, labios altos, casi rectos, vemos que en el hogar medieval de Es Figueral de Son Real la fecha proporcionada por C14 es de 960 con una alternancia de 80 años. Tenemos pues un tipo de cerámica, muy frecuente, con una boca de forma determinada encuadrada en un momento califal.

El encuadre cronológico se completa con el estudio estratigráfico del pozo 1 de Sta. Catalina de Sena, donde vemos que la misma marmita con cuello alto ligeramente curvado aparece abundantemente en las capas inferiores y medias del depósito.

La marmita de cuello muy bajo y con curva muy pronunciada es rara y únicamente aparece en superficie. Este fenómeno queda comprobado en los pozos 1 y 3 de Sena. Es más, en Sena 1 y 6 existen piezas completas, en superficie, en conexión con materiales ahñahades monocromos.

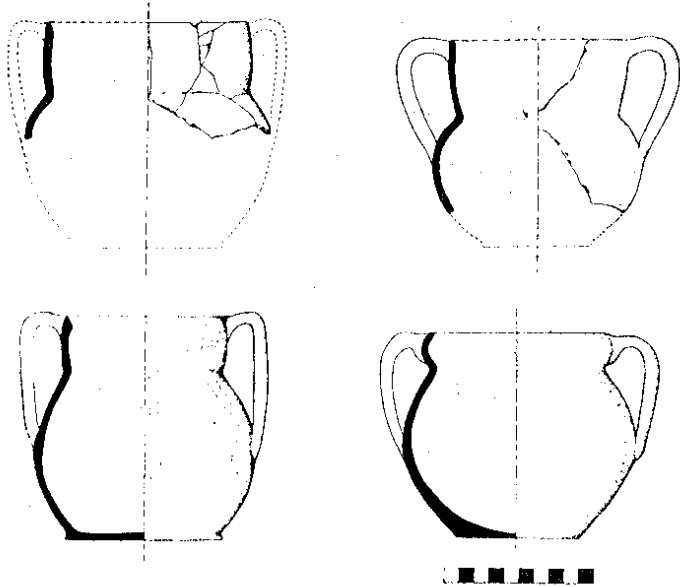


Figura 18.— Cronología de la marmitta: 1 y 2 califal, 3 ¿almoravide?, 4 Almohade.

De acuerdo con esta experiencia cabe la posibilidad de proponer la siguiente cronología para este tipo de borde. (Figura 18).

En cuanto a la serie atañor las bases para determinar una posible cronología son más débiles, si bien tenemos un elemento seguro. El plato de la liebre o gacela, procedente de los talleres de Ilbira, tiene que ser anterior al 1008, fecha en que la manufactura ilbiritana deja de producir a causa de su ruina. Esta pieza, completa, sería el punto de partida de la serie de atañores decorados en verde y manganeso. (Figura 5).

La existencia de elementos decorativos geométricos y vegetales en los tipos 2, 3 y 4 y el abandono de la decoración animal y epigráfica me inclinan a situar los temas geométricos y vegetales dentro de la época de los reyes de taifas, si bien no hay una prueba concluyente de ello. Si se aceptara esta hipótesis cabría fechar forma y decoración dentro del siglo XI, pero existe la posibilidad que ciertos tipos fueran producidos en época califal, con los motivos decorativos en boga en aquel entonces: antropomórfico, zoomórfico, epigráfico, etc...

El hallazgo del testar en el edificio de la Gran Cristiana asegura esta posibilidad y prueba de un modo concluyente que el atañor con decoración geométrica en verde y manganeso fue fabricado en Mallorca.

La fase final de los atañores viene marcada también por una disminución en el altura de sus paredes. Esto queda comprobado a partir de la estratigrafía de Sena 1. Su época de vigencia abarcaría todo el siglo XI, y quedaría abandonado en época africana. Los fragmentos de paredes bajas, generalmente monocromas apare-

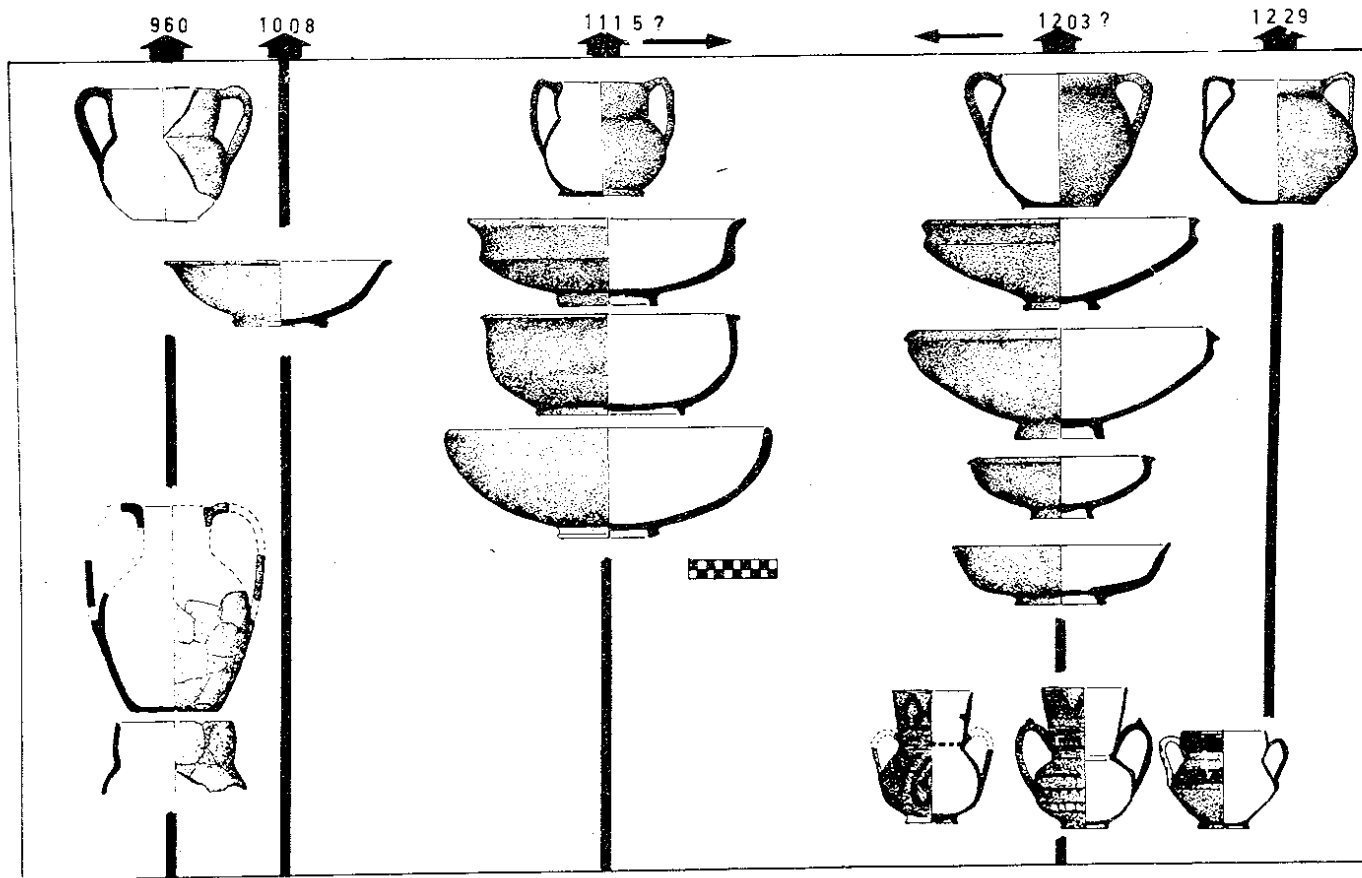


Fig. 19.— Esquema cronológico de las series cerámicas susceptibles de datación.

cen en los niveles superficiales, con ello parece claro que la evolución tipológica va de mayor a menor y en cuanto a temas decorativos se llega al tono uniforme verde oscuro o amarillento en algunas ocasiones.

En cuanto a las jarritas con filtro decoradas con verdugones siempre han sido consideradas de época almorávide, tanto para Gómez Moreno,⁴ como Llubí⁵ y más recientemente por Dorothea Duda.⁶ En el caso de Mallorca vemos que en el pozo n.º 3 de Sta. Catalina de Sena, la cantidad de fragmentos de verdugones y atafiores de paredes bajas en íntima conexión apoyaría este aserto.

Para terminar esta comunicación debo recalcar que este aporte de un prehistoriador a la arqueología islámica, se encuentra en una fase embrionaria, ya que la restauración de materiales no se ha terminado; sin embargo considero que la reunión de Hammamet, primer contacto de investigadores mediterráneos abocados a un problema común, era el lugar adecuado para dar a conocer un avance de las investigaciones del Museo de Mallorca. Espero que esta primera reunión prospere y que el esfuerzo común rinda esplendorosos frutos.

⁴ Gómez-Moreno, Manuel. Arte árabe español hasta los almohades en *Ars Hispaniae* III (Madrid, 1951) p. 323.

⁵ Llubí Munné, L. M.^a: *Cerámica medieval española* (Barcelona, 1973), pp. 51-67.

⁶ Duda, Dorothea: *Spanisch-islamische keramik aus Almería vom. 12., bis 15. Jahrhundert* (Heidelberg, 1970).

Varia

LA NAVETA CLARIANA

Estudio de los materiales

ANTECEDENTES

Desde las primeras noticias publicadas por Chamberlín ¹ y Martí Bella ² en 1927 y 1953, respectivamente, desconocemos toda publicación sobre este yacimiento hasta que en 1962 fué excavado por M.^a Luisa Serra Belabre, a la que debemos un breve resumen en la crónica de la Casa de la Cultura en la que nos dice:

DELEGACION DE EXCAVACIONES. Se inicia la excavación de la Naveta Oriental de Son Morell, citada también por el nombre de Clariana por estar inmediata a esta finca. La realizan bajo mi dirección cinco hombres reclutados en Ciudadela. La excavación muy interesante, se termina al final del día siguiente, dando por resultado una habitación en planta naviforme de 12 m. de largo, con cerámica talayótica muy antigua y exclusiva. No hay más que un sólo nivel, y ni rastro de cerámica púnica o romana. No tiene ni antecámara ni pasillo.

Si bien la importancia del yacimiento, aunque no coincida en sus conclusiones, la notamos al leer entre otras citas ³ el comentario que hace de la misma en el resumen de la prehistoria menorquina, publicada con motivo de la declaración de

NOTA PRELIMINAR. El presente estudio se refiere a los materiales que producto de la excavación llevada a cabo por M.^a Luisa Serra Belabre ingresaron en el Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón y que han sido restaurados y clasificados convenientemente por el equipo del Museo recientemente.

¹ CHAMBERLIN, Frederick. "The Balearics and their peoples" (London 1927).

² MARTI BELLA, Gabriel. "Inventario de las navetas descubiertas en el término de Ciudadela." El Iris (Ciudadela 16-9-53).

³ SERRA BELABRE, M.^a. Arquitectura ciclópea Menorquina. "Arquitectura Megalítica y Ciclópea Catalano-Balear. CSIC. Barcelona 1965. Pág. 169.

Monumentos prehistóricos y protohistóricos de Menorca ⁴, en la que comenta como sigue los resultados de dicha excavación:

Parece, por el resultado de la excavación que realicé en una de las dos construcciones de Clariana o Son Morell de Baix, que siguen a las cistas dolménicas en antigüedad unos edificios de planta naviforme alargada, sin antecámara ni corredor. De sus muros sabemos solamente que la base está construida con lajas de regular tamaño, porque todo lo demás ha desaparecido ya en los ejemplares que se conocen. Se hallan aisladas en medio del campo y, con toda clase de reservas y sin generalizar, a punto que el edificio excavado pudo ser un templo y que la cerámica hallada en él fué clasificada por Georges Mylonas, en un cambio de impresiones que sostuvimos en Micenas como "earlier Bronze Age"

Con posterioridad hacen mención del yacimiento Mascaró Pasarius y Magda Marroquin Camps ⁵ con motivo de la publicación de la carta arqueológica de Ciudadela, mencionándonos una posible segunda habitación de características similares.

SITUACION Y DESCRIPCION DEL YACIMIENTO

Al N.E. del núcleo urbano de Ciudadela, y en el antiguo predio de Son Morell Nou, existe el predio de Clariana, al final del camino, que desviándose de la carretera moderna que une Ciudadela con la urbanización de Cala Morell, pasa por Son Morell Vell y Son Morell Gran donde se han localizado varios yacimientos excavados recientemente por Cristóbal Veny.

En el predio de Clariana, al oeste del camino que une dicho predio con Son Morell Vell, se ha localizado una zona donde abundan los restos constructivos de un posible poblado, con habitaciones difíciles de apreciar en cuanto a su tipología debido a la maleza existente en la zona y un talayot, de planta cuadrangular con adosamientos de distinto tipo.

Mas al oeste, en la cerca contigua, se encuadra el yacimiento en estudio, que presenta planta en forma de herradura alargada, de paredes curvas y escaso grosor, siendo sus dimensiones totales de 14,4 m. de largo, 12,6 m. de longitud interior, 3,20 m. anchura interior, oscilando entre una anchura mínima de los muros 1,30 m. y 1,80 m. de máxima en el ábside. (Fig. 1).

⁴ SERRA BELABRE, M.^a Luisa. Noticia de los monumentos y restos prehistóricos y protohistóricos de la isla de Menorca 2. M.E. y C. (Palma de Mallorca 1967) Pág. 9.

⁵ MASCARO PASARIUS, J. Inventario de los Monumentos megalíticos y restos prehistóricos y protohistóricos de la isla de Menorca 2 M E y C. (Palma de Mallorca 1967).

"Els Monuments Megalítics a l'illa de Menorca. (Barcelona 1957) pág. 27.

MASCARO PASARIUS, J. y MARROQUIN CAMPS, Magda. "Carta arqueológica del término municipal de Ciudadela. "Revista Balear". Palma de Mallorca 1971. Pág. 37.

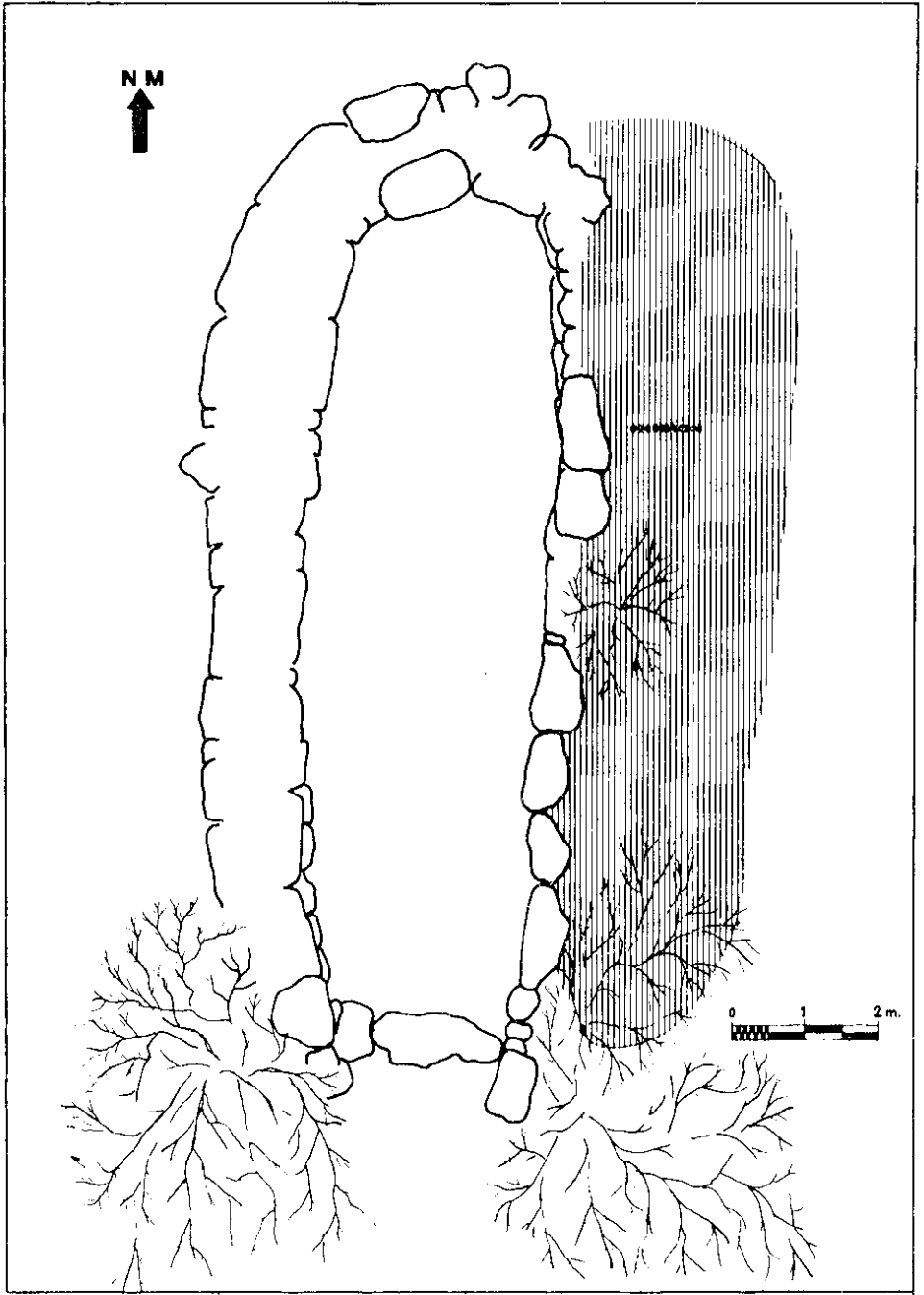


Fig. 1. Planta de la Naveta Clariana (Ciudadela).

Estructuralmente está construido con bloques de tamaño relativamente grandes, apoyados, como puede apreciarse en algunos puntos, sobre un zócalo, tanto en el interior como en el exterior. Se han colocado piedras de menor tamaño sobre estos bloques, si bien es difícil saber si estas ocupan el lugar primitivo o si son simplemente materiales hallados en el interior del yacimiento sin una colocación definida, dado que presentan distinta coloración que el resto de la parte superior de los muros en contacto desde muy antiguo con los agentes atmosféricos. No presenta contrafuerte en el ábside y cerca de la entrada aparecen unas losas planas transversales a modo de umbral, tal como se observa en el caso de la naveta de Canyamel (Artá), que podemos relacionar con el sistema de entrada, tal vez como medida preventiva ante posibles inundaciones.

Más al Este y dentro de la misma cerca pueden apreciarse restos de otra construcción similar, si bien a mi entender independiente pues no aparece adosada.

Todo el yacimiento está invadido en gran parte por matorrales de lentisco que impiden una visión clara del yacimiento, en especial en la fachada y de igual modo en la zona absidal de levante no podemos apreciar el paramento externo dado que allí se acumularon los materiales a modo de escombrera.

PARALELOS

El yacimiento que acabamos de describir debe incluirse dentro del conjunto de navetas de habitación, tipo frecuente en Mallorca y no menos abundante en Menorca, tal vez relacionables con los Mapalia de los que nos habla Salustio⁶.

En Menorca conocemos algunas navetas de este tipo. En Sa Torreta de Tramuntana, las excavaciones de Margaret Murray⁷ nos dieron a conocer un yacimiento con materiales que podemos afirmar pertenecen a una época avanzada del mundo talayótico entre los que destaca un vaso de doble fondo⁸, y enterramientos que podríamos relacionar con los aparecidos en la última fase de Son Oms⁹, con inhumaciones acompañadas de perros, y con los de la naveta de Canyamel de los que podemos afirmar eran una clara reutilización del edificio¹⁰, lo que nos induce a pensar en un caso similar para la naveta de Sa Torreta de Tramuntana.

Otros yacimientos excavados de este tipo, por M.^a Luisa Serra, son la naveta de Santa Mónica en 1.961 que proporcionó además de materiales musulmanes en abundancia, algunas piezas de época talayótica, lo que nos hace pensar en una larga

⁶ SALUSTIUS, *Bellum ugarthinum* 18.3.

⁷ MURRAY, Margaret. "Sa Torreta" Cambridge Excavations in Minorca (London 1934).

⁸ COLONIAS ROCA, JOSEP. "El problema del vas de doble fons a Menorca." BAC Ant. Etn. Preh. 44 Barcelona 1926. Pág. 115-121.

⁹ CANTARELLAS CAMPS, C y PLANTALAMOR MASSANET, L. "La necrópolis de Son Oms (Palma de Mallorca). XII Congreso Nacional de Arqueología. Jaén (1971). Zaragoza (1973).

¹⁰ INEDITO. Excavación dirigida por Rosselló Bordoy y Camps Coll.

época de abandono entre ambas fases, similares a lo que ocurre en Son Real; mientras que en Son Mercé de Baix del que tenemos un estudio monográfico de Jorge Anglada ¹¹, se ha documentado una secuencia estratigráfica que abarca de una época indeterminada de la fase pretalayótica a la primera época talayótica, fase esta última en la que podemos situar el yacimiento de la naveta de Clariana.

Otros yacimientos menorquines de este tipo son los de Binidali de Sa Cala (Mahón), Son Marc, Sa Talaieta y Es Castellar (Ciudadela) de los que contamos con el levantamiento planimétrico de Mascaró Pasarius ¹².

Más conocidos en Mallorca, contamos con el estudio monográfico de Rosselló Bordoy ¹³, si bien para evitar extendernos sobre el tema tan sólo mencionaremos los ejemplares de los que podemos contar con estudios monográficos de los mismos y cuyos materiales nos permitan comparar estos yacimientos en conjunto.

Entre el grupo de navetas de habitación excavadas en Mallorca de tipología variada en lo que respecta a las puertas, ábside, contrafuertes etc., presentan constructivamente unas mismas características, siendo la primera hilada de ortostatos sobre un zócalo con hiladas de bloques escuadrados o desbastados en la parte superior, tendiendo a juntarse los paramentos interiores inclinándose hacia dentro a medida que aumenta la altura, mientras que el paramento externo tiende a formar talud en especial en lo que respecta al ábside, siendo en algunas ocasiones de hiladas más regulares.

Finalmente este tipo constructivo además de presentarse aisladamente, suele presentarse formando conjunto con construcciones similares, bien sea adosándose unas construcciones con otras longitudinalmente como ocurre en Es Rafal ¹⁴, Es Closos de Can Gaià ¹⁶, Can Roig Nou ¹⁷, Canyamel o simplemente aprovechando la roca natural como muro como ocurre en Es Vall de Ternelles y en Boquer ¹⁸, o incluso formando auténticos inicios de poblado como ocurre en Es Figueral de Son Real ¹⁹ en este último lugar encontramos un ejemplar excavado en la roca que por sus características de banco lateral y sobre todo por presentar columnas centrales nos vemos obligados a relacionarlo con el conjunto de Son Mercé de Baix.

¹¹ ANGLADA GOMILA, JORGE. Los materiales de la Naveta de Son Mercé de Baix. Inédito.

¹² MASCARÓ PASARIUS, J. "Prehistoria de las Baleares" (Palma de Mallorca 1968) Pág. 2673 y 2690.

¹³ ROSSELLO BORDOY, Guillermo. "Las navetas en Mallorca". Studi di Sardi (Cagliari) 1964-65).

¹⁴ CRESPI, A. y AMOROS, L. R. "Las navetas del Rafal". BSAL (Palma de Mallorca 1927-28). Pág. 189-90.

¹⁵ ALCOVER, Miguel. "El hombre primitivo en Mallorca. (Palma de Mallorca 1941).

¹⁶ FREY, Otto-Herman y ROSSELLO BORDOY, G. "Es closos de Can Gaià. Trabajos del Museo de Mallorca 2 (Palma de Mallorca 1967).

¹⁷ ROSSELLO BORDOY, G. Las Navetas en Mallorca. Pág. 16-22.

¹⁸ Observaciones personales. Tenemos algunos planos publicados por Mascaró Pasarius.

¹⁹ ROSSELLO BORDOY, G. y Camps Coll, J. Excavaciones en el complejo noroeste de "Es Figueral de Son Real" (Santa Margalida, Mallorca) NAI 15. Madrid 1972.

Cronologicamente vemos que estos yacimientos tienen sus orígenes en un momento indeterminado de la fase pretalayótica en el bronce inicial o medio, lo que queda comprobado por algunos tipos de cerámica aparecidos en Son Mercé de Baix, Son Real, Naveta Alemany ²⁰, y el molde de fundición del puñal de Can Roig Nou, aunque en una fase inicial del mundo talayótico este tipo de habitat continúe en uso e incluso posiblemente se construyan de nueva planta tal como cabe sospechar en muchas ocasiones dada la inexistencia de materiales más antiguos, salvo en excepciones como en la naveta Alemany en la que no encontramos materiales talayóticos.

Creo sin embargo que existen dos datos significativos, el abandono de Es Figueral de Son Real en una fecha no más tardía que el 1.010 A.C. y el abandono de las navetas de Son Oms C bajo el monumento escalonado, proporcionando en ambos casos materiales comparables con la naveta Clariana. Esto nos obliga a pensar en un posible cambio de estructuras hacia el cambio de milenio relacionado con los primeros avances de la cultura del hierro ²¹, factor externo que tal vez obligó a los habitantes del suelo balear a refugiarse en lugares de habitat que hicieran posible una defensa frente a los movimientos étnicos que podemos documentar en esta época ²².

INVENTARIO DE LOS MATERIALES

611.— Fragmento perteneciente al borde de una olla posiblemente de tipo globular de borde vuelto y barro rojizo. Dim. 0,163m. diam. boca.

612.— Fragmento de borde de tipo vuelto, perteneciente posiblemente a una vasija globular de barro marrón negruzco. Dim. 0,134 m. diam. boca.

613.— Fragmento de borde de tipo vuelto, posiblemente perteneciente a una vasija pitoide, de barro marrón rojizo con tonalidades oscuras. am.0,380 m. diam. boca.

614.— Fragmento perteneciente a un vasito globular de borde buuelto y paredes curvas, de barro marrón con tonalidades oscuras. Dim. 0,118 m. diam. boca.

615.— Fragmento de borde de tipo vuelto, de barro marrón.

616.— Fragmento perteneciente a la parte superior de una vasija de borde vuelto u recto, de barro oscuro y rojizo según cocción, dim. 0,158 m. diam. boca.

²⁰ ENSEÑAT ENSEÑAT, Catalina.— El Naviforme Alemany. NAF I. (Madrid 1971) Pág. 33-73.

²¹ ROSSELLO BORDOY, G. La cultura talayótica Mallorquina. Bases para el estudio de sus fases iniciales. (Palma de Mallorca 1973. Pág. 121-132.)

²² SERRA BELABRE, M.^a Luisa. Arquitectura ciclópea menorquina. Arquitectura megalítica y ciclópea catalano balear. (Barcelona 1965) Pág. 171.

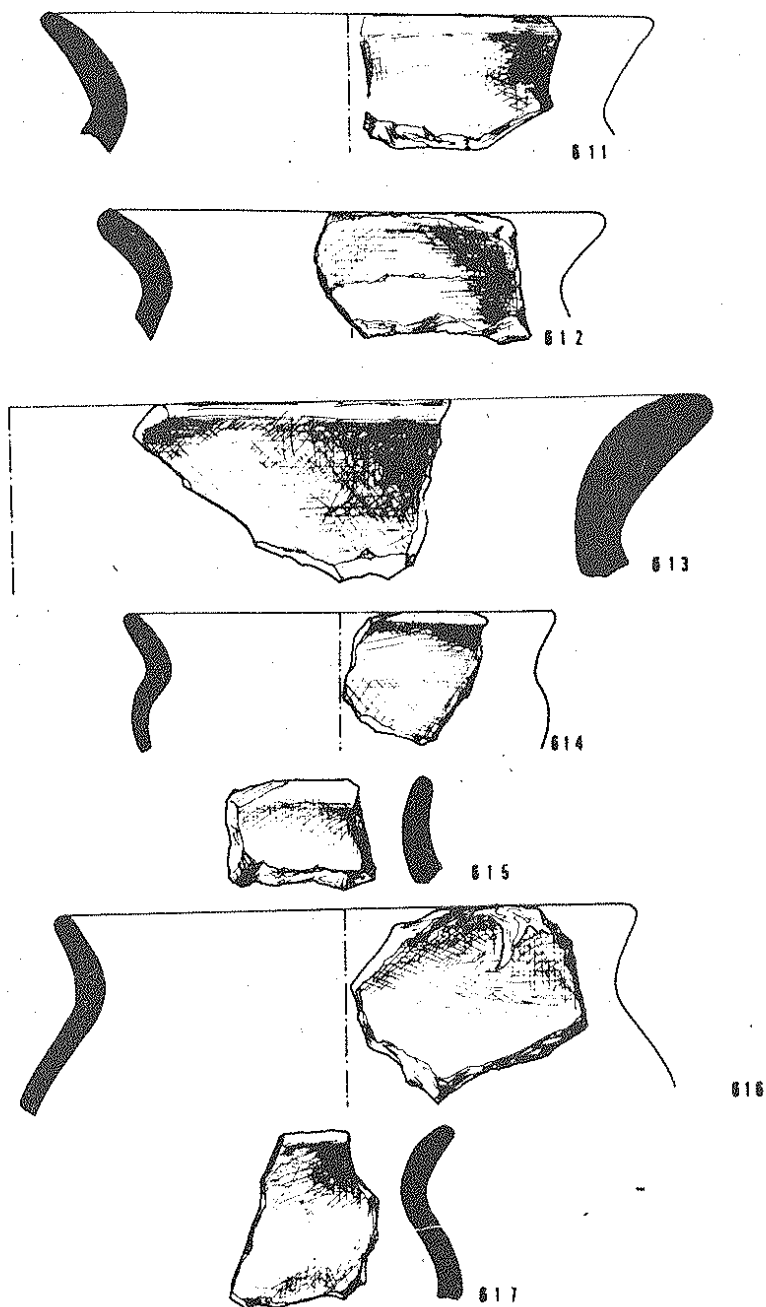


Fig. 2.— Perfiles cerámicos. (A 1/4 de su tamaño).

617. - Fragmento perteneciente al borde de tipo vuelto y espalda de paredes curvas de una ollita globular de barro grisáceo (Fig. 2).

618.— Fragmento de borde de tipo vuelto y abierto de un vaso globular, de barro rojizo. Dim. 0,178 m. diam. boca.

619. Fragmentos pertenecientes al borde de tipo abierto y recto de una vasija de barro rojizo y alisado en el exterior. Dim. 0,480 m. diam. boca.

620.— Fragmentos pertenecientes a un vasito troncocónico de paredes abiertas, base plana y agarradera lateral en el tercio superior con decoración de puntos en la intersección del borde con la agarradera de barro rojizo. Dim. 0,038 m. de altura, 0,079 m. diam. boca, y 0,036 m. diam. base.

621.— Fragmentos pertenecientes a un vasito troncocónico, de base plana ligeramente rehundida, paredes abiertas y rectas, borde de sección curva con agarradera lateral con decoración a modo de puntos incisos junto al borde y en el punto de intersección de la agarradera con las paredes del vaso en su parte inferior, de barro negruzco en el interior y ocre en el exterior. De problemática restauración dado el deficiente y fragmentario estado de conservación Dim. 0,044 m. diam. base.

622.— Fragmentos pertenecientes al borde de tipo plano de un vaso troncocónico de paredes abombadas y barro rojizo con diversas tonalidades según cocción. Dim. 0,270 diam. boca.

623.— Fragmento de borde de tipo plano perteneciente a un vaso troncocónico de paredes ligeramente abiertas, de barro marrón negruzco. Dim. 0,194 m. diam. boca. (Fig. 3).

624.— Fragmento perteneciente a un vaso troncocónico de borde recto y barro rojizo oscuro en el exterior. Dim. 0,440 m. diam. boca.

625.— Fragmentos pertenecientes a la parte superior de una vasija troncocónica de borde de sección curva, junto al que hay una protuberancia de adorno, y paredes abombadas, de barro marrón oscuro en el exterior. Dim. 0,344 m. diam. boca.

626. - Fragmento perteneciente a la parte superior de un vaso troncocónico de borde curvo, y agarradera lateral con decoración incisa a modo de tres líneas incisas verticalmente en la intersección con las paredes del vaso bajo el borde, de barro rojo con diversas tonalidades según cocción. Dim. 0,200 diam. boca.

627.— Fragmento perteneciente a la parte superior de un vasito troncocónico de borde aplanado y paredes abombadas con agarradera lateral de la que conservamos el arranque, decorada a modo de surco en la parte inferior y con puntos incisos en la superior entre la agarradera y el borde de barro rojizo. Dim. 0,142 diam. boca.

628.— Agarradera posiblemente perteneciente a un vaso troncocónico de barro rojizo oscuro en el exterior, se puede observar el sistema de engaste. Dim. 0,042 m. largo.

629. Agarradera posiblemente perteneciente a un vasito troncocónico de barro rojizo oscuro en el exterior, se puede observar el sistema de engaste a las

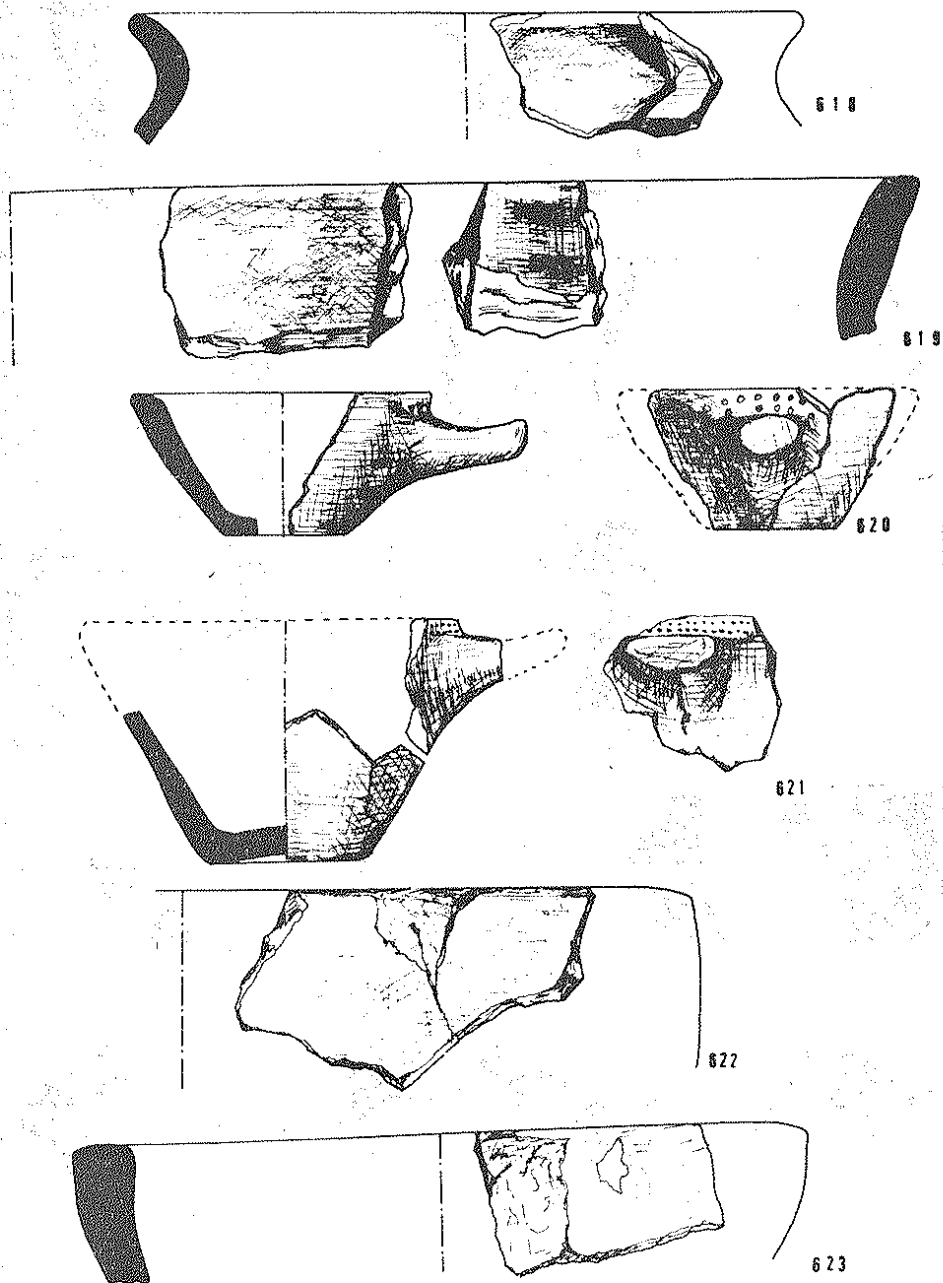


Fig. 3.— Perfiles cerámicos. (A 1/4 de su tamaño).

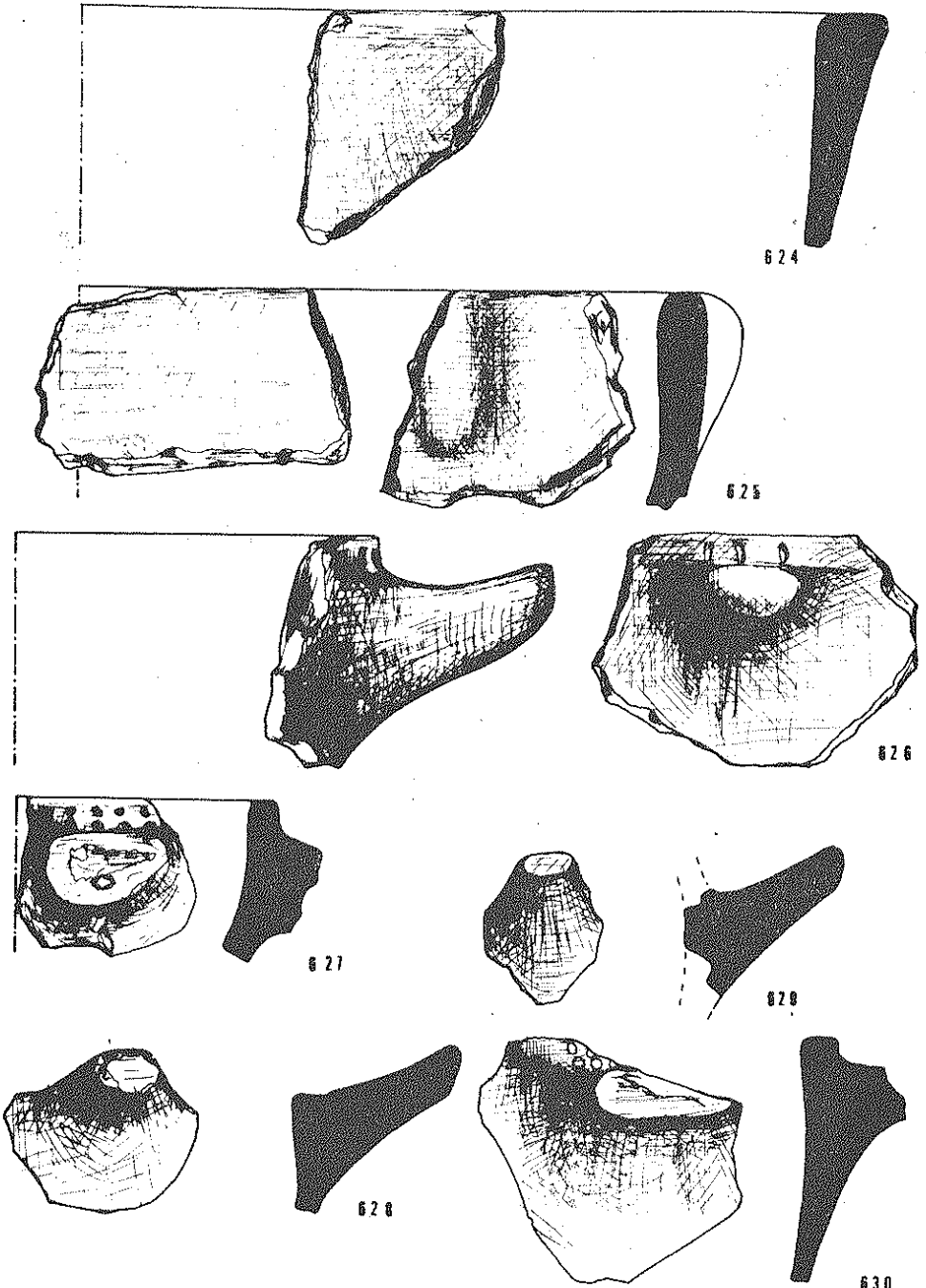


Fig. 4.— Perfiles cerámicos y asas. (A 1/4 de su tamaño).

paredes del vaso (desaparecido), mediante la inserción de un apéndice que se acoplaría a una perforación en las paredes del vaso. Dim. 0,037 m. largo.

630.— Fragmento perteneciente a la parte superior de un vaso troncocónico de paredes abombadas, borde recto y agarradera lateral de la que conservamos el arranque con decoración a modo de puntos incisos entre el borde y la inserción de la agarradera, de barro negro y marrón rojizo según cocción. (Fig. 4).

631.— Fragmento perteneciente a un vaso troncocónico de paredes rectas y abiertas, borde recto y agarradera lateral de la que conservamos el arranque con decoración incisa a modo de puntos en forma de línea vertical en la parte inferior y horizontal entre el borde y el punto de intersección de la agarradera con el borde del vaso, de barro ocre con tonalidades claras y oscuras según cocción.

632.— Fragmento de vaso troncocónico correspondiente a la parte superior de las paredes y agarradera con decoración incisa de puntos en la intersección superior de la agarradera con las paredes del vaso y posiblemente en la inferior, de barro rojizo.

633.— Fragmento de vaso troncocónico perteneciente a parte de las paredes y arranque de la agarradera con decoración incisa en la intersección de la agarradera con el borde de barro grisáceo.

634.— Fragmento de vaso troncocónico perteneciente a parte de las paredes y arranque de la agarradera con decoración de puntos incisos a modo de línea de barro negro. (Fig. 5).

635.— Fragmentos pertenecientes a una base de tipo plano, de una vasija de paredes abiertas y barro rojizo y negro según cocción. Dim. 0,188 m. diam. boca.

636.— Fragmento de base de tipo plano perteneciente a un vaso de paredes abiertas y barro rojizo, oscuro según cocción. Dim. 0,124 m. diam. boca.

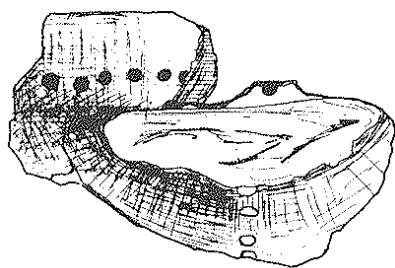
637.— Percutor de piedra caliza, alisado en dos caras, de color grisáceo con concreciones. Dim. 0,080 m. diámetro.

638.— Percutor esférico de piedra caliza, de color grisáceo con concreciones. Dim. 0,067 m. diámetro.

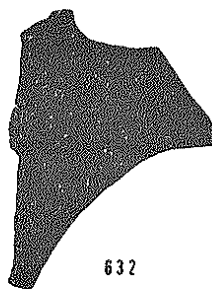
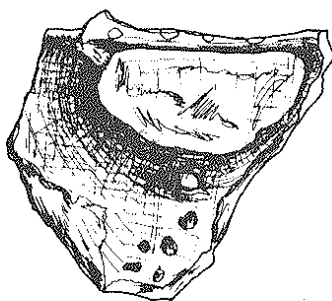
639.— Fragmento perteneciente a la parte superior de un vaso troncocónico, con agarradera lateral y de corazón a modo de una doble línea de puntos incisos entre el borde y la agarradera de barro rojizo con impurezas, algo degradado. dim. 0,170 m. diam. boca. (Fig. 6).

ESTUDIO DE LOS MATERIALES

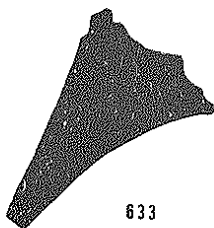
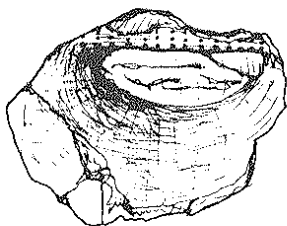
Lamentamos carecer de un estudio tipológico de conjunto para las cerámicas talayóticas menorquinas, ante tal deficiencia y en espera de que en un futuro inmediato podamos disponer de él, fruto de la síntesis de próximos estudios, prefiero englobar los distintos materiales en estudio, siempre de una manera hipotética y provisional, dentro de la tabla tipológica establecida para la cultura talayóti-



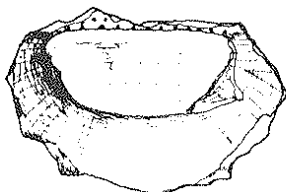
631



632

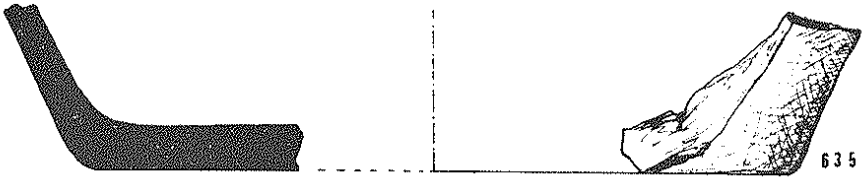


633



634

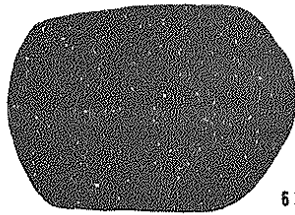
Fig. 5.— Fragmentos de asas. (A 1/1 de su tamaño).



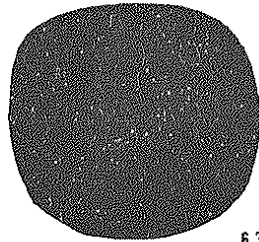
635



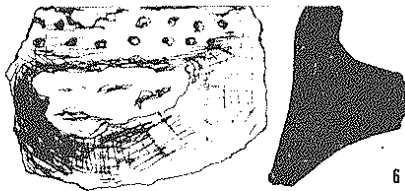
636



637



638



639

Fig. 6.—Bases, percutores de piedra y asa. (A 1/4 de su tamaño).

ca mallorquina ²³, en especial en este caso en que se puede afirmar la existencia de un claro paralelismo entre los materiales de la naveta Clariana y los propios de la cultura talayótica en su fase inicial.

También es de lamentar la deficiente y fragmentada conservación de las cerámicas, hecho muy frecuente en este tipo de yacimientos, pero queda compensado gracias a los resultados que nos aporta el estudio de estos materiales en un contexto cerrado con una tipología muy determinada que podemos situar cronológicamente en el inicio de la época talayótica y con clara función de habitat, confirmado por la utilización de cerámicas de pequeño y gran tamaño con destinos a usos domésticos y de almacén, percutores y restos de alimentación.

En la composición de la cerámica, siempre fabricada a mano y de cocción directa sin hornos notamos abundante desgrasante arenoso en la composición del barro, que afecta a la porosidad de los recipientes, como medida preventiva ante una cocción deficiente.

En cuanto a los materiales vemos dos grupos cerámicos definidos:

a). Vasijas de borde diferenciado y vuelto hacia fuera, entre los que destacan los de tipo globular Tipo C y D (611, 612 y 614-618), pero en algunos casos (613 y 619) parecen responder a las formas pitoides tipo A y carenada tipo B respectivamente, sin que podamos afirmar tal cosa debido al estado fragmentario de los mismos, en especial en la pieza 619.

b).— En este segundo grupo podemos englobar las cazuelas de tipo troncocónico tipo E, bien sean de borde recto (622, 624 y 639), curvo (625), de tamaño reducido (620 y 621), siempre con agarradera lateral más o menos robusta junto al borde decorado con incisiones de puntos y de improntas digitales en la zona de intersección con las paredes del vaso en especial junto al borde (626-634) y en algunos casos aparecen pequeñas protuberancias junto al borde (625).

Las bases son todas de tipo plano, sin pie diferenciado, propias de las vasijas troncocónicas antes mencionadas (620 y 621) o de formas indefinidas de gran tamaño (635 y 636), pero que con toda seguridad pertenecen a los tipos en estudio, y que tienen función de almacén de alimentos o de vajilla de cocina.

Finalmente destacan dos piezas de piedra caliza, una de forma esférica (638) o con zonas alisadas (637) que según se desprende de las excavaciones de Pula tendrían función doméstica como percutores, hecho confirmado por la existencia de restos óseos en estado fragmentario.

²³ CAMPS COLL, J. y otros. Notas para una tipología de la cerámica talayótica. Mayurca 2. (Palma de Mallorca 1970) Pág. 62-82.

²⁴ ROSSELLO BORDOY, G. La cultura talayótica mallorquina. Pág. 162-166.

CONCLUSION

Considero que es prematuro definirse sobre este tipo de yacimiento hasta que hayan proliferado los trabajos de análisis sobre los mismos, si bien creo que, como se desprende, de los materiales presentados, podemos afirmar se trata de un yacimiento de habitat cronologicamente situable en los inicios de la fase talayótica, pese a que conocemos otros yacimientos similares más antiguos.

De una manera hipotética cabe pensar en la posibilidad de que esta zona estuviera habitada en la época pretalayótica con una población de tipo disperso, que se prolonga en la fase talayótica inicial a la que pertenecen los materiales aparecidos en la excavación y que por razones estratégicas dadas las circunstancias de inestabilidad redujesen el perímetro habitable a la zona del talaiot y cercanías existentes en la cerca contigua.

Esta cronología coincide, por otra parte, con los materiales aparecidos en las navetas de inhumación, de las que si bien en sus estructuras externas apreciamos una identidad, la distribución interna es distinta debido a la distinta función de las mismas, cayendo en desuso en el talayótico II, con motivos de los cambios de estabilidad que obligan al indígena a buscar refugio en zonas de más fácil defensa comunitaria, y como consecuencia el inicio de una vida urbana.

LUIS PLANTALAMOR MASSANET

LOS THYMATERIA DE CERAMICA DEL MUSEO DE IBIZA

Queremos dar a conocer en el presente artículo una serie de interesantes piezas que se conservan en los fondos del Museo Arqueológico de Ibiza. Se trata de cinco Thymateria o quemaperfumes de barro cocido, de distintas procedencias como a continuación veremos.

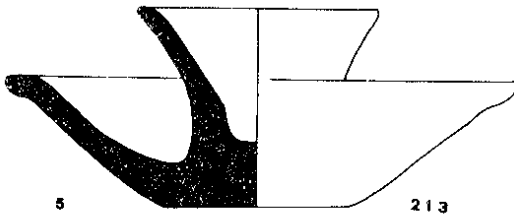
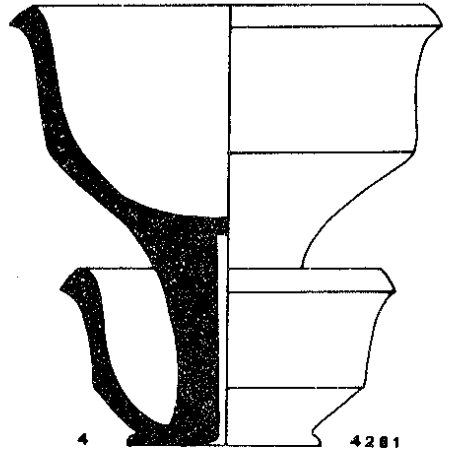
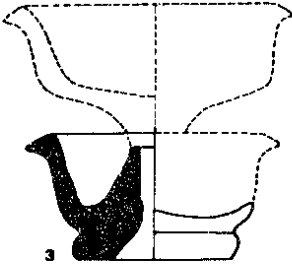
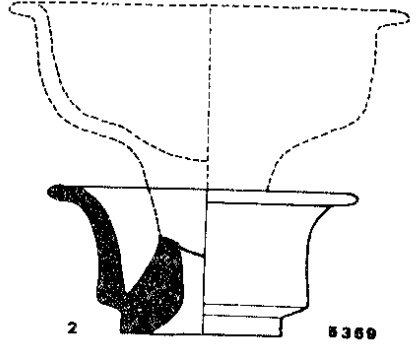
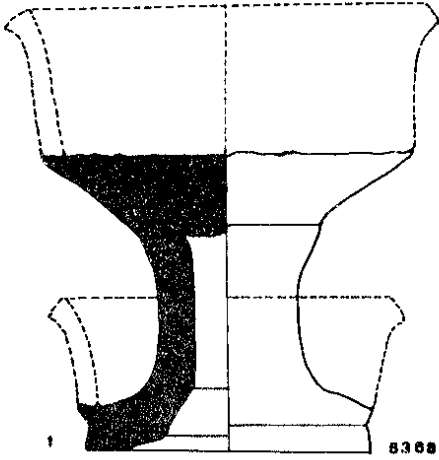
Recientemente han ingresado en el Museo de Ibiza dos Thymateria fragmentados, procedentes de la Cueva de Es Cuieram, de una prospección realizada en 1965 por J. de C. Serra Rafols¹ y que han ingresado en el museo de Ibiza con los números 5.368 y 5.369 respectivamente del Inven. Gral.

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES

N.º 1. (Inv. Gral. 5.368). Conserva únicamente el vástago central de cuyos extremos superior e inferior se abrirían los dos platitos que formarían la pieza y que hemos reconstruido en el dibujo en un intento de aproximación. Su altura es de 7,99 cms.; anchura cazoleta superior 9,98 cms.; cazoleta inferior 7,77 cms.; base 7,50 cms. Presenta un orificio en la base de 5,7 cms. de hondo. Pasta ocre bien cocida, procede de la cueva de Es Cuieram.

N.º 2. (Inv. Gral. 5.369). Conserva el platito inferior y parte del tubo de unión con el platito superior, reconstruido en el dibujo. El platito o cazoleta que se conserva, la inferior es de paredes rectas y con la boca abierta, diferenciada por un acusado reborde. En su mitad inferior tiene una carena muy acusada que forma el pie de la pieza, su altura es de 3,80 cms.; de base 4,3 cms.; diám. boca 8,2 cms.:

¹ Queremos dar las gracias a D. José O. Granados por sus gestiones y al Sr. Udina, Director del Museo de la Ciudad de Barcelona por la cesión de estos materiales.



altura tubo unión con platito superior 2,5 cms. Presenta un horificio es su base de 1,4 cms. de diám. máximo. Pasta ocre-clara bien cocida. Procede de la Cueva de Es Guieram.

N.º 3. (Inv. Gral. s.n.) Su procedencia nos es desconocida, tal vez proceda del Puig del Molins. Se conservaba entre los materiales fragmentados del depósito del Museo y hallado en la reorganización y traslado de fondos. Conserva unicamente parte del platito inferior y del tubo de unión con el superior. Alt. 3,4 cms; diám. boca 6,7 cms. Presenta las paredes ligeramente abiertas y la boca tiene un marcado reborde. De pie diferenciado y rehundido que termina en un orificio de 1 cm. de diám. máx. que se estrecha y forma el tubo de unión con el platito superior, reconstruido en el dibujo, pasta anaranjada, bien cocida.

N.º 4. (Inv. Gral. 4.281). Fue hallado en las excavaciones practicadas por Roman Ferrer en 1923 en el Puig del Molins² y fué registrado con el n.º 229 de la campaña. Atendiendo a dicho inventario podemos saber que la pieza fue encontrada no en una cámara de hipogeo, cosa que hubiese sido lo habitual, sino que lo fue en el interior de una fosa, sin otro material que lo acompañara, lo cual no nos permite fecharla a través de su contexto arqueológico.

Este quemaperfumes está completo y compuesto por dos cazoletas superpuestas y unidas entre sí. La inferior es algo más pequeña de diámetro que la superior y de su centro parte el tubo de unión que se abre en forma de copa constituyendo la cazoleta superior, de mayor tamaño. La cazoleta o platito inferior presenta sus paredes curvas y boca con reborde. En su mitad inferior tiene una acusada carena, acabando en un marcado pie con base totalmente plana en cuyo centro se aprecia un orificio de 1,2 cms. de diám. y 5,3 cms. de profundidad, que se estrecha sin poder precisar cuanto.

En el centro de este platito se asienta, formando un sólo cuerpo el pie de la cazoleta superior, su base más ancha en su punto de unión con la cazoleta inferior se estrecha para volverse a abrir formando así la copa de la cazoleta superior. Esta tiene sus paredes más rectas, abriéndose en la boca en la que forma un acusado reborde. En la mitad inferior presenta una ligera carena.

La pieza tiene en total 117 cms. de altura. La cazoleta inferior presenta una alt. de 4,7 cms.; diám. boca 8,9; base 5,1 cms. La cazoleta superior presenta 10,4 diam. boca; y una profundidad de 5,7 cms.

Nº 5. (Inv. Gral. 213). Procede de la Necrópoli del Puig des Molins, hallado en las excavaciones practicadas por la Sociedad Arqueológica Ebusitana en 1904, en el interior del Hipogeo 3 de esta campaña. Gracias al hallazgo de unos manuscritos e inventarios antiguos podemos conocer el contexto de un gran número de piezas y

² ROMAN FERRER, C.: "Excavaciones en Ibiza. Memoria de los resultados obtenidos en las Excavaciones practicadas en 1923". J.S.E.A. n.º gra. 68. MADRID 1924. pág. 25.

ésta no es una excepción. Junto a la pieza que describiremos a continuación, se hallaron los siguientes materiales:

- Jarro de una asa. Inv. Gral. 178
- Jarro de una asa. Inv. Gral. 179
- Vasija. Inv. Gral. 185
- Lucerna de plato. Inv. Gral. 166
- Vasija de dos asas. Inv. Gral. 343

De todas estas piezas, a excepción de la "vasija" n.º 185 del inventario, no ha sido posible localizarlas en los fondos de Museo lo que nos permitirá aproximarnos a una cronología.

Este quemaperfumes es totalmente diferente a los anteriormente descrito. Consiste en un primer cuerpo formado por un profundo plato de paredes rectas que se abren, al llegar al borde y de base plana. De su centro parte un tubo cilíndrico que se va ensanchando hasta abrirse en forma de copa de paredes rectas. tiene una altura total de 5,25 cms.; la cazoleta o plato inferior tiene un diámetro de 13,5 cms. y una base de 5 cms. La cazoleta superior tiene un diámetro de boca de 6,4 cms. y una profundidad de 3,5 cms. Tiene gran similitud a la Forma 107 de los Quemaperfumes de Cintas³, lám. II, pág. 189.

ESTUDIO CRONOLOGICO DE ESTOS MATERIALES

Estas piezas de barro cocido con toda probabilidad imitaban los thymateria de metal, ejemplares mucho más antiguos y costosos. El Museo Arqueológico de Ibiza conserva un ejemplar de bronce de estas características, estudiado por M. J. Almagro⁴, procedente no del Puig des Molins como indica la autora, sino de la necrópoli de Sa barda en San Agustín, hallado en las excavaciones practicada por Roman Ferrer⁵ en este lugar. La pieza ingresó con el número de Inv. Gral. 3.594 y será publicada junto con el resto de sus materiales en un inminente trabajo del que somos colaboradores⁶, pero no obstante no arroja una antigüedad mayor a finales del siglo V a.J.C. a la luz de los materiales que la acompañaban.

De los quemaperfumes fabricados como los nuestros en tierra cocida, algunos son ya del siglo VII en Cartago⁷ y presentan las paredes rectas con rebordes

³ CINTAS, Pierre: "Ceramique Punique" Tunis 1950. Lám. II, pág. 189.

⁴ ALMAGRO GORBEA, M.^a J.: "Un quemaperfumes en bronce del Museo Arqueológico de de Ibiza". Trabajos de Rehistoria. Vol 27. Págs. 191-200. Madrid 1970.

⁵ ROMAN FERRER, C.: "Excavaciones en diversos lugares de la isla de Ibiza. Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones prácticas en 1921". J.S.E.A. n.º Gral. 46. Madrid 1922. Pág. 17.

⁶ TARRADELL ET ALIA: "Necrópolis rurales púnicas de Ibiza". Universidad de Barcelona. Barcelona 1975.

⁷ CINTAS, P.: Opus Cit. Láms L.II, pág. 187.

salientes, siendo más altos que los hallados en Trajamar (Málaga)⁸, si bien son mucho más bajos, pero siguen caracterizándose por tener un diámetro entre los 16-17 cms. y por poseer un reborde bastante acusado que los hace distintos a los ejemplares de Cartago. Sin embargo uno de ellos (dib. n.º 10) presenta en cuanto a su forma cierta semejanza con el n.º 5 de los que nosotros estudiamos.

Dentro de las considerables distancias cronológicas que puede haber, tenemos un quemaperfumes hallado en Cartago, publicado por Glauckler⁹ y recogido por Cintas¹⁰ (dib. n.º 11) que tiene un gran parecido con el n.º 4 de los que aquí estudiamos: presenta reborde pequeño en la boca, carena en ambas cazoletas y ligero pic. Nuestro ejemplar sin embargo tiene un diámetro menor de la cazoleta inferior, que al que nos referimos.

Se hace difícil establecer la forma de los ejemplares n.º 1, 2 y 3 objeto de nuestro estudio para incluirlos dentro de alguna tipología. Pero si bien no tenemos contexto de ninguna clase con el ejemplar n.º 3 del que no conocemos su lugar de hallazgo, no sucede lo mismo con los n.º 1 y 2 que sabemos fueron hallados en la Cueva de Es Cuieram, de la que se poseen estudios¹¹ que nos permitieran aproximarnos a una cronología. El mayor número de objetos de este yacimiento corresponden a los siglos IV-III a. J.C. llegando hasta el siglo II a. J. C. La forma acampanada del platito del ejemplar n.º 2 nos inclina a situarla a finales del III-II a. J.C., lo mismo que su reducido tamaño. No así la pieza n.º 1 de mayor tamaño que la anterior lo que nos induce a situarla entre finales del IV-III a. J.C.

Por lo que respecta al ejemplar n.º 3, el platito inferior únicamente y sin contexto de ninguna clase nos hace difícil establecer su cronología, no obstante es similar al thymaria procedente de la tumba 982 de Villaricos¹² que podríamos situarlo entre el III-II a. J.C.

Como ya hemos indicado la pieza n.º 4 de nuestro estudio tiene cierta semejanza con la Forma 88 de Cintas que situa en el siglo VII a. J.C. Aunque nosotros creemos que pueda tratarse de una de las piezas antiguas de Ibiza esta cronología tan alta para nuestro quemaperfumes no nos parece aceptable. Estimamos más bien que puede situarse entre finales del V-IV a. J.C. El hecho de que esta pieza no tenga contexto dificulta notablemente nuestro estudio.

La pieza n.º 5 es la única que tiene contexto arqueológico claro, por lo que pasaremos a estudiar los materiales.

N.º 6. Inv. Gral 178: Oenochoe de boca circular con un asa, de paredes curvas y base con ligero ónfalos. De barro ocre y sin barniz de ninguna clase, careciendo de toda decoración. Alt. 18,2 cms. alt. total 19,8 cms.; base 9,4 cms.

Presenta cierta similitud con las Formas 117-118 de Cintas.¹³ Cronología siglo III a. J.C.

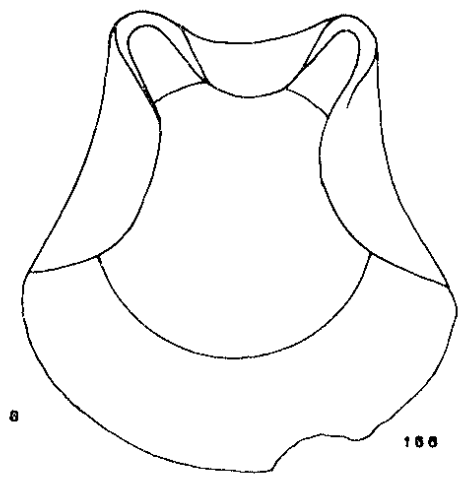
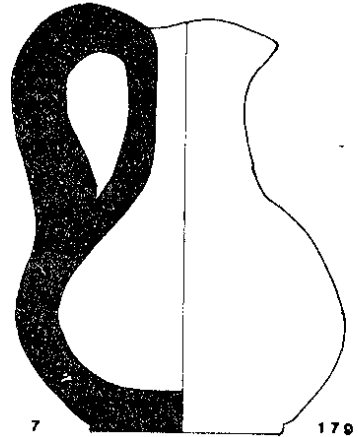
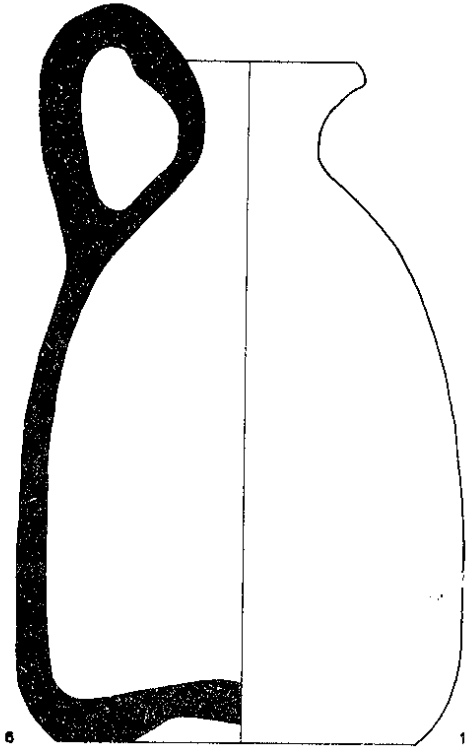
⁸ NIEMEYER, H., Pellicer, M-SCHUBART, JE: "Aitunische Funde von der Mündung des Rio Algarrobo". Madrider Mitteilungen 1964. Lám. 25. fig. 4.

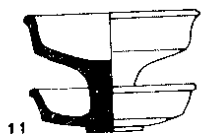
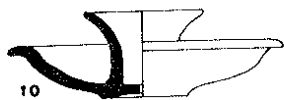
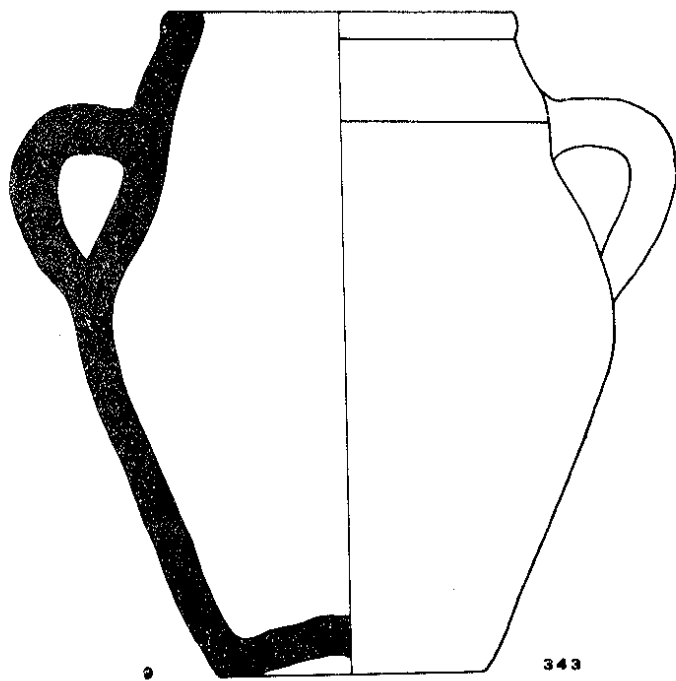
⁹ GLAUCKLER, P.: Nécropoles puniques de Carthage, Paris 1915. Ed. Picard, Pl. CCIX

¹⁰ CINTAS, P.: Opus Cit. Lám. I-88. pág. 187.

¹² ALMAGRO GORBEA, M.^a José: Opus cit. pág. 197.

¹³ CINTAS, P. Opus Cit. Lám. IX-117-118. Pág. 105.





N.º7. Inv. Gral. 179: Jarro de pico con una asa y cuerpo globular, de paredes gruesas y rugosas que le dan una apariencia basta. Pasta ocre-rojiza sin barniz de ninguna clase. De base plana con un ligero repic. Carece de decoración. Alt. total 11,4 cms.; base 5,2 cms.; anchura máxima 8²/₃.

Muy semejante a la Forma 158 de Cintas¹⁴.

Cronología siglo III a. J.C.

Inv. Gral. 185: No ha sido localizada entre los fondos.

N.º 8 Inv. Gral 166: Lucerna de plato con dos picos formados por sendos pellizcos a cada lado de la pieza. Diám. máx. 12,6.

Similar a la Forma 6 de las lucernas de Cintas¹⁵.

Cronología siglo III-II a. J. C.

N.º 9. Inv. Gral. 343: Pequeña ánfora de cerámica de perfil curvilíneo formado por una doble curva muy acusada. Presenta dos asas redondas a cada lado. Boca circular con ligero reborde. A la altura de las asas presenta una pequeña acanaladura a lo largo de toda la pieza. Su base es rehundida. Pasta ocre sin barniz ni decoración alguna. Alt. 17,8 cms. diám.; boca 9,5 cms.; base 7,2 cms.; anchura máx. 14,5 cms.

Tiene gran semejanza con la forma 260 de Cintas¹⁶.

Cronología Siglo III a. J. C.

De todo lo anteriormente expuesto y a la luz de la cronología de los materiales que lo acompañaban en el hipogeo 3, la pieza n.º5 puede quedar situada en el siglo III a. J.C.

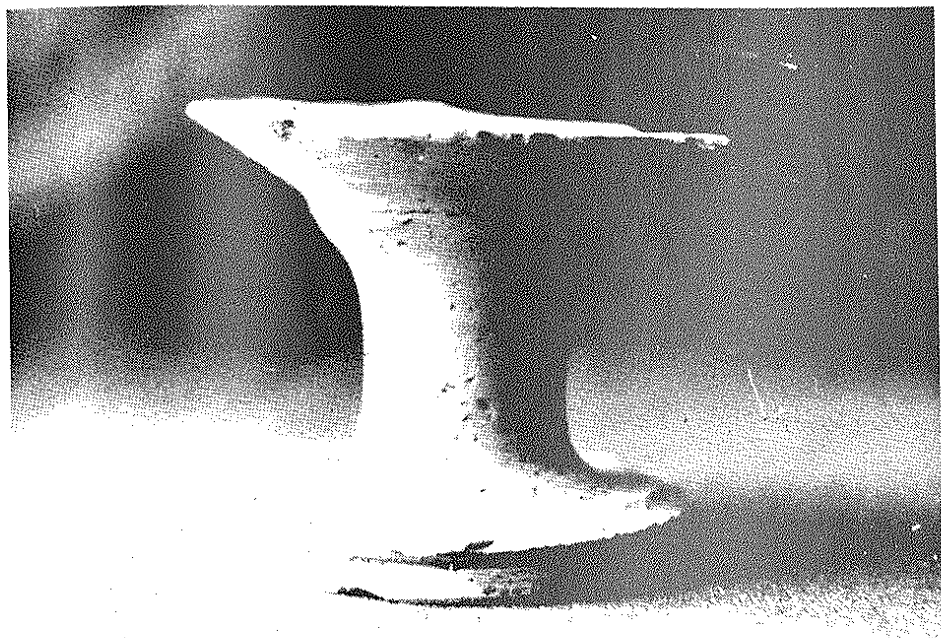
Con estas líneas hemos querido dar a conocer la serie inédita de quemaperfumes en barro cocido del Musco Arqueológico de Ibiza que forman parte del ritual sagrado del mundo fenicio-púnico.

JORGE H. FERNANDEZ

¹⁴ CINTAS, P.: Opus cit. Lám. XI-158. Pág. 117.

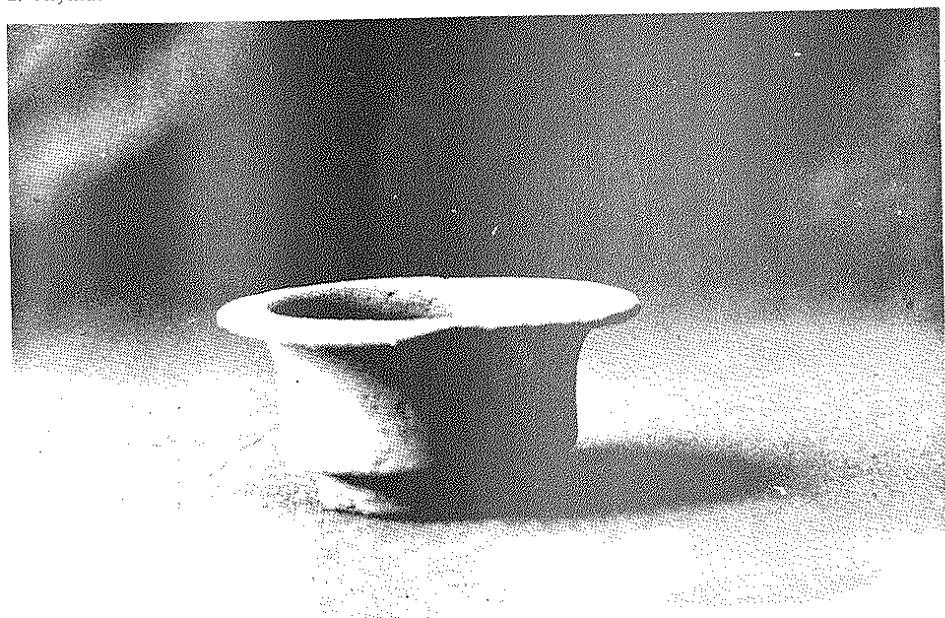
¹⁵ CINTAS, P.: Opus cit. Lám. XI-6 pág. 175.

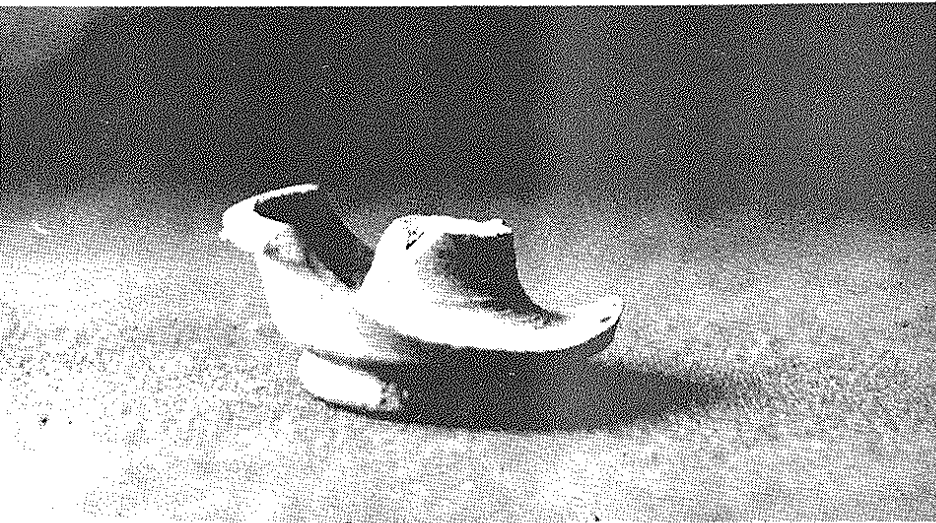
¹⁶ CINTAS, P.: Opus cit. Lám. XXI-260. Pág. 139.



1. Thymateria n.º 5368. Procede de Es Cuieram (Museo de Ibiza).

2. Thymateria n.º 5369. Procede de Es Cuieram (Museo de Ibiza).

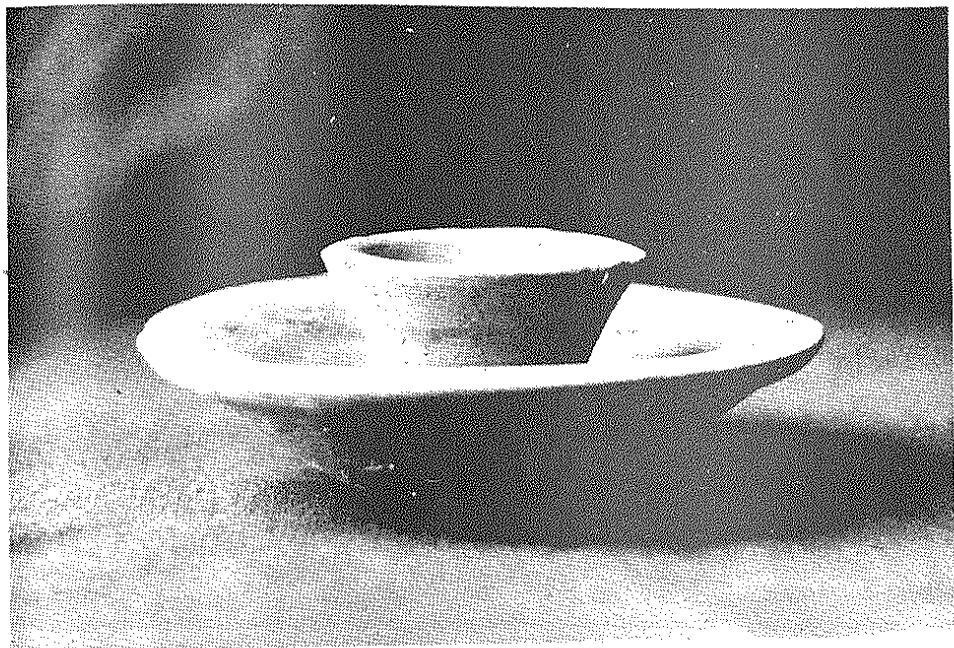




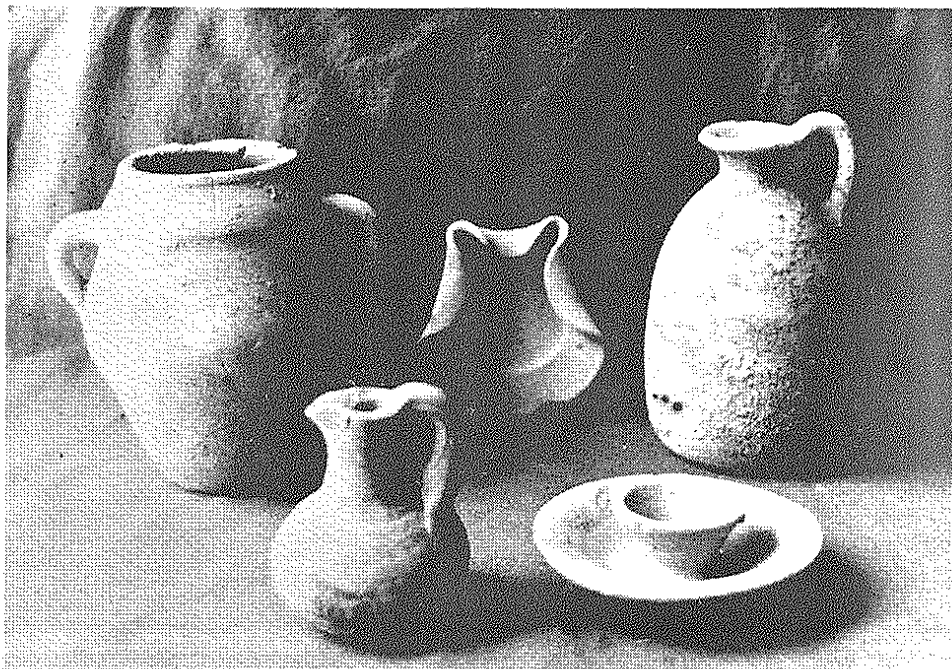
3. Thymateria sin número de inventario. Tal vez de Es Puig d'Es Molins (Museo de Ibiza).



1. Thymateria n.º 4281
de Es Puig d'Es Molins
(Museo de Ibiza).



5. Thymateria n.º 213. Procede de Es Puig d'Es Molins (Museo de Ibiza).



6. Ajuar completo del hipogeo 3 de Es Puig d'Es Molins (Musco de Ibiza).

Crónica

III CONGRESO NACIONAL DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES

El III Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares desarrolló sus sesiones en la Isla de Mallorca, entre los días 16 y 19 de enero, del año en curso, bajo la presidencia del Prof. A. Beltrán, de la Universidad de Zaragoza. La sesión inaugural se celebró en el Ayuntamiento de Palma, haciendo uso de la palabra los Sres. Rosselló, Beltrán y Durán éste ponente de Cultura del Ayuntamiento.

Las sesiones 1.^a y 2.^a de trabajo tuvieron lugar en la sala de conferencias de la Casa de Cultura, interviniendo los siguientes comunicantes:

Bajo la presidencia del Dr. Rosselló, director del Museo de Mallorca: Luis Vicente Elías Pastor, de Logroño, sobre "Metodología para el estudio de pueblos en vías de desaparición de la Tierra de Cameros"; Olga Anabitarte y otros colaboradores, de la Universidad Autónoma de Madrid, "La vida popular en los menologios de Guadalajara"; M.^a Luisa Alvarez Landete y Gemma Escartín, "Origen de la industria del turrón, y León López de la Osa y Leonor Torán, de Madrid, "La pizarra en la arquitectura popular de Guadalajara". Bajo la presidencia del Sr. Garín, director del Museo de Bellas Artes de Valencia, actuaron los congresistas de Palma, Bartolomé Enseñat, "Los bailes populares de Mallorca" con exhibición de técnicas y modos de los mismos, y Luis Ripoll, sobre "Cocina balear"; Guadalupe González Hontoria, de Madrid, expuso su comunicación sobre "Museo de Artes y Tradiciones Populares" de la Universidad Autónoma de Madrid. Se dio cuenta de la presentación de seis comunicaciones que serán publicadas en las Actas, todas ellas de "Cuestiones generales". El Prof. Beltrán expuso su ponencia sobre "Literatura popular en Aragón".

El día 17 por la mañana, además de la actuación de "Aguiles", "Sant Joan Pelós" "Cavallets" y "l'Estandart" de Pollensa, se dio lectura a las siguientes comunicaciones, bajo la presidencia de D. Gabriel Llompart: Fernando Gomarín, "Los mozos de Monleón"; Jofre Vila, "Instrumentos y danzas de Sitges"; Sebastián Garrido, "La danza en el velatori de Játiva" con exhibición de los bailes mortuorios dedicados a "albaets"; Miguel Janer, "Cants de pagesia de Baleares", con audición de cantos originales. En Muro después de contemplar las "Beneides" de San Antón, intervinieron bajo la dirección de D.^a M.^a Luisa Herrera, directora del Museo del Pueblo Español, de Madrid, Bartolomé Mulet, "Faldas mallorquinas del siglo XVII"; Francisco Beruete, "Danzas de Estella"; Fermín Pardo, "Rondas de la comarca de Requena", con audición de cantos; González

Arpide y González Pola, "Las tinajas de Colmenar de Oreja"; Isabel Gortázar, "La cestería del norte de España"; Martínez Quemada, "Hierros populares madrileños", y A. Beltrán, "La contradanza de Cetina". Se completó la jornada con la visita a la Sección Etnológica del Museo de Mallorca.

El día 18, después de visitar las obras de restauración del molino de la Caja de Ahorros de Baleares en Lluchmayor, se leyeron en el Instituto de Felanitx, bajo la dirección de los Sres. Enseñat, de Palma y González Tabanera, de Oviedo, las siguientes comunicaciones: Castiella y colaboradores, "Viviendas del casco antiguo de Pamplona"; G. Llompарт, "Festa del Estandart de Mallorca"; M. L. Herrera, "Aportación española a la próxima exposición de arte popular europeo"; Sánchez Sanz y colaboradores, "Las fiestas del toro júbilo"; González Casarrubios, "Panes votivos toledanos"; Pedro Montalvo, "Humilladeros de Santander"; Miguel Pons y Cosme Aguiló, "Les estrelles mostrejades de Santanyi".

Terminadas las comunicaciones de la mañana en "es repla de l'Iglesia" bailaron los "Cavallets i Sant Joan Pelós" visitándose luego las exposiciones fotográficas sobre la Vendimia y Molinos de Felanitx, originales de los fotógrafos Bennasar y Massot, montadas por la Fundación Cosme Bauzá.

Por la tarde en la Torre de Canyamel tras la actuación de "dimonis" y "cavallets" de Artá, se leyeron las siguientes comunicaciones, bajo la presidencia de D.^a María Sanpelayo: Sr. Plantalamor, "Traje balear"; Julio Mas, "Tejidos del campo de Cartagena"; Guasp, "Herramientas de carpintero en Mallorca"; Massot, "Aperos de huerta en Mallorca"; Coll, "Tejas pintadas en la zona de Sóller", Isabel Martínez, "Leyendas de Cortes de Pallás"; J. M. Gómez Tabanera, "Artes y costumbres populares de Asturias y su influencia en la Antropología y Etnología".

Finalizó la última sesión de trabajo con el estudio y discusión de las conclusiones que se incluyen en esta referencia.

La visita a la colección etnológica que la familia Morell ha recogido en Torre de Canyamel puso fin a los actos del sábado.

La clausura en el marco incomparable del Castillo de Bellver se celebró el domingo día 19. En el acto, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, actuaron los grupos de Palma de la Sección Femenina y los Cossiers de Algaida.

El Congreso aprobó además las mociones de gracias a cuantos han contribuido a su celebración, las siguientes:

1.^a.— *Reiterar la petición de dotación de cátedras en Etnología en las Facultades de Filosofía y letras.*

2.^a.— *Solicitar del Patronato Quadrado la coordinación de las investigaciones locales sobre temas propios del Congreso.*

3.^a.— *Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la dotación del mayor número de plazas con destino a los Museos de Etnología.*

4.^a.— *Solicitar de las Corporaciones locales la creación de Museos Etnográficos.*

5.^a.— *Solicitar del Ministerio de Información y Turismo y de la Sección Femenina la realización de encuestas nacionales para la creación de archivos de datos de temas relacionados con el Congreso.*

6.^a.— Pedir a las autoridades de Valencia que no desaparezcan los elementos populares de la tradicional procesión del Corpus y que se proteja para que no se pierda, todo lo relacionado con los viejos instrumentos musicales, especialmente la “dolsaina o chirimita”.

7.^a.— Pedir a las Autoridades de Mallorca que se defiendan los molinos en su aspecto externo, por lo menos, especialmente en la ciudad de Palma y hacerse eco de la restauración emprendida en Lluchmayor, donde se podrían completar los que aún se conservan.

8.^a.— Aceptar para su estudio las propuestas de celebración del futuro Congreso en la Isla de Gran Canaria, a solicitud de su cabildo insular; en Cartagena y Murcia y en Valencia.

9.^a.— Agradecer a la IFC las ediciones de las Actas de los Congresos de Zaragoza y Córdoba y la prometida de las de Mallorca.

10.^a.— Que el Congreso muestre su adhesión a la próxima exposición de arte popular europeo en Bélgica y recabar de las autoridades que no se escatime esfuerzo para que España quede bien representada.

11.^a.— Que se pida al Instituto de Conservación de la Naturaleza que en su tarea de aprovechamiento agrícola y ganadero de diversas zonas, consideren los pueblos que se abandonan en sus aspectos sociales y etnográficos, ya que dichos pueblos desaparecen perdiendo todas sus características étnicas.

12.^a.— Solicitar de las autoridades Nacionales y Provinciales que todo proceso de desarrollo industrial: construcción de plantas o centrales hidroeléctricas, fábricas, etc., y cuya ejecución implique desaparición o deterioro de valores tradicionales, artes y costumbres populares, sea siempre precedido de un informe y estudio de salvaguarda, por técnicos cualificados, así como la dotación por parte de las entidades beneficiadas de Museos o Centros que sirvan para la conservación de las artes y tradiciones perjudicadas.

13.^a.— Agradecer al Excmo. Ayuntamiento de Palma su labor en pro de la propagación, depuración y difusión del acervo musical de la isla de Mallorca, que ha cristalizado con la creación de la Escuela de Danzas Mallorquinas y de Instrumentistas.

14.^a.— Solicitar de la Fundación del INI especial atención en la subvención de materiales de cultura popular y tradicional referida a la llamada Arqueología industrial, incluida en la investigación etnográfica.

15.^a.— El extraordinario desarrollo experimental en la producción de cerámica popular como consecuencia de la fuerte demanda de mercado, presenta como contrapartida del renacimiento de esta entrañable faceta de nuestra artesanía el signo negativo de una progresiva corrupción en la proporción de formas, decoración y demás características que dan genuina personalidad a las alfarerías españolas.

Aunque dicha corrupción es todavía claramente detectable para los especialistas, ha creado un gran confusiónismo entre los aficionados, cada vez más numerosos, que frecuentemente se ven sorprendidos al adquirir como de auténtico origen, piezas que son sólo torpes copias de las originales.

Ante la gravedad de esta situación, se pide al Congreso la toma de conciencia de la misma, se ha encomendado a las Instituciones competentes, la redacción de un manual o

catálogo en el que figuren las tablas de formas y características de los principales tipos de la cerámica popular española, que pueda ser difundida para general conocimiento.

Considerando el valor socio-económico que comportan esta producción, que se verá aumentada con su mayor autenticidad, debe interesarse la inclusión de esta labor en el IV Plan de Desarrollo, previo el correspondiente estudio que contemple, entre otros aspectos, la posibilidad de dictar normas que hagan precisas la impresión de estas piezas del lugar donde se halle ubicada la alfarería que las fabrica, como asimismo la creación, con cargo a dicho Plan, de nuevas Escuelas de Artes y Oficios que impartan enseñanzas en este sentido.

IV COLOQUIO DE GEOGRAFIA Oviedo, 1 a 4 de Octubre de 1975

Una verdadera expectación entre los profesionales de la Geografía rodeaba la celebración de este IV Coloquio, ya que el anterior había tenido lugar en Salamanca en 1965. Los diez años transcurridos desde entonces han sido testigos de importantes transformaciones en la geografía española: aparición de la geografía como especialidad independiente en las facultades, relativa reforma de la enseñanza en la E.G.B. y en el bachillerato, aumento considerable de la bibliografía geográfica española así como de las traducciones —especialmente de autores anglosajones, cuyas aportaciones son fundamentales—, aparición de nuevas revistas especializadas vinculadas a los departamentos de distintas universidades y, sobre todo, irrupción en el campo de la investigación y la docencia universitarias de una joven generación de geógrafos —muchos de ellos todavía en período de formación— dispuestos a transformar la disciplina, a renovarla y a entroncarla con las grandes corrientes mundiales contemporáneas.

Esta eclosión quedó patente desde el primer momento, al saberse que los inscritos alcanzábamos la cifra de doscientos sesenta, la mayor parte en edades jóvenes. Fue sin duda éste uno de los aspectos más importantes del Coloquio: haber brindado la oportunidad de conocernos muchos de los que nos hemos formado como geógrafos en estos últimos diez años, la posibilidad de intercambiar ideas, bibliografía, información sobre las líneas y temas de investigación, etc. Este ambiente palpable en los pasillos y en los descansos de las sesiones, en charlas informales, cristalizó en dos hechos. En primer lugar, la decisión de crear una Asociación Nacional de Geógrafos Españoles, enmarcada en principio dentro de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, con la misión específica de defender el status de la geografía como ciencia y como docencia a todos los niveles y fomentar su desarrollo. A tal efecto, los participantes en el IV Coloquio elegimos una comisión con la finalidad de redactar en un plazo previsto de seis meses, un proyecto de estatutos que será posteriormente pasado a consulta entre todos los geógrafos. La comisión electa —que lo fue por abrumadora mayoría— está integrada por diez miembros, de los que tres son catedráticos de Universidad (los Dres. Casas Torres, García Fernández y Bosque Maurel), dos adjuntos numerarios (los Dres. López Ontiveros y María de Bolós), cuatro profesores no numerarios (los Sres. Carreras, Gómez Mendoza, Murcia Navarro y Ortega Cantero) y un catedrático de Instituto (prof. Rodríguez Arzúa).

El segundo hecho en que se plasmó el intercambio general de ideas e impresiones a que antes nos referíamos fue mucho más informal y consistió en un acuerdo tomado

entre profesores de distintas universidades para intercambiar información —sobre todo, referente a las líneas de investigación seguidas por cada uno— de un modo sistemático y continuo.

En cuanto al contenido propiamente dicho del IV Coloquio, el que esto escribe juzga —y recoge un ambiente general palpable entre los asistentes— que fue de menor interés que lo antes expuesto. El Coloquio versó sobre Geografía Industrial, estando las comunicaciones agrupadas en cuatro ponencias. La primera de ellas, a cargo del Dr. D. Manuel de Terán, no pudo ser expuesta por ausencia de su titular, que se encontraba enfermo. Como moderador, le sustituyó el Dr. D. Antonio López Gómez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

La segunda ponencia —“Problemas de población en regiones industriales”— corrió a cargo del Dr. D. Francisco Quirós Linares. Esta ponencia incluía un considerable número de comunicaciones, desarrolladas en dos días. El carácter localista y descriptivo de la mayoría de ellas produjo, en la tarde del mismo día de la inauguración del Coloquio, una de las primeras discusiones tensas, que con frecuencia se repetirían en los días siguientes, al proponer el Dr. Capel Sáez que se alterara la línea general del IV Coloquio siendo sustituidas las exposiciones del tipo de las anteriores —más aptas para ser impresas que para ser oídas— por discusiones sobre temas teóricos y metodológicos de interés general. Ante la evidente imposibilidad de alterar la estructura de las sesiones, el Dr. Quirós, como ponente y moderador, pidió no obstante a los comunicantes que, en lo sucesivo, fueran más breves, para dar tiempo al diálogo, y expusieran sólo las partes de sus respectivas comunicaciones que pudieran considerarse como conclusiones, a fin de incidir en problemáticas generales, no anecdóticas, y dar pie con ello a la discusión teórica.

Aunque al día siguiente, tanto en esta segunda ponencia como en la tercera —que estuvo a cargo del Dr. D. Manuel Casas Torres y que versó sobre “La actividad industrial en el desarrollo de las ciudades españolas”—hubo interesantes debates, lo cierto es que, en conjunto, las comunicaciones adolecieron de tradicionales, descriptivas y sobrecargadas de datos numéricos. Con algunas excelentes e incluso notables excepciones, no remitieron a ninguna teoría general de la localización industrial o del desarrollo urbano-industrial, o a cualquier otro problema de carácter global y teórico, lo que hubiera permitido discusiones de fondo del mayor interés. Muchas comunicaciones no dieron pie a ninguna intervención, prueba de la falta de interés de que pecaron al no plantear problemas al auditorio.

Y este fue, en el fondo, el hecho que el IV Coloquio puso de manifiesto: por encima de viejas querellas de escuela, y sin negar las aportaciones que al conocimiento de unas regiones o áreas tienen las investigaciones al modo de las tradicionales “tesis regionales” francesas, es evidente el interés de un sector muy numeroso de geógrafos porque nuestra Ciencia deje de ser, definitivamente, una acumulación empírica de datos y observaciones y devenga lo que ya es en otros países —y de modo aislado, también en España—: una investigación deductiva sobre el espacio y las relaciones y objetos que lo conforman. De ahí provino el malestar de gran parte de los asistentes frente a la repetición incansable de comunicaciones puramente empíricas y descriptivas. A juicio del que

esto escribe, la oposición que se manifestó no fue tanto en contra de las comunicaciones concretas, cuyo valor como aportación de conocimientos nadie discutió, como en contra de la teoría a ellas subyacente y, en todo caso, contra el hecho de que este tipo de trabajos fuera tema de un coloquio que tantos años había costado celebrar.

La cuarta ponencia —“Espacios industrializados de España. Areas y regiones industriales”—, a cargo del Dr. Ferrer Regales, dispuso de escaso tiempo, debido a la acumulación de retrasos, y tuvo que prolongarse más allá de la hora anunciada de clausura, por lo cual algunos comunicantes, que debían salir para sus puntos de procedencia, no pudieron exponer (los doctores Bielza, Bolós y Casassas). Igualmente renunciaron a leer sus comunicaciones —para dar facilidades de tiempo— los Dres. García Manrique y Villegas, y un malentendido impidió a última hora la lectura al Prof. Bradshaw, de la Universidad de Nottingham.

Para terminar, es preciso destacar la labor, no siempre grata, de coordinación, moderación y organización llevada a cabo por el Dr. Quirós Linares, que, a la cabeza del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, recibió como huésped siempre cordial a los geógrafos españoles. Asimismo, los participantes disfrutamos de una interesante excursión —agradable paréntesis, por otro lado, en las apretadas jornadas de trabajo— a las factorías de Ensidesa en Avilés y Gijón.

Tras aprobarse la celebración de un próximo encuentro en Granada —el director de cuyo departamento de Geografía, Dr. Bosque Maurel, aceptó— en 1977, se cerró, muy avanzada la tarde, este IV Coloquio de Geografía el sábado cuatro de octubre de 1975.

ALBERTO QUINTANA PEÑUELA

**“EL SISTEMA URBANO DE MALLORCA”
DEL PROFESOR ALBERTO QUINTANA PEÑUELA,
DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA,
PRIMERA TESIS DE DOCTORADO LEIDA EN NUESTRA FACULTAD**

Ante un tribunal formado por los Doctores D. Fabián Estapé Rodríguez (Presidente), Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, Bartolomé Barceló Pons (Secretario), director de la Tesis, D. Vicente M.^a Rosselló Verger, D. Salvador Llobet Reverter y D. Juan Vilá Valentí (Vocales) fue presentada el día doce de diciembre la primera Tesis de Doctorado que se lee en la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, cuyo autor es D. Alberto Quintana Peñuela, profesor del Departamento de Geografía de nuestra Facultad.

El trabajo de investigación presentado lleva el título de “El Sistema Urbano de Mallorca”, representando una original aportación a los estudios geográficos de la Isla de Mallorca, en especial a los de temática de Geografía Urbana.

Tras unas palabras del Decano, Dr. D. Bartolomé Barceló, el autor de la tesis expuso en una interesante síntesis la metodología y contenido del estudio con el que aspiraba al grado máximo académico. Por sus estudios y tendencias debemos enmarcar al autor dentro de las nuevas concepciones geográficas con modernas bases metodológicas y epistemológicas, cuyos antecedentes cercanos hallamos en las ideas expuestas por el geógrafo Fred K. Schaefer, punto de partida de lo que se ha llamado “Nueva Geografía”. El autor considera como punto de partida la hipótesis de considerar a la Isla de Mallorca como urbana. Por ello a través del estudio profundo de una serie de variables intenta demostrar el cumplimiento de dicha hipótesis, parte esencial del planteamiento metodológico del autor. Para ello el doctorando seleccionó las posibles variables que a su parecer eran los indicadores esenciales y básicos para el estudio del mencionado fenómeno urbano. Concretamente estos son la concentración de la población, actividad de la población, dinamismo de la población, estructura por sexo y edades de la población, tráfico, áreas comerciales, y suelo urbano, todo ello a escala de datos municipales. Cada una de las anteriores variables han sido tratadas conforme a los más modernos métodos y técnicas refinadas recientemente expuestas por diferentes autores a las que el nuevo doctor hizo su crítica e introdujo en algunas ocasiones otras nuevas aplicadas al caso concreto de la isla de Mallorca. A través de las respectivas correlaciones, Alberto Quintana, llega a establecer en sus conclusiones una serie de tipologías de rango urbano de los diferentes municipios, lo que le lleva a concebir el alto grado del índice de urbanización

de los distintos municipios de la Isla, con lo que se demuestra el cumplimiento de la hipótesis inicial de que la Isla de Mallorca forma un conjunto urbano. Juntamente al texto y tablas estadísticas es importante resaltar que el aspirante a doctor presentó un tomo de gráficos, de los que es esencial mencionar el que presenta como síntesis y conclusión de su trabajo de investigación.

Una vez expuesta la anterior síntesis metodológica y conceptual de la tesis de Doctorado presentada a discusión se abrió el debate por parte del tribunal que debía juzgarla. Actuó en primer lugar el Director de la Tesis, Dr. Barceló, que hizo una semblanza pedagógica y de investigación del autor, pasando acto seguido a la defensa del mencionado trabajo. Tras él, hablaron los Dres. Rosselló (Catedrático de Geografía de la Universidad de Valencia), Llobet, Vilá Valentí (catedráticos de Geografía de la Universidad de Barcelona) y Estapé (catedrático de la Facultad de Ciencias Económica de Barcelona) quienes hicieron notar al doctorando diferentes detalles en cuanto a distintas correcciones o sugerencias a aplicar al estudio realizado. Es especialmente importante hacer notar aquí la intervención efectuada por el Dr. D. Vicente M.^a Rosselló Verger quien realizó una severa crítica a la epistemología y metodología seguida por el autor de la tesis. Fue el resultado de una oposición entre dos tipos de pensamiento geográfico cuyas bases son diferentes y cuyos planteamientos se hacen a distintos niveles.

A todas las sugerencias y críticas respondió el autor de la tesis, admitiendo en algunos casos los puntos de vistas de los miembros del tribunal, pero manteniéndose de una manera audaz y casi temeraria en aquellos que creía de vital importancia para su planteamiento epistemológico-geográfico que consideraba de capital importancia, desarrollándose así un vital debate y discusión científica entre el aspirante a doctor y los diferentes miembros del tribunal.

Como punto final, es de considerar el especial momento histórico que representó para la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca la presentación, lectura y defensa de esta primera Tesis de Doctorado del geógrafo Alberto Quintana, siendo la culminación a través de la concesión de este título máximo académico de Doctor de aquellos primeros pasos de la entonces Delegación de la Facultad de Barcelona en el año 1967. A través de este acto académico de esta lectura de Tesis de Doctorado queda abierto un reto a la futura investigación científica de las Islas Baleares, encauzada a través de nuestra Facultad Universitaria y muy especialmente del Departamento de Geografía. La realización material del magnífico estudio de investigación realizado por el nuevo doctor en Geografía ha sido posible gracias a la ayuda económica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, sin cuyo concurso no hubiera sido posible.

